

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1051

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de noviembre de 2018 EDICIÓN DE 108 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

#### Acta número 06 de la Sesión Ordinaria del día martes 21 de agosto de 2018.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Angélica Lisbeth Lozano.*

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

**El Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:**

#### Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Gómez Gómez Pedro Leonidas  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 González Rodríguez Amanda Rocío  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lara Restrepo Rodrigo  
 Lizarazo Cubillos Aydeé  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lobo Silva Griselda  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Peña José Ritter  
 Lozano Correa Angélica Lizbeth  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Marulanda Gómez Luis Iván  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Ortiz Nova Sandra Liliana  
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo  
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique  
 Paredes Aguirre Miryam Alicia  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Vásquez Nicolás  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Polo Narváez José Aulo  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Romero Soto Milla Patricia  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez González John Milton  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Sanguino Páez Antonio Eresmid  
 Serpa Moncada Horacio José  
 Simanca Herrera Victoria Sandino  
 Suárez Vargas John Harold  
 Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia González Santiago  
 Valencia Laserna Paloma  
 Valencia Medina Feliciano  
 Varón Cotrino Germán  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zambrano Erazo Béner León

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

López Maya Alexander  
 Lemos Uribe Juan Felipe

21. VIII. 2018

*Senador de la República Alexander López Maya*

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2018

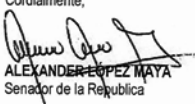
Señor  
**ERNESTO MACIAS**  
 Presidente Senado de la República  
 Ciudad

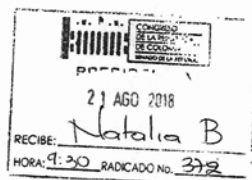
HSALM-043-18 Por favor cite en su respuesta

Reciba usted un cordial saludo,

En la siguiente, muy respetuosamente me permito informar y de acuerdo a lo conversado con usted, el día de hoy 21 de agosto de 2018, he viajado al municipio de Santander de Quilichao – Cauca, en mi condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, en la búsqueda de una solución a la problemática que se presenta entre las comunidades indígenas del departamento del cauca, la reunión se adelantará en la Alcaldía de Santander de Quilichao con presencia de las comunidades indígenas y representantes del Gobierno Nacional con el fin de lograr un acuerdo.

Cordialmente,

  
**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
 Senador de la República



Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2018


Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
**H. SENADO DE LA REPUBLICA**  
 E.S.D.

Ref. *Solicitud de autorización para la Inasistencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy 21 de agosto de 2018*


Respetados señores:

En atención al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, y por instrucciones precisas que me fueran impartidas por el Honorable Senador Dr. Juan Felipe Lemos Uribe, me permito solicitarles comedidamente se le conceda al citado Congresista permiso por el día de hoy 21 de agosto de 2018, lo anterior por cuanto requiere atender asuntos de carácter estrictamente personal que necesitan de su imperiosa presencia.

Cordial saludo,

  
**YOLANDA GARCIA QUIVANO**  
 Asistente  
 Unidad de Trabajo Legislativo

cc. Relatoría  
 Secretario General Senado  
 Comisión IV



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:57 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Plenaria del día martes 21 de agosto de 2018

Hora: 3:00 p. m.

**I**

**Llamado a lista**

**II**

**Anuncio de proyectos**

**III**

**Citación a los señores Ministros del  
Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a los señores Ministros de: Salud y Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*, y Justicia y del Derecho, *Gloria María Borrero Restrepo*.

**Proposición número 21**

**Debate de Control Político**

Mediante la presente, solicito ante la Honorable Plenaria del Senado de la República, citar a Debate de Control Político, en lo posible para el martes 4 de septiembre de 2018, al Ministro de Salud y Protección Social, y a la Ministra de Justicia y del Derecho, para que rindan concepto sobre el aumento del consumo de sustancias psicoactivas que se ha dado en los últimos 8 años (2010-2018).

Para lo anterior, solicito transmisión por el canal institucional del Congreso de la República.

Cordialmente,

*Armando Alberto Benedetti Villaneda y  
Paloma Susana Valencia Laserna,*

Senadores de la República.

**CUESTIONARIO**

**MINISTERIO DE SALUD Y  
PROTECCIÓN SOCIAL**

1. Sírvase indicar las cifras de consumo de sustancias psicoactivas en los últimos 8 años, haciendo énfasis en las poblaciones en estado de vulnerabilidad.
2. ¿Cuál ha sido la política pública del Gobierno nacional frente al consumo de sustancias psicoactivas en menores? Dé cuenta del estado de ejecución.

3. ¿La implementación de la política pública de consumo ha sido efectiva? Señale los lineamientos de evaluación.
4. ¿Cuántos menores han recibido tratamiento integral de rehabilitación en los últimos 8 años?
5. ¿Cuáles son los programas del Gobierno nacional orientados a la prevención, disminución del consumo y a la integración social de las personas consumidoras?
6. Indique cómo se ha llevado a cabo la implementación de la Ley 1566 de 2012 y sus CAD (Centros de Atención a Drogadicción).
7. ¿Cuántos CAD hay en el territorio nacional y cuál es el presupuesto destinado para su ejecución?
8. ¿Cuáles fueron las metas trazadas en los últimos 8 años y cuáles se cumplieron a cabalidad?
9. ¿Cuáles son las metas acerca de la atención integral para el consumo de sustancias psicoactivas para los próximos 4 años?
10. ¿Considera que existe una reducción efectiva en el consumo actual de psicoactivos? De ser positiva la respuesta, relacionar cifras anualmente desde el 2010.
11. ¿La política pública de tratamiento está trazada de acuerdo con la política de atención de drogas a nivel mundial impartida por las Naciones Unidas y sus organismos adscritos? De no ser así, señale cuáles son los lineamientos que se siguen para la atención.
12. ¿Cuáles son los planes del Gobierno nacional para garantizar el ejercicio de las libertades individuales en el marco de esta problemática?
13. ¿Cuál es la política pública de prevención de consumo de drogas? Indique sus resultados hasta la fecha y plan para los próximos cuatro años, según cada grupo poblacional.
14. ¿Cuál es el tratamiento o las directrices establecidas desde el Ministerio de Salud y de Protección Social para la atención de mujeres embarazadas o madres consumidoras de sustancias psicoactivas y sus hijos?
15. ¿Cuál es la ruta de atención integral para las personas consumidoras de sustancias psicoactivas? Indique los procesos y los costos relacionados a cada etapa diferenciando si la atención se presta en una entidad privada, pública, IPS o EPS.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL  
DERECHO**

1. Indique la política implementada desde su cartera frente al consumo de sustancias psicoactivas en los últimos 8 años.

2. ¿Cuál es la ruta de atención integral de los menores de edad involucrados en delitos relacionados con el consumo, tráfico y expendio de estupefacientes? Indique los procesos y los costos relacionados a cada etapa.
3. ¿Cuáles son los planes del Gobierno nacional para garantizar el ejercicio de las libertades individuales en el marco de esta problemática?
4. ¿Cuáles fueron las metas trazadas en los últimos 8 años y cuáles se cumplieron a cabalidad?
5. ¿Cuáles son las metas y el plan de ejecución para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en los próximos 4 años?

Cordialmente,

*Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*ERNESTO MACÍAS TOVAR*

El Primer Vicepresidente,

*EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA*

La Segunda Vicepresidenta,

*ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### II

#### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, los anuncios son los siguientes:

Con informes de objeciones:

- **Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.**
- **Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y**

*se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.*

Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 11 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la política de mecanización agrícola, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.**

Señor Presidente, están leídos y anunciados los diferentes proyectos de ley para debatir y aprobar en la próxima sesión Plenaria.

#### La Presidencia manifiesta:

Antes de pasar al siguiente punto, debo solicitarles a los Presidentes de las Comisiones que les pidan a los Senadores que tienen pendiente las ponencias para segundo debate, que por favor radiquen las ponencias con el fin de iniciar ya la agenda que no hemos iniciado en este periodo. De manera que a los Presidentes de las Comisiones les ruego ese favor, que pidan a los ponentes presentar las ponencias para segundo debate con el propósito de iniciar la agenda legislativa.

Como ya se encuentran los Ministros citados para este debate vamos a dar inicio al mismo de la siguiente manera: hay un Senador citante, el Senador Benedetti, a quien le vamos a dar 20 minutos para su intervención.

Posteriormente lo harán los voceros de los partidos a quienes les damos 10 minutos y, posteriormente a los Senadores 3 minutos para sus intervenciones después de que intervengan desde luego los Ministros. Ese va a ser el orden del debate.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si aprueban el Orden del Día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien deja una constancia:**

Presidente, muchas gracias. Quiero informar a la Mesa Directiva y a la Plenaria del Senado que por decisión unánime de la bancada del partido Conservador al cual pertenezco, he sido designada como su vocera y en esa condición quisiera pedir el favor que se convoque a una reunión de voceros de los diferentes partidos, ojalá la próxima semana, para que de común acuerdo se organicen los correspondientes debates, de acuerdo a los temas que cada uno de los partidos tiene interés en llevar a cabo en esta corporación.

Advirtiendo, igualmente, señor Presidente, que es muy importante que las respuestas que se pudieran dar por parte de los funcionarios citados se hagan oportunamente. Hoy señor Presidente, respecto a este debate solo hasta la 1:50 p.m. fueron entregadas las respuestas a través de Secretaría por parte de los dos Ministerios convocados; muy difícil para los voceros analizar las respuestas que se hacen por parte de los señores Ministros en un lapso de tiempo tan corto. Recomendación respetuosa que hago a la Mesa Directiva. Gracias, Presidente.

Bogotá D.C, 20 de agosto de 2018

H. Senador  
**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad.

Respetado Señor Presidente

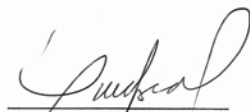
Los suscritos Senadores de la República, integrantes de la Bancada del Partido Conservador Colombiano y en cumplimiento a la ley 974 de 2005 (Ley de Bancadas) y conforme a los estatutos del Partido, nos permitimos comunicarle que hemos designado como Vocera de la colectividad ante nuestra Corporación, a la Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Lo anterior con el fin que se tenga en cuenta esta decisión para efectos de su participación con el uso de la palabra en los debates ante la Plenaria.

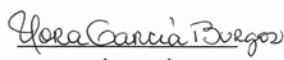
Agradecemos su amable tención.



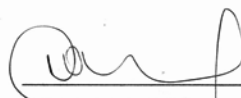
**MYRIAM PAREDES AGUIRRE**  
Senadora de la República



**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Senador de la República



**NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**  
Senadora de la República



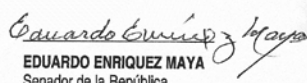
**DAVID BARGUIL ASSIS**  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

8102 094 17



**MIGUEL ÁNGEL BARRETO**  
Senador de la República



**EDUARDO ENRIQUEZ MAYA**  
Senador de la República



**NADIA BLEL SCAFF**  
Senadora de la República

**ESPERANZA ANDRADE DE OSSO**  
Senadora de la República

**CARLOS ANDRÉS TRUJILLO**  
Senador de la República

**LAUREANO ACUÑA DÍAZ**  
Senador de la República

**JUAN SAMY MERHEG**  
Senador de la República

**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Senador de la República

**JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ**  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Señor Presidente, para una moción o una solicitud de duelo. Duelo por el sensible fallecimiento del comunicador del Ministerio de Agricultura y de la radio nacional, el señor Mauricio Orjuela, que falleció el viernes pasado por una presunta demora en su atención médica. De verdad que elevamos todas nuestras condolencias y solidaridad para sus familiares, seres queridos y todos sus colaboradores. Gracias, Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

La moción de duelo la complementamos desde la Mesa Directiva y nos solidarizamos con un minuto de silencio a la memoria del periodista Mauricio Orjuela.

Por solicitud del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria del comunicador del Ministerio de Cultura y de la Radio Nacional, Mauricio Orjuela.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:**

Entonces, iniciamos el debate, saludamos al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, y a la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo; les agradecemos la puntualidad con que se han hecho presentes en esta Plenaria para esta citación.

Iniciamos con la intervención del citante a este debate, Senador Armando Benedetti, quien tiene 20 minutos para su intervención.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a los señores Ministros de: Salud y Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*, y Justicia y del Derecho, *Gloria María Borrero Restrepo*.

**Proposición número 21**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Presidente, solamente una anotación como una moción de orden, yo no creo durar más de 20, 25 minutos, pero yo quisiera que ese tiempo no se fuera a ser constitutivo porque en los debates de control político, sobre todo cuando los hagan los partidos que se han declarado en oposición, seguramente van a necesitar más tiempo, sino que sea de acuerdo convenido. Lo digo es por los futuros debates, no por el que va a empezar. Ok, bien que vaya aprendiendo.

Pero yo he convocado un debate de control político y he convocado a la Ministra de Justicia y al Ministro de Salud, muchas gracias por haber venido; ya una Senadora, la doctora Myriam Paredes dijo que las respuestas habían llegado tarde, me imagino que ustedes son nuevos en el cargo, llegar no es fácil, etcétera. Pero eso no puede volver a ocurrir, señor Presidente, ni siquiera por la cartera de ellos mismos, ni ninguna cartera.

Hoy escuché que algunos Representantes a la Cámara estaban molestos porque el Ministro de Hacienda no había ido, creo que a la Comisión Cuarta o Tercera de la Cámara, por lo cual eso no debe suceder, porque hay que recordar a los Ministros que esto no es un tema de agenda, si quiere o no quiere, sino que constitucionalmente en el artículo 208, ahí está claro que la segunda función suya ante el Congreso, es venir a los debates de control político. Muchas gracias por la asistencia al señor Ministro y la señora Ministra.

José Naín, dijo y citó unas palabras que había dicho el ex-Presidente Gaviria, en el sentido de que cada vez que se iba a hablar de las drogas era prohibido pensar, y parece que esa situación también se debe hacer aquí en Colombia, porque nosotros hemos perdido la audacia de legislar o de tener políticas públicas en la lucha contra las drogas.

Y resulta que ahora mucha gente anda diciendo, “bueno, ¿qué pasa con el Proceso de Paz?, ¿en qué ha servido eso para la lucha contra las drogas?”, todavía es incipiente, es muy pronto,

es un Proceso de Paz balbuciente, que entre otras no se ha implementado bien, y que, por lo tanto, no podemos estar buscando qué o qué beneficios ha hecho el Proceso de Paz a la lucha contra las drogas, sino al revés, qué mal le hizo cuando la guerrilla en 1970 se mete con el tráfico de drogas, la lucha guerrillera y antiguerrillera y de las Fuerzas Militares iba a ser la misma.

Nosotros llegamos allá a una guerra que se la inventó Estados Unidos, que se la inventó Nixon en esos oscuros años, y que lo único que quería en ese momento el Gobierno de los Estados Unidos era acabar los cultivos de marihuana de México y de Colombia. Nosotros llegamos a la guerra contra la cocaína llevados del cabestro y por eso nosotros nunca hemos inventado realmente una política pública del Estado de la lucha contra las drogas, siempre hemos tenido que calcar lo que nos han impuesto desde los Estados Unidos.

Por eso, ojo con lo que está pasando con el tema de la paz, ojo con lo que voy a señalar con el tema de la sustitución de cultivos porque como lo dice Simón Critchley, de tragedia y modernidad dice que, “Colombia parece que estuviera maldita”, en el sentido de que cada vez que hay un proceso de paz, parece el anticipo de una nueva guerra y eso es lo que parece que está sucediendo por el Punto 4 del Acuerdo de Paz.

Siempre hemos estado, y lo dice Manuel Iturralde y Libardo Ariza, en la creación de nuevos delitos, de nuevos beneficios, de nuevos códigos que no han servido para absolutamente nada. Ni siquiera sabemos qué fue lo que determinó que Colombia estuviera en la producción cuando no cultivaba, en la pasta de la coca cuando ni siquiera se hacía aquí, ni siquiera estábamos cerca de Estados Unidos; estaba más cerca cualquier país de Centroamérica y parece que hubiera una especie de parálisis o de pereza intelectual, en el sentido de que, ¿por qué nosotros terminamos siendo productores y distribuidores de coca y de marihuana y de amapola estando en el primer puesto en el podio mundial?

Alejandro Gaviria ha hecho unos ensayos inteligentes, pero ahí no determina realmente por qué nosotros llegamos a ese estado como Estado de país en el cual somos los mayores productores, distribuidores y ahora hasta consumidores. Y Alejandro Gaviria dice que no encuentra sino una cantidad de circunstancias históricas en las que terminan perpetuándose debido a las ganancias económicas que le dejaba eso a nuestra economía.

Yo he puesto como punto central para discutir lo que es el punto 4 del Acuerdo de Paz. Ese es el documento más moderno, mejor hecho, integral, transversal, que se ha construido en Colombia, se ha escrito en Colombia para una lucha, repito, integral contra las drogas; porque nosotros estamos acostumbrando solamente al tráfico, a la comercialización, pero este documento habla de políticas públicas del Estado y habla también por

primera vez de la sustitución, del consumo y todo de forma moderna y armonizada. Repito, usted no encuentra en todo lo que se ha escrito del tema de la lucha contra las drogas un documento tan moderno y tan completo que toca 3 puntos, uno que tiene que ver con los cultivos, el otro que tiene que ver con el consumo y las políticas públicas y el tercero que tiene que ver con la comercialización y la producción.

Entramos en el primero que es el de la sustitución porque en este debate también me está acompañando la colega y amiga doctora Paloma Valencia, en el sentido que ella va a tocar este tema más a fondo, pero yo sí quiero explicar, porque aquí está el quid de por qué algunos líderes sociales vienen siendo asesinados.

Inicio con esta frase, para los que dicen de que se ha aumentado muchísimo, cosa que es verdad, algún salto de garrocha en la administración Santos, de varios, cientos de miles de hectáreas cultivadas. Pero en los terrenos donde estuvo las Farc, donde tuvo dominio las Farc, es donde menos creció los cultivos y los miles de hectárea de Coca; repito, donde estuvo el dominio de las Farc en esos terrenos, en esas hectáreas es donde menos creció el cultivo de la coca y ahoritica hablaremos de eso.

¿Qué era lo que se quería hacer aquí?, era buscar a través de un instituto que se llama el PENIS, que es un Programa Nacional de Sustitución, buscar entonces proyectos alternativos y buscar que la infraestructura se diera.

Hasta ahora el 97% de la erradicación a la fuerza ha sido el 97% y de forma voluntaria no llegamos ni al 30%. ¿Qué fue lo que realmente sucedió o qué se contemplaba allí que falló de forma estrepitosa?, era que, el que quería erradicar iba y se inscribía, le daban cada 2 meses 2 millones de pesos, tenía que erradicar toda la cosecha de coca y yo no entiendo por qué en el acuerdo nunca se habló; ustedes que estuvieron en la negociación, ¿por qué nunca se habló de amapola y marihuana?, solamente se enfocaron en Coca, pero sigamos el tema de la coca.

Y entonces a los 60 días usted tenía que ir erradicando todo. Y una institución de la ONU que tiene que ver con el Crimen Organizado y con el tema de la Lucha de Antidrogas (UNODC), hacía el informe y veía si la persona estaba erradicando el tema, Barguill, se le pagaba si no se le expulsaba del sitio.

¿Qué fue entonces lo que empezó a fallar?, en que el Gobierno no empezó a cuidar a la gente que estaba buscando que se le erradicara eso. Ese documento además que el que cultiva la coca no es un mafioso, porque nosotros estamos acostumbrados a llenar nuestras cárceles de los eslabones más débiles de la producción o de la cadena.

Las cárceles, Myriam, están llenas de cultivadores que no ganan más de 1.600.000, 2

millones de pesos al mes, y la otra población que llenan nuestras cárceles son los jíbaros y los que consumen. Aquí no hay banqueros, aquí no hay financieros, aquí no hay el tipo mafioso, el tipo que realmente arma lo que llama “la cocina”, “el laboratorio” usted no encuentra que hayan detenidos de esos, y este documento contemplaba de que ese cultivador no era un mafioso y que, además, ¿quién era pequeño cultivador?, era de acuerdo a los ingresos comparados con lo que estuviera en la zona. Perfecto, eso nunca se había tocado aquí.

Y resulta que entonces empiezan los problemas; el primer problema es que se inscribieron 54.000 personas, pero el problema está en que solamente 24.000 o 500, o habían recibido recursos o iban a recibir recursos por la restitución. Y resulta que era un tema muy bajo, las cifras las tengo señora Ministra hasta el 2001, 2002 porque no las han actualizado, entre otras cosas, las cifras que ustedes me dieron, yo las tengo más actualizadas que ustedes y yo las saqué de los Ministerios de ustedes, pero bueno.

Y resulta que empezaron a pasar varios problemas, nadie cuidaba o garantizaba la seguridad de esas personas, tampoco tenían el sustento alimentario, tampoco tenían como un cultivo alternativo y además de eso, no tenía la infraestructura. Entonces, ¿qué sucede hoy?, que me imagino que Paloma lo puede documentar mejor, que Alexander López ahora que venga, o las personas del Partido Verde que nos ayuden a entender cómo es que empiezan a asesinar ese tipo de líderes sociales.

Porque resulta que ahora quedaron en el peor de los mundos, fueron y se inscribieron, no les dieron los proyectos alternativos y el Gobierno anterior con su Ministro de Defensa le erradicó a la fuerza, la mayoría de los cultivos. Y ahora viene otro Ministro de Defensa y les dice, además, de que el Estado no te dio la plata, no te tuvo en cuenta, no te dio un producto alternativo, no te cuidó, no te alimentó, ni tiene cómo comercializar el producto alternativo; entonces quedas hecho en una lista donde hoy el Ministro de Defensa, porque lo ha dicho en los medios de comunicación, va a ir con lista en mano; después de que una persona quería un cultivo alternativo, van a erradicarle a la fuerza a esos campesinos. ¿Sabe qué significa eso, doctor Robledo, doctor Bolívar?, que va a haber más muertos, que va a haber más violencia desencadenada por el Estado.

Yo quisiera que la primera conclusión que tenemos que sacar aquí es buscar los responsables de quién puede salvar vidas y al revés, de quién pueda hacer una estupidez para que vuelva y se desencadene otra vez la violencia, como lo dije ahoritica de Simón Critchley, en Tragedia y Modernidad “pareciera que cada vez que Colombia llega a un punto de paz, es el anticipo de una nueva guerra”.



Y ese tema de la sustitución de los cultivos puede salir francamente bien mal, pero bien mal es bien mal, por lo que uno oye, señora Ministra de Justicia, ojalá usted pueda meterse o interferir en que eso no vaya a suceder así.

El tercer punto, es el que más me llama la atención del documento que es la prevención de consumo y de salud pública, que, además, debe trasladarse en las políticas territoriales, en los departamentos, en los municipios; usted no encuentra ningún Plan de Desarrollo ni de este país, ni del departamento, de pronto en Antioquia hace algunos años, que hablen sobre el tema del alcoholismo, de la drogadicción, de la Política Pública de Estado. Por eso, señor Ministro de Salud, porque yo sé que a usted le interesa y ha estado hablando con algunas personas que saben sobre el tema, de lo importante que es la prevención, la rehabilitación, el tratamiento, lo metan en el Plan de Desarrollo, que el Plan de Desarrollo traiga por primera vez algo semejante a lo que se firmó en ese acuerdo, porque ahí están las claves del futuro.

Imagínese usted que 2'800.000 niños que hay de estrato bajo, solamente van a tener con qué alimentarse y alguna manutención del Estado, 1'300.000, quedan 1'500.000 niños a lo que ahorita le voy a demostrar con cifras de lo que es el consumo de drogas del estrato 1, 2 y 3 de menores de 11 y 12 años. Entonces, quiero llamar la atención suya y por este debate, si ustedes los meten en el Plan de Desarrollo ya este debate habrá tenido su primera función que es de modernizar realmente una política pública de Estado en lo que tiene que ver con consumo y que tiene que ver con prevención.

¿Qué quería este programa?, o ¿qué fue lo que quedó escrito que no se ha hecho absolutamente nada?, un programa de intervención integral, que se cree una instancia nacional, donde esté pendiente de afrontar o cómo realmente trazar una política contra el consumo de nuestro país que nunca habíamos tenido, y esta tarea conformada por científicos, por centro de rehabilitación, por universidades, por colegios, por los curas, por los religiosos, por los cristianos, los consumidores, etcétera, para hacerle frente a un consumo que tiene nuestro país. Solamente es, Ministro de Salud, una voluntad política que usted tiene que jugársela dentro de su propio consejo de Ministros.

Y el tercer punto es el que tiene que ver con el fenómeno de producción y comercialización, que sea una política efectiva contra el crimen organizado, que amplíen entonces la cooperación internacional para rutas; y aquí Ritter hay un primer problema del acuerdo que ustedes suscribieron señores de la Farc, en el sentido de que en ese acuerdo tuvo que haberse dicho dónde estaban las rutas del narcotráfico, porque ya dijimos que ustedes se involucraron en que la guerra se podría financiar con el tema del narcotráfico, y que ahí en ese proyecto es una primera, o creo que la única

falla que encuentro, es que en ese acuerdo se ha debido determinar dónde estaban las rutas porque ustedes las cuidaban, las usaban y hasta cuidaban a veces algunos cultivos, lo que tenía que ver con el tema de la coca.

Y el otro punto dentro de ese tercero, es conformar una comisión de expertos para diseñar un estatuto de prevención y lucha contra las finanzas que nunca la hemos tenido, ni la tiene tampoco Estados Unidos como ahora se la voy a demostrar.

Ahora, la pregunta a nivel planeta tierra, porque aquí nos han pintado que los rayos y centellas del consumo de las drogas es solamente en Colombia. Mire esta cifra tan aterradora, ¿qué se ha avanzado en el planeta Tierra? Nada, en el 2016, el 5% de la población adulta probó en ese año alguna droga ilícita; esos son la pendejada de 125 millones de personas en el planeta Tierra que probó por primera vez una droga en el 2016, ¿qué es lo que más se consumen de drogas?, está el cannabis, los estimulantes anfetamínico, está los opioides, la heroína, etcétera.

Entremos en el contexto en Colombia. Desde el año 1992 el consumo ha subido exponencialmente, y el número de sustancias con el cual se puede drogar un adolescente es bastante loco. Y miren esta cifra, en el 2017, 3 millones de colombianos aceptaron que por primera vez habían consumido una droga. 3 millones en el 2017.

Y ahora me bajo a la población escolar. El 38% de la población escolar en el 2017 dijo que había consumido droga en el último año, el 38% de la población escolar, ¡Dios mío!, eso es aterrador, eso es loco, es absurdo porque entonces el dolor que uno le da, señor Ministro de Salud y señora Ministra de Justicia es que cada vez la gente empieza a consumir a menor edad.

O sea que la política del bolillo que he escuchado en Peñaloza, en algunos Ministros de este Gobierno, es que van a levantar a bolillo a niños enfermos, porque es que esta es una enfermedad y de estratos 1, 2 y 3. Eso es lo que no puede pasar, eso es lo que no puede quedar como una salud pública de Estado para corregir ese infierno en el que se están metiendo nuestros niños. Y ojo con este dato que es peor, el 22% de esa misma población escolar dijo que el último mes había consumido una droga ilícita, lo cual es aterrador; si a ustedes no les da escalofríos eso, de que niños de 10, 11, 12 años son los que están empezando a consumir, que aceptan que están consumiendo en el último mes, esto es casi que un infierno lo que estamos logrando nosotros.

Colombia es el cuarto país consumidor de América Latina, le ganamos a México, a Brasil, nos ganan es Uruguay, Argentina y Chile; Argentina tiene el primer lugar, segundo Chile y tercero Uruguay de consumo, nosotros somos el cuarto país ya en Latinoamérica de consumo.



Y ojo con estos otros datos. En el 2016 aparecieron 28 sustancias con las que se droga un joven, los jóvenes no se drogan como la gente cree que es con marihuana, cocaína, bazuco y tal; cualquier borrador químico, cualquier Liquid Paper, cualquier corrector, ellos lo saben poner en una cuchara, quemarlo y se drogan con eso. Le repito, solamente en el 2016 aparecieron 28 sustancias nuevas; y en Colombia lo que más se usa es marihuana, cocaína, bazuco y el éxtasis; ¿quiénes consumen más en Colombia?, la primera población es entre 18 y 24, la segunda es entre 12 y 17 años y el abuso y la dependencia, porque ahí viene otro tema perverso de nuestra sociedad, es que el abuso y la dependencia está en los estratos 1, 2 y 3.

La cocaína y el éxtasis para los estratos altos, yo nunca he visto una redada en el Country Club, tampoco lo he visto en ninguna otra parte, pero usted escucha, doctor Lara, que en Kennedy, en Ciudad Bolívar, todo el día están haciendo redadas porque existe otro mito perverso, que es que se asocia inseguridad y eso lo usan los populistas, inseguridad con droga. Como si alguien se metiera un bazuco o un pase de cocaína y entonces sale a robar por el barrio. Es al revés; el señor no tiene oportunidad, no tiene trabajo, no tiene qué estudiar, sabe que tiene que robar y para que se le quite el miedo es que consume cocaína.

Entonces, ese tema del estrato 1, 2 y 3 de los menores mire que también se refleja en el alcohol. Esta cifra para mí también es aterradora, el 65% de los jóvenes aceptaron en el 2017 haberse tomado un trago o licor, alcohol, no estoy hablando de drogas, que, para los expertos, ¡ojo!, o para los científicos, un vaso de whisky, un pase de coca o un porro tiene el mismo efecto en el cerebro y también en la dependencia y en el consumo y en el comportamiento y en lo que usted quiera. Pero aquí hacemos una diferencia estúpida, en el planeta, de que las dos cosas con completamente diferentes y que una es más mala o más perversa que la otra.

Y encontramos entonces, que en el tema de salud por fin en el 2012 la Ley 1566 por primera vez empieza a hablar de que esto es una enfermedad, porque el alcoholismo, la drogadicción es una enfermedad; está probado científicamente, lo reconoció la organización mundial de la salud desde 1947, es una enfermedad y hay que tratarla como una enfermedad.

Y vamos a conjugar ahora paralelamente para llegar a otro punto lo que está pasando con las hectáreas cultivadas de coca. Es verdad que entre el 2005 y 2014 con Plan Colombia tenía un promedio de 472 millones de dólares anuales para que no creciera el cultivo, y ya les dije que desde 1970 en los oscuros años de Nixon, la preocupación de ellos siempre ha sido el tema del cultivo y ahora se lo voy a dar en cifras y se van a ir de para atrás.

En esas épocas el promedio era 80 mil hectáreas, en el 2017 llegamos al récord, 209 mil hectáreas, 11% más que el 2016 y la coca subió en toneladas métricas a 221 toneladas métricas. O sea, la coca pura, súmelo que la mezclan y la venden allá en Estados Unidos.

Pero, ¿por qué paso esto?, el Gobierno anterior dijo que era porque la gente sabía que iba a haber sustituciones, empezaron a plantar marihuana, coca, etcétera para recibir los beneficios. Ya les dije que un cultivador de coca no gana más de 2 millones, 2 millones 200 como bien que le vaya; luego, entonces habría que sembrar cualquier cosa para que le den la sustitución, eso es verdad. Lo otro es porque se subió el dólar por lo tanto era mucho más rentable, era más fácil entonces comprar los productos con lo que se consigue la pasta de la coca, etcétera; y por algo que yo quiero que me entiendan sobre todo señores Ministros, es que el consumo en Estados Unidos el año pasado creció el 23%, repito en Estados Unidos solo el año pasado creció el 23% de los consumidores. Explíqueme, ¿qué haces tú con fumar, o no fumar para que nos echen la culpa?

Pero entonces vienen cosas mucho más perversas que tiene que ver con esa guerra en la que nos han metido, en el sentido de que los Estados Unidos, ¡ojo con esta cifra!, gastan el 40% de su presupuesto en la lucha contra drogas en la casa de ellos, y gastan el 60% del presupuesto persiguiendo lo que nadie les dice que tiene que perseguir; y vienen estas cifras: para reducir un kilo en la casa de ellos de los gringos, de los Estados Unidos cuesta 3.600 dólares bloquear una ruta, pero se gastan 163 mil dólares en la casa de otro, jodiendo a otro, que se mueran los otros, en este caso las Fuerzas Militares son las que ponen los muertos porque esa guerra sale mucho más chévere, es más económica y más rentable ir a la casa de otro a fregar la vida a acabar con los cultivos.

Le repito las cifras, para reducir un kilo cuando lo hago en Estados Unidos o cuando ellos lo hacen en Estados Unidos solamente vale 3.600 dólares, pero cuando se va a la casa de otro a buscar muertos, a hacer la guerra, a comprar botas, helicópteros y todo lo demás, sale por 163 mil y claro que a nosotros nos toca poner plata ahí y nos toca poner a nosotros los muertos. Ese es parte del engranaje que hace con el tema de las drogas.

Y déjeme darle más cifras para que vea lo tonto que es esto, en 1980 había, yo no sé, 40, 50 mil presos por tema de narcotráfico, la población de Estados Unidos al día de hoy ha crecido 44%, la población carcelaria ha crecido 500%, la población de narcotráfico ha crecido 1000%, ¿dónde es lo lucrativo del negocio de las drogas?, hacer cárceles. Entonces los tipos que mandan o hacen las cárceles son los que también hacen que los Senadores de allá hagan políticas migratorias perversas y con el tema del narcotráfico. Los dos principales constructores de cárcel se ganaron el

último año 3.3 billones de dólares; luego, los que hacen las cárceles quieren que las cárceles estén llenas, por eso no permiten que las cárceles se le vayan a acabar.

¿Sabe cuánto le cuesta un preso en California a la cárcel de California o si se la dan en privado? Porque allá el 8% de las cárceles son privadas, no menos de 70 mil dólares al año le paga el Estado. Entonces, en el país donde tenemos más metros cuadrados para castigar a los consumidores es donde más consumen, el 21% de los presos del mundo están en Estados Unidos, uno de cada cinco es por temas de narcotráfico los otros dos son por temas migratorios. Luego ellos van a querer acabar la droga.

Miren el HSBDS se descubrió en el 2007 le lavó al cartel del Juan de Sinaloa 881 millones de dólares; usted nunca ha encontrado un banquero preso por eso; le pusieron una multa al banco y ya, quién sabe cuánto antes o qué otras cifras habrán lavado. En el 2005, 2006 pasó una cosa chistosa, capturaron 5 o 6 toneladas provenientes de Colombia de cocaína, la CIA lo reconoció, el mismo director de la CIA en esa época que había cogido esas toneladas las habían regado por todas las calles de Estados Unidos, para supuestamente detectar las mafias que vendían la droga. No cogieron a nadie, vivieron de eso, vaya usted a saber qué hicieron con la plata o qué tal que lo que hicieron con la plata de Irán-Contra, que querían tumbar al Gobierno Sandinista y ponían los antisandinistas a comercializar el fruto para coger la plata y mandarla para allá, producto de una venta de armas que la había mandado Irán. Dígame qué cosa más estúpida eso. Eso es para los que les gusta el bolillo para pegarle a unos niños enfermamos de estrato 1, 2 y 3, esa no es la bendita solución.

Hay algunas escaramuzas que ha hecho el Ministerio de Salud desde el 2007 que hicieron una evaluación, pero finalmente no determinaron una política; después del 2010, 2014 también hicieron un tema de prevención y consumo, pero no llegó absolutamente a nada porque finalmente tenemos que coger las políticas de tráfico de droga calcada a los Estados Unidos.

Y hoy por ejemplo hay algo que ustedes dos tienen que dirimir y por eso lo invitamos a ustedes dos, señora Ministra, la política pública de salud, de prevención, consumo, mitigación del problema, rehabilitación no puede estar en su Ministerio señora Ministra de Justicia, porque usted está en el tema de crear y crear de pronto más Leyes, digo no usted el Ministerio, más delitos, más beneficios que no han servido para absolutamente nada. Es que aquí hasta a los académicos se les acabó la imaginación de qué otro delito se inventan, de qué otro beneficio les dan para que la gente cante o diga alguna cosa.

Hay gente que a veces dice, como mandamos un soldado a que vaya a pelear con los mafiosos

mientras que otro de su misma edad está metiendo perico aquí; los dos son de estrato 1, 2 y 3. Nadie termina pagando eso sino el que abusa y el que ayuda a la dependencia.

Entonces, aquí hay una ley que tiene que ver con la 1566 de 2012, ahí hablan de que el adicto es un enfermo, de que hay que buscar políticas y que no se le estigmatice y le voy a decir por qué. Si alguien aquí tiene un problema de un hijo que tiene problema o adicción con las drogas que es un infierno para un padre, ¿qué es lo que quisiera ese padre?, decirle a la comunidad, a los vecinos, al Estado, tengo un enfermo aquí y como es un enfermo el Estado te da los protocolos para la rehabilitación.

Pero resulta que usted no puede decir eso porque aquí se estigmatiza penalmente, porque queda en tu hoja de vida así no te vayas para la cárcel, de que eres un drogadicto y la cantidad de problemas que eso te va a llevar. Por lo tanto, esa ley lo que busca es que no se le estigmatice a la persona, que la comunidad, que la sociedad entienda que es un enfermo y que el Estado tiene que tener un protocolo, pero el Estado señor Ministro de Salud no tiene protocolo para eso. Entonces las EPS están cobrando 3 y 4 veces más lo que vale rehabilitar una persona, un muchacho, una muchacha, pero sin protocolos y por lo tanto la rehabilitación de esa persona va a ser fallida.

Como conclusiones para terminar vamos a hablar de que para mí todo es el tema del tratamiento de la prevención. Y termino con esto, en Colombia señora Ministra y señor Ministro no hay estudios de los costos sociales que tiene un adicto para nuestra sociedad. Por lo tanto, me tocó coger unos datos de Estados Unidos que son solamente 3 y ya se los doy.

En Estados Unidos; esto hecho por el Gobierno de Estados Unidos, que parece mentira, hecho por el Gobierno de los Estados Unidos en vez de adoptar un tipo de políticas y hacen todo lo contrario. En Estados Unidos por cada dólar que le invierten en el tratamiento el sistema de salud se ahorra 4 y el sistema de justicia se ahorra 7 dólares, si usted coge a un adicto y lo rehabilita los costos son de 1.600 dólares y lo que se ahorraría serían 11.050 dólares en la furtividad etcétera, lo cual estamos haciendo proporción de 7 a uno. Y ojo con este dato, si el Gobierno de Estados Unidos invierte en prevención y educación en un niño en Estados Unidos, no le cuesta más de 220 dólares, Senador Amín y por el contrario se va a ahorrar usted 3.960 dólares.

Y termino con esto señor Ministro de Salud, que, de ojo con las EPS, en este país nadie sabe que las EPS les dan plata del Estado para el tema de prevención, pero no hay nadie que los vigile en que se gastaron la plata, nadie que los supervise en cual fue el informe, qué fue lo que hicieron y para decirlo en una palabra se están cogiendo o robando la plata señor Ministro. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Paloma Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a nuestros Ministros, muy complacidos de tenerlos aquí, bienvenidos. Y bueno, yo creo que hemos oído la exposición del Senador Benedetti y nosotros diferimos en mucho de lo que ha dicho el Senador Benedetti, esa es una parte de la historia, la historia que trató de presentar el Gobierno Juan Manuel Santos y que nos tiene hoy queridos Senadores, como el primer productor de cocaína del mundo.

Yo creo que esto vale la pena que lo analicemos bien, porque además Colombia ha venido aumentando en su consumo, es impresionante que hemos pasado de 6° al 4° lugar, pero yo quiero mostrarles las cifras, porque lo que es importante en este debate es que no nos quedemos en las historias, sino que analicemos realmente cuáles han sido los efectos que ha tenido la política de Juan Manuel Santos en el concepto del consumo, de los cultivos ilícitos y de la violencia en Colombia.

Pediría que pongamos la presentación para que podamos ver, es importante decir que en el 2008 Colombia tenía prevalencia de uso de algunas sustancias de 8.8 y hoy estamos en el 12.2, según el observatorio de drogas en Colombia.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Presidente, yo voy a pedirle un favor a usted muy especial, es evidente que queremos en este nuevo Congreso y bajo su Presidencia pues no solo ser puntuales que ha mejorado mucho en el día de hoy empezando estos debates a tiempo con los Ministros presentes, puntuales, ¡qué diferencia!; pero qué bueno señor Presidente que usted nos ayudara a que en estos debates esta Plenaria del Senado ponga atención al debate y a que esto se convierta de verdad en el recinto donde los Senadores estamos oyendo a quienes intervienen y no un poco este desorden que tradicionalmente hay en esta Plenaria del Senado.

Señor Presidente, usted que ha querido acertar y cambiar estas malas costumbres de este Congreso de la República, bien valdría la pena que lo volvamos costumbre en todas estas Plenarias del Senado de la República. Gracias, señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Así se hará señor Senador.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, Presidente, gracias al Senador Carlos Felipe. Yo quería que viéramos en la presentación las cifras porque es que las cifras hablan por sí solas. Colombia ha venido teniendo un aumento muy significativo en el consumo y esto es innegable, no es una sola cifra Senador Fernando Araújo, es el observatorio de drogas de Colombia que dice que la prevalencia ha pasado del 8.8 al 12.2, es la Comisión Interamericana para el Control de Drogas que dice que después que éramos el sexto país en utilización de drogas hoy somos el cuarto, es también Naciones Unidas en su oficina para la prevención de drogas que dice que nosotros teníamos 2 de cada 10 estudiantes que consumían droga y hoy estamos prácticamente en 4 de cada 10. Una cifra que preocupa del 38.7% de estudiantes que están consumiendo droga.

Pero va más allá, el área sembrada en Colombia ha llegado a unos límites que son francamente inaceptables; oigan estas cifras para vergüenza de todos los colombianos: 69%, 69% de todos los cultivos de coca del mundo están en Colombia. Lo que estamos diciendo es que 7 de cada 10 toneladas de coca se están cultivando en este país, eso nos empieza a mostrar además unos daños innegables sobre la economía colombiana porque estamos teniendo que el 3.8 de PIB en nuestro país se debe a cultivos ilícitos, ¿y eso qué significa?, que todos esos negocios de ilegalidad que quiebra la industria real del país porque en realidad están es lavando plata del narcotráfico se están financiando con esos recursos.

Y vamos a ver esas cifras de manera más detallada, en el contexto mundial y lo decía el Senador Benedetti, pero que hay que hacer algunas precisiones, Senador Benedetti; las cifras muestran que las muertes causadas por uso de droga, de sustancias psicoactivas, ha aumentado en más de un 60%. Fíjense, esta cifra paralelamente al discurso que nos trajo el Gobierno de Juan Manuel Santos y que está imperando en el mundo de que las drogas son muy buenas, que el uso medicinal, que el uso recreacional, que no pasa nada y resulta que se han disparado las muertes por consumo de drogas y no cualquier aumento, 60% de aumento por los consumos de droga en el mundo.

Y sigamos más adelante. Por supuesto, la cifra de producción mundial de cocaína el nivel más alto de la historia, 1.400 toneladas se están produciendo al año, 273 millones de personas han consumido drogas alguna vez en la vida, el 5.6% de la población mundial, estamos viendo además que 17 millones de personas consumen cocaína de manera habitual y 21 millones lo consumen estaxis, 11% de los consumidores tienen problema de abuso. ¿Qué quiere decir esto?, que si en Colombia tenemos 1.500.000 habitantes más o menos que están consumiendo drogas, Senador Benedetti, más de 500 mil tiene hoy problemas de dependencia y abuso. Esa es una cifra que genera



un enorme problema y una enorme recarga al sistema de salud.

Aquí recuerdo yo al Senador Galán, diciéndonos que había que permitir que la gente consumiera y no solamente que consumiera, sino que si se volvía adicto el sistema de salud se tenía que encargar de pagar la adicción, entonces usted en el libre desarrollo de la personalidad consume droga y luego se vuelve adicto y entre todos los colombianos le pagamos el tratamiento; bonito negocio para el sistema de salud. Yo sí le rogaría al señor Ministro de Salud que les cuente a los colombianos cuánto nos está costando ese regalito que le hizo el Gobierno anterior de decir que las adicciones se las tenemos que tratar a todos, ¡jojo! a todos, porque no fue que dijéramos que los estratos más pobres de la población les teníamos que tratar la adicción, no, a los estratos altos que tienen con qué pagar y que tienen sus fiestas con droga nos toca a todos los colombianos también pagarla. ¿En qué queda la plata para la verdadera salud de los colombianos?, una pregunta que yo quisiera plantearle a este auditorio.

Pero miremos esto, yo les decía, 69% de los cultivos; pasemos a la siguiente gráfica, 69% de los cultivos del mundo en Colombia, ¡una vergüenza!, una vergüenza que solo tiene una explicación, Senador Roy, es el proceso de paz con Farc. Llamemos las cosas por su nombre.

Por decir que aquí se les iba a dar la paz a los colombianos, entonces se suspendieron la fumigación, se suspendió la erradicación manual, se suspendieron los programas obligatorios de erradicación, se suspendieron las familias guardabosque, se suspendieron todos los programas sociales para invitar a los campesinos a salirse; pero lo que es más grave, se suspendieron las extradiciones, se suspendió la extinción de dominio. De hecho, se convirtió a la Ley de Extinción de Dominio en una herramienta inoperante donde usted ya no le puede quitar la plata a ningún narcotraficante porque la volvieron francamente inoperante; después de que la Ley de Extinción de Dominio había sido ejemplo en el mundo y muchos países de la región vinieron para copiarla para poder utilizarla como herramienta para la lucha contra el crimen.

Pero bueno, miremos esto. Hoy el narcotráfico en Colombia lleno de submarinos, de una cantidad de aparatos que se les pegan a los grandes buques en todos los puertos de Colombia, sale la droga y ha aumentado no solamente los cultivos sino la producción de droga en el país. Un tema que tenemos que estudiar detenidamente.

Pero mire esto, en la siguiente diapositiva podemos ver lo que ha pasado en términos del área sembrada, el área sembrada y la producción récord que tenemos en Colombia, ahí pueden ver ustedes las gráficas que muestran que esto evidentemente desde el 2012 simplemente han venido aumentando, aumentando hasta llegar

a la terrible cifra de 209 hectáreas de coca en el país. Esa cifra es un aumento de 11% frente al año anterior, pero, además, la producción de cocaína aumentó mucho más, 19%, 921 toneladas métricas al año estas producciones en Colombia.

¿Qué quiere decir eso?, si aumenta más la producción de cocaína que los cultivos es que además hemos tenido mejoras en productividad, ¿qué quiere decir eso?, que los operativos de incautación y las dificultades de procesar la cocaína han disminuido, porque ¿cómo explica usted que estemos produciendo más cocaína, que incluso que crezca más la producción de cocaína que los propios cultivos ilícitos?, sí usted no puede decir que hay un aumento de la productividad.

Y un aumento de la productividad simplemente significa que hemos bajado los controles en el territorio nacional y que hoy en día con la coca que usted produce, la que está produciendo es muchísimo más porque es mucho más fácil, mayor facilidad para construir, para conseguir los precursores clínicos, mayor facilidad para tener los laboratorios, mayor facilidad para producir cocaína en Colombia.

Bueno, en el mundo creció la producción de coca, crecieron las áreas sembradas, ahí pueden ver la gráfica, pero mire esto, en el consumo por región. Aquí nos dijeron, ¿qué de malo tiene el cambio de discurso del Presidente Santos, que decía que había que legalizar la droga?, ¿qué de malo tiene el discurso de que la marihuana en su uso medicinal es buenísima?, ¿qué de malo tienen todos los avances que estuvo Estados Unidos diciendo que el uso medicinal de la marihuana estaba, era aceptado?

Nosotros lo dijimos, se acordarán algunos Senadores que estaban aquí hace 4 años, ese cambio del discurso iba a tener un efecto, ¿cuál efecto?, el de la percepción en la ciudadanía, el ciudadano que considera que por supuesto la droga no está mal, porque si todo el mundo dice que es maravillosa, que más bien es remedio, que nada de malo tiene pues por supuesto, usted debilita la barrera que se había creado de respeto, de temor a las drogas, y hoy la gente no lo tiene y mire lo que consecuentemente ha pasado por eso, consumo de drogas en Colombia, cocaína, prevalencia en el uso del último año 2008, ahí la pueden ver, Colombia está en el tercer lugar después de Bolivia y de Brasil, consumo de cocaína en el último año 2014, miren eso, nosotros estamos en el segundo lugar después de Chile.

Entonces, ¿qué pasó?, pues que estamos aumentando, mientras los otros países se pudieron quedar estáticos, en Colombia el aumento de cocaína ha venido significativamente aumentando y lo mismo en la otra diapositiva sobre la marihuana. Usted lo mira en el 2008, Colombia estaba en el sexto puesto y hoy estamos en el cuarto puesto, las cifras no mienten, no son cifras nuestras, son cifras del DNP.



Y usted se preguntará, ¿bueno y qué tan grave es eso?, mire, por ejemplo, en el tema de los universitarios yo se los estaba diciendo, Colombia ocupa el segundo lugar en la prevalencia de estudiantes universitarios en Latinoamérica, superamos el 7%.

Y aquí hay un tema que es muy interesante. Este es el primer país en percepción de facilidad de acceso a las drogas, es decir, la gente siente que en Colombia es muy fácil conseguir drogas. Y esa es una cifra que se ha venido deteriorando, deteriorando en el Gobierno anterior porque antes era difícil consumir drogas, era difícil conseguirlas, porque se había logrado construir un discurso para que la gente colombiana le tuviera miedo a las drogas, pero como se cambió el discurso y se dijo que ya no eran malas, pues por supuesto la gente hoy siente que no solo no son malas, sino que es mucho más fácil conseguirlas. Lo que explica también la cantidad de jíbaros que estamos viendo en las calles.

Esto tiene una explicación adicional que el Gobierno de Juan Manuel Santos no atendió, que ha sido las reiteradas sentencias de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional defendiendo la dosis personal de droga con un concepto muy complicado, y es que la dosis personal de droga depende de cada usuario y que, por lo tanto, no podía haber una dosis mínima, sino que usted podría cargar la cantidad de droga que quisiera y por lo tanto, se hizo inviable poder meter a la cárcel a los jíbaros.

Eso ha terminado en que los parques colombianos, en los municipios de Colombia, en las ciudades de Colombia, en todos los rincones de Colombia, en las puertas de los colegios de Colombia, uno encuentra los jíbaros vendiendo, y la Policía sin posibilidad de capturarlos, porque todos dicen tener la dosis personal, y como la jurisprudencia de las Cortes ha sido que la dosis personal es fluctuante y depende de cada usuario, pues se hizo absolutamente inviable la posibilidad de poder capturar a los jíbaros.

Sigamos adelante, mire, este es un tema que es muy importante; más droga, más cultivos de droga significan que aumentan el consumo; uno podría decir que sí, pero la realidad es que no hay una relación lineal sobre eso. Lo que sí hay es que a mayor percepción de facilidad de acceso hay mayor consumo, ¿qué quiere decir eso?, que todo el reblandecimiento del discurso en contra de las drogas ha servido para que la facilidad de acceso se dé y, por lo tanto, los jóvenes colombianos estén consumiendo muchísimas más drogas. Ya verán la presentación del Ministro que nos mostrará cuánto le está costando eso al sistema.

Entonces, este sí es un mensaje muy importante, en los países donde hay mayor consumo hay un índice de percepción de que la droga se puede conseguir fácilmente, y eso nos está pasando en Colombia. Luego, si ustedes se preguntan por

qué hay más consumo en Colombia, hay que contestar, porque la gente tiene la impresión de que es mucho más fácil conseguirla, porque ya es más fácil y porque ya hace parte del discurso normal decir que las drogas no son tan malas.

Sigamos adelante, pero no es solamente el consumo de las drogas, es el tema del daño que le hacen las drogas a este país, no solamente a quien las consume sino es a nuestra economía. Usted va y se encuentra que es lo que está pasando por ejemplo el contrabando en el país y el gran problema del contrabando en el país es el lavado de activos, porque usted tiene un montón de plata que tiene que lavar, la tiene en dólares, compra mercancías en China o en cualquier otro país, las trae a nuestro país las vende a pérdida, quiebra la industria nacional porque cómo puede competir la industria nacional cuando usted está entregando o está trayendo una mercancía 20% por debajo del valor, no hay industria nacional que aguante un contrabando que está dedicado al narcotráfico.

Es el lavado de activos lo que está quebrando nuestra economía y aquí sacan una Ley Anticontrabando, que lo único que hizo fue perseguir a los vendedores de los San Andresitos como si ese fuera el gran contrabando del país. El gran contrabando, queridos Senadores, sobre todo los que vienen de zonas de frontera está dado por unos gigantescos capitales que entran toneladas de mercancías, arroz, papa, café, mercancías chinas y que las venden por debajo del precio porque están lavando, incluso las venden a los San Andresitos; y con esa ley de contrabando que hizo el Gobierno de Juan Manuel Santos, le quita la mercancía al vendedor del San Andresito, que no la importó, que no la trajo, que incluso tiene factura del que se la vendió, pero no han hecho ni un solo esfuerzo por perseguir el contrabando que viene del lavado de activos, que viene del narcotráfico.

¿Y por qué les digo eso?, porque es que el narcotráfico del país está representando el 3.8% del PIB, si usted le resta las incautaciones hay unas cifras que hablan del 1.6, pero lo que estamos diciendo es que la utilidad neta del narcotráfico es de 10.6 billones de pesos al año, ¡por Dios!, imagínese el tamaño de ese mercado, imagínese la corrupción que eso tiene y uno se pregunta, ¿cuál ha sido la política pública del Gobierno de Juan Manuel Santos en estos temas?, nula.

El menudeo, los jíbaros, ¿saben cuánto mueve el menudeo en este país?, 3 billones de pesos, no, estoy quitándole, estoy quitando las incautaciones y todo lo que las cifras que da el DNP que, por supuesto Senador Benedetti está muy por encima, pero estas son las mínimas, un negocio de 3 billones de pesos de menudeo de droga y el Gobierno no hizo nada por atender este problema.

Por eso el Presidente Iván Duque ha sido muy claro en el sentido de que vamos a buscar prohibir la dosis personal de droga, primero, para poder coger los jíbaros, no porque vayamos a meter a

la cárcel a los consumidores, ¡por Dios!, en el Gobierno del Presidente Uribe jamás se metió a la cárcel a los consumidores, como no se metió a la cárcel, Senador Benedetti, a ninguno de los cultivadores, con los cultivadores hubo un corazón grande, programas sociales, vías, las familias guardabosques, los ingresos, programas de sustitución obligatoria pero con asistencia social inmediata que dieron resultados, resultados que el país conoce, donde prácticamente se logró una cifra récord en erradicación y terminó el país con 47 mil hectáreas de coca, que ahora añoramos esa cifra cuando estamos en 209 mil.

Pero sigamos adelante, mire esto y esto es lo más dramático y esta es una cifra muy importante para este debate que estamos enfrentando hoy, donde está la plata del narcotráfico, quien es que la hace porque a veces dicen “ay, pobrecitos los campesinos que los quieren obligar a erradicar”, ¡jojo!, de la plata del narcotráfico o de esos cultivos ilícitos en la cadena, y esta es una gráfica que les pediría que la pongamos grande para que todos la podamos ver; solamente el 9.6 se crea en el nivel uno, es decir, en el cultivo de la hoja de coca y ahí están quienes también se la compran.

Es decir, solamente el 10% se queda en ese primer sector, en el nivel dos que es la transformación a convertir esa hoja de coca, en base de coca ahí tenemos la utilidad del 10.35%, la gran plata está en la transformación del clorhidrato de cocaína que es el nivel 3, que es el que tiene las utilidades del 109%. Entonces, si usted se pregunta dónde está la plata del narcotráfico, no está en los campesinos, está en todos los que están haciendo la gran transformación.

Fíjese esto, el precio de venta, el costo de producción de un kilogramo de cocaína en Colombia son 2.400.000 pesos, el precio de venta 4.900.000 pesos, una rentabilidad del 104%, ¡buen negocio!, y no se ha hecho nada; esas cifras lo que muestran es que hemos dejado de combatir adecuadamente el narcotráfico, una rentabilidad de ese tamaño lo que muestra es que ya no hay trabas para poderla vender al precio que uno quisiera.

Sigamos más adelante. Este Gobierno le dijo al país que el problema de la coca era sentarse con los campesinos, darles programas voluntarios de sustitución y que eso iba a solucionar el problema, no fue cierto y hay muchos ejemplos para mostrarlo; lástima que no está el Senador Castillo, el Catatumbo es uno de ellos. En el Catatumbo se hicieron, Senadora Mila, usted lo sabe, unas inversiones gigantescas en las familias para decir que ellos iban a dejar el negocio de la coca, se dio de baja a Megateo y eso no sirvió de nada, el Catatumbo hoy tiene unos crecimientos exponenciales y un crecimiento gravísimo exponencial de la violencia en el territorio porque es que lo que va a amarrado al negocio del narcotráfico y lo que va amarrado a los cultivos ilícitos es la violencia para esa población.

Los cultivadores de coca solo reciben 1.4% de los ingresos totales de la cocaína, 1.4%, es decir, no es negocio para los campesinos, este es un negocio de los carteles, de las disidencias de las Farc, de los carteles de Sinaloa, del cartel de los Soles, de Venezuela, de todos esos carteles que están metidos en el territorio que son los que están haciendo la plata. 106.900 hogares en promedio de 5 personas perciben ingresos de la producción de coca, 106 mil hogares, con esas inversiones no hemos logrado que se reduzca.

54% de esos hogares y esta es una cifra muy importante, están en zonas de pobreza monetaria. Es decir, mucho mayor al promedio de la zona rural dispersa del país que es del 36%, y aquí hay una pregunta ¿es que en los sitios más pobres es que se cultiva coca porque están más pobres o es que la pobreza les llega porque cultivan coca? y esta es una pregunta que no es cualquiera, porque uno podría decir, “ah es que están tan pobres que por eso es que se metieron a la coca”, pero también es muy curioso que en todos los sitios tan pobres es que terminen cultivando. Podría ser más bien que esos cultivos terminan recrudesciendo la pobreza porque, Senador Motoa, por la dependencia que se empieza a generar con esas estructuras criminales que son los comprados de la coca en esos lugares.

Usted termina dependiendo de esas estructuras criminales, que actúan como monopolio y que pueden, incluso, bajar el precio, obligarlo a hacer lo que quiera, reclutarle los niños y no pasa nada, entonces, terminan, además, esas estructuras criminales alejando la posibilidad de inversión del Estado, para que el Estado no llegue para poder someter a la ciudadanía y poder mantener los cultivos ilícitos.

Y esto es muy importante porque cuando se habla del asesinato de los líderes sociales, que dice el informe que se ha presentado, y no quiero ser errada en esto, que el 83% de los casos tiene que ver con problemas de tierra, con problemas de minería ilegal o de cultivos ilícitos, lo que estamos viendo es la intención de esos grupos criminales de romper los liderazgos sociales de cualquier partido que pertenezca político ahí, porque como les mostré en una exposición que hice anteriormente el asesinato de los líderes se reparte muy equitativamente entre todos los partidos políticos ¿por qué?, porque usted necesita romper el liderazgo para poder apoderarse del territorio y necesita evitar a toda costa la inversión del Estado, la cercanía del Estado para poder mantener esos cultivos ilícitos ahí.

Entonces, en esto yo creo que tenemos que ser muy hábiles y muy perceptivos, porque muchos de los líderes sociales asesinados fueron asesinados, precisamente, por estar apoyando programas de sustitución de cultivos ¿por qué? porque apenas el líder social dice, “voy a meterme en este programa de sustitución voluntaria de cultivos”, inmediatamente vienen los grupos ilegales, lo

matan para darle el mensaje a toda la ciudadanía de que nadie se puede meter.

Por eso los programas de sustitución de cultivos tienen que ser obligatorios, para poder proteger al campesino colombiano, porque si es obligatorio el campesino dice, “y yo que puedo hacer si es que el Estado me obliga” y eso al menos puede servirle como excusa ante los grupos ilegales que lo van a matar si él continúa en esos cultivos.

Mire, el informe de Indepaz habla de que en el 2018 se han asesinado 124 líderes sociales, según Indepaz, desde el 2016 van 295 y según la Defensoría del Pueblo han sido 326 desde el 2016, ¿eso qué quiere decir? que esto no tiene nada que ver cómo han pretendido decirlo con la elección de Iván Duque, nada que ver; lo que tiene que ver es con el crecimiento exponencial de los cultivos ilícitos. Cuando usted va y mira dónde están asesinado a los líderes sociales y dónde está creciendo el narcotráfico y los cultivos ilícitos, va a encontrar una correlación muy grande. En donde están las disidencias, todos los grupos que se dedican al narcotráfico, volvió a aparecer el reclutamiento forzado de menores un aumento de los cultivos ilícitos que está relacionado directamente con nuevamente, el reclutamiento forzado de menores en esas áreas apartadas.

Esto es verdaderamente triste, en el consumo de drogas y criminalidad de los jóvenes, 25% de los jóvenes que están en el sistema de responsabilidad penal tiene abuso o dependencia a las sustancias psicoactivas, que no nos digan que las drogas son buenas, 25% de los jóvenes que se meten en las drogas terminan en esas cárceles. Hay una alta dependencia de los jóvenes que cometen delitos, se calcula que en las personas con abuso de dependencia de sustancias ilegales como lo habíamos dicho en el país es de 540 mil personas.

Quería mostrarles una gráfica que es muy importante, que es la anterior, la erradicación manual de cultivos ilícitos, miren la caída dramática no solamente de la suspensión de la erradicación, es decir, esa gráfica tendría que mostrar que en término de aspersión aérea no se hizo nada. Pero se dijo que iba a hacerse erradicación manual, mire cómo ha venido cayendo significativamente desde el 2012 donde teníamos prácticamente 30.500 hectáreas erradicadas manualmente y hoy a duras penas estamos en 20 mil y el año pasado en 17 mil. Yo creo que ahí vamos a ver que esto es muy grave, porque hay unas cifras más graves de los incumplimientos del Gobierno a las familias que se metieron en los programas de sustitución de cultivos.

Pero eso será tema para un debate donde venga el Ministro de Defensa y ojalá venga el nuevo director de la Agencia del Territorio, donde nos muestren cómo apenas 11% de las familias vinculadas a los programas de sustitución tiene asistencia técnica, se alcanzó tan solo el 44% de la meta propuesta y apenas 51% de las familias

vinculadas han recibido el primer pago, Senador Benedetti, el primer pago.

Luego el Gobierno dijo que iba a erradicar un montón de hectáreas de cultivos ilícitos a través de programas de sustitución voluntaria, a la mitad les han hecho el primer pago, al 11% le han dado algún tipo de asistencia, y lo que es más triste, la meta ni siquiera alcanzó el 50%, porque se quedó en el 44%. Esta es una línea base para que los colombianos sepamos qué fue lo que hizo el Gobierno de Juan Manuel Santos, en materia de drogas.

Conclusión, nos aumentó el consumo de drogas en los jóvenes, nos ha aumentado la percepción de que la droga se puede conseguir fácilmente en el país, se acabó la aspersión aérea, se acabó la extradición, se acabó la extinción de dominio, se acabaron los programas de fumigación, se acabó la erradicación forzada, se concentró en la erradicación voluntaria y ha sido un gran fracaso.

50% de las familias recibieron el primer pago, no se alcanzó ni siquiera el 50% del cumplimiento porque nos quedamos en el 44% y a todas esas familias que les propusieron que erradicaran voluntariamente, las engañaron, el Gobierno de Juan Manuel Santos, las engañó, porque no hubo ningún beneficio y lo que ha terminado pasando es que Colombia hoy está inundada de coca y esa economía ilegal se está inundando de coca y esa economía ilegal está quebrando la economía formal, de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Ya intervinieron los dos citantes, inmediatamente vamos a escuchar a los voceros. Una moción de orden, Senador Robledo.

#### **Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Siempre se ha acostumbrado es que hablan los citantes y después habla el Ministro y después hablan los voceros, yo creo que esa idea se debe mantener, señor Presidente, porque en buena medida las intervenciones de los voceros deben ya opinar sobre las dos partes que son, de un lado los citantes que dice lo que quieren y nos interesa oír la posición del Gobierno.

Por ejemplo, yo tengo una pregunta que es super clave, el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos para reducir los cultivos ilícitos del 50%, que es un acuerdo con el Gobierno del presidente Santos, ¿lo va a cambiar el Presidente Duque?, esa es una pregunta súper clave, sí. Lo pongo simplemente como un ejemplo. Entonces, yo rogaría que nos mantengamos en lo que ha sido toda la vida, aquí es que citantes, Gobierno y después hablamos los demás, gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senador Robledo, con mucho gusto, yo no tengo inconveniente en eso. Le corrijo algo,



no se ha hecho toda la vida, por ejemplo, en la legislatura pasada no se hacía, pero yo no tengo ningún inconveniente, y los Ministros están aquí, inclusive, desde primera hora, y no hay ningún inconveniente en que intervengan los Ministro y posteriormente los voceros.

Debo advertir, tengo inscritos 11 voceros, 11 partidos son, entonces, vamos a mirar ahora lo del tiempo para los voceros, de tal manera que vamos a invitar a los Ministros.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo.

Palabras de la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo:**

Buenas tardes, señores Senadores, es un placer estar hoy aquí con ustedes y siempre estaremos. Entendemos que esta es una de nuestras prioridades de Gobierno y queremos de verdad tener una relación virtuosa con el Congreso de la República por el bien de todos los ciudadanos colombianos. Voy brevemente a hacer alusión a unos aspectos generales de la política del Presidente Duque, ya conocida por ustedes, pero perdónenme, hago ese énfasis.

Su política está basada en tres pilares legalidad, emprendimiento, equidad. Todo el tema que nos ocupa hoy está en la agenda. Del primer componente de legalidad y les corresponde a varios Ministerios, emprender una política coherente en materia de drogas.

Indudablemente también como lo demostró la doctora Paloma, el tema también tiene que ver con equidad, entonces, estas políticas cruzan realmente la política del Presidente Duque y nos ha pedido que le prestemos especial importancia y dedicación a una política integral contra las drogas en Colombia.

También el Presidente Duque, por su talante y yo creo que también por el mío, nos vamos a concentrar mucho en el tema de la prevención, no solamente de la drogadicción sino también, yo creo de la prevención de conflictos en Colombia. Yo creo que tenemos que pasar la página de la violencia en Colombia y tengo como la instrucción de que nuestra política está con ese norte.

Al citante, pido disculpas por no haber mandado antes la contestación, pero quiero que sepan que la recibimos el jueves y la tuvimos que trabajar dentro del término que nos da la Ley 5ª y la entregamos hoy; y también que tengan presente que llevamos 2 semana en el Gobierno y estamos haciendo aun, terminando el empalme y sobre todo construyendo el libro banco de corte de cuentas que nos ha pedido el Presidente. Entonces, en esta materia, todo el tema de drogas, no está concluido

realmente ese cruce de cuentas, entonces me van a perdonar si cometo algunas omisiones en la presentación que nos piden los ponentes.

También quiero contarles varias noticias, mañana nos reunimos, gran parte del gabinete para empezar a trabajar esa política integral de drogas; y no fue por esta citación, esa fue una instrucción que nos dio el Presidente Duque en el Primer Consejo de Ministros y como ustedes saben, el Ministerio de Justicia, es el que preside el Consejo Nacional de Estupefacientes, entonces, me está tocando el liderazgo y coordinación de eso.

La otra instrucción que nos dio el Presidente Duque, es que él va a presidir los primeros Consejos de Estupefacientes, una cosa innata en el Consejo de Estupefacientes porque él quiere dirigir las políticas antidrogas, realmente, de manera directa.

Como dijo el Senador Benedetti, es el Ministerio de Justicia el que tiene los recursos a través de unos fondos especiales para la lucha contra la drogadicción, lo que nosotros hemos encontrado es que el Estado está desarticulado en esa lucha contra la política de drogas, entonces, tenemos el reto de articularlos y tenemos el reto de mirar si ese es el esquema que más conviene que sea el Ministerio de Justicia el que maneje esos fondos especiales, porque lo que hemos visto cuando revisamos las actas del Consejo de Estupefacientes es que hay una fractura entre varias instituciones.

A veces la Fiscalía no se entiende con el Ministerio de Justicia, a veces Defensa es el que lleva la voz cantante ahí y no hay una función de Estado, realmente en esa lucha contra la droga y el narcotráfico que lo reconocemos, como dijo la Senadora Paloma, como yo creo, uno de los problemas principales que tiene Colombia y que no nos ha dejado pasar, realmente, la página de la violencia en Colombia. Por eso está en el centro de nuestro programa de Gobierno del Presidente Duque.

Fui citada, próximamente vendremos a contarles en qué consistirá esa política integral de lucha contra la drogadicción en Colombia, me citan para 5 preguntas de manera especial: la política frente al consumo ¿qué acciones ha hecho el Ministerio de Justicia en los últimos 8 años?, la ruta de atención integral de los menores de edad involucrados en delitos relacionados contra las drogas, los planes del Gobierno nacional para garantizar el ejercicio de las libertades individuales, las metas trazadas en los últimos 8 años y sus cumplimientos y las metas y plan de ejecución para la atención integral del consumo de sustancias a 4 años.

Con respecto a la primera pregunta, la política que está definida en los documentos que hemos encontrado, pues tiene los 4 pilares promoción, prevención, tratamiento, reducción de riesgos y



daños de manera transversal, un fortalecimiento institucional. Podemos decir que el país cuenta con esa política frente al consumo de drogas, pero no es una política antidrogas desde el 2017. En el 2014 se elaboró el Plan Nacional para la promoción de la salud que fue aprobado por el Consejo Nacional de Estupefacentes, en el 2015 y se sustenta en esos 4 ejes que les comenté y se tiene que implementar en los 32 departamentos, o sea en los territorios.

En promoción se busca promover la salud mental de los jóvenes y es también tiene como una visión de manera transversal, y tiene un gran componente de reducción de riesgos y daños referidos a los daños asociados, al consumo como el caso de heroína con las jeringas por transmisión de enfermedades. El Ministerio de Justicia con relación a esa política tiene lo siguiente, nosotros tenemos que generar evidencia a partir de la creación de un observatorio de drogas que genera estadísticas del sistema y que ustedes han mencionado algunas y la doctora Paloma fue más específica.

Doctor Benedetti, voy a mirar la diferencia de cifras, le agradecería que me diera las suyas, las constato con el observatorio, porque yo creo que algo que tenemos que mejorar en Colombia es el tema de las cifras. Yo cuando era Directora de la Corporación Excelencia, sí que las padecía, entonces, yo creo que ese es un gran reto que tenemos en el Gobierno, que tenemos con el director del DANE y vamos a revisar esas cifras y, sobre todo, sus fuentes para tratar de que haya una sola fuente y una sola versión.

Lo mismo, voy a analizar si es posible que ese observatorio haga un estudio sobre los costos sociales que genera un adicto en Colombia como lo sugirió el doctor Benedetti, que me parece bastante atinado. Entonces, manejamos ese observatorio y promovemos y ayudamos a implementar acciones de reducción de consumo de sustancia psicoactivas y tenemos una estrategia de fortalecimientos de las capacidades territoriales, y ahí también hemos estado mirando en los diferentes empalmes y las reuniones interministeriales, que estamos temiendo es que hay muchas instituciones del Estado que hacen fortalecimiento a las entidades territoriales y quisiéramos evaluar si todo ese fortalecimiento que está por diferentes vías de acceso realmente están haciendo la diferencia.

Yo quiero revisar si esas acciones que ha venido desempeñando el Ministerio de Justicia en los territorios son realmente efectivas o no son efectivas para la lucha contra el consumo. Las cifras que ustedes pueden, que ya se refirieron pero que rápidamente voy a resumirlas, la marihuana se ha casi duplicado en 7 años, se ha estabilizado el consumo de alcohol. Pero desafortunadamente a pesar de que se ha estabilizado en Colombia es muy alto con respecto a otros países, o sea hay que trabajar de manera decidida en el consumo del alcohol.

Ha aumentado la heroína y se ha instalado ya el uso por la vía inyectada. La cocaína es la tercera droga más consumida por los universitarios y aumentó en población escolar, el aumento del consumo del LSD se observa en todos los grupos etarios, el consumo reciente de LSD aumenta desde el 3.2 en el 2012 a 4.2 en el 2016. El uso de inhalables en el último año aumentó en la población escolar, el mercado diverso y amplio sustancias de corte, adulteración y falsificación de drogas viene en aumento y la distribución geográfica del consumo de drogas es heterogénea, no tenemos realmente como una zona realmente significativa en ese tema.

Con respecto a la marihuana, es la sustancia ilícita de mayor consumo seguida de la cocaína, del bazuco y del éxtasis, del total de consumidores de drogas ilícitas en el último año de 87% de la población que consume drogas ilícitas consumía marihuana y ha aumentado de manera preocupante en las escolares mujeres, en uso de la marihuana.

En el consumo de alcohol, bueno, ya les comenté que se ha estabilizado, pero Colombia ocupa un mal lugar en el consumo de alcohol, en el consumo de tabaco y cigarrillos, hay una reducción importante en las prevalencias de vida, año y mes de uso del tabaco o de cigarrillo y la prevalencia disminuyó también; la incidencia o número de personas que iniciaron consumo en el último año pasando de 538 mil aproximadamente en el 2018 a 258 mil en el 2013, una cifra demasiado atrasada en el 2013.

Para pasar rápidamente esto, solamente quiero llamarle la atención en una cosa. Aquí están todas las cifras de todas las sustancias que nos está llamando de manera importante la atención y es otra de las herramientas que tiene el Ministerio de Justicia, que es el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), han aparecido 32 nuevas sustancias psicoactivas detectadas en Colombia. Consideramos que esto es grave, son puros químicos que yo creo que hay que empezar a analizar y revisar de manera sustancial y sobre todo el uso en la población de menores.

Con respecto a los programas que estamos implementando, el Ministerio de Justicia tiene un Programa Familias Fuertes, que es mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 y 14 años y prevenir conductas de riesgo. Se han intervenido 20.032 familias, 72 mil personas en 24 departamentos y en 115 municipios.

Hemos trabajado con comunidades en procesos de trabajo comunitario, fundamentadas en la construcción de redes sociales para dar respuesta a esas problemáticas. Se han hecho 58 dispositivos comunitarios en 11 departamentos; y con respecto a la mitigación de daños asociados al consumo de drogas que es mejorar competencias y habilidades de los diferentes actores que intervienen en los programas contra el consumo, hemos abordado y capacitado 1950 personas en 5 ciudades.

Esto es lo que les quiero decir, que nos gustaría evaluar, a ver si esa intervención que ha hecho el Ministerio y una relación costo beneficio si esta producción utilidad o si más bien cambiamos la intervención porque, pues vemos que el consumo no está bajando.

Y en el fortalecimiento de las capacidades territoriales, el Ministerio ha desarrollado talleres ser, saber y hacer en prevención, modelo de atención integral para trastornos por el uso de sustancias psicoactivas en Colombia; el curso de prevención y atención del consumo para el entorno penitenciario, que a propósito les comento que hemos detectado en estos días realmente el consumo en las cárceles es demasiado alto y nos está trayendo muchos problemas de salud, de convivencia y nos está disparando los costos de atención en salud.

Adicionalmente, no tenemos una intervención integral y efectiva contra los menores infractores de la ley penal, hay muchas entidades territoriales, sobre todo las más fuertes que están trabajando en programas de prevención, pero el Ministerio de Justicia como que no tiene el mapa completo de quién está haciendo qué y a quién está interviniendo y si eso es efectivo o no. Eso también es un foco de acción que tenemos que tomar en los próximos días.

En cuanto a la ruta de atención que nos pregunta el citante para los menores de edad, hemos intervenido. Hay un programa piloto de seguimiento judicial al tratamiento de drogas y los resultados son que tenemos un piloto en Medellín 95 adolescentes fueron postulados a ese programa, 40 evaluados por psiquiatría, 35 aceptados por participantes, 5 apenas ya se graduaron y 100 audiencias de seguimiento aproximadamente. Eso en sistema de responsabilidad penal de adolescentes.

Nos preguntan también por los planes del Gobierno nacional para garantizar el ejercicio de las libertades individuales; el Ministerio y el Programa del Presidente Duque tiene, además de toda la interdicción de acabar con los cultivos ilícitos, de quitar oportunamente los bienes involucrados en narcotráfico y en lavados de activos, poderlos monetizar rápidamente.

También el programa de lucha contra las drogas que estamos tratando de desarrollar va a actuar en toda la cadena, vamos a revisar lo que se está haciendo con los precursores y establecer estrategias para atacar toda la cadena; y en materia de prevención lo estamos enfocando desde el punto de vista de la salud, esa es la instrucción que nos dado el Presidente, nosotros ya en la política integral hemos decidido apoyar la propuesta del Fiscal General de la dosis de aprovisionamiento.

Yo creo que hay que separar el adicto del jíbaro y del narcotraficante y estamos preparando una iniciativa legislativa que les vamos a traer muy rápidamente al Congreso para el tema de la

incautación de la dosis; la idea que tenemos no está terminada, es atacando desde el punto de vista de la salud, crear un registro, incautar la droga, devolvérsela al adicto que la necesita y que tiene fórmula médica e invitarlo y reglamentar el consentimiento expreso para que pueda entrar a un programa de salud. O sea, lo vamos a hacer, vamos a desarrollar, es el derecho a la salud. Todavía no está terminada la estrategia por eso no les cuento los detalles y tenemos que hablar también de qué recurso tenemos tanto en el programa de salud y el de educación.

Más o menos, las metas que había trazado y que aquí también les quiero contar que también hacen parte del plan decenal de justicia que ustedes saben que está en funcionamiento, y que nosotros tenemos que revisar y ajustar, porque si vamos a meter dentro del Plan Nacional de Desarrollo, doctor Benedetti, el programa de antidrogas con énfasis en los consumidores; había unas metas que tiene el plan decenal y que tuvo el Gobierno nacional en su anterior programa de desarrollo, donde había que intervenir 16.200 personas entre 2015 y julio del 2018 se logró 16.230 y dicen que tiene un cumplimiento del 100%.

Generación de Conocimiento era el estudio nacional de consumo que se hizo en el 2013, el estudio de consumo de heroína en el 2015, el de caracterización química de la heroína que se hizo en el 2015, el estudio de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar en el 2016, el estudio epidemiológico andino de consumo en universitario en el 16. O sea todas las metas que se ha propuesto el Gobierno anterior nos informan que se cumplieron en un 100%.

Y en el plan decenal de justicia, aparece que en el 2027 el 100% de los gobiernos departamentales contarán con mayor capacidad de respuesta frente al problema de consumo de drogas y pone las siguientes metas, “diseño y puesto en marcha del Programa Nacional de Intervención Integral, el sistema de seguimiento monitoreo, el sistema de seguimiento monitoreo, el sistema de alertas tempranas, capacidades técnicas territoriales y los estudios investigaciones elaborados en materia de consumo de drogas ilícitas que incluye enfoque diferencial de género y hectárea”.

No hemos podido ni tenemos información, doctor Benedetti, para evaluar qué se ha desarrollado, con respecto al compromiso que tuvo las Farc, en el acuerdo de La Habana, que iban a colaborar con una política de consumo, de lucha contra el consumo de drogas, esa información no la tenemos, esperemos que cuando completemos ese libro blanco la podamos tener.

Para concluir, eso es lo que estamos recibiendo, vamos a evaluar la efectividad de esas medidas a ver qué podemos construir sobre lo que existe, vamos a hacer un libro blanco de lo que recibimos en materia de política antidrogas en Colombia, vamos a intervenir toda la cadena, le vamos a dar

prevalencia al tema de la prevención, al consumo de drogas desde un enfoque de salud, vamos a atacar realmente a los micro traficantes y poderlos separar de los adictos con las medidas legislativas de policía, de salud y de educación que queremos implementar y estamos desarrollando, y lo vamos a presentar en el primer consejo de estupefacientes, ¿cuál es la política para la disminución de los cultivos de coca? y la lucha frontal contra el narcotráfico.

En términos generales, en eso estamos trabajando, es mucho para tan poquito tiempo y esperamos cuando ya tengamos el tema elaborado podérselos venir a presentar. De todas maneras, estoy a disposición de ustedes si requieren más información y a todas sus opiniones bienvenidas. Mil gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo.

Palabras del señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo:**

Presidente, muchas gracias buenas tardes, un saludo para todo el Senado, muy agradecido por la citación y por la atención en un tema que es de alta relevancia para la salud pública en Colombia y para el Gobierno del Presidente Duque; y lo es desde la perspectiva de salud pública que es desde la cual voy a dar respuesta a la citación porque tiene todo que ver con el tema de equidad en nuestro país.

Quisiera agradecer, a los Senadores citantes, el cuestionario en salud, 15 preguntas que tiene una secuencia lógica, que me permite con la autorización de los citantes responderlas de cara a este debate en 6 grandes componentes y voy a pasar rápidamente por ellos.

Siendo el primero, me parece fundamental hacer una muy breve referencia a cómo este tema tan importante como el consumo de sustancias psicoactivas se encuadra o se enmarca dentro de un marco más general que es del de la salud mental de los colombianos y la única referencia que quiero hacer en este momento en este primer punto del marco es que, Colombia tiene un reto muy importantes en materia de salud mental y quiero dejar solo 3 de los principales elementos en este reto porque el 4° es precisamente el consumo de sustancias psicoactivas, pero los otros 3 son el problema de la depresión que puede ser hoy por hoy una de las primeras causas de carga de la enfermedad de nuestra población con muchas caras y con muchas consecuencias.

Segundo, el tema de la violencia particularmente contra la mujer y contra la niñez y tercero el tema del suicidio sobre todo en personas entre los 15

y los 30 años de edad. Quiero enmarcar este 4° tema, Senadores, como una de los 4 retos de salud mental entre los muchos retos de salud de los colombianos y me parecía importante empezar así.

Quisiera en segundo lugar, hablar de ¿dónde estamos? reconociendo que llevamos 2 semanas en el Gobierno; y voy a hacer solo un resumen de las muchas estadísticas que han dado los citantes y que la Ministra de Justicia, la doctora Gloria, también dio, voy a hacer solo síntesis.

Nosotros en consumo de alcohol mantenemos una prevalencia alta en la población general a pesar que la prevalencia o la incidencia en personas más jóvenes se han detenido o se han reducido un poco, no obstante, de nuevo el consumo de alcohol es un tema de gran relevancia. En tabaco, vemos una reducción que es lo que queremos ver desde el punto de vista de salud, pero hay 3 alarmas fundamentales y son el incremento en el consumo de la marihuana, el incremento en el consumo de la cocaína y el incremento en general en el consumo en la población general de las sustancias psicoactivas.

Tenemos la capacidad, a pesar que este será un punto para reforzar hacia el final, de entender algunas de esta dinámica en los últimos periodos del país en regiones y muy importante, en grupos poblacionales con particular riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas y para los efectos nocivos de estas. Y digo que esto es valioso porque nos puede permitir hacia adelante, focalizar de mejor manera los esfuerzos en un tema, se los digo como salubrista, que es en esencia complejo, tremendamente complejo, y costosa como se señaló aquí.

Y tal vez el último mensaje a resaltar en ¿dónde estamos? es que en esa focalización a mí me llama la atención el incremento que se ha dado en este consumo de sustancias psicoactivas en mujeres escolares y universitarias, me parece que es una caracterización importante para tener en cuenta hacia adelante.

Siguiendo con la secuencia de las preguntas de los Senadores citantes quisiera pasar al tercer bloque de mi intervención que es, ¿qué es lo que se ha hecho en el país frente a esta situación? Colombia cuenta con una política nacional contra el consumo de sustancias psicoactivas, los objetivos de esta política son los correctos, queremos bajar la incidencia y la prevalencia a través de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mitiga el impacto negativo que estos trae sobre individuos, familias comunidades y sobre la sociedad y por supuesto dar una respuesta integral. No hay discusión ahí.

Las acciones que esta política ha trazado, tienen que ver con el fortalecimiento institucional, tienen que ver con la intervención en entornos para volverlos más resilientes, más saludables y por lo tanto más protectores; tiene que ver con la



prevención en grupos de riesgos particulares y tiene que ver también con el tratamiento y con la rehabilitación integral, eso es lo que encontramos.

Quiero pasar en cuarto lugar, de manera muy sucinta compartir con ustedes desde el Ministerio lo que se ha logrado en el desarrollo de esa política y hay dos evaluaciones que desafortunadamente miran más procesos que resultados de impacto, están más en el iniciar acciones que en el obtener resultados. Y de destacar, esta que es un proceso una política de salud integral en este tema que ha logrado de alguna manera, involucrar a los prestadores con un tema de habilitación de IPS particularmente para el tratamiento del fármaco dependencia y la drogadicción, impulsando los centros de atención a la drogadicción en su momento e incluyendo en el plan de beneficios de la salud temas de acceso a servicios y temas de rehabilitación a los mismos, y eso está bien desde el punto de vista de la salud pública.

Sin embargo, ¿cuál es el impacto de esos esfuerzos de cara a esa situación inicial de la cual partimos? y quisiera ahí pasar al quinto tema y es el de algunos trazadores. En los trazadores del impacto de la política de la salud pública para el consumo de sustancias psicoactivas se han desarrollado planes territoriales para combatir este riesgo, y su desarrollo y su impacto es tremendamente heterogéneo. Hay un trazador que se ha comportado de manera positiva y me parece importante reconocerlo para construir sobre él, porque hace parte de lo que queremos lograr en salud pública y es que se ha aumentado la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas. Pasó de 13 años a 15.5 años eso es un incremento importante, y en la medida en que podemos demorar y obviamente reducir el porcentaje de jóvenes que entran en contacto con las sustancias psicoactivas; el pronóstico tanto de ellos como de nosotros como sociedad va a ser mejor. Demorar esa dimisión tiene mucha en nuestro esfuerzo.

Sin embargo, no sabemos qué ha pasado con el involucramiento parental que es, de esas acciones de promoción tremendamente importantes para evitar el inicio en el consumo y la recaída en el mismo, y tenemos que entender mucho mejor qué está pasando con ese trazador. Nos pasa lo mismo con el compromiso que teníamos como país reducir la pérdida de años de vida saludable en nuestros ciudadanos, por el consumo de vida de sustancias psicoactivas, no sabemos hoy qué está pasando con lo que llamamos avisas o de nuevo el goce de años de vida saludable que se ve afectado acá.

Pero hay dos temas en los trazadores que han empeorado y que los recibimos en una tendencia de caída y que nos obliga a revisar cómo intervenir para recoger esa tendencia y volverla saludable. El primero, de nuevo tiene que ver con esa prevalencia del consumo de marihuana de escolares en el último año, ese ha aumentado de manera importante y supera, de lejos, la meta de

5.5% que nos habíamos trazado de lograr, estamos, en general, para esos escolares más cercanos al 9% que al 5%.

Y el segundo trazador en donde también nos está yendo mal, tiene que ver con la prevalencia del consumo perjudicial de alcohol y del consumo de sustancias de alto riesgo, psicoactivas, donde también en la población general este indicador se ve mal y si lo desagregamos por regiones vamos a encontrar regiones y grupos poblacionales donde es aún peor y se vuelve en una carga importante para el bienestar de nuestra población. Estos trazadores son una señal de alerta en salud pública y nos exigen pasar al sexto punto que tiene que ver con una mirada hacia adelante.

Quiero hacer una referencia muy breve, en lo que he podido revisar con el Ministerio, el tema de los costos, Senador Benedetti, al que usted hizo referencia, Senadora Paloma, al que usted hizo referencia el tema de los costos directos sobre los servicios de salud e indirectos sobre esas familias, sobre esas comunidades y sobre la sociedad no lo tenemos. Yo sospecho y se lo digo, por mi ejercicio en la prestación de servicios, que es muy alto, que es, un tema que nos tiene que mover a todos porque se agrega a un sector salud que está con múltiples tensiones y dificultades como ustedes todos conocen.

Quisiera terminar, después de haber procurado enmarcar esto en una política de equidad del Presidente Duque, que está dentro del marco de los retos de salud mental de los colombianos habiendo resumido dónde estamos como población, habiendo planteado el ejercicio de política nacional que hemos tratado de desarrollar, habiendo mirado los resultados y sobre todo el impacto en trazadores y habiendo resaltado las alertas que enfrentamos hoy. Quisiera, simplemente, rematar con una mirada con una mirada hacia adelante, Honorables Senadores, lo primero, y ha sido instrucción, Presidente Duque, es vamos a trabajar de manera integral y coordinada en una política de salud pública contra el consumo de la sustancia psicoactiva que tiene que ser intersectorial, que tiene que estar en la localidad y en el territorio, que tiene que tratar estos distintos espacios donde podemos promocionar factores de resistencia, prevenir factores de riesgo, entrar a mitigar el daño que genera las sustancias psicoactivas y acompañar de la mejor manera el sector salud este problema.

Lo segundo, tiene que ver con este marco de salud mental no vi una referencia sobre eso y es bien interesante, en el estudio más reciente del consumo de sustancias psicoactivas aparece lo que se llama la patología dual, un porcentaje importante, Senadores, de los muchachos y muchachas que caen en el consumo de sustancias pueden tener factores también de base de enfermedad mental y es muy importante que quienes estamos en el sector miremos esos factores más comprensivos de riesgo en salud mental, para intervenir de nuevo preventivamente y evitar que se vuelvan



parte de estas estadísticas a los que hemos hecho referencia.

El tercer tema, tiene que ver con los recursos que disponemos para hacer promoción de la salud y prevención de la enfermedad en este campo, sí hay recursos y yo voy a hacer referencia solo a 2, 2 bolsas de recursos que el Gobierno tiene interés de mirar en detalle.

La primera, tiene que ver con los recursos de la UPC que van todos los meses para promoción y prevención de la salud, ahí hay unos recursos importantes, debemos entender cómo es su aplicación en general y por supuesto en este campo y ver si logramos asegurar la efectividad en la aplicación en esos recursos de promoción y prevención que hacen parte de la cápita de aseguramiento de los colombianos.

La segunda bolsa, tiene que ver con los recursos que hay a nivel territorial y local para intervenciones colectivas de salud pública. Esos recursos son importantes. Yo llevé 15 días en esta responsabilidad que me honra y en esos 15 días con el Presidente Duque, físicamente en 6 hospitales públicos y cercano a otros 4 en el detalle de su situación y en la conversación con gobernadores y alcaldes hemos encontrado que no hay una ejecución de esos recursos de intervenciones colectivas conexas a la responsabilidad del hospital público o de la red prestacional. En sitios donde el hospital público es el único prestador, es el único oferente de servicios encontramos o no ejecución de recursos o una ejecución descoordinada de los mismos esos, esos recursos de promoción y prevención de nuevo los de IPS y de nuevos los de entes territoriales y locales debemos mirarlos con detalle.

Cuarto tema, sumado a la política integral, al tema de salud mental y a los recursos de promoción y prevención tiene que ver con la habilitación de las IPS en el campo de salud mental y con la acreditación en estándares superiores de la calidad. Vayan por cualquier ciudad grande en las que ustedes están o las intermedias en las que muchos de ustedes son los líderes o a las zonas rurales de este país que tanto le interesan al Senado y ustedes van a estar de acuerdo conmigo, una familia colombiana que tiene un ser querido con un episodio agudo de salud mental con una crisis psicótica, con una explosión de esquizofrenia, con un problema Senadora Valencia o Senador Benedetti, aguda de consumo de sustancias psicoactivas enfrenta un doloroso camino para que lo puedan atender. Su atención se dificulta.

Y, yo tengo el reto con el Ministerio de revisar las condiciones de habilitación de las IPS para que realmente sean condiciones al servicio de la seguridad y la facilidad de ese paciente y su familia y no las volvamos un obstáculo que desanima a los hospitales públicos y privados de invertir en camas de salud mental, de hacer esfuerzos en servicios ambulatorios de salud mental en general;

de nuevo una inmensa tragedia para poder ubicar a un colombiano o a una colombiana con un episodio agudo de salud mental, que decir con una condición crónica de salud mental.

Lo quinto y la doctora Gloria María, Ministra de Justicia, hizo referencia a ello, pero desde salud pública también lo vemos, doctora Gloria, es que tenemos que ser más rigurosos y más persistentes en la evaluación de esta política integral de salud mental. Debemos tener encuestas regulares y periódicas que nos permitan comparar, Senadores, ciclos más largos de tendencias con mejor desagregación del dato, con mayor capacidad de focalizar las intervenciones de salud pública, así como lo tenemos en salud nutricional, así como lo tenemos en otros condicionantes de salud debemos regularizar la recolección de información que responda a estas preguntas de costo, de impacto, de dinamismo en las tendencias.

Y, por último, y como lo dijo la Ministra de Justicia, desde la salud pública la intervención para darle más y mejor salud a nuestra población en este tema de la salud mental y en particular del consumo de sustancias psicoactivas solo va a ser exitosa, si tiene buena coordinación, coordinación del más alto nivel que permita que todos los esfuerzos de las distintas entidades del Gobierno nacional y de los territorios y de las localidades confluyan en un mismo propósito. Muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

A usted, señor Ministro, muchas gracias. Entramos a esta parte del debate con la intervención de los voceros, tenemos inscritos los 11 voceros de los 11 partidos; entonces, vamos a darles de a 8 minutos a cada vocero para su intervención, comenzamos con el Senador Gustavo Bolívar, del Partido Decentes, tiene usted Senador Bolívar, 8 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, como vocero del Partido Lista de la Decencia.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo comparto las cifras tanto del Senador Benedetti, como las cifras que nos ha entregado la Senadora Paloma Valencia, pero lo que no llegan ellos es al fondo y al origen del narcotráfico y del consumo. Y, he tratado de auscultar un poco esto con algunas investigaciones y esto pasa porque en los países miden su éxito, básicamente, por el aumento de su Producto Interno Bruto, porque pudieron disminuir el déficit fiscal, porque disminuyeron un poco la inflación, miden el éxito en cifras y no por la felicidad de su gente.

Entonces, cuando estamos hablando de que porque el joven acude al consumo de drogas,

estamos olvidando lo primordial y es que y es algo que descubrieron los científicos por allá en los años 60 y es que la felicidad viene determinada por nuestro sistema bioquímicos, es decir, nosotros nos regimos por sensaciones placenteras de felicidad y por sensaciones de insatisfacción también y, aquí es donde viene el punto importante y es en el que nunca hemos construido una sociedad con base en el amor, en el afecto; yo pienso que cuando el joven necesita buscar y es porque su aparato bioquímico se lo exige y esto es algo que el mundo ya está reconociendo, por ejemplo, en Estados Unidos ya hay 3.500.000 niños medicados por su problema de hiperactividad y falta de concentración; ahí estamos acudiendo a la bioquímica y esto muy hábilmente los narcotraficantes lo asumen y lo convierten en negocio y, es el negocio que lastimosamente nos ha dejado esta guerra con 220 mil muertos; la mayoría de los cuales tienen que ver con el narcotráfico, porque una cosa hubiera sido la guerra sin el narcotráfico, sin esa gasolina que les introdujo el narcotráfico a las guerrillas, a los paramilitares y a la delincuencia común y otra cosa hubiera sido muy distinta esa guerra sin el narcotráfico.

Entonces, llegamos a un punto en el que tenemos que cuestionarnos es toda la política, no solamente la política policiva de prohibir el consumo, de prohibir sembrar, de prohibir traficar, de prohibir, porque cada vez que estamos prohibiendo lo que estamos logrando es aumentar el precio de un negocio fabuloso en el que cualquier joven, cualquier niño, incluso, los narcotraficantes saben que van a tener una expectativa de vida muy corta, pero el negocio es tan fabuloso y tan placentero y les produce esa felicidad que están capaces de dar hasta al vida por un negocio tan fabuloso.

Aquí lo que tiene que cuestionarse el país y lo tenemos que hacer algún día, puede que no sea hoy, puede que no sea mañana, pero algún día lo tenemos que hacer, el país y el mundo es sobre cómo vamos a desmontar el negocio del narcotráfico, si nosotros desmontamos el negocio del narcotráfico vamos a lograr menos muertes violentas, no solamente en Colombia si no en todo el mundo; yo tengo aquí unas cifras sobre cómo la droga está incidiendo negativamente en la sobrepoblación carcelaria no solamente en Colombia, sino en el mundo entero y ya se habla de que el 55% de los delitos cometidos por los presos de los Estados Unidos tiene que ver con el consumo de drogas, en Australia el 65%, en Inglaterra con el 49% casi todas las muertes violentas en el mundo están relacionadas con el narcotráfico.

Entonces, la pregunta es compañeros del Senado, volvemos prácticos, cuántos muertos produce la sobredosis de cocaína al año en el mundo y cuántos muertos produce el terrorismo, la misma delincuencia común asociada a los delitos con narcotráfico y ese es una cuenta que tenemos que hacer muy fácil, muere más gente por

el negocio del narcotráfico que por el consumo y eso nos lleva a una palabra que está vetada en el mundo y que yo sí me voy a atrever a decir y que la vamos a tener que debatir muy pronto y es la legalización, la despenalización del consumo y del tráfico y de la misma producción de la cocaína o de las drogas fuertes en el mundo; ya lo de la marihuana está avanzando y lo hemos visto y Estados Unidos que nos hizo matar aquí entre nosotros y no sabemos cuantificar esas muertes ya está legalizando la marihuana, ya hay 13 estados de los Estados Unidos comercializándose y enriqueciéndose con la marihuana y eso va a pasar con la cocaína.

Entonces, el problema que tenemos que abordar nosotros seriamente y se los planteo porque esto es un problema de negocio, el problema fabuloso del narcotráfico hay que desmontarlo, si hoy no existiera, si hoy la cocaína costará 2 mil pesos como cuesta un kilo de arroz y es lo que cuesta realmente fabricar un kilo de cocaína, pero lo encarecemos por las prohibiciones, entonces, tenemos que pagarle un soborno al que la produce porque la tiene que hacer dentro de la selva a unos costos elevados, después un soborno al policía para que la deje pasar, después un soborno al de la aduana, después matar a 2 en México para que no cuenten que la trajeron, etcétera. Ese costo es el que está llevando a la humanidad a tener casi 500 mil muertos al año relacionados con el consumo de la droga; entonces, si nosotros un día decimos está bien, obviamente que, acompañado de campañas publicitarias muy intensas sobre las consecuencias del consumo, si algún día le decimos a los drogadictos, mire aquí está su droga lo vamos a ayudar, pero si usted no se quiere dejar ayudar no nos mate a toda la sociedad, no mate más jueces, no mate más policías, más periodistas, más soldados, más civiles; consúmala, tome vale mil pesos, desmontamos un negocio que nos está llenando de muertes no solamente a Colombia, sino al mundo entero.

Hoy las Bacrim no serían nada sin el tráfico de la cocaína, no serían nada, no tendría por qué luchar; ellos no están luchando por nada distinto a un negocio fabuloso. Las Farc, los compañeros que están aquí adelante no hubieran tenido tanto aliento si no hubiera sido por el negocio de la cocaína, esos les produjo unos dineros para comprar armas, para hacer la guerra, etcétera, no voy a entrar aquí en explicaciones, si fue afortunado o desafortunado, pero estamos hablando de una realidad. Entonces, compañeros y no me voy a demorar mucho en pasar ese proyecto, yo sé qué lo archivan al otro día, pero hay que dar el debate sobre la legalización. Ese debate hay que darlo, pero hay que darlo pronto, sin vergüenza ante el mundo.

Y, yo como una persona con toda la autoridad moral para decirlo porque en mi vida ni siquiera me he fumado un cigarrillo, esta es la hora que no me he emborrachado todavía, puedo decir

que puedo con la frente en alto llevar adelante el debate de la legalización de la droga en Colombia, es la única manera en que podemos acabar no solamente con las estadísticas de muerte asociadas al narcotráfico, sino también incluso con el consumo, lo podemos hacer en otras intervenciones demostrar como los países como Holanda, donde se ha legalizado el consumo las cifras no han aumentado considerablemente, pero sí han bajado las cifras de criminalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos, como vocero del Partido FARC.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Muchas gracias Presidente, nuestro saludo a los Ministros, a los citantes del debate y a los demás Senadores y Senadoras. Ubicamos la importancia de este debate y su pertinencia en la posibilidad que nos brinda de abordar el tema no solamente del consumo si no del cultivo, de la distribución, del procesamiento y del tráfico de estupefacientes de manera integral, como tal vez hasta ahora no se ha hecho en este escenario, mucho más con la posibilidad que se nos brinda ahora dada la realidad política en que prácticamente todos los sectores políticos del país nos encontramos hoy en día recogidos en este recinto. Por eso consideramos como lo dijo el Senador Benedetti, que cualquier política que se considere referida a cualquiera de los eslabones de esta cadena debe partir de una visión integral, que ponga en el centro de los derechos humanos de los eslabones más débiles de esa cadena como son los campesinos cultivadores y por supuesto las víctimas, es decir, aquellos que se han visto presa del consumo de las drogas.

Partiendo desde una visión que como lo planteó también aquí el señor Ministro y lo contempla en el documento de respuestas que envió para este debate teniendo la conciencia de que este es un fenómeno multicausal, es decir, que no se puede a la perversidad de unas personas, de unas organizaciones sino que tiende, tiene profunda raíces estructurales de orden social, de orden político, de orden económico y que mientras no sean atacadas esas causas va ser muy difícil que logremos encontrar soluciones satisfactorias, ya no solamente en el seno de la sociedad colombiana, sino del conjunto de la comunidad internacional, porque ese es un aspecto del cual tenemos que partir al analizar estos problemas y, es que es un fenómeno que afecta hoy en día a toda la población mundial. Por eso, somos partidarios que cualquier construcción que se haga de una política pública que vaya encaminada a superar este problema debe ser tramitada a partir de la participación democrática de los distintos

actores intervinientes y por supuesto de las víctimas directas de ese flagelo del narcotráfico y, que para el caso colombiano necesariamente tal como están contemplados en los acuerdos de La Habana debe partir de una profunda reforma rural integral que posibilite que esos campesinos que por no encontrar alternativas distintas a recurrir a este tipo de cultivos, se hayan visto obligados para poder conseguir lo suficiente para medio vivir, el tener que recurrir a ese tipo de cultivos.

Por eso, esa solución construida concertadamente tiene que partir por un lado de la disposición del Estado y del conjunto de la sociedad colombiana de brindarle alternativas ciertas de reincorporación económica y social no solamente a esas comunidades sino también a esos territorios que históricamente han sido excluidos y que son víctimas del sistema socioeconómico excluyente que ha imperado en nuestro país. Y, por supuesto del compromiso cierto de esas comunidades de involucrarse decididamente en los programas de sustitución voluntaria de cultivos que deben garantizarle la reincorporación al mercado nacional por la vía de producir algo que sea posible llevar al mercado nacional, sobre la base de que ese Estado les brinde también facilidades a partir de la construcción de infraestructura social como vías que posibiliten llevar al mercado sus productos y por supuesto educación y salud, solamente partiendo de esa visión, consideramos nosotros va a ser posible encontrar solución a esos problemas, por eso nosotros sí consideramos que un programa como el programa nacional integral de sustitución de cultivos contemplado en el punto 4 de La Habana puede ser el punto de partida para encontrarle solución y no creemos que haya sido la firma de ese acuerdo el que potenció el aumento indiscutible de esos cultivos, es la muestra del fracaso de la no implementación de los acuerdo.

Porque es que como bien se dijo aquí en este momento son 124 mil familias la que han estado firmando el compromiso voluntario de sustitución, pero desafortunadamente no han encontrado una respuesta equivalente por parte del Gobierno para que se les garantice no un subsidio para medio comer, sino la posibilidad de medidas estructurales porque no está la solución en darles un millón de pesos mensual, eso puede ser un paliativo mientras los cultivos de mediano y largo plazo pueden ser la solución definitiva al problema.

Quisiéramos aprovechar la presencia del Ministro para que se nos diera respuesta a algunas inquietudes que nos han surgido de la lectura del documento que cordialmente nos hizo llegar para este debate y, es que nos preocupa ver que solamente el 8%, el 8% de aquellos que han caído en el flagelo de la droga encuentran atención en los recursos estatales, el resto de quienes están adscritos a programas para salir de ese flagelo de la droga están recibiendo atención en instituciones privadas; por eso sería importante conocer si este Gobierno que se inicia tiene dentro de sus



proyecciones la ampliación de los recursos de Estado para atender a estos compatriotas que se encuentran víctimas de ese flagelo.

Así mismo nos gustaría conocer cuáles son los resultados y si se obtuvieron esos recursos que se mencionan allí dentro de la política pública diseñada, según la cual se obtuvieron 2 millones de dólares para programas de atención a exguerrilleros, víctimas también del consumo de drogas y de estupefacientes, conocer si realmente esos recursos se invirtieron, cuántos ex combatientes se encuentran en este momento en lo que se denominaron las zonas veredales transitorias adscritas a esos programas de recuperación y, cuál es su edad y en qué zonas específicamente se encuentran ubicados.

Pensamos que necesariamente como se ha dicho, la presencia de ese fenómeno de los cultivos, por supuesto que es una, pero solamente una de las causas de los asesinatos de líderes en los territorios, no podemos atribuirle el 100% de esa victimización al liderazgo social y comunitario al narcotráfico, porque estaríamos exculpando al Estado colombiano que es el responsable ante la sociedad y la comunidad internacional por garantizar la vida de todos los ciudadanos del país; porque también sabemos que hay otras actividades como es la explotación de los recursos naturales, el saqueo a que son sometidas esas regiones que también ha llevado a que empresas transnacionales se vean involucradas como hay suficiente información en casos documentados en asesinatos de defensores de derechos humanos y de líderes sindicales.

Queremos aprovechar este último minuto para plantear una propuesta, Senador Benedetti y Senadora Paloma Valencia, nos parece que la ocasión de este debate abre la oportunidad para que el Senado de la República se ponga al frente de un compromiso que se desprende de los acuerdos de La Habana y es que se convoque una conferencia internacional sobre el fenómeno del narcotráfico, de manera que, el Estado colombiano no solamente sea el aplicador de una política que se nos impone desde el exterior, sino que nosotros el pueblo, la nación como la principal víctima de ese flagelo se ponga al frente de convocar la comunidad internacional para que conjuntamente le encontramos soluciones a un problema que no es eminentemente propio solo de la comunidad colombiana. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que sobre este tema deberíamos como intentar un

primer acuerdo los colombianos y es reconocer el absoluto, el rotundo fracaso de toda la estrategia antidrogas que se viene aplicando en Colombia, eso es un desastre; o sea, que si uno le pide a un computador una cosa bien fracasada le sale esto, le sale esto. Miren ustedes cuáles son los datos.

Bueno, ha habido unos altibajos en el área cultivada y bueno, ahí están estamos en una situación terrible, 188 mil hectáreas de cultivos de coca, cuando se estuvo mejor fue del orden del 80 mil hectáreas en el 2012 que sigue siendo una cantidad inmensa, pero el punto en el que quiero centrarme es que nunca absolutamente nunca en todas esas estrategias ha disminuido la cantidad de drogas que entran al mercado norteamericano, la cantidad de cocaína que entra al mercado norteamericano nunca absolutamente nunca ha disminuido. O sea, nunca ha habido una escases, en las calles norteamericanas ni de ninguna parte, esa es la prueba reina del fracaso absoluto de la política, porque si el suben y bajan los cultivos de coca, pero se mantiene abastecido el mercado digamos, pues digamos, que eso no modifica en nada porque lo que quiere decir, es que aquí a los narcotraficantes colombianos les sigue entrando toda la plata he incluso más, cuando de pronto disminuye la oferta por aquello de la oferta y la demanda, entonces esa es la primer idea.

La segunda idea es esta, todas las estrategias en este sentido tienen origen, han tenido origen en lo que Estados Unidos nos han dicho, las primeras estrategias sobre estas cosas datan del Gobierno de Nixon 1970, o sea, que esta es una política fracasada de 48 años, medio siglo haciendo una cosa que no funciona, y repito, no funciona porque nunca ha disminuido el abastecimiento en las calles de los Estado Unidos.

Ha habido un par de políticas, ese fue un fracaso desde Nixon de 48 años, pero el plan Colombia ya tiene 18 años que también es una política impuesta por los gringos; eso lo sabe cualquiera. Ahora, esa política me voy a referir a solo dos cosas, en primer término, ojo con esto que voy a decir Senadores y Senadoras, la estrategia antidrogas del plan Colombia no apunta a acabar con el narcotráfico sino a reducirlo al 50%, yo eso lo expliqué un día en la Comisión Quinta cuando Juan Manuel Santos, era Ministro de Defensa.

La teoría de ellos cual es, es que si hay menos drogas en las calles norteamericanas sube un poco el precio y de pronto disminuye el consumo, es una teoría de mercado. Hágame el favor, estos neoliberales hasta eso lo quieren resolver de esa manera, yo le dije esa vez a Juan Manuel Santos, y explíqueme si sube el precio de las drogas en las calles de Estado Unidos qué daño le hace eso a los narcotraficantes colombianos, nada, porque a los narcotraficantes les da lo mismo venderlo a mitad, pero al doble del precio que, al revés, finalmente a él lo que le interesa es la plata que le llega. O sea, esa es una estrategia absurda, pero ojo, saben cuál es el primer punto del Plan Colombia, los TLC,

el libre comercio es que esa es una estrategia económica de los Estados Unidos para avasallar a Colombia, entonces el cuento que nos meten es que nos van a salvar de toda esta tragedia de la droga y resulta que lo que están es agravándonos las cosas, porque por la vía de los TLC Colombia está importando 14 millones de toneladas de productos agrícolas que en buena medida explican porque a nuestros campesinos les toca es cultivar coca y no maíz u otras cosas que podrían producir y que en algo de pronto aliviaría la cantidad de hectáreas cultivadas. Miren ustedes la tragedia que estamos viviendo, esa es una estrategia definida por los Estados Unidos que todos los gobiernos de Colombia con toda mansedumbre han aceptado.

Bueno, y ahora la pregunta que hice hace un momento, la pregunta que hice hace un momento, el doctor Santos antes de irse del Gobierno dejó otro acuerdo con los gringos para reducir en 50% las 188 mil hectáreas; o sea, vamos a quedarnos con, como con 95 mil hectáreas y eso en qué cambia, en qué, en nada entre otras cosas porque han ido aumentando las productividades de esas hectáreas, o sea, en lo que tiene que ver con la cantidad de hoja de coca y todas las cosas el negocio sigue siendo el mismo. Yo le hago una pregunta que no me respondieron el doctor Duque, ¿le va a decir a los gringos que cambia esa política?, que no estamos de acuerdo que esa es una política fracasada, cuanto me temo que no. Y, entonces vamos a seguir, yo no sé cuántas décadas más insistiendo, dándonos en la cabeza, haciendo cosas que no funcionan.

Ahora la segunda estrategia de Estados Unidos cuál es, es hacer poco o nada allá, alguien ha oído mencionar a un mayorista del narcotráfico en Estados Unidos perseguido o condenado por algo, o sea, allá solo existe el microtráfico, no hay mayoristas gringos metidos en el negocio, alguien me puede dar un nombre de esos personajes capturados alguna vez, nunca, me pueden dar el nombre de un banquero comprometido en las operaciones de lavado, de un gringo comprometido en el negocio ilícito de los precursores, no nada. Allá nada pasa, pero además con esta advertencia si se tratara de perseguir militarmente este asunto pues tiene un presupuesto militar de 600 mil millones de dólares, 600 mil millones de dólares, ese es el presupuesto militar de los Estados Unidos, 50 mil millones de dólares mensuales, toda la deuda externa colombiana es de un poco más de 100 mil millones y resulta que somos nosotros los que tenemos que resolver el problema. Pero además miren esto, señor Ministro de Salud y señora Ministra de Justicia, uno de los más grandes problemas hoy de Estados Unidos precisamente porque no persiguen las cosas como debería ser es el negocio criminal de los opiáceos.

Opiáceos son medicamentos fabricados por transnacionales a partir de la amapola, pues y una serie de transformaciones. Les voy a dar este dato impresionante, en Estados Unidos desde el

2002 hacia acá van 300 mil gringos muertos por los opiáceos, 300 mil, 91 gringos al día se mueren en Estados Unidos por consumo de opiáceos que producen las transnacionales, aquí tengo los nombres les doy uno Johnson & Johnson, como un nombre; les doy otro Purdue Pharma, y ese es el gran negocio y eso no los van a terminar metiendo a Colombia o nos lo están metiendo ellos. Porque entre otras cosas con los TLC no podemos impedir ese comercio que nos lo presentan como si fuera un comercio de unos gringos muy preocupados que porque es que a uno le duele la espalda o alguna cosa y con eso disque se lo van a curar y, es un súper negocio de narcotraficantes, nada que hacer allí y tampoco lo persigue entonces, llamo la atención sobre lo que está sucediendo, bueno, esta es la radiografía, esto es lo que yo llamo el fracaso de los fracasos, entonces la pregunta que yo le hago a los Senadores y a los colombianos de todos los partidos es, bueno, ¿vamos a insistir como mulas golpeándonos contra la misma piedra fracasando todo el tiempo? porque alguien tomó la decisión de que esto tiene que ser así.

Vamos a seguir aquí en debates bizantinos de echarles la culpa los unos a los otros echando cuentos cuando todos los Gobiernos sin excepción en Colombia han fracasado en este problema y lo que nos acaban de decir los ministros es que el problema en Colombia no se reduce, sino que aumenta. De eso es de lo que se trata, o sea politiquería barata en torno a ese tema sacándonos cifras de la manga para decirnos, no, es que Pedro, no, es que es Juan, no, es que no funciona; yo soy un académico de muchos años y creo en todas las teorías o las respecto, pero cuando la práctica dice que una teoría no funciona pues hay que cambiarla.

Entonces, yo tengo aquí una propuesta para hacer la propuesta que tengo para hacer es que deberíamos llegar a un acuerdo mínimo o básico es que esto ha fracasado, ahora alguien me dirá, bueno y qué hacemos, bueno esa es otra discusión. El señor Milton Friedman, que es un neoliberal distinguido, premio nobel de economía, dice que legalizarla, legalizar el consumo, yo no estoy proponiendo eso, porque lo menos que nos pasa es que nos invadan los gringos, entonces no se trata de eso, pero señalo, cómo hay gente que tiene propuestas neoliberal Milton Friedman.

Pero deberíamos entonces hacer un acuerdo y concluyo muy simple, primera idea nos ponemos de acuerdo en que esto fracaso, no funciona, no sirve hay que buscar otras soluciones y yo propondría que sean soluciones a partir de criterios democráticos. Primero, los consumidores no son criminales son víctimas, los campesinos no son criminales son víctimas, los narcotraficantes son otra cosa y hay que atenderlos como criminales; este es un problema salud pública, este no es problema de orden público y por supuesto hay que incluir en cualquier solución renegociar los TLC, porque lo menos que hay que ofrecer a nuestro

campesinos es que no tiene un gobierno que prefiera traer de Estado Unidos y de otras partes las cosas que podrían producirse en Colombia.

Simplemente que nos sentemos y nos pongamos de acuerdo y yo digo cualquier propuesta, pero partamos de la base, esto no funciona y no le va a funcionar a Duque, Senadora Paloma Valencia, no le va a funcionar; acuérdense que dentro de 4 años vamos a tener la misma tragedia, la misma desgracia empeñados en insistir en lo que no funciona. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:**

Un saludo a los Senadores, a los señores Ministros. Le damos la bienvenida a esta discusión no hay seguramente un tema más importante, den la vida colombiana que el tema que nos tiene ocupados en este momento y es además un desafío a la inteligencia, no solamente en Colombia sino del mundo entero, el tema del consumo de sustancias psicotrópicas es un desafío para la humanidad y la verdad es que la exploración de los últimos 50 años en los que el mundo se ha ocupado de esta tema, no se ha encontrado un camino racional que le permita a los gobiernos y a la comunidad internacional dar una respuesta a los desafíos que plantea.

A Colombia la está destruyendo este problema, la incidencia que tiene en la economía colombiana es enorme, ya se ha mencionado acá el tema del contrabando que a su vez implica, pues el aniquilamiento del desarrollo de la industria manufacturera; por supuesto la incidencia que ha tenido en la tasa de cambio y en la competitividad de la tasa de cambio es enorme y por lo mismo la incidencia en el desempleo y en la pobreza.

De qué manera gravita este problema en la corrupción de las instituciones, en la corrupción de la justicia, en la corrupción de la Fuerza Pública, en la corrupción de la política. Señor Presidente, la política en Colombia como en otras partes del mundo ha sido arrodillada por el narcotráfico, por los dineros de las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico; ni hablar del daño ambiental, se habla de que en Colombia tenemos cerca de 200 mil hectáreas de cultivos de coca, pero hay que agregarle a esas cifras lo siguiente, son 200 mil hectáreas de cultivos que se están moviendo permanentemente y que están destruyendo la foresta, que están destruyendo los ecosistemas a lo largo y ancho del país; ni hablar de los problemas de seguridad, este es un tema que tiene los cementerios colombianos llenos de jóvenes, pero que además tiene las cárceles

llenas de seres humanos en verdaderos basureros humanos.

Este problema nos está venciendo y nos está destruyendo, y seguimos perdidos en unas discusiones que no tienen nada que ver con la solución de esta cuestión. Por eso saludamos que se traiga acá para un debate desde la inteligencia, pero, es más, que se le lleve a la opinión pública, que trascienda todo lo que está haciendo la academia colombiana a este respecto que es muy importante para alimentar e ilustrar este debate, se está perdiendo todos los días espacios en la convivencia, en la salud pública, en la seguridad, por esta, por la razón de este conflicto del tráfico de drogas.

Los Estados Unidos, ahora nos daba la cifra el Senador Robledo, una cifra global sobre las muertes por sobredosis de opioides en los Estados Unidos en el lapso de 10 años, no, la cifra más impresionante Senador Robledo es esta, el año pasado, murieron 67 mil personas en los Estados Unidos, 657 mil personas por sobredosis de opioides, de sustancias psicoactivas. Contrario a esto, países como Portugal que regularon el mercado de productos psicotrópicos hace 10 años, disminuyeron el consumo en un 75% en este tiempo y disminuyeron por supuesto las poblaciones carcelarias, mientras que en los Estados Unidos la población carcelaria sobrepasa los 2 millones de personas en un porcentaje muy alto, vinculadas al tema del narcotráfico.

Hace muchos años, por allá en el año 93, 94, encontré en una reunión en Roma, a la que había sido convocada una presencia de la Academia Europea de importantes y dirigentes políticos, para discutir sobre el tema de la regulación y el tema de la disminución del riesgo, y encontré en esa reunión a otro hombre del Partido Conservador colombiano, una persona muy importante y muy querida por lo demás, y sorprendido le pregunté, ¿usted qué está haciendo aquí? Y me dijo Es que yo creo en esto, lo que pasa es que no puedo decir en Colombia porque me cuelgan. Entonces de lo que se trata este debate también es de quitarle a esto esa dosis de hipocresía que nos ha impedido ver las cosas con claridad desde la inteligencia, repito, y yo hablo aquí desde el dolor profundo de colombiano que ha visto perecer, perder la vida, tal vez a los mejores hombres de la política, del periodismo, de la jurisprudencia, de la civilidad a lo largo de estos últimos 40 años, por la razón cruel de esta guerra.

No solamente habrá que traer este tema con más tiempo y con más rigor científico y con más claridad en las propuestas y más precisión en las propuestas, sino que hay que llevarlo a la opinión pública, mientras la población colombiana no conozca en profundidad los argumentos que rodean esta cuestión, esta discusión, y mientras no se forme una conciencia popular alrededor del tema, no se va a poder remover esta rigidez política que ha impedido que Colombia le encuentre una



respuesta lógica y racional a un problema que, repito, nos está destruyendo.

En aquella época que mencionaba de mi encuentro en Italia, por esos tiempos, se convocó en ese país a un referendo desde la iniciativa popular, para despenalizar el consumo de los productos psicoactivos, de las sustancias psicoactivas, psicotrópicas. Resulta que la política no era capaz de darle unas respuestas al problema, porque la política estaba contaminada, desprestigiada, corrompida como en muy buena parte ocurre en Colombia, y no tenía la suficiente autoridad moral para convocar la discusión, ni tampoco tenía la libertad de hacerlo por sus condiciones de cuestionamiento ante su propia nación.

En aquella época trascurría aquel famoso debate de las manos limpias que terminó con la existencia de los dos partidos que habían tenido el poder político en Italia a lo largo de la posguerra, el partido socialista y el partido demócrata cristiano. Se terminaron esos partidos en la investigación de las manos limpias por la corrupción y entonces la población, la corrupción entre otras cosas, mediada en muy buena parte por las mafias italianas; entonces la población desesperada, desesperada porque las jeringas rodaban por los parques y el problema del sida y el problema de la contaminación, de la contaminación por el uso indiscriminado (sin sonido)...

Y entonces, se convocó a un referendo un referendo que tuvo tal vez la concurrencia más importante en la historia contemporánea de Italia de electores, con un resultado inminente, un resultado contundente de expresión de la voluntad popular por la desregulación del consumo. Entonces decir señor Presidente para terminar, señores Senadores, que queremos concurrir a esta conversación con los demás Senadores que estén interesados, no solamente en llevar el debate a la opinión pública, sino en traerlo acá a lo largo de esta legislatura, para darle al país luces y respuestas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González, como vocero del Partido Colombia Justa y Libre.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Siempre Justa y Libre Presidente, gracias. Un saludo muy especial para todos los compañeros, celebro este debate liderado por el Senador Benedetti y la Senadora Paloma Valencia, un saludo muy especial para el Ministro de Salud y la Ministra de Justicia.

Para nosotros aquí hay dos temas que confluyen, el concepto de negocio y el concepto de construcción de sociedad. El concepto de negocio

el país está pendiente de las responsabilidades, de las causas y de las acciones realmente efectivas frente al incremento de 4 veces de sembrados de coca en el país, ese debate el país no lo conoce, y señor Presidente creo que es importante abrir el espacio para ese debate, para poder hablar en profundidad de lo que ha sido un negocio maquiavélicamente justificado, para temas de guerra. Derivado de eso hay otros asuntos, porque ante la impunidad para delitos derivados de narcotráfico, aparece una juventud que mira que ese tipo de delitos no son tan graves; entonces se motivan a hacer parte de bandas criminales, a hacer parte de pandillas, en los barrios de las diferentes ciudades, porque el microtráfico es un negociazo, y si no ponemos cuidado en eso, hoy tenemos los jibaros nuestros lastimosamente son niños, son jóvenes, que meten la droga a los colegios, a las universidades, y mientras no tengamos a la vista de la sociedad un castigo ejemplar, fuerte, intenso, rápido, inmediato, frente a ese flagelo este negocio, pues más se van a motivar a estar en esas instancias si no tenemos ese debate para saber causas y compromisos del Estado frente a ese negocio.

Hablemos de sociedad, yo creo que Colombia en sus niños y sus jóvenes está recibiendo el impacto de la mala aplicación del concepto de libre desarrollo de la personalidad, hoy estamos viendo consecuencias funestas, consideramos un Estado Social de Derecho y la construcción de sociedad está ávida del cambio en esto también, porque no debe ser solamente un Estado Social de Derecho sino un Estado social de deberes, que nos brinde también acceso a derechos. Los deberes forman ciudadanos responsables, los deberes forman ciudadanos con criterio, forman ciudadanos que piensan en los demás, genera una construcción de solidaridad y de respeto hacia los demás; necesitamos también abrir el espacio a ese debate de un Estado social también de deberes y no solamente de derechos.

Y, bajo ese contexto hay elementos que obviamente tenemos que trabajarlos fuertemente y es el tema de la prevención. Hoy vemos como estos flagelos de alcoholismo, de drogadicción está afectando no solamente a los jóvenes, a los niños sino en especial a las mujeres, los estados de depresión como nunca antes se han disparado en nuestra sociedad, precisamente por el concepto de que todo es derechos y como es derechos y todo lo que se nos ocurre es un derecho, entonces no hay forma de que ninguna sociedad satisfaga los derechos de raimundo y todo el mundo y hay que ponerle cuidado a eso porque no hay manera de seguirle creando a la gente la expectativa de que todo gusto o toda manifestación de gusto sea un deseo para la gente y a la vez un derecho.

Es por esa razón que nos preocupa como Colombia Justa y Libre, es el tener realmente más bien planteamientos de soluciones preventivas, tenemos que retomar la implementación de

escuelas de padres y de madres en las instituciones educativas. Y como bancada hemos radicado un proyecto de ley por medio del cual se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones, en función de darles participación directa y activa a los padres y madres de familia desde la formación y capacitación en los colegios, precisamente para informar atender y prevenir temas de riesgo para los niños, las niñas y los adolescentes como es obviamente un plan de prevención en el consumo de drogas.

El amor y el afecto en la familia es fundamental para enfrentar esa situación, y por eso es indelegable el acompañamiento paternal y maternal en las campañas ya implementadas de prevención. El Estado colombiano está sufriendo una frustración muy grande, y ¿por qué esta frustración? Tenemos comisión técnica nacional de reducción de la demanda de drogas, en los 32 departamentos del país hay concejos seccionales de estupefacientes, hay comités departamentales de droga, pero no se ve la eficiencia de esas instituciones frente a este flagelo, y ahí sí necesitamos revisar qué es lo que está pasando con la eficiencia del Estado en esas instancias que les cuestan a los colombianos, que les cuestan a los impuestos de los colombianos pero el resultado realmente no se ve por ningún lado. Y es por esa razón es que tenemos que redefinir qué es lo que está pasando, por ejemplo, la detección temprana del consumo de droga en los colegios, se hace necesario el acompañamiento de instituciones de la salud pública, y en esto pedirle al Ministro de Salud apoyo en esto Ministro.

Las Secretarías de Salud Pública de los municipios deberían funcionar más preventivamente que correctivamente, los colegios necesitan ese apoyo de las secretarías de salud pública, para la detección temprana del flagelo de droga en los colegios que es allí donde realmente hoy nuestros muchachos están consumiendo. Ministra de Justicia necesitamos el apoyo de la Fuerza Pública en las instituciones educativas de Colombia. Es allí donde nosotros tenemos que identificar los nexos de las redes de microtráfico, en las puertas de los colegios, en las zonas aledañas de los colegios, con una función de las instituciones, de carácter policial, de carácter institucional a nivel de la justicia, para garantizar combatir efectivamente en el lugar donde se están presentado dichas situaciones.

Y se necesita generar medidas contundentes frente a los locales que les venden licor a los menores de edad, necesitamos generar situaciones de expropiación de propiedades a esas instituciones que expenden licor a los menores de edad, eso en todas las ciudades es público; todo mundo se da cuenta dónde están los estancos donde les expenden el licor a los jóvenes, pero la policía pasa como si fuera lo más normal del mundo entero (sin sonido).

Gracias. Y, para terminar, necesitamos un trabajo restaurativo porque nuestros muchachos y

nuestros niños necesitan ser restaurados y, para eso, hay que articularse con diferentes organizaciones y yo diría Ministro de Salud si pudiéramos hacer un trabajo en equipo con diferentes instituciones, el sector religioso en Colombia ya se estableció tiene una política pública que se ha venido desarrollando en los últimos 4 años y el sector religioso en eso puede apoyar muchísimo al Ministerio de Salud y al Ministerio de Justicia. Abrimos el espacio para hacer los puentes que sean necesarios, obviamente con la representación institucional de ustedes para poder ser ustedes obviamente los que estén liderando y por eso y nosotros hacer el puente para facilitar esos procesos que ayuden a la restauración de nuestros jóvenes que han caído en esa triste condición. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, como vocera del Partido Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias Presidente, con un saludo cordial a la señora Ministra de Justicia, al señor Ministro de Salud y por supuesto a todos los colegas.

Hoy nos han citado a un debate del aumento de consumo de sustancias psicotrópicas, yo quisiera retomar un planteamiento que hiciera la doctora Paloma Valencia al inicio del debate cuando recordaba que desafortunadamente la interpretación jurisprudencial sobrepasó las normas que este Congreso aprobó en defensa del ordenamiento jurídico y fundamentalmente me permito recordar que a través de la Ley 30 de 1986 recordamos que se definió la dosis para uso personal como la cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. En la misma ley se establecieron las sanciones correspondientes al porte de esa dosis personal; pero recordaremos todos que en el año de 1994 por sentencias de la Corte Constitucional se despenalizó el porte para el consumo en proporciones iguales a la dosis personal, reivindicando el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Posteriormente y en providencia del 9 de marzo de 2016, la Corte Suprema de Justicia creó una figura llamada dosis de aprovisionamiento cuando estudiaba el caso de un soldado adscrito al Batallón José Antonio Galán a quien le encontraron en su poder, 50.2 gramos cantidad que sobrepasa los 20 gramos establecidos para la dosis personal de consumo y la jurisprudencia dijo que esa dosis de aprovisionamiento era viable y no generaba la sanción correspondiente dado que el soldado no estaba en posibilidades de conseguir su dosis personal diaria, generando obviamente esta situación muchas interpretaciones y tal

vez el ropaje que hoy tienen los negociantes de microtráfico de drogas y por supuesto de los jibaros.

Frente a esta situación, el Partido Conservador colombiano ha mantenido una sola posición que ha sido expresada por quienes lo han representado y en ese entonces, dentro del respeto que merece la jurisprudencia emitida por la Corte Suprema de Justicia, el doctor Hernán Andrade como Presidente del Partido Conservador colombiano dejó esta constancia:

El fallo abre la puerta a que la gente siga consumiendo y muriendo a causa de la droga y, en constancia pública y expresa del 17 de febrero de 2016, señaló que la sociedad entera se enfrenta a un gravísimo peligro por el ya evidente aumento del consumo de drogas alucinógenas entre diversos sectores de la población, especialmente los más vulnerables.

Señaló que el camino a la legalización de las sustancias nocivas podría terminar siendo orden de las cortes o del Gobierno por vía administrativa, sin que el Congreso y la sociedad colombiana puedan tomar parte, aspecto que es preocupante en la medida en que en su intervención expuso algunas cifras, la encuesta nacional de salud mental del 2014 reveló que el 3.1% de los niños colombianos entre los 11 y los 12 años de edad han consumido alguna sustancia ilícita de estas, la sustancia ilegal que más consumieron nuestros niños fueron los pegantes o solventes seguida por la marihuana.

Hoy, el Partido Conservador colombiano, a través de su congresista el Representante Juan Carlos Wills, ha presentado por la firma de toda la bancada Conservadora una ley de la dosis mínima que permite fortalecer la lucha contra el delito en la medida en que garantiza condenas penales para quienes estén traficando drogas en las calles y un aumento de las penas para quienes sean sorprendidos vendiendo estas sustancias a menores de 18 años. Con este proyecto de ley aspiramos a que el Gobierno lo acoja para que conjuntamente con el proyecto presentado por el señor Fiscal se estudie, dado que no únicamente es necesario definir la dosis de aprovisionamiento, sino también endurecer las penas.

Somos conscientes de que, como lo decía el señor Ministro de la Salud, es necesario que se realice un estudio pertinente frente a las medidas que se han tomado y se genere una política integral de drogas, tal como lo señaló el señor Ministro. Quienes vivimos en provincia estamos muy preocupados de lo que está sucediendo señor Ministro en el sector rural; cuando uno llega a esas poblaciones, se ve la gente desesperanzada, sin oportunidades, sin posibilidades de estudio, aislados en la comunicación con el centro de las ciudades, sin la esperanza de que la política de sustitución de cultivos ilícitos realmente esté acorde con los requerimientos y las necesidades

de esas poblaciones y de esas comunidades. Debe emprenderse realmente una política integral, con todas las instituciones del Estado, cada quien no puede seguir como rueda suelta pensando que desde su ejercicio, sea en educación, sea en salud, sea en vías, va a poder reivindicar a esas poblaciones que han sufrido el conflicto y el aislamiento.

Yo creo que es necesario revisar la política de fondo que permita que la propuesta para especialmente esas zonas en donde hacen presencia hoy, donde antes hicieron presencia las FARC, doctor Armando Benedetti, y donde hoy hacen presencia nuevos grupos armados delincuenciales, debe realmente llegar la inversión, no solo es el aumento de penas. Nosotros pedimos al Gobierno que toda la propuesta por la que nosotros votamos, esa propuesta se refleje en reivindicaciones para estas zonas donde en otra época y hoy, hacen presencia nuevas fuerzas que hacen y que maltratan a nuestros campesinos.

Yo quiero pedirle el favor al señor Presidente de que le dé la palabra al doctor Acuña quien ha pedido intervenir en este punto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:**

Gracias señor Presidente. El tema Presidente que nos trae esta tarde aquí es un tema muy importante, sobre todo por la forma como está planteado; es de preocupación general de cada uno de nosotros ver cómo, de una u otra manera, este flagelo trae consigo el decaimiento social y familiar en nuestro país.

Esto es un hecho histórico de hace muchos años, el negocio del narcotráfico es un negocio bendito para quienes ejercen este ejercicio, esto tiene muchos daños colaterales por así decirlo, mi querida doctora Myriam y ahí uno de los que más me preocupan a mí es el tema del fortalecimiento que a través de este decaimiento están obteniendo las pandillas juveniles en las diferentes ciudades. Para nadie es un secreto, Presidente, que la inseguridad urbana ha crecido notablemente, no solamente producto de una delincuencia común, sino también producto de un estado no solamente de alcoholismo en nuestros jóvenes, sino también de consumo de sustancias psicoactivas. Grave la situación, se ha perdido la tranquilidad, los jóvenes cada día peor y eso trae como consecuencia un deterioramiento social.

Yo noto señor Presidente, tengo que denunciarlo aquí, tengo que decirlo públicamente, hay una aparente, una aparente disposición por parte de la Policía Nacional en querer acabar con las



pequeñas ollas o ventas de drogas en los barrios. En todas partes señor Presidente del país, el bandido, el consumidor y el que no es consumidor saben dónde está la venta de droga, pero la policía solamente se le ve llegar y pasar cuando van a buscar la coima a la cual tienen derecho por así decirlo, por permitir que estas ventas de drogas estén establecidas en esos sitios. Eso es grave, y ante eso no podemos ser ciegos; eso lo sabe todo el mundo en cualquier comunidad. Cuando usted llega a un barrio subnormal o un barrio popular, usted encuentra que todo el mundo se conoce, y pareciera que los únicos que no conocen son los agentes de la Policía Nacional. Eso trae como consecuencia entonces que la venta de droga se prolifera en los colegios, en las instituciones educativas, en las esquinas, en las discotecas, y en todas partes.

Pero señor Presidente, yo quiero llamar la atención en un punto o quisiera llamar la atención en un punto muy preciso del cuestionario que se presentó en el día de hoy, que es el que tiene que ver señor Presidente con el desarrollo de la Ley 566 del 2002.

Aquí se está hablando hoy de los centros de atención a la drogadicción señor Presidente, unos centros de atención a la drogadicción que su origen en un 90% son de origen privado, pagos con los recursos de los colombianos, a través de los recursos del Sistema General de Participación del Fosyga y los recursos del Régimen Contributivo, para que atiendan a los jóvenes que tienen problemas doctor Pulgar de drogadicción. Pero cada joven de estos le cuesta al país entre dos millones y 3 millones de pesos. La rehabilitación no se ve por ningún lado; al contrario, al contrario, el recaimiento en la droga es inmediato apenas que salen de estos centros. Estos centros ¿de qué les sirven entonces? pregunto yo al señor Ministro; ¿de qué le sirven al país? Es cierto que los necesitamos, queremos que nuestros jóvenes mejoren, que se rehabiliten, pero hoy estos centros no están cumpliendo una función idónea señor presidente, pero cada joven le cuesta al país 3 millones de pesos la operación (sin sonido).

Presidente es que es un tema que llama bastante la atención presidente porque estamos hablando de una millonada de recursos que hoy está disponiendo el Ministerio de Salud a través de los recursos del Sistema General de Participación del Fosyga y del Régimen Contributivo para enviárselos a las EPS y estas a su vez pagarles a más de 170 centros de atención de drogadicción que existen en el país de origen privado, donde solamente 4 tienen origen público. Yo me hago una pregunta señor Ministro, ¿será que el sector público no estará en capacidad viendo la millonada de recursos que le estamos invirtiendo a la rehabilitación de estos jóvenes de asumir esa responsabilidad? Hoy en la presentación del presupuesto Presidente, hoy el Ministro de Hacienda nos dijo en las comisiones conjuntas que no hay recursos señor Presidente

para el sector salud y si tenemos una deficiencia de recursos, entonces tenemos que analizar lo que significan estos centros de drogadicción de rehabilitación de drogadicción establecidos en la Ley 1566, porque nos cuestan una millonada y la rehabilitación señor Presidente no es la más indicada ni la idónea. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, como vocera del Partido de la U.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias Presidente. También un saludo respetuoso a la Ministra de Justicia y al señor Ministro de Salud. Quiero hacer unas breves reflexiones sobre el tema del debate para terminar hablando del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, que creo yo está a punto de sufrir un colapso y generar graves consecuencias no solo en materia de incremento de cultivos, sino también de consumo.

Lo primero es anotarle a la Ministra de Justicia que se hace urgente la actualización de cifras como lo han mencionado varios de los expositores hoy; muy difícil hacer un diagnóstico, fijar una política pública, una estrategia si no conocemos las cifras, y es que este Observatorio de Drogas de Colombia, con su informe 2013, está absolutamente rezagado. Yo creo que ya es necesario actualizar estas cifras anualmente y no seguir haciéndolo quinquenalmente. Porque si no hay un diagnóstico adecuado, no habrá un tratamiento adecuado para el problema y seguiremos viendo el fracaso que hoy tantos han mencionado.

Hay organizaciones internacionales que presentan cifras actualizadas muchísimo más dramáticas y escandalosas que las que se han traído acá por parte de los citantes; por ejemplo, la Encuesta Global de Drogas, aplicada en más de 40 países en el año 2018, este año. Nos señala que en el Colombia el 72% de las personas reconocieron haber consumido sustancias ilegales al menos una vez al año, el 66% lo ha hecho en el transcurso del año anterior y el 56% en el transcurso del mes anterior a la aplicación de la encuesta. Esto es dramático; esto demuestra que el fenómeno es creciente, gravísimo, y que no lo estamos abordando con éxito.

Quisiera señalarle a la señora Ministra de Justicia, que hoy no hay cifras tampoco que permitan diagnosticar el problema de la drogadicción, del consumo de sustancias en la ruralidad colombiana, y yo que visito permanentemente poblaciones distantes, centros poblados, tengo que decir que hay una gran preocupación por el incremento desbordado, también del consumo entre nuestros jóvenes rurales. Es muy importante

en las próximas encuestas hacer una inclusión de toda la población incluyendo la rural.

Tampoco existen cifras que nos indiquen el consumo de los menores de 12 años, y esto también es grave porque es creciente y existe; no podemos negar que tenemos tristemente, trágicamente consumo dentro de esta etapa de la juventud, de la infancia.

El Observatorio de drogas incurre también en una deficiencia y es que solamente se refiere a cuatro sustancias, las 4 básicas más conocidas como son marihuana, cocaína, bazuco y éxtasis, mientras que las demás encuestas parten de 30 sustancias o más, porque esa es la realidad de lo que está ocurriendo como uno de los expositores mencionó acá.

Quiero referirme también a los tratamientos para consumo, para respaldar a los consumidores. Este Congreso dio un gran salto al reconocer el consumo, esta adicción a las drogas, como una enfermedad y avanzó en la cobertura del sistema de salud para estos casos. Sin embargo, nos estamos quedando cortos: Hay que inyectarle recursos; hay que lograr que el tratamiento sea integral, que cubra incluso el alojamiento, la manutención, para quienes deben desplazarse desde sectores rurales, sectores distantes. Al adicto hay que ofrecerle la mano de manera efectiva, pero al jibarero yo coincido acá que hay que incrementar las penas y más cuando vinculan su actividad criminal, de comercialización del microtráfico, cuando involucra a menores de edad. Estos delincuentes tienen que pagar cárcel y yo apoyo las propuestas que ha venido elevando el presidente, encaminadas a incrementar penas y que sea prisión efectiva. Son gravísimos los daños que se le generan a la sociedad.

Igualmente, el fiscal general ha elevado las alertas, ha prendido las alertas sobre la postura que hoy existe en Colombia frente a la dosis personal y les habla una persona con ideas liberales; sin embargo, no podemos dejar de reconocer la gravedad de lo que ha venido ocurriendo en el país desde la aceptación de la dosis personal. El Fiscal General dice que esta dosis está siendo utilizada como un instrumento de impunidad, porque lo que hacen los jibareros, los que comercializan con estas sustancias, es decir, que esa dosis hace parte de su tratamiento, de la dosis del mes, de la semana, dependiendo del tamaño de la incautación, y eso no puede seguir ocurriendo. Por eso, yo le pido al Gobierno que avance con los proyectos de ley que se encaminan a incrementar las penas cuando se involucran menores de edad. Nosotros también vamos a presentar un proyecto que ya está listo y en observación por parte del partido, para presentarlo dentro del paquete legislativo.

Y quiero terminar con esto: El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el llamado por sus siglas el PNIS. Quiero alertar la grave problemática que se cierne sobre

los territorios donde hoy se adelantan estos cultivos ilícitos, porque este programa tenía varios componentes; en el primer año se daba una mensualidad de 1 millón de pesos a los campesinos cultivadores que voluntariamente erradicaran esos cultivos, un millón mensual, 1 millón 800 en el transcurso de ese primer año para ir adelantando proyectos de autoconsumo y 9 millones durante ese primer año para ir avanzando en el establecimiento de cultivos de ciclo corto, para comercializar y generar un sustento.

En octubre próximo se acaba el primer año, no se ha avanzado absolutamente en nada, en los cultivos, en los proyectos de autosostenimiento, y mucho menos en los proyectos que van a permitir los ingresos para reemplazar ese millón de pesos a partir de octubre. Y es acá donde quiero hacer una gravísima denuncia. Con ese millón de pesos que está entregándose mensualmente, llegaron ya las ofertas a los campesinos que están en el programa de semillas para sembrar la coca. Pero no cualquier semilla, semillas mucho más eficientes, semillas que van a permitir ya no 7 toneladas métricas de clorhidrato por hectárea por año, sino producciones muchísimo mayores, más eficientes; es decir que con los recursos que da el Gobierno se va a terminar financiando la compra de la semilla con la cual vendrán los cultivos ilícitos a partir de octubre. Hago este llamado, porque mi territorio es territorio de cultivos ilícitos y se avecina una crisis social, alteración de orden público; es decir, regresar a un pasado tenebroso.

No lo digo yo solamente; lo dice la Fundación Ideas para la Paz, que muestra el balance de este programa y dice que, a mayo de 2018, pues yo se lo actualizo a agosto de 2018, que hay importantes rezagos que van a comprometer la sostenibilidad del proceso de sustitución. A mí no me lo ha contado nadie, porque yo he escuchado los informes oficiales que son muy optimistas, pero allá en el campo, en el Guaviare, en la zona de Puerto Rico (Meta), esto es lo que está ocurriendo. Y desde octubre vamos a tener noticias de lo que va a pasar en estos territorios si no le inyectamos recursos o si no revisamos el enfoque del programa. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González, como vocero del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Santiago Valencia González.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:**

Gracias Presidente, un saludo para usted, para todos los compañeros y quienes nos acompañan en las barras.

Se ha dicho aquí entre otras intervenciones que fracasó la política pública antidrogas. Yo tengo que decir que no puede fracasar lo que no existe.

Cuando no existe política pública antidrogas, pues no puede existir el fracaso. Y no lo digo yo; lo dijo el Ministerio de Justicia en el 2015, a finales del 2015 que tuve la oportunidad de hacer un debate precisamente sobre la política antidrogas y oigan lo que me respondió, la verdad es que es vergonzoso, Ministra para que no permitamos que en este Gobierno nos pase lo mismo. Le pregunto yo al Ministerio de Justicia, ¿cuáles son los resultados en cifras de la política nacional contra las drogas 2010 a 2014? Y el Ministerio de Justicia me responde: Las estrategias que en materia de drogas ejecuta el Estado colombiano no están enmarcadas en una política nacional de drogas que permita hacer seguimiento a objetivos indicadores de medición en periodos específicos en el tiempo.

Y, esto lo dijo nada más y nada menos que el rector de la política pública en la lucha contra las drogas, el Ministerio de Justicia, y no me voy a extender, pero aquí tengo respuestas del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Salud, todas a finales del 2015, en las que coinciden en lo mismo, no existe o no existía en ese entonces política pública antidrogas.

La política pública, queridos Ministros que nos acompañan hoy, debe ser una política pública integral; para que una política pública sea integral, tiene que ser transversal, tiene que tocar todos los factores. En mi humilde opinión, ¿cuáles son? Y todos se han tocado aquí: Atención de los adictos, supremamente importante, un problema de salud pública; Prevención, ¿qué tanto nos ha hecho falta en la prevención?; por supuesto, Combate frontal frente a los cultivos ilícitos y, finalmente, por supuesto también Combate frontal frente al microtráfico, y me voy a detener en cada uno de ellos un segundo.

Voy a empezar con el tema de cultivos ilícitos. ¿Por qué han crecido los cultivos ilícitos?, ahora dijeron acá de manera benevolente, que era que habían aumentado los cultivos ilícitos porque los campesinos querían en la sustitución o creían que en la sustitución voluntaria podrían tener atención del Estado. Eso no solamente es mentira, sino que es demasiado benevolente con el Gobierno que acaba de terminar de Juan Manuel Santos. ¿Por qué aumentaron? Muy fácil, porque el Gobierno se encargó de incentivar de manera indirecta los cultivos, y me da mucha pena. Pero además lo hizo con las FARC, porque mientras las FARC estaban negociando la política pública de drogas con el Gobierno en La Habana y esto tampoco lo digo yo, lo dijo la DEA, se dedicaron a incentivar y a decirles a los campesinos que cultivaran, que el Gobierno ya les venía a comprar.

Entonces aquí dijeron que era que el Gobierno estaba incumpliendo en los compromisos que había asumido con los campesinos, las 124 mil familias para comprarles los cultivos ilícitos, falso, quien incumplió fueron las FARC, que en el marco de la negociación donde debían estar

negociando la política pública de erradicación se dedicaron a incentivar los cultivos ilícitos, y eso lo tendrán que responder ante la justicia.

Pero además también el Gobierno nacional suspendió la aspersión con glifosato, que porque esto podía causar daño a la salud humana, y les digo una cosa, no hay una sola muerte comprobada por uso de glifosato ni una sola persona enferma, comprobada científicamente por uso del glifosato. Pero sí les voy a dar este dato: En los últimos 10 años hay al menos 190 muertos por erradicación manual de cultivos y más de 672 mutilados y heridos en erradicación manual de cultivos, muchos de ellos de la Fuerza Pública por minas antipersonas que sembraban las FARC para proteger esos cultivos ilícitos.

También el Gobierno nacional, recuerden esto, les voy a decir una cosa que es aterradora, el Presidente Santos propuso en algún momento despenalizar lo que fuera menos de 3.8 hectáreas cultivadas de hoja de coca. Imagínense que una hectárea de coca o un cultivo de coca de mejor cosecha mínimo 3 veces al año, en realidad cosecha hasta 3 y 4 veces al año. Eso produce en una hectárea, 3.400 kilos de hoja de coca, 3.8 hectáreas producen 9.690 kilos de hojas de coca. Se necesitan 150 kilos de hoja de coca para producir un kilo de cocaína y 3.8 hectáreas al año producen 64 kilos de cocaína. Eso son 3.8 hectáreas lo que quería despenalizar el Presidente Santos. Eso en Colombia equivale a 128 millones de pesos, en Estados Unidos equivale a 5.395 millones de pesos y ni hablar de las cifras escandalosas de Europa y Asia por solamente 3.8 hectáreas que no estén por supuesto penalizadas cuando son menos de 3.8 hectáreas. De manera que ¿por qué aumentan los cultivos? Pues por la complacencia del Gobierno saliente, por una negociación que fracasó en ese sentido y que además fue incumplida por los actores que estaban precisamente discutiéndolo, porque se dedicaron a incentivar el cultivo.

En temas de prevención, no hay nada de prevención, lo mencionaba, tiene que ver también en el tema del microtráfico. ¿Por qué aumenta el microtráfico? Básicamente por el tema de la dosis mínima, que se volvió una forma de vender en pequeñas dosis en la calle y, por supuesto, de alimentar la economía de los traficantes que están en las ciudades.

Y, por supuesto, un tema nefasto que se inventaron aquí también algunos jueces frente al tema de la dosis de aprovisionamiento que lo que hizo fue relativizar la dosis mínima y permitir ahora que estos microtraficantes pues pudieran tener más venta o más sustancia para poder vender en la calle, sin que la justicia los pudiese penalizar. Y, por supuesto, me da mucha pena, pero eso tiene relación directa con el aumento del consumo; tienen una relación directa los cultivos ilícitos, el aumento con el cultivo, perdón, con el aumento en el consumo.



Hablamos entonces ahora del tema de los adictos. Ministro, imagínese que la última medición la hizo el Gobierno del Presidente Uribe en 2009. Llevamos 8 años sin mediciones y consultas sobre consumo de drogas. ¿Quién puede formular una política de prevención y atención a drogadicción, cuando ni siquiera saben en realidad cuánto estamos consumiendo?, porque con ese argumento y me disculpan también de que es que la droga hay que legalizarla entonces nos empezaron y abandonaron la política pública, no es que haya fracaso, es que no existió jamás en 8 años política pública contra las drogas.

Y, también tengo que decir que la legalización no es la solución, porque es que la droga es un bien de consumo adictivo. Eso quiere decir que quien consume no tiene la racionalidad de hacer en su cabeza análisis de costo beneficio y oferta y demanda para comprar eso que es un bien de consumo que es adictivo. Por lo tanto aun en el supuesto de un mercado legalizado que tendrá que ser controlado precisamente por los problemas de salud pública, lo que se va a generar de manera paralela es un mercado negro de más fácil acceso, que les permita a quienes no pueden racionalizar el consumo precisamente la compra. De manera que lo que hay que hacer aquí sí es una política pública integral frente al consumo y por supuesto prevención y combate de los cultivos. Y lo hemos dicho y lo ratificamos, estamos de acuerdo, los consumidores son víctimas, pero por supuesto quienes producen, quienes hacen que campesinos humildes cultiven, quienes hacen por supuesto y venden en las calles no deben tener otro tratamiento distinto al de viles criminales.

En China –y no comparto la pena de muerte–, pero saben cuál es la filosofía en China de la pena de muerte para los traficantes de drogas, que envenenan a la juventud y que quien envenena la juventud atenta contra el futuro de la patria. Eso dicen en China, y por eso el tráfico de drogas está condenado con la pena capital, porque no están atentando contra un joven, están atentando contra el futuro de la nación.

Entonces entramos en incoherencias como la que escuchamos aquí, y es que dicen Hombre, es que nos están imponiendo la agenda internacional en materia de lucha contra las drogas, pero, a renglón seguido, dicen Estamos preocupados; está aumentando el consumo de sustancias psicoactivas en el país. Hombre, y si no nos pegamos de los Estados Unidos que nos ayudan contra el cultivo entonces ¿de quién nos pegamos para evitar el consumo? ¡No seamos incoherentes!, que allá tienen un problema de consumo Hombre lo tendrán que afrontar, pero nosotros aquí ya no somos productores, somos consumidores, y decir que nos están imponiendo una agenda, sobre todo en el tema de cultivos, y expresar preocupación por el consumo es incoherente cuando no se asocian el combate y la lucha frontal contra los cultivos ilícitos, contra el consumo.

Aquí hay políticas que han funcionado, usted Presidente dio el primer paso en temas de medición de consumo y el Plan Colombia redujo a 49 mil hectáreas cultivadas de hoja de coca, mínimos históricos, y hoy estamos entre 180 mil y 220 mil hectáreas cultivadas de hojas de coca, estamos produciendo más de lo que podemos exportar y nuevamente llegamos al aumento del consumo relacionado con el aumento de la productividad en los cultivos de coca. De manera que sí funciona la política pública cuando se aplica con rectitud, con rigurosidad y de manera integral. Esa es la invitación señores ministros a que tengamos esa política pública y a que le demos (sin sonido)... que podemos tener un país libre de drogas, donde podamos atender a nuestros jóvenes de manera correcta, atender a los adictos, prevenir el consumo y por supuesto garantizar un mejor futuro para todos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, como vocero del Partido MIRA.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, un saludo a usted y a la plenaria, vamos a compartir el tiempo de nuestra bancada con mis compañeras, para que ellas también puedan dar una visión objetiva sobre este tema. Yo quisiera señalar que esto es un problema multidimensional; un problema muy de la raíz de los problemas sociales, económicos y políticos del país e, infortunadamente, al revisar la radiografía, encontramos que son los menores de edad las víctimas de este flagelo, un flagelo que hoy según las cifras del Estudio nacional de consumo, tienen al 15% de nuestros menores en adicción y esta cifra va en aumento. Cuando uno revisa de manera detallada, encuentra que hay una relación prácticamente causal, entre los mercados de consumo con los establecimientos educativos del país, y ahí quiero centrar mi idea.

Hay que erradicar los jibaros, hay que erradicar el consumo de los colegios del país; aquí solamente en Bogotá hay 471 instituciones educativas donde se identificaron mercados de drogas y, cuando uno habla con los maestros, cuando habla uno con los padres no hay ni siquiera una ruta de atención. El 95% de las instituciones que hoy brindan servicios para ayudar a los jóvenes a superar la adicción son instituciones privadas, sin seguimientos, sin rutas, sin protocolos, un vacío gigante. Por eso nos parece muy importante acompañar la propuesta del Presidente Duque en revisar no solamente el tema de la dosis personal, sino poder prácticamente girar un cerco alrededor de ese lugar que es primordial que son los centros educativos del país. No puede ser que los jóvenes

sigan siendo instrumentalizados para transportar droga, para comercializarla; ahora mimetizan la droga en chocolatinas, en bombombunes, en sustancias inhalantes que se impregnan en la ropa para que los niños inicien el consumo a temprana edad y prácticamente expandir y ampliar el mercado de las drogas en el país.

El año pasado el ICBF atendió 67 mil niños prácticamente bajo las medidas de protección, en virtud de que muchos de estos niños están en condición de vulnerabilidad, algunos de ellos observando cómo sus padres consumían sustancias psicoactivas en frente de ellos, inclusive los obligaban para también consumirlas. Sumando también al problema colateral en salud al tema de seguridad, hoy prácticamente no se puede ir a un parque porque está inundado de consumidores.

Yo sí quiero llamar la atención porque aquí hay una desconexión total en las políticas públicas. Aquí tenemos políticas de prevención a nivel nacional, a nivel municipal, a nivel distrital, a nivel local y ninguna funciona, y tenemos un Estado frágil desde todo punto de vista, una legislación que se la burla todo el mundo; aquí el jíbaro puede tener decenas de papeletas y señala que es su dosis personal y las distribuye en frente de los colegios y en frente de los parques sin ningún tipo de restricción y ya se señalaba, hay un problema delicado cuando se quiere hacer una medida policiva, coercitiva, o de prevención porque ahí hay una línea muy delgada entre la dosis personal y la dosis de aprovisionamiento.

Presidente, es muy grave la radiografía en términos de la vulneración de los derechos de los niños y niñas en el país, y es un faltante que este país tiene que asumir con toda diligencia y con toda celeridad, porque pasamos de ser un país productor a ser un país consumidor; las cifras son impresionantes y estamos llevando a nuestra juventud prácticamente al fracaso. Bienvenidas las propuestas. Yo creo que estamos listos para debatirlas, inclusive tenemos una que hemos venido estudiando y la vamos a radicar en los próximos días, en coordinación con el Gobierno para crear unas zonas libres de consumo.

En Estados Unidos funcionó, en algunos Estados, donde en un perímetro más o menos de unos 400 metros alrededor de las instituciones educativas no se puede ni consumir ni vender ningún tipo de drogas. Hoy en el país hay 32 nuevos tipos de sustancias psicoactivas que están poniendo en riesgo la salud, que están poniendo en riesgo a nuestros niños y niñas, que se están distribuyendo sin ningún tipo de control, que la Policía cuando quiere hacer un operativo se queda maniatada, porque no sabe qué procedimiento hacer y obviamente un conflicto entre las normas del Código de Infancia y Adolescencia y las normas de responsabilidad penal a nivel juvenil. Mil gracias, Presidente, les quiero dar la palabra a mis compañeras para que ellas complementen esta intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos, como vocera del Partido MIRA.

Palabras de la honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aideé Lizarazo Cubillos:**

Muchas gracias Presidente. Sí, tomamos en bancada la opción de compartir el tiempo para hacer este llamado y esta intervención, porque es importante, es importante que todos estemos atentos; que como lo decía nuestro Senador Carlos Guevara, si bien la situación en Bogotá, pues en las regiones ya lo han manifestado y yo no me puede quedar callada, él expone que en el Eje Cafetero, Caldas, Risaralda y Quindío precisamente estos tres departamentos ocupan los primeros lugares en consumo de sustancias psicoactivas, los estudios así lo señalan, así lo demuestran; por eso, necesitamos muy pronto y con mucha urgencia, con extrema urgencia, y es el llamado que hacemos al Gobierno nacional para que con prontitud se adopte una verdadera política pública de prevención, de atención en este caso de consumo de sustancias psicoactivas, donde lamentablemente son nuestros niños y niñas los más vulnerables, las víctimas en medio de este flagelo, que ya no solamente los están llevando al consumo, sino también al expendio, y los llaman al expendio, ¿por qué?, las bandas criminales haciendo uso de costos de operación más bajos, al usar a nuestros niños y niñas para que sean ellos quienes se introduzcan al interior de los planteles educativas estas sustancias psicoactivas y además se escudan en nuestros niños, en nuestros infantes producto de que son inimputables, donde con facilidad ese niño o esa niña pues con prontitud también sale (Sin sonido)... Estos niños pues son vulnerables al llevarlos a cometer este tipo de ilícitos en medio de su inocencia, entonces es el llamado para centrar nuestra mirada hacia las regiones y poder adelantar políticas públicas que verdaderamente lleven a esa solución.

Yo recuerdo hace unos Gobiernos atrás, hace unos años atrás en televisión nacional teníamos en horario triple A esas campañas de prevención, esas campañas de llamado de atención, de comunicación, de divulgar, de hacer el llamado a los padres de familia, a la sociedad en general para prevenir y para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas. Es el llamado entonces para que desde el Gobierno nacional retomemos este tipo de campañas y no le dejemos como lamentablemente las familias están dejando el problema es en las aulas educativas, a los profesores y a la misma Policía de Infancia y Adolescencia la solución, pero este es un problema y es un problema de todos, de las familias colombianas.

Así las cosas, Presidente, yo le agradezco este espacio de tiempo, pero más agradezco es al

Gobierno nacional para tomar prontas soluciones frente a este flagelo y con su venia señor Presidente los minutos que me quedan, que nos quedan a la bancada para que sea compartido con nuestra Senadora Ana Paola.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Mil gracias señor Presidente. Inicio planteando algo que comentaba con los compañeros de bancada y que creo que tiene que quedar muy claro ante la opinión que está siguiendo este debate. En algunas intervenciones –no por el fondo sino por el tono del discurso– se podría llegar a creer que en esta corporación hay gente que esté de acuerdo con el consumo de alcohol y el consumo de las drogas ilícitas. Comencemos diciendo que no; aquí quienes han intervenido, quienes vamos a intervenir entendemos que el consumo de alcohol y de estas sustancias –ya sean naturales o químicas que causan adicción– es una mala noticia para la salud pública del país. Aquí lo que tenemos que ver y en lo que podemos tener algunas diferencias es cómo enfrentar el problema. Y, para enfrentar, el problema lo primero que tenemos que hacer es preguntarnos, señor Ministro de Salud, qué buscamos, a ver qué buscamos en la construcción de una política pública seria y en eso puedo estar de acuerdo con el Senador Valencia, muy seguramente en Colombia no se ha construido una política pública para enfrentar este flagelo. Buscamos, primero, mermar el consumo. Creer que somos capaces de acabar el consumo, de una sustancia como esta, del propio alcohol, en adultos es mentirnos; entonces, cómo mermar el consumo.

Segundo, ¿cómo sacar a nuestros niños de ese consumo? Que por su propia condición muchas veces es un consumo inducido por bandas que necesitan tener clientes y que cometen semejante delito como es el de intoxicar a nuestros niños en las escuelas y en los colegios. Eso tenemos que enfrentarlo y enfrentarlo incluso les va a sonar extraño, con mucha más fortaleza de los que muchos aquí han hablado, porque es que es muy distinto el tratamiento que usted le tiene que dar a un adulto que libremente toma la decisión de utilizar unas sustancias de estas, al tratamiento o al enfoque del problema cuando es un niño que ha sido inducido a caer en las garras del narcotráfico.

Tercero, ¿cómo acabar la criminalidad en torno al negocio? Esa es otra pregunta, tenemos que acabarla porque es que la criminalidad se da, Senador Benedetti, usted lo planteó, es por los fabulosos rendimientos que da la ilegalidad del propio negocio; entonces, cómo enfrentar ese

problema y cómo enfrentar un problema que nos golpea mucho y es que las zonas pobres de nuestro país, particularmente las zonas rurales donde no hay vías, las más alejadas, usted las conoce, Feliciano, yo las conozco, obviamente muchos de nuestros campesinos no tienen otra opción sino esos cultivos ilícitos. Permítame aproximar algunas respuestas. A diferencia del criterio de algunas personas, yo sí creo que el cultivo ha venido creciendo por varios elementos.

Primer elemento, un elemento de política monetaria mundial, el dólar a 3.000 pesos incentiva terriblemente este negocio, y es bien complejo enfrentar un negocio tan rentable. Si ustedes les pegan una revisión, Senador Roosevelt, a los cultivos en Colombia se van a llevar una sorpresa; hágale el seguimiento, Senador Bolívar. Cuando el dólar estaba a 1.700 bajaron los cultivos, porque dejó de ser negocio.

Segundo elemento, ustedes tienen una respuesta si quieren hacerlo señora Ministra de Justicia y Ministro de Salud. Este Congreso debatió y de manera profunda el uso medicinal de la marihuana y la ineptitud del pasado Gobierno que era muy bueno para hacer anuncios, pero muy malo para ejecutar, no logró reglamentar el cambio de esos cultivos. Entre otras cosas, muchos de esos cultivos particularmente en las montañas de Caloto, Corinto, Florida, Toribío, Miranda, Santander, tienen que erradicarse para cambiarlos por cultivos con otras semillas que permitan la explotación industrial y la gente lo quiere hacer y sabe hacerlo. ¿Por qué no lo han hecho?, ¿por qué los ministerios no han tomado esas decisiones?, es convertir un problema en una posibilidad, porque la gente quiere meterse en eso. No crean: Las gentes en esas zonas no están felices con los cultivos; eso les trae demasiados problemas, uno habla con los campesinos y les trae demasiados problemas. Si usted les brinda una opción ahí podemos tener una respuesta.

Yo sí creo, Senador Gallo, que en los acuerdos hay también unas respuestas frente a lo que tiene que ser un enfoque distinto a la criminalización para adelantar programas de sustitución, pero no solo y aquí sí le quiero decir, no solo ese enfoque Senador, porque usted también lo sabe, que hay mafias que de alguna manera casi que esclavizan a los campesinos y los amarran a una financiación de cultivos ilícitos a cambio de venderles la producción y si no le venden la producción, hay unos fenómenos de violencia impresionantes. Y a esas mafias hay que enfrentarlas; o sea, el enfrentamiento de los problemas no es un solo enfoque, son varios enfoques.

En el tema de los niños, nosotros tenemos un criterio distinto; nosotros sí creemos que, al jíbaro, al que tiene el negocio, hay que atacarlo de manera consistente, dura, porque él está envenenando a la gente y llevándola a eso, y, más bien, y aquí queremos hacer una propuesta concreta señores Senadores, en los próximos meses tenemos



que entrar en el debate de la distribución de las transferencias de la nación. Y yo sí creo que las regiones tienen que recuperar lo que en algún momento perdieron en transferencias. Démosle un enfoque distinto señor Ministro de Salud y Ministra de Justicia al uso de transferencias. Así como necesitamos pagar con transferencias profesores que enseñen matemáticas, yo creería que una buena inversión sería contratar psicólogos y personas expertas que nos ayuden a sacar a nuestros niños desde los colegios de ese problema.

Identificar el problema, porque primero lo que tenemos que hacer es identificarlo, cuántos niños de 11, 12 años ya están envidados, y no sabemos cuántos problemas tienen. Yo sí creo que ahí puede haber una respuesta bien interesante.

Segundo –que este es un tema probablemente en el que he dado un debate muy solo, pero seguiré–, miren señores: Empoderemos a las autoridades locales para enfrentar a los grupos de jibaros que rodean los colegios. Mientras ese jibaro lo tengamos que llevar con fiscal ante un juez, no va a pasar nada, porque consideran que es un delito demasiado, no quiero utilizar una palabra que pueda ser mal interpretada Senadora Paloma, pero el día que usted le diga a un alcalde mire, sancionemos administrativamente muy duro a ese jibaro, quitémoslo de la calle 3 meses, 6 meses, y si reincide volvámoslo un delito con 5, 6 años de cárcel sin posibilidades de excarcelación, los alcaldes se van a meter de verdad en esa pela.

Yo valoro el debate que ustedes han planteado, Senadora Paloma, Senador Armando, y creo que aquí ha habido aportes muy valiosos; me gustó mucho la intervención de los señores Ministros. Particularmente creo que el Ministro de Salud tiene un enfoque muy claro como salubrista que es al problema, usted lo que necesita es que a ustedes dos se les una el Ministerio de Educación y pensemos seriamente en el tema de recursos de transferencia para enfrentar este fenómeno.

El problema no –y con esto termino Senador Macías mil gracias por su palabra–, el problema no lo tiene un enfoque. Fíjese lo interesante de la diversidad de un Senado; lo puede tener la suma de distintos enfoques, porque el problema no es uno, el problema es multidimensional. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Muchas gracias Presidente, vamos a compartir el tiempo con el Senador Rodrigo Lara y saludando a los Ministros y felicitando al Senador Armando Benedetti y a la Senadora Paloma,

porque empezamos a reflexionar y a tomar decisiones prospectivas en torno a esta temática. La Senadora Paloma fue corta en decir las cifras que verdaderamente alarman a la sociedad colombiana; fue corta en decir por ejemplo que las utilidades del narcotráfico son 20 billones, que es lo mismo que el presupuesto de inversión que vamos a tener para el año 2019. Difícil tarea va a tener el Presidente Duque en torno a la inversión Senador Velasco sobre todo en las regiones.

Pero también, no se mencionó que el microtráfico está generando 6 billones al año. Esto nos lleva a pensar que por un lado tenemos las cifras, y cuando hacemos estos debates debe ser un debate transversal, porque es muy bueno que aquí nos acompañaran el Ministro de Defensa, la Ministra de Educación y la Directora del DPS, porque debe implementarse una política transversal, integral.

Pero también lo decía el Senador Santiago Valencia, hay cifras, sí, desactualizadas, también, las que reposan en el Ministerio de Salud datan del 2003 Ministro, pero el Observatorio de Drogas de Colombia tiene cifras del año 2016, Cuánto está consumiendo nuestros niños y niñas en alcohol, 2016 millón 200 mil niños y niñas.

En el año 2016 consumo de marihuana, 260 mil niños y niñas, pero no tenemos cifras en el consumo de cocaína. Eso es algo supremamente grave.

Cuando fui gobernador y con la venia de mis compañeros, logramos declarar a Santander libre de cultivos ilícitos en el año 2014, primer territorio libre de cultivos ilícitos. Pero ¿cómo lo logramos? Con una política integral, inversión social, inversión en el campo, con sostenibilidad. Desafortunadamente hoy nuevamente hay cultivos ilícitos. Y la atención debe ser tan integral Ministro Juan Pablo que lo que usted hace referencia en la atención primaria de salud, pues tratamos de implementar desde el año 2011 con la Ley 1438, pero cuando usted nos menciona que vamos a utilizar recursos para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, de la UPC, entramos en el debate si la UPC es deficitaria, y ese es un debate que va a ser en una próxima oportunidad por la reforma al sistema de salud que es imperativa porque el sistema ya colapsó.

Para terminar, también tenemos que mirar cuáles son las nuevas tendencias mundiales en Europa; según Euromonitor, hay una cultura en los jóvenes que es la cultura de la vida limpia, la vida sana, ¿qué significa eso?, que se cuidan en la alimentación, pero no quieren consumir; por eso este enfoque que se debe dar en la lucha contra el consumo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, un saludo a los Senadores citantes a este debate, los señores ministros. Quiero básicamente hacer dos reflexiones sobre la base de lo que se ha dicho aquí en el debate citados por el Senador Benedetti y la Senadora Paloma Valencia. Tres puntos que ojalá tenga el tiempo para poder desarrollar pero que son los siguientes:

Primero, el aumento del consumo en Colombia que es un asunto grave, no tiene como causa directa el aumento de los cultivos ilícitos, lo ha dicho el señor Ministro de Salud del Gobierno del Presidente Duque, la causa primera está en asuntos o en problemas de salud mental. Hay correlación, por supuesto, mas no causa directa.

En segundo lugar, justificar la penalización de la dosis mínima sobre la base del aumento del consumo es contraevidente y contracorriente con lo que está pasando en el mundo.

Y, en tercer lugar, criminalizar o establecer una sanción, un castigo sobre el ejercicio de un derecho fundamental, de una libertad individual, es una profunda contradicción ética y moral.

El aumento no proviene del consumo, no proviene del aumento en sí de los cultivos ilícitos, proviene efectivamente como lo dice el Ministro de muy serios problemas de salud pública en el país, la depresión y otro tipo de psicopatías, todos los seres humanos necesitan creer en algo y en Colombia la mayoría de las personas y en particular de los jóvenes llevan una vida muy dura, muy difícil. Llevar o vivir dificultades es consustancial al hombre y es algo que puede enfrentar, siempre y cuando pueda creer en algo, siempre y cuando tenga fe de que el mañana puede ser mejor. De lo contrario, el ser humano cae en el absurdo, en la profunda desesperanza, y aquí lo que está pasando con la juventud colombiana es que ya no cree en nada, que no tiene ninguna ilusión de que su mañana será mejor; esas personas caen en una profunda opresión interna y la única salida, el único escapismo que encuentran es esa droga que consiguen en la calle.

Ciertamente existen correlaciones con el aumento del cultivo, porque esas mafias que existen en este país desde hace 40 años hoy están orientando gran parte de su negocio hacia el consumo interno, mas no es la causa directa como algunos quisieran verlo.

La persona acomodada puede ir a donde un psiquiatra, lo receta, le dan antidepresivos, hace deporte, mejora los niveles de serotonina, o simplemente su capital humano le permite pensar que podrá salir de la crisis sobre la situación difícil en que se encuentre. Esa es la situación que lleva realmente al consumo en los barrios y hoy en las zonas rurales del país que es algo que a mí me impactó muchísimo en esta campaña, consumo

en el campo, en los pueblos, en las zonas rurales llevadas por la profunda pobreza del campo.

Ahora bien, segundo punto. Apoyarse en el aumento del consumo para penalizar y criminalizar es absolutamente contraevidente y contracorriente con lo que está pasando en el mundo, aquí lo que más ha aumentado es el consumo de marihuana y miren lo que está pasando en los Estados Unidos, 30 Estados de la unión legalizaron el uso medicinal de la marihuana, 9 legalizaron el uso recreativo, Canadá legalizó el uso recreativo, el Reino Unido lo acaba de hacer para el uso medicinal. Según el prestigioso periódico *Financial Times*, este negocio en los Estados Unidos ya pesa cerca de 9 mil millones de dólares y acaba de entrar a cotizar en bolsa en una empresa llamada Tirway cuyo primer, que en el primer día de cotización aumentó en un 32%, los fondos de pensiones tan susceptibles a la reputación y a los temas éticos se están codeando para invertir en estas empresas de cannabis.

Ahora, nadie se muere por sobredosis de marihuana, si se muere por uso de opiáceos como lo señalaba Robledo, 42 mil han muerto, son mis cifras en los Estados Unidos, producto que es básicamente canalizado y entregado u ofrecido a la población norteamericana a través del Sistema de Salud, gracias al *lobby* que hacen estas empresas multinacionales que venden estos opiáceos, el éxtasis, lo producen en la apacible localidad de Brabante, en Holanda, primer productor del mundo.

Y, por último, permítame terminar sobre este punto, doctor Macías: Es una contradicción ética y moral penalizar y castigar el consumo mínimo, porque es establecer un castigo sin que exista crimen. ¿Cuál es el crimen? Ejercer una libertad individual, de cuando ahora podemos castigar y criminalizar el ejercicio de una libertad individual.

Segundo, ¿dónde está la contradicción ética? Esta sería una ley que estaría preestableciendo la población focalizada de esta sanción penal, joven, pobre y desempleado, una ley aporofóbica, de profundo odio al pobre. Lo describió muy bien la señora Ángela Davis en los años 80 y 70, cómo estas leyes terminaron castigando al afro, al negro, al pobre, al desempleado en los Estados Unidos.

Otros dicen, y termino con esto, doctor Macías, que es que el consumo incita o hace proclive el crimen; obvio, lógico. Pero también podrían decir aquellas personas que van a la cárcel por consumir droga, que este tipo de ambientes en el que estamos es proclive al peculado o que ser rico y tener un capital es proclive también o incita a la evasión fiscal. ¿Cómo puede este Congreso castigar y meter a la cárcel a un consumidor de droga, cuando no ha sido capaz de penalizar la evasión fiscal? Yo creo que hay que regular el consumo; hay que sacarlo de los parques y sacarlo de los colegios con contravenciones. Nosotros tenemos, yo presenté un proyecto de ley sobre

esto, regular, no crucen la línea roja, no consuman en los parques ni en los colegios, pero jamás criminalizar un problema social de depresión y un problema de salud pública en el país. Gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la sesión permanente y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Presidente. Realmente no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Lo hemos repetido hasta la saciedad, lo dijo la Senadora Paloma Valencia y lo voy a volver a repetir. La propuesta del Presidente Duque no es llevar a la cárcel al consumidor; es prohibir la dosis personal, confiscar la droga que se encuentre, al jíbaro sí llevarlo a la cárcel, porque es que salen con eso para defender lo indefendible, para defender al Gobierno anterior, que fue el Gobierno que permitió que Colombia pasara de 40 mil hectáreas de cultivos ilícitos a más de 210 mil hectáreas de cultivos ilícitos. Y entonces salen con el argumento de que no hay relación entre el aumento de la producción, es decir, el aumento de la oferta y el consumo.

Dicen que hay una correlación pero que no hay una relación de causa-efecto. Sin embargo, yo traigo las cifras para sustentar la relación causa-efecto, entre el aumento de la producción, y veámosla con cifras, pongámonos de acuerdo en lo siguiente, entre el año 2013 y el año 2017, los cultivos de coca aumentaron en 159%, esa es una cifra, es una estadística, nadie lo puede refutar. Según información de la misma fuente, entre 2013 y 2016, el precio de la cocaína en las principales ciudades de Colombia se redujo en 35,2%, el precio de la pasta básica de cocaína se redujo en 38,6%, eso es un dato, nadie lo puede refutar.

La elasticidad precio de la demanda, es decir, la relación entre consumo, dado un cambio en el precio, según la OEA y según Bakery Murphye, tiene mayor elasticidad en el largo plazo; es decir, un cambio de precio tendrá un mayor efecto en la demanda, es decir honorables senadores cuando cae el precio como cayó en un 35% en las principales ciudades de Colombia entre el 2013 y 2016, aumenta la demanda. Y esa elasticidad está más alta en la población joven y en la población pobre, eso ustedes lo han dicho. Pero adicionalmente a lo anterior, con los niveles de precios lo dice el Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez, y lo voy a citar, la rentabilidad comercializadora en el narcomenudeo puede ascender, puede ascender a

1400%, mientras que la fase de industrialización es del orden del 700%; es decir, hoy en Colombia es mucho más rentable vender en el consumo interno que exportar, y dice la Universidad de los Andes que en ese mismo lapso de tiempo, el consumo de cocaína pasó de representar el 7,4% a representar el 17% de la población colombiana.

Por lo tanto, este es un debate paradójico, citado por el Senador más santista de todos, tratando de cuestionar al nuevo Gobierno cuando todo el problema de consumo lo ha generado el Gobierno anterior, por permitir no con incentivos sino con quitar todos los desincentivos el aumento exagerado de los cultivos ilícitos. Y cierro con esto, decía el Senador Velasco, el buen Senador Velasco, que algunos aquí con el tono parecía que estuvieran en favor del consumo (cortan sonido)... Decía el Senador Velasco que algunos con el tono parecían que estuvieran en favor del consumo de drogas, pero que eso no es tal. Senador Velasco, aquí hay algunos que predicán y aplican. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Presidente. La pertinencia de este debate por supuesto nadie la cuestiona. Las coincidencias que van aflorando tal vez nos indican la urgencia de que legislemos, porque es que se nos olvida, señor Presidente, que una de las funciones del Parlamento colombiano, por expreso mandato de la Constitución Política, es interpretar las leyes. Aquí hemos pensado por una práctica reiterada, señor exministro Jorge Londoño, que es que las leyes las tienen que interpretar solamente las Cortes. En el artículo 50 tal vez, 150, de la Constitución Política, se establece que la primera facultad del Parlamento es interpretar las leyes. Lo que pasa es que la Ley 5ª tiene una tortuosidad, que nos lo impide frecuentemente y deberíamos pensar, señores Senadores, en establecer un procedimiento expedito, especial como cuando nos reunimos en Cámara Especial o en Cámaras Conjuntas para poder interpretar cabalmente nosotros mismos qué quisimos decir.

Este tema que nos ocupa como el principal flagelo de nuestro tiempo nos obliga prontamente a establecer qué es lo que queremos y qué es lo que no queremos, y ponernos de acuerdo por encima de la dificultad del entendimiento de nuestras épocas, de nuestros Gobiernos, en que hay que establecer políticas públicas de prevención y políticas públicas de tratamiento de la población, para que podamos entonces orientar nuestra acción de manera concreta. Yo diría que puntualmente tenemos que establecer con una ley pronta la reducción de la dosis mínima, y de lo portable de



ella para acabar con la interpretación de la dosis de aprovisionamiento, que fue recientemente la apertura de un telón que ha llevado a ampliar el consumo y a estimular el microtráfico.

Y segundo, establecer un mecanismo que nos permita establecer la población que tiene un consumo dependiente de las sustancias psicotrópicas, alucinógenas y demás apellidos que tiene, porque ciertamente es distinto la dependencia de una y la dependencia de las otras. De tal forma que en estos tres minutos aquí el Parlamento tiene este problema, de que de pronto de acelera y después nos cubre una restricción en el tiempo para hablar con todo lo que nos demoramos, señor Senador ex-Presidente Álvaro Uribe, y nos esforzamos en volver aquí para que nos digan, no esta mesa, sino todas, que es que tenemos solo tres (cortan sonido).

De tal manera, señor Presidente, que siguiendo con esta buena costumbre de que primero nos dicen que no trabajamos, después nos exigen que hablemos corto, yo quiero dejar la precisión por parte de nuestro partido de que nosotros tenemos la facultad interpretativa para la reflexión del Senado que nos permite precisar las leyes y no solamente que nos las precisen las Cortes. De tal forma que en ese sentido valdría la pena que empezara a rodar, señor Presidente, por iniciativa de su mesa, una reforma a la Ley 5ª que nos permita ser más eficientes, que es un tema que nos reclama nuestro tiempo, nuestra época y nuestra gente. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, aquí nadie ha hablado de Monsanto. A propósito del llamado, a volver al pasado de la fumigación para combatir los cultivos de uso ilícito. Acaba de ocurrir una multa, señor Ministro de Salud, contra Monsanto. Yo no sé si usted y la señora Ministra de Justicia se atreverían a tomarse un vaso de agua con glifosato, arriesgarse a la que le pase lo que le pasó, al ciudadano norteamericano que en California denunció con éxito, o demandó con éxito, a Monsanto, que ha producido una multa de casi 300 millones de dólares. Pero bien, yo quisiera ocuparme de lo siguiente en estos tres minutos, ojalá usted me permita terminar mis reflexiones, señor Presidente.

Lo primero que yo quiero decir es que hay por lo menos ocho o nueve anomalías o críticas al paradigma convencional del régimen de prohibición de drogas. Voy a mencionarlas de manera telegráfica. La clasificación de drogas prohibidas, primero incluyen sustancias de uso no psicoactivos y no incluyen otras que sí tienen usos

psicoactivos. Dos, prohíbe sustancias de origen vegetal y descuida aquellas de fabricación química. Tres, criminaliza usos tradicionales o religiosos que son regulados por mecanismos propios de las sociedades. Cuatro, criminaliza usos médicos y terapéuticos de sustancias prohibidas. Quinto, incorpora una racionalidad de la política basada en atacar la oferta y dismantelar la producción en la fuente, para elevar el precio del consumidor con un supuesto de elasticidad del precio, que no funciona cuando estamos hablando del consumo y de una adicción como el de las drogas.

Sexto, persigue a los jefes de los grupos de traficantes, los extradita, les aplica máximas penas, destruyendo las multinacionales del crimen organizado dedicado al narcotráfico, pero ha quedado demostrado que esa política ha llegado a su límite y que está generando efectos perversos. Siete, la militarización como fórmula de las zonas de producción de droga también ha llegado a su límite porque estamos en un círculo vicioso de disminución y vuelta a picos de producción y exportación de drogas, etc., etc.

La amenaza de la extradición, señor Presidente, con temas extremos de prisión por tráfico no ha disuadido la existencia de nuevos traficantes y de nuevas estructuras criminales y finalmente la política de negociación de penas también ha resultado insuficiente. Estamos, como decía el Senador Robledo, en una guerra perdida de más de 50 años con un paradigma tradicional que se fundamenta en la prohibición del consumo y que sencillamente estimula el negocio ilegal con ganancias extraordinarias. Eso es lo que debemos discutir como diagnóstico del problema para que no terminemos proponiendo fórmulas agotadas que no nos sacan del círculo vicioso de esta política equivocada de la lucha contra las drogas.

Algunos analistas y estudiosos de estos temas han planteado varias iniciativas; yo quiero traer a colación tres ideas fundamentales en el cambio del paradigma del régimen de prohibición de drogas, señor Presidente.

Primero, la mejor política, estimados colegas, la mejor política es atacar las condiciones que sustentan o facilitan las actividades de producción y comercio de drogas y no simplemente las drogas en sí mismas. Quiero decirlo de esta manera: No vale o no significará superar este asunto, la sustitución, la mera sustitución de los cultivos de uso ilícito, sin desarrollo rural. Sustitución sin desarrollo rural, estimados colegas, es una ilusión, por eso han fracasado tanto las políticas de sustitución manual como las políticas de sustitución forzosa y volverán a fracasar.

Segundo, señor Presidente, hay que penalizar la producción y el tráfico, mantener la penalización de la producción y el tráfico, pero hay que despenalizar el consumo. Y hay que buscar, señor Ministro de Salud, alternativas como, por ejemplo, el consumo controlado para tratar los

problemas de adicción, y para evitar los excesos en el consumo, y hay que buscar, por supuesto, controlar la provisión de los mercados ilegales.

Y finalmente una agenda internacional distinta, que sobre todo haga énfasis en políticas y programas terapéuticos y de salud pública para recuperar a las personas que abusen del consumo de drogas. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias, señor Presidente. En el año 2012 se anunció que se prohibía la fumigación, que la erradicación sería voluntaria, que, en el caso de la FARC, el delito sería un delito conexo con el delito político de rebelión, que no habría extradición y que además habría elegibilidad política. En ese año se había llegado a la cifra más baja en cultivos, 42.000, 49.000 hectáreas, y ese año empezó la tendencia en reversa que ha llegado a las cifras que se conocen ahora.

En el año 2010 el narcotráfico había perdido importancia como peso específico en el PIC, ahora nuevamente representa el 3.8%; pero también en ese año 2012 abandonaron programas sociales de gran importancia, Cultivos Sustitutos, las Familias Guardabosques, etc.

Se ha hablado mucho esta noche aquí del consumo. Los estudios muestran que hay muchas causas. Por la brevedad del tiempo, les pido a los Senadores mirar que entre las causas para el aumento del consumo está la facilidad del acceso. Esto está detectado en los estudios en Colombia. La otra, los mensajes ambiguos y la relación de mutua dependencia, entre la criminalidad y el consumo; son muchas las causas, pero esas están incluidas en ese listado.

Ya dijo aquí el Senador Ríchard Aguilar que el narcomenudeo representaba 6 billones al año. Colombia tiene 610 unidades del narcomenudeo, cuestan 90.890 millones al año. Mire el costo de ese negocio criminal.

En el estudio sobre las causas de la violencia intrafamiliar aparecen dos fundamentales y primarias: el abandono y el consumo de drogas. Cuando se pregunta a las personas que han consumido drogas por su participación en delitos, el 60% dice que ha incurrido en un delito bajo el efecto de la droga; el 23,8 dice que para proveerse o para obtener los recursos. Es muy importante tener en cuenta esto: el 66,5 dice que no lo habría cometido, en ausencia de estar bajo el efecto de las drogas. Un estudio de la Policía Nacional, hace años, demostró que el cien por ciento de los sicarios en Colombia habían procedido o procedían bajo el influjo de las drogas o de su combinación con el

alcohol. Hay una lucha tremenda en las redes de producción y distribución que han aumentado la criminalidad.

Desde los años 60 está autorizado internacionalmente el uso medicinal de la marihuana, en los tratados internacionales. Pero mire el uso recreativo, científicamente están probando los efectos de corto y largo plazo, daños físicos en la coordinación motora, en la frecuencia cardíaca, en el desarrollo cerebral, sus alteraciones, problemas respiratorios, daños cognitivos, dificultades en el aprendizaje, psicológicas, alteración del juicio, paranoia, psicosis, estados de ánimo, esquizofrenia. Los bebés, esto es muy importante, esto lo ha estudiado Colorado, honorables Senadores, se ha comprobado en ese Estado, que fue uno de los pioneros en la legalización, cómo se afecta enormemente a los bebés cuando la madre ha sido adicta o ha estado consumiendo drogas. Triplica la muerte.

El Instituto de Salud Pública de Denver ha concluido que la marihuana en la lactancia aumenta los riesgos de salud del bebé, dificulta el aprendizaje y altera el comportamiento. Y un estudio de allá, de una institución que se llama Prácticas Clínicas, trae los casos de miocarditis, paro y muerte.

En Uruguay, el país vecino que legalizó, se aumentaron los homicidios en un 64,1%, el 45% de los casos ligados al narco, han pasado de 4.900 autorizados para comprar a 23.000, señor Presidente. Estados Unidos en el año 2006 tenía 2,4 millones de consumidores de cocaína. En el 2011 había disminuido a 1.4 y ese fue un año de gran disminución de la producción, un periodo de gran disminución de la producción en Colombia.

Termino con esto: La propuesta en la cual nosotros acompañamos al Presidente Duque nunca fue criminalizar al consumidor. Prevención y decomiso de la droga. Criminalizar sí al narcotráfico y al jíbaro. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente. Saludar este debate y reconocer el enfoque que le ha dado sobre todo el señor Ministro de Salud para tener en cuenta que cuando se aborda esta discusión hay que tener en cuenta las realidades sociales, no únicamente los aspectos morales y penales; hay que mirar realmente cuál es la circunstancia de la sociedad. Y quiero compartir con este Senado que la Ley 1566 de 2012 en su artículo primero establece ya que el abuso de sustancias psicoactivas es un asunto de salud pública. Eso ya

está establecido en la Ley 1566 de 2012 artículo primero.

Yo quiero desarrollar estos tres minutos, señor Presidente, el tiempo que usted me conceda, para reconocer que el Senador Iván Duque, hoy Presidente, presentó una propuesta muy interesante que aborda la problemática del consumo de drogas y creaba una sala para el consumo controlado, buscando mecanismos alternativos a los penales, para combatir, reducir y desincentivar el consumo de drogas. Establecían un proyecto que presentó el entonces Senador, el doctor Duque, el Proyecto de ley número 111 de 2017, que había que prestarle una atención al consumo de drogas y a la relación y los efectos en el comportamiento criminal, violencia por estado alterado de conciencia, violencia por compulsión al consumo, violencia asociada a la distribución de drogas y como tal el consumo había que tratarlo con una política de salud pública, y eso es lo que estamos diciendo. A un problema reconocido en la ley de salud pública hay que darle una respuesta de salud pública.

Voy a citar entre comillas, señor Presidente, un párrafo que explica perfectamente lo que decía el Senador Duque en ese entonces. Es importante resaltar que quienes cultivan la hoja de coca son en un alto porcentaje campesinos de las regiones que no encuentran otra opción de cultivo ni de empleo ya que históricamente han sido abandonados por el Estado colombiano. Adicionalmente, hay un estigma sobre la hoja de coca, desconociendo que los indígenas la cultivan como planta ancestral y es utilizada (cortan sonido). Que los indígenas la utilizan con fines medicinales.

En ese párrafo se plantea efectivamente cuál es el tratamiento que hay que darle a un problema como este, de salud pública. Yo insisto, y que no puede ser abordado de manera represiva pretendiendo resolver el consumo, atacando al cultivador mediante erradicación forzada y aspersión con glifosato, por cierto, con bastantes problemas en la salud. De manera que lo que creemos que se requiere es avanzar en programas de sustitución con participación de los cultivadores, pero también con cumplimiento del Estado, porque lo que se ha dicho y la equivocación y el error de las políticas y de los programas de sustitución (cortan sonido). El incumplimiento del Estado, pretender resolver un problema de salud pública con una política represiva a los cultivadores de coca es como buscar la calentura en las sábanas. Esa no es la salida. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy afectuoso al señor Ministro de Justicia y al

señor Ministro de Salud, a usted, señor Presidente, Senadores. Mientras legalizamos el uso y el consumo de sustancias ilícitas, el mundo va hacia allá, allá llegaremos tarde o temprano. Este debate que se da aquí ha sido intenso en el pasado; en el mundo entero, las conferencias internacionales muestran aspectos muy importantes de él y yo tengo la certeza total de que en algún momento tendremos que ir hacia ese escenario de legalizar la droga porque no hay igualmente otra manera efectiva de atacarlo. Pero mientras ello ocurre, es claro que tenemos en Colombia un problema extremadamente complicado y aquí se ha resaltado por todos los independientes.

Este debate, Senador Benedetti y Senadora Paloma, es muy importante porque estamos realmente ante una realidad dramática; lo que ocurre en los territorios donde se cultiva este tipo de cultivos, valga la redundancia, lo que ocurre en el país, con los niños, con los jóvenes, con los adultos, es realmente alarmante. Este es un tema que requiere de inmediato una acción contundente del Estado. La literatura sobre el tema es también ya muy profusa; los estudios sobre él abundan, claro, siempre habrá algo más que investigar y que estudiar; pero ya tenemos insumos suficientes para diseñar en el país una política pública en todos los campos que nos permita saber que realmente lo estamos enfrentarnos como debe ser.

Es un reto gigantesco del Gobierno, no vale la pena detenerse y mirar hacia atrás. Lo cierto es que, en el mundo entero también, todas las políticas sobre este particular han fracasado. De allí que me parece conveniente que el Congreso se aplique juiciosamente a intentar estructurar una normatividad que recoja lo que hasta ahora hemos oído y lo que existe sobre el particular y nos pueda, podamos aprobar una legislación que facilite una política pública del Estado para enfrentar el fenómeno. Enorme reto el del Presidente Duque, reto al que esperamos nosotros concurrir porque los efectos del narcotráfico y el consumo, efectos culturales, económicos, sociales, políticos, son extremadamente graves y nuestra responsabilidad es enfrentarlo y facilitar que el Gobierno actual evidentemente logre estructurar una política pública que así lo haga. Repito, requerimos casi que una acción de choque frente a un fenómeno que está acabando, acabando literalmente con la sociedad y está también acabando con la institucionalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Señores Senadores, vamos a hacer una pausa, estamos aprovechando que todavía hay quórum decisorio. Vamos a aprobar unas proposiciones que es urgente aprobar de una comisión y de otras de control político. Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que están sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los Honorables Senadores



integrantes de la Comisión Segunda y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Guillermo García Realpe y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín y otros honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno y Jaime Enrique Durán Barrera.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Pedro Leonidas Gómez Gómez y Aída Yolanda Avella Esquivel.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Antonio Sanguino Páez y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Arturo Char Chaljub y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y otros Honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Aída Yolanda Avella Esquivel.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada y otros Honorables Senadores.

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, señor Presidente; gracias, señor Secretario. Es solamente para una pregunta. Ya vamos a proceder a apoyar y aprobar estas proposiciones, pero le sugiero comedidamente al señor Presidente, como se trata de resolver las demás comisiones, está en el tintero en la mesa pendiente hace rato, lo sabe el señor Secretario, la comisión de paz del Senado, que como no es constitucional legal, depende de una decisión del señor Presidente y puede ser tan amplia como se quiera, porque no todo lo que defina el Presidente estará bien, pero me parece que estamos en mora de hacer eso; si pudiéramos hacerlo de una vez, maravilloso. Entonces podemos anunciarla ahora, magnífico.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Roy, no había sido necesaria su intervención. Ya eso está definido, está la resolución para la firma de la Mesa Directiva. Como no es proposición, no era necesario, pero con mucho gusto. Se cierra la discusión de las proposiciones. ¿Aprueba la plenaria?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

**Proposición número 30**

Se solicita a la honorable Plenaria del Senado de la República la aprobación de los integrantes de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, de conformidad con la Proposición número 03 de 2018 aprobada en la Comisión Segunda del Senado.

### **Conformación de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia**

1. Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno Centro Democrático Honorable Senador John Hárold Suárez Vargas Centro Democrático compartiendo periodo - inicia). Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García MIRA (compartiendo período / finaliza)
2. Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez Conservador (en el cupo de la oposición).
3. Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera Liberal

En cumplimiento de lo establecido por la ley, las bancadas de la oposición con representación en esta célula legislativa manifiestan expresamente su voluntad de no hacer parte de esta Comisión: honorables Senadores Antonio Sanguino Pérez (Partido Verde), Iván Cepeda Castro (Polo Democrático) y Feliciano Valencia Medina (MAIS).

Para el funcionamiento de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, la Mesa Directiva del Senado de la República y la Directora Administrativa dispondrán los recursos necesarios para la planta física y el funcionamiento del personal de conformidad con la ley.

La anterior proposición fue aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado del martes 14 de agosto de 2018.

*Jaime Enrique Durán Barrera, Juan Diego Gómez Jiménez, José Luis Pérez Oyuela, Paola Andrea Holguín Moreno, John Hárold Suárez Vargas, Iván Cepeda Castro*

21.VIII.2018

#### **Proposición número 31**

El Senado de la República hace un especial, justo y merecido reconocimiento a la Empresa Surtigás, S. A., ESP, al celebrarse 50 años de su fundación.

Surtigás es una de las compañías más antiguas de gas natural en Colombia y se consolida como líder en la comercialización y distribución de gas natural en Bolívar, Sucre y Córdoba. La compañía inició sus operaciones en agosto de 1968 distribuyendo y comercializando gas propano y en 1979 inició con el negocio de distribución y comercialización de gas natural por ser este un combustible más económico, seguro y amigable con el medio ambiente.

Gracias a los programas de masificación del gas natural impulsados por el Gobierno nacional y Promigás a principios de los años noventa, Surtigás, S. A., ESP, adelantó una campaña intensiva de extensión del servicio alcanzando mayores coberturas. Hoy cuenta con 744.000

usuarios residenciales, 8.949 comerciales y 303 industriales, elevando la calidad de vida de los habitantes del Caribe colombiano con tecnología de vanguardia a través del Centro de Control de Emergencias y Daños, uno de los más modernos de Sudamérica. Cuenta además con uno de los laboratorios de metrología más desarrollados del país.

Inspirado por su trayectoria, Surtigás, S. A., ESP, se considera hoy en día como una de las empresas que trabaja por ciudades más sostenibles en la región Caribe, generadora de 426 empleos directos y más de 1.500 indirectos. Además, impulsó el proyecto de Transcaribe como sistema de transporte masivo operado con buses 100% a gas natural.

Surtigás, S. A., ESP, obtuvo el premio Inclusive Business Leader Award 2011 por parte de la Corporación Financiera Internacional, del Banco Mundial, por su contribución a mitigar la pobreza del país. Fue escogido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como uno de los 13 casos exitosos de negocios inclusivos en Colombia; así mismo, obtuvo el Premio Emprender Paz –La Apuesta Empresarial– 2011. Surtigás ha sido merecedora de diferentes reconocimientos por parte de la Presidencia de la República, el Ministerio de Minas y Energía, Naturgás y por parte de agremiaciones y organizaciones locales, regionales y nacionales, dentro de los cuales se destacan Medalla al Mérito Cruz Esmeralda a nivel nacional, 2. Mejor Lugar para Trabajar por Great Place to Work; además, su iniciativa Diálogo 2.0 “Relación Tú a Tú” fue presentada en el IV Congreso del Pacto Global 2014 por la Red Colombiana de Pacto Global dentro de 24 prácticas ejemplares entre 114 organizaciones de todo el país. Ganó el Sello de Equidad Laboral Bronce del programa Sello Equipares del PNUD, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Ministerio de Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al honorable Senado de la República vincule a la Nación y expida un pergamino a Surtigás, S. A., ESP, en honor a su fundación como un homenaje de su trayectoria empresarial en estos 50 años que han logrado la consolidación de nuestra nación.

La presente condecoración será entregada en la ceremonia del 31 de agosto de 2018 en el Distrito de Cartagena de Indias en presencia de sus socios, empleados e invitados especiales.

De los Honorables Senadores,

*Fernando Nicolás Araújo Rumié*

21.VIII. 2018

#### **Proposición número 32**

En desarrollo de la función de control político del artículo 135, literal 8 de la Constitución Política y del artículo 5, literal 3 de la Ley Orgánica 5 de 1992, cítese a la Ministra del Interior, doctora

Nancy Patricia Gutiérrez; al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vácha; a la Presidente del Consejo Nacional Electoral, Magistrada Yolima Carrillo; al Fiscal General de la Nación, doctor Humberto Martínez; y al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, para que en la sesión del día y hora que programe la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República se sirvan contestar el cuestionario anexo. El tema a tratar será un informe detallado de las diferentes irregularidades presentadas en el ejercicio electoral del 11 de marzo de 2018, en el cual el pueblo colombiano eligió sus representantes al honorable Senado de la República y a la Cámara de Representantes.

### ANEXO DE PREGUNTAS. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

#### Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

1. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (en adelante URIEL) para los últimos tres ejercicios electorales al Congreso de la República? En un documento Excel reporte para cada denuncia el motivo, el trámite que se le dio a cada una, carácter de cada una (penal, disciplinario), origen de la queja (ciudadanía identificada, anónimo, entidades), departamento, municipio, punto de votación, tipo de denuncia (delito electoral, mal comportamiento de autoridad pública, etc.).
2. ¿Para el ejercicio electoral del 11 de marzo de 2018 las denuncias reportadas tienen relación específica con candidatos al Congreso de la República? De ser afirmativo, especifique cuáles candidatos, a qué partido pertenecen y transcriba el texto de la denuncia junto con las pruebas aportadas.
3. En relación con la labor de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales para las elecciones al Congreso de la República de 2018: ¿Cuáles anomalías fueron estudiadas por la instancia? ¿Qué acciones fueron tomadas por la instancia para cada anomalía reportada?
4. ¿Qué acciones fueron adelantadas por la Cartera para evitar el ingreso de dineros ilícitos a las campañas electorales del 11 de marzo de 2018?
5. ¿Fueron adelantadas acciones de agilidad procesal en los trámites de denuncias sobre el proceso electoral? ¿Cuáles?
6. Para el ejercicio electoral del 11 de marzo de 2018 ¿tiene reporte de denuncias por violaciones de derechos humanos?
7. ¿Cuál ha sido el reporte de denuncias o solicitudes reportadas para seguridad personal de candidatos, líderes sociales, directores de campaña, puntos de votación o sufragantes? Especifique departamento, municipio, y puesto de votación, tipo de denuncia, trámite adelantado, si se siguió o no algún tipo medida de seguridad.
8. ¿En el proceso electoral del 11 de marzo de 2018 se presentaron problemas de orden público? ¿En cuáles lugares? ¿Cuál fue la decisión adoptada?
9. Realice un reporte de denuncias reportadas en la seguridad informática de los procesos electorales adelantados en los últimos cinco ejercicios electorales al Congreso de la República.
10. ¿Ha tenido denuncias en relación con la transmisión de información en los últimos cinco procesos electorales al Congreso de la República? De ser afirmativo, especifique, para cada denuncia, fuente de la denuncia y trámite que se le ha dado a cada una.
11. Explique cuáles son los criterios para invitar misiones internacionales de observación y veedurías internacionales en los diferentes procesos electorales. Para el caso del 11 de marzo de 2018 explique cuáles fueron los actores internacionales que participaron en el proceso, cite la persona jurídica que participó y origen del país del mismo. **Qué informe presentó el representante y qué se hizo con el mismo.**
12. Por favor entregar una copia de cada uno de los informes de las subcomisiones adelantadas en el último proceso electoral para el Congreso de la República.

#### Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla

1. Confirme si los recursos asignados para la Registraduría Nacional del Estado Civil fueron girados completos y entregados en tiempos para la realización del proceso electoral del 11 de marzo de 2018.
2. ¿La Registraduría Nacional del Estado Civil ha solicitado o ha adelantado en los últimos cuatro años algún tipo de movimiento presupuestal tendiente a mejorar la seguridad del *software* utilizado para procesos electorales? Sírvase referenciar si fueron apropiadas y las asignaciones presupuestales para tal fin.
3. ¿De cara a los futuros procesos electorales **se ha presupuestado hacer** algún tipo de inversión en la seguridad del sistema electrónico de conteo de voto utilizado para las elecciones?
4. Explique el avance presupuestal dirigido a la implementación del voto electrónico.



**Registrador Nacional del Estado Civil,  
doctor Juan Carlos Galindo Vácha**

1. ¿El volumen de tarjetones **impresos** para votación fue suficiente para las elecciones al Congreso del 11 de marzo de 2018?
2. ¿El volumen de tarjetones **impresos** para votación fue suficiente para las consultas presidenciales? ¿En cuáles puntos de votación se presentaron fallas de tarjetones para la votación a consultas? En cada punto referencie si se pudo suplir dicha ausencia de tarjetones.
3. ¿Cuál fue la causa de la ausencia de tarjetones para votar? ¿Cuáles acciones se adelantarán para evitar que esto vuelva a acontecer?
4. ¿Cuál es el porcentaje de tarjetones que se provee para cada punto de votación? (Tenga en cuenta que el 100% pertenece al 100% de las personas habilitadas para votar en un punto).
5. ¿Cuál fue el mecanismo utilizado por la Registraduría para asignar jurados de votación en las pasadas elecciones? Presente un listado de los jurados que prestaron su servicio como jurados de votación, discrimine la organización por la cual proviene su designación y discrimine para cada uno si se siguen proceso judicial o disciplinario alguno en razón a su servicio el día de las elecciones.
6. ¿Cuál es la manera en que la Registraduría tiene garantía en que el algoritmo de reparto utilizado distribuye correctamente los jurados?
7. ¿Quién o quiénes fueron responsables de manipular datos al *software* de preconteo y escrutinio del proceso electoral del 11 de marzo de 2018? ¿De qué manera la entidad corrobora la veracidad de la información integrada?
8. ¿Existen denuncias en relación al proceso de designación de personas como jurados al proceso electoral?
9. ¿Existen denuncias sobre funcionarios con acceso privilegiado al sistema electoral en que se modificaran votos de candidatos? Cite las denuncias presentadas.
10. ¿Luego de la Sentencia del 8 de febrero de 2018, según Radicado: 11001-03-28-00-2014-00117-00, existen personas procesadas judicial o disciplinariamente por estos hechos en la Registraduría? ¿Dichas personas siguen laborando en la Entidad? ¿En cuáles labores?
11. ¿Cuáles fueron las razones por las cuales los resultados del preconteo de la Registraduría son altamente distintos a los resultados arrojados por el CNE?
12. ¿Cuántas denuncias se presentaron por manipulación o alteración a formularios E-14 del proceso electoral del 11 de marzo de 2018? De cada uno especifique: Departamento, municipio, punto de votación, mesa de votación, tipo de anomalía, procedimiento adelantado, se adelantó procedimiento judicial o disciplinario alguno.
13. Adelante un listado de jurados sobre quienes se inició procedimiento judicial o disciplinario con ocasión del proceso electoral del 11 de marzo de 2018. De cada uno especifique mesa de votación en que prestó servicio, causa del proceso y estado actual del mismo.
14. En un cuadro de Excel, luego de los procesos de escrutinios respectivos para Cámara de Representantes y Senado en la elección del 11 de marzo de 2018, especifique cuál es la votación obtenida por cada candidato de los diferentes partidos presentados para Senado y Cámara de Representantes, en cada punto de votación del país.
15. En el marco del proceso de escrutinio, ¿la Registraduría y/o las comisiones escrutadoras municipales y/o departamentales compulsaron copias a los diferentes órganos de control por irregularidades que fueron encontrando? De ser afirmativa la respuesta, para cada caso indique la razón de la compulsión de dichas copias, qué rol desempeñaba en el proceso electoral la persona involucrada, a qué entidad se remitió la compulsión de copias, estado actual del trámite. En caso de desconocer el estado actual del trámite, por favor remitir esta solicitud a la entidad que corresponda.
16. Indicar para los últimos tres periodos de elecciones al Congreso el nombre del contratista que proveyó el *software* de gestión para consolidar los resultados electorales. Adjuntar copia íntegra de la carpeta relativa al contrato y sus anexos; así mismo, remitir copia íntegra de la carpeta relativa al contrato y sus anexos suscritos con la interventoría contratada para el efecto, en caso que aplique, remitiendo, además, copia íntegra de los informes de interventoría remitidos para cada período de elecciones.
17. Relación de las personas naturales y jurídicas que tuvieron acceso al *software* de gestión electoral, precisando la trazabilidad del acceso, donde se haga constar fecha y hora del cada acceso, nombre completo de la persona autorizada, nombre de usuario, IP desde la que se tuvo acceso al sistema y modificaciones efectuadas.

18. En un archivo Excel haga una relación descriptiva de las reclamaciones que hayan sido presentadas en el escrutinio de mesa, escrutinios municipales, escrutinios departamentales y escrutinio nacional, determinando con precisión nombre del candidato que reclama o en nombre de quién se reclama, nombre del partido o grupo significativo de ciudadanos, causal legal de la reclamación y su resultado.
19. Indicar cuál es el procedimiento para conformar la lista de miembros de las comisiones escrutadoras municipales y departamentales, precisar si los miembros de dichas comisiones tienen alguna asignación de honorarios o salario. Se servirá por favor adjuntar la lista de las personas que integraron dichas comisiones para las últimas tres elecciones al Congreso.

**Presidente del Consejo Nacional Electoral,  
Magistrada Yolima Carrillo**

1. Adelante una relación de acciones presentados en la etapa de escrutinios en el ejercicio electoral del 11 de marzo de 2018. En cada una defina nombre del peticionario representado, partido político al que representa, cite el defecto o causal alegado y la respuesta otorgada.
2. ¿Cuántos recursos fueron presentados que avanzaron al nivel distrital o departamental? En cada uno defina nombre del peticionario representado, partido político al que representa, cite el defecto o causal alegada y la respuesta otorgada.
3. ¿Cuántos recursos fueron presentados que avanzaron al Consejo Nacional Electoral? En cada uno defina nombre del peticionario representado, partido político al que representa, cite el defecto o causal alegado y la respuesta otorgada.
4. ¿Cuáles mesas fueron anuladas por algún tipo de anomalía electoral? Especifique cuál fue la razón jurídica, cuáles fueron los votos que fueron restados a cada candidato por causa de estas mesas anuladas. Especifique.
5. ¿En el marco del proceso de escrutinio la Registraduría y/o las comisiones escrutadoras municipales y/o departamentales compulsaron copias a los diferentes órganos de control por irregularidades que fueron encontrando? De ser afirmativa la respuesta, para cada caso indique la razón de la compulsión de dichas copias, qué rol desempeñaba en el proceso electoral la persona involucrada, a qué entidad se remitió la compulsión de copias, estado actual del trámite. En caso de desconocer el estado actual del trámite, por

favor remitir esta solicitud a la entidad que corresponda.

6. En un archivo Excel haga una relación descriptiva de las reclamaciones que hayan sido presentadas en el escrutinio de mesa, escrutinios municipales, escrutinios departamentales y escrutinio nacional, determinando con precisión nombre del candidato que reclama o en nombre de quién se reclama, nombre del partido o grupo significativo de ciudadanos, causal legal de la reclamación y su resultado.

**Fiscal General de la Nación, doctor  
Humberto Martínez**

1. Presente un listado de delitos electorales denunciados a nivel nacional para las elecciones al Congreso del 11 de marzo de 2018. De cada uno presente municipio, tipo de delito, trámite adelantado y respuesta actual de la autoridad judicial.
2. ¿Tiene un registro de apertura de investigación penal contra jurados de mesa en razón a su actuar en el proceso electoral del 11 de marzo de 2018? De cada uno especifique mesa de votación en que prestó servicio, tipo penal y estado del proceso.
3. ¿Tiene un registro de apertura de investigación penal contra particulares en razón a su actuar en el proceso electoral del 11 de marzo de 2018? De cada uno especifique municipio, tipo penal y estado del proceso.
4. ¿Ha compulsado copias a la Procuraduría General de la Nación por acciones que además de ser delito son típicas de acciones disciplinarias?
5. ¿Ha recibido compulsión de copias de la Procuraduría General de la Nación por acciones disciplinarias que además pueden ser típicas de acciones penales?
6. En relación a las denuncias hechas por la Fundación Paz y Reconciliación, ¿cuántas investigaciones se han abierto y en qué etapa están? De cada una especifique municipio, tipo penal procesado.
7. ¿La Fiscalía General de la Nación ha recibido algún tipo de compulsión de copias por investigación penal por parte del CNE? Relacione tipo penal, municipio de ocurrencia, miembro del partido investigado.
8. ¿Existen funcionarios públicos investigados actualmente por modificación de datos en los formatos E-14 y E-24?
9. ¿Ha identificado grupos delictivos dedicados a delitos electorales? Explique de cada uno su *modus operandi* y estado de las investigaciones.

**Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo**

1. ¿Existen investigaciones actualmente en la institución en razón a causales disciplinarias contra funcionarios públicos en la Procuraduría con ocasión del proceso electoral del 11 de marzo de 2018?
2. ¿Tiene usted conocimiento de irregularidades en el proceso electoral del 11 de marzo 2018? De cada una especifique departamento, municipio, tipo disciplinario y estado actual de las investigaciones.
3. ¿Cuál fue su participación en el proceso de votación, preconteo y escrutinio del 11 de marzo de 2018? De cada etapa referencie la acción adelantada por parte de la Procuraduría.

De los Honorables Senadores,  
*John Milton Rodríguez González*  
 Honorable Senador  
 Partido Colombia Justa Libres  
 Édgar Enrique Palacio Mizrahi  
 Honorable Senador  
 Partido Colombia Justa Libres  
*Eduardo Emilio Pacheco Cuello*  
 Honorable Senador  
 Partido Colombia Justa Libres.  
 21.VIII.2018

**Proposición número 33**

En mi calidad de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político en la Plenaria del Senado de la República para que en sesión que se fije informen sobre lo relacionado al Proyecto Energético Hidroituango y respondan el cuestionario adjunto los siguientes funcionarios: Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*; Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*; Director (e) de la ANLA; señor Director de la UNGRD, doctor *Eduardo José González Angulo*, para que resuelvan el cuestionario adjunto e informen sobre la situación actual de la presa de Hidroituango.

E invítese al Gobernador de Antioquia, doctor *Luis Emilio Pérez Gutiérrez*; al Alcalde de Medellín, doctor *Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga*; y al Gerente General de EPM, doctor *Jorge Luis Londoño de la Cuesta*.

Atentamente,

*Guillermo García Realpe, Santiago Valencia González y Julián Bedoya Pulgarín.*

**I. Cuestionario para Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) sobre debate a Hidroituango**

1. Informar sobre las fechas autorizadas por su entidad para realizar el llenado del embalse y explicar cuáles son las consecuencias administrativas, ambientales y sancionatorias de haber iniciado un 'llenado anticipado' sin contar con el respectivo permiso de la licencia ambiental.
2. Explicar cuáles son las medidas de prevención, control, mitigación y compensación integral que está monitoreando su entidad ante el evento de urgencia que se ha desencadenado a partir del taponamiento de uno de los túneles de desviación del río Cauca en el megaproyecto energético Hidroituango, que cuenta con licencia ambiental LAM2233.
3. Informar cuántas visitas de campo y con qué equipos y profesionales de seguimiento y control a hidroeléctricas ha realizado su entidad y qué resultados han arrojado sus trabajos de campo. Remitir todos los conceptos técnicos, actas e informes que se hayan elaborado en el marco de su labor de seguimiento y control de la LAM2233.
4. Explicar desde su labor de seguimiento qué fue lo que sucedió la noche del 28 de abril respecto de la emergencia provocada por el taponamiento de uno de los túneles de desviación del río Cauca.
5. Explicar según la LAM2233 cuántos túneles de desviación se autorizaron y cuántos se han construido e informar detalladamente cada una de sus características.
6. Explicar las causas técnico-científicas que generaron el aumento del caudal del río Cauca aguas arriba del muro de presa que posteriormente generó una avalancha que ha dejado damnificadas a familias del corregimiento de Puerto Valdivia, en Valdivia, Antioquia.
7. Remitir un informe sobre el manejo, licencias y permisos que se dieron para el retiro y aprovechamiento de la capa vegetal y que según denuncias de las comunidades fue arrojada de manera irregular al cauce del río, generando a propósito el taponamiento del túnel de desviación.
8. Explicar en el marco de sus competencias de seguimiento y control de la LAM2233 si las medidas de manejo que deben aplicarse ante la emergencia que provocó la empresa a quien se otorgó la licencia ambiental en mención se están cumpliendo conforme a la normatividad ambiental, administrativa y



- constitucional vigente y aplicable para este tipo de proyectos hidroeléctricos.
9. Informar si ante la situación de emergencia desencadenada a partir del taponamiento de un túnel de desviación del río Cauca, su entidad ha considerado la necesidad de imponer nuevas medidas de manejo, realizar investigaciones que impongan medidas de suspensión provisional y/o que promuevan apertura de nuevos procesos sancionatorios.
  10. Informar desde su equipo técnico de seguimiento y control qué medidas se sugirieron a la empresa para darles un manejo adecuado a los eventos que podían preverse ocasionados por las fallas geológicas presentes en el AID, como la del Guácimo.
  11. Informar cómo su autoridad ha generado mecanismos de información transparente, oportuna, veraz, eficaz y en tiempo real a las comunidades que han sido afectadas por las permanentes alertas rojas que se han activado por parte de la UNGRD.
  12. Informar la manera como su autoridad ha hecho partícipe de forma efectiva a las comunidades afectadas en la toma de decisiones sobre sus vidas y territorios afectados por las decisiones irresponsables de las empresas a quienes se les otorgó la LAM2233.
  13. Informar la manera en que la empresa responsable de la LAM2233 ha tomado medidas de protección efectiva de la salud, integridad física y psicológica y vida de las personas trabajadoras en las emergencias generadas.
  14. Informar desde su conocimiento y seguimiento de la LAM2233 de qué manera las empresas han cumplido con lo preceptuado por el principio de precaución ambiental y social a lo largo de todo el licenciamiento y construcción del megaproyecto.
  15. Explicar en qué consisten las medidas de manejo técnico relacionadas con las fallas geológicas de la zona de construcción y las recomendaciones oportunas que desde su autoridad se le dieron a Hidroituango, S. A., ESP.
  16. Informar cuál ha sido el seguimiento y control que se ha hecho a la falla geológica de la zona y establecer la verdadera relación que existe entre esta y los derrumbes que han ocurrido en el río Cauca cerca de la zona de represa.
  17. Explicar si las entidades ambientales correspondientes conocían antes de expedir la licencia ambiental LAM2233 la presencia y actividad de fallas geológicas cercanas a la zona de presa que justificaban la aplicación directa del principio de precaución, la cual se tuvo que tener en cuenta a la hora de tomar la decisión de dar la licencia de construir o no este megaproyecto.
  18. Explicar cuál ha sido el seguimiento y control que se ha realizado a la actividad de tala de bosque, toda vez que las comunidades en innumerables ocasiones han puesto en conocimiento de su autoridad que el manejo de la cobertura vegetal ha sido irregular, pues ha sido arrojada al río, lo cual ha sido una de las causas del taponamiento del túnel.
  19. Explicar cuál es el manejo que deben darle a la cobertura vegetal de acuerdo a la licencia ambiental y qué sanciones existen cuando estas medidas son incumplidas.
  20. Informar cuándo están programadas las visitas del equipo de seguimiento y control de hidroeléctricas de su entidad ante las emergencias y crisis permanente.
  21. Explicar las razones por las cuales ‘aguas abajo’ del muro de presa el nivel del agua bajó como nunca antes, ya que, según denuncias de comunidades de Valdivia y Caucaasia, nunca se habían visto unas playas en esa zona.
  22. Explicar las medidas que se están tomando para evitar que se produzcan nuevas avalanchas con ocasión del plan de destaponamiento del túnel de desvío del río Cauca con el agravante de los nuevos deslizamientos y movimiento masales que se están dando en el terreno, en la margen derecha del río Cauca.
  23. Explicar qué consecuencias sancionatorias y penales ambientales tienen las actuaciones de la empresa Hidroituango, S. A., ESP, y Empresas Públicas de Medellín (EPM) en relación con el mal manejo de la información que poseen frente a las emergencias que se han desencadenado.
  24. Explicar qué entienden por llenado prioritario y si aún consideran que el mismo pueda realizarse y que el megaproyecto pueda tener expectativa de funcionamiento; y si es así, indicar según sus cálculos aproximados cuál sería la vida útil de este megaproyecto teniendo en cuenta la variación en la sedimentación del cauce del río.
  25. Explicar el nivel de coordinación que su autoridad tiene con los DAPARD de todos los niveles, la UNGRD y la participación de las comunidades afectadas.
  26. Informar si se le está dando cabal cumplimiento al Plan de Contingencia del Estudio de Impacto Ambiental y si el mismo tenía previstas las situaciones que se están desencadenando y sus respectivas medidas.

27. Explicar si por parte de su autoridad eran previsibles las situaciones de taponamientos de túneles, derrumbes y posibles avalanchas.
28. Explicar cuándo es el momento adecuado según la licencia ambiental para darle uso al vertedero.
29. Explicar si el vertedero se puede usar de manera temporal como una solución al aumento del nivel del río Cauca y a los derrumbes que se han presentado en los últimos días.
30. Informar la evolución del cráter que se produjo luego del derrumbe de finales de abril.
31. Pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de las medidas anunciadas públicamente por EPM para atender la inundación y en especial la del vertedero.
32. Explicar si existió o no un error de parte de Hidroitungo, S. A., ESP, al no prever que el derrumbe ocasionado por la falla geológica cercana al muro de presa podía ocurrir.
33. Explicar hasta qué punto es probable que puedan activarse las demás fallas geológicas que están presentes en el territorio y que puedan ocasionar mayores tragedias en el área afectada.
34. Informar en qué estado de reconocimiento como afectadas se encuentran las comunidades de aguas abajo, que según concepto técnico de Corantioquia deben ser reconocidos, dentro de las que se encuentran comunidades afrodescendientes y diferentes etnias.
35. Informar si el túnel y el cráter que se causaron por la activación de la falla geológica quedarían inundados.
36. Informar cuál es el plan de compensación y mitigación en el corto, mediano y largo plazo para las comunidades afectadas aguas abajo por la construcción del Proyecto Hidroitungo.

Atentamente,

*Guillermo García Realpe*  
Senador de la República

## II. Cuestionario Gobernación de Antioquia

1. Informar si la Gobernación de Antioquia recibió advertencias sobre eventuales complicaciones en el desarrollo del megaproyecto.
2. Indicar si en caso afirmativo existía un plan de contingencia frente al mismo y cuáles son los tiempos de este plan.
3. Informar cuál es la estrategia de mitigación del daño ambiental derivado.
4. Informar si no existían medidas de manejo de la emergencia, si por su parte se ha diseñado algún plan de contingencia.

5. Informar qué ocurrirá con las personas desplazadas por los daños ocasionados por la avalancha y situación de permanente riesgo.
6. Indicar si existían advertencias y denuncias por parte de las comunidades sobre estas afectaciones y explicar por qué las mismas no fueron atendidas en su debido momento con el rigor que ameritaba.
7. Informar qué plan de reparación integral ambiental ha diseñado la Gobernación de Antioquia para reparar todos los daños que se han ocasionado en la permanente emergencia y crisis generada por Hidroitungo.
8. Informar cálculos aproximados del impacto presupuestal, fiscal y financiero de esta emergencia.
9. Informar cuáles son los daños ambientales de esta catástrofe.
10. Explicar cómo garantizar que no existan irregularidades en el actual censo de afectados, teniendo en cuenta las fallas que se han denunciado en el censo de afectadas realizado por EPM.
11. Informar cuáles acciones de resarcimiento se desarrollaron para los afectados por desarrollo en el marco del proyecto Hidroitungo.
12. ¿Cuál es la posición de la Gobernación de Antioquia sobre las graves fallas identificadas en la ejecución del proyecto?, ¿cómo se ha manejado la contingencia y afectación?
13. ¿Para la Gobernación hubo una suficiente, estricta y rigurosa estructuración y planificación del proyecto en temas financieros, geológicos, sociales, técnicos y ambientales?

Atentamente,

*Guillermo García Realpe*,  
Senador de la República.

## I. Cuestionario Empresas Públicas de Medellín EPM

1. Sírvase precisar las razones para que se presenten las obstrucciones intermitentes en los túneles de desviación. Indique cómo había valorado este riesgo en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), las acciones de mitigación previstas y ¿cuáles son las acciones emprendidas?
2. Sírvase presentar un informe sobre la construcción de los túneles de desviación, riesgos contemplados, obras de mitigación, proceso de construcción, planos, localización exacta (shapes files), consorcios constructores, observaciones e informes de los interventores frente a esta obra.
3. Sírvase adjuntar un informe técnico firmado por el responsable, sobre las actividades de mitigación realizadas con el fin de evacuar

- el agua del túnel de desviación y la construcción de la presa, precise acciones por día y los recursos empleados.
4. Informe el lugar exacto en donde se produjo el derrumbe del 30 de abril, las acciones realizadas para identificarlo y ubicarlo. Anexe copia de todos los registros y actas sobre este aspecto.
  5. Sírvase informar si en los estudios de factibilidad se contempló la existencia de la falla que originó el derrumbe del lunes 30 de abril en la noche en uno de los túneles de desviación. Si fue así, informe cronológicamente ¿qué acciones de mitigación realizó el proyecto? y adjunte los estudios que permitieron identificar la existencia de la falla, la forma cómo está se informó a las Autoridades Ambientales.
  6. Si no se advirtió la existencia de la falla, precise las razones por las que no fue contemplada esta información.
  7. Sírvase indicar qué consecuencias tiene el represamiento de aguas arriba de la presa, para la estabilidad y consistencia de la estructura, precise de qué forma afecta la falla geológica la estructura. Adjunte el EIA en dónde se aborde este riesgo.
  8. Sírvase explicar las características estructurales de la presa, que permiten asegurar que, en las actuales circunstancias puede soportar la presión del agua embalsada del río Cauca.
  9. Sírvase informar las medidas de prevención adoptadas ante las obstrucciones que se han presentado desde finales del mes de abril de este año. Precise las autoridades involucradas en las mismas.
  10. Sírvase informar si en los estudios de factibilidad se contempló la existencia de la falla que originó el derrumbe del lunes 30 de abril en uno de los túneles de desviación. Si fue así, informe ¿qué acciones de mitigación realizó el proyecto? y adjunte los estudios que permitieron identificar la existencia de la falla, la forma cómo está se informó a las autoridades ambientales. Si no se advirtió la existencia de la falla, precise las razones por las que no fue contemplada esta información.
  11. Sírvase aportar los planos del diseño original del proyecto y de cada una de las modificaciones que haya sufrido el mismo, en cada caso relacione el acto administrativo a través del cual la autoridad ambiental aprobó los cambios, incluyendo el plan de operación del Proyecto HidroItuango y cronograma.
  12. Sírvase remitir un informe sobre el cronograma de acciones de mitigación desarrolladas desde el 29 de abril, precise acciones realizadas en cada estructura, recursos empleados.
  13. Sírvase informar cuántos túneles de desviación ha construido el proyecto, cuántos túneles pueden habilitarse para el manejo de esta emergencia, cuántos túneles se han habilitado hasta el momento. Precise las características de cada uno (longitud, diámetro, localización, periodo de construcción, constructor, interventor y adjunte el plano de cada uno). Precise el método de sellamiento de los mismos, la fecha y las razones por las cuales fueron sellados. Indique ¿cuáles de estos túneles de desviación estaban habilitados el 29 de abril de 2018?
  14. Precise el nivel del agua de la presa, desde el día 10 de abril hasta la fecha, por favor suministre los niveles en la mañana y en la tarde de cada día, y especifique en cada caso las razones de las variaciones.
  15. Sírvase informar cuál es el mecanismo empleado para encausar el agua proveniente de la presa al rebosadero.
  16. Sírvase remitir un listado completo de las firmas contratistas que trabajan en la contingencia, por favor adjunte copia del contrato y explicita la licitación en la que fueron seleccionadas.
  17. Sírvase informar cuántos tapones se han ubicado en cada uno de los túneles de desviación, precise sus dimensiones y ubicación, la fecha en que se construyeron y la empresa a cargo de la construcción de los mismos.
  18. Sírvase presentar un informe pormenorizado de las actividades y cada uno de sus resultados en materia de rescate de fauna y flora. Precise los lugares en los cuales se han dispuestos los ejemplares atendidos producto de estas acciones.
  19. Sírvase aportar un cronograma pormenorizado de las actividades de construcción de la presa, precise la cota por día, desde el 1° de abril de 2018.
  20. Cuál es la capacidad de albergue de agua de la casa de máquinas, cuál es la capacidad máxima de desagüe de la misma.
  21. Explique cuál es el plan de emergencia adoptado para amparar a las comunidades afectadas aguas abajo y cuál ha sido el resultado hasta el momento.
- Atentamente,
- Guillermo García Realpe, Santiago Valencia  
González, Julián Bedoya Pulgarín.*
- 21.VIII.2018
- Apreciado Presidente y Mesa Directiva, como Autor de la Proposición número 33, aprobada por la Plenaria del Senado de la República, me



permiso adjuntar el cuestionario que debe resolver el Gerente General de EPM, doctor Jorge Luis Londoño de la Cuesta, con el fin de informar sobre la situación actual de la presa de Hidrohituango.

### CUESTIONARIO PARA EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM

1. Por favor háganos una breve explicación del evento ocurrido para que se iniciara la contingencia.
2. ¿Cuál era el avance de la obra en ese momento tanto en construcción como en inversión?
3. ¿Cuál fue la razón y las consecuencias de haber desviado el agua por casa de máquinas?
4. ¿Qué equipos habían, valor y avance del estado constructivo de casa de máquinas?
5. ¿En qué consiste la construcción de la pantalla flexible para la mejora de la presa?
6. ¿Para cuándo estiman recuperar nuevamente la casa de máquinas impidiendo el paso de agua por ella?
7. ¿Cuáles son las alternativas que se tienen evaluadas para tener la recuperación completa del proyecto y en cuánto tiempo?
8. ¿Cuál es el costo estimado global en que se incurre para la recuperación del proyecto y cuánto terminará valiendo, estimado y para cuándo entraría en operación?
9. Con relación a las pólizas de seguro, ¿qué se tenía contratado y a cuánto asciende la posible indemnización tanto por daño material como por la no entrada del proyecto (lucro cesante)?
10. ¿Para cuándo se estima que se cumplirá con el requisito impuesto por la ANLA para obtener nuevamente la autorización para continuar el avance normal del proyecto?
11. ¿Cuántas personas, qué tiempo y cuál ha sido el costo del manejo de los damnificados por los eventos suscitados aguas abajo del proyecto? ¿Qué acciones se adelantaron?
12. ¿Cómo ha sido la atención de las emergencias de transporte de víveres y personas de las comunidades afectadas aguas arriba de la presa con motivo de los eventos presentados en la contingencia?
13. Háganos un balance de la reubicación y recuperación de fauna y el manejo del retiro de la capa vegetal solicitada.
14. ¿Existía plan de contingencia del proyecto Ituango, antes de la emergencia del 12 de mayo? ¿En qué consistía?
15. ¿Cómo ha sido el proceso informativo y de relacionamiento del proyecto en los municipios del área de influencia, y en los afectados aguas abajo, desde que inició la contingencia?

16. ¿Cómo el proyecto genera desarrollo en la región?, ¿Cuáles han sido las inversiones del proyecto en la región?

17. ¿En qué consistió la inversión social adicional?

Atentamente,

*Santiago Valencia González*

05. IX. 2018

### Proposición número 34

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República citar a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* y al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, para que respondan al cuestionario que se presenta a continuación sobre las estrategias de defensa jurídica asumidas por el Gobierno de la República de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en los últimos dieciocho (18) años.

De igual forma invitar a este debate a las siguientes personas:

- Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*
- Alto Consejero para las Relaciones Internacionales y los Derechos Humanos, doctor *Francisco Barbosa*.
- Alto Consejero de Seguridad Nacional, doctor *Rafael Guarín*.
- Alta Consejera para las Regiones, doctora *Karen Abudinen*.
- Gobernador de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, (e) doctor *Alain Manjarrez*.
- Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, Almirante *Juan Carlos Salazar*.
- Comandante Armada Nacional, Almirante *Ernesto Durán González*.
- Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General *Carlos Eduardo Bueno Vargas*.
- Comandante General de las Fuerzas Militares, General *Alberto José Mejía Ferrero*.
- Comandante del Ejército Nacional, General *Ricardo Gómez Nieto*.
- Ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez*.
- Ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.
- Ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Consuelo Araújo*.
- Ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.
- Ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo*.
- Ex Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*.

- Ex Ministro de Relaciones Exteriores, Coronel (R) *Julio Londoño Paredes*.
- Agentes de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia, doctores *Carlos Gustavo Arrieta Padilla* y *Manuel José Cepeda*.
- Doctor *Enrique Gaviria Liévano*, Abogado experto en Derecho Internacional.
- Doctor *Rafael Nieto Navia*, Abogado experto en Derecho Internacional.
- Doctor *Luis Ricardo Paredes Mansfield*, Abogado experto en Derecho Internacional.
- Doctor *Andrés Molano Rojas*, Director Académico del Instituto de Ciencia Política, *Hernán Echavarría Olózaga*.
- Doctor *Juan Ramón Martínez Vargas*, Abogado experto en Derecho Internacional. Universidad del Rosario.
- Doctor *Ricardo Abello Galvis*, Abogado experto en Derecho Internacional. Universidad del Rosario.
- Doctor *Walter Arévalo*, Abogado experto en Derecho Internacional. Universidad del Rosario.

### **CUESTIONARIO**

#### **Debate de Control Político, Estrategias Jurídicas Internacionales de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa Nacional**

##### **Al Ministro de Defensa:**

1. ¿Con qué estrategias contribuyó el Ministerio de Defensa Nacional en el diseño y aplicación de la defensa jurídica de Colombia contra Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia?
2. ¿Desde que inició el litigio con Nicaragua, qué acciones concretas ha realizado el Ministerio de Defensa para ejercer soberanía en el territorio marítimo en disputa?
3. ¿Qué rol específicamente ha cumplido la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Armada en el ejercicio de la soberanía sobre la extensión de territorio marítimo en disputa con Nicaragua?
4. En la actualidad, ¿cómo se está ejerciendo la soberanía en las porciones del mar declaradas parte de Nicaragua, así como sobre los cayos de Quitasueño, Serrana y Roncador y los islotes que se encontraban en disputa?
5. ¿Actualmente ejerce Colombia soberanía al oriente del meridiano 82? En caso afirmativo, ¿de qué manera? En caso negativo, ¿por qué?.
6. ¿Cómo ejerce Colombia actualmente la soberanía sobre los cayos de Quitasueño, Serrana y Roncador, y los islotes que estaban en disputa?
7. ¿Con qué tipo de vehículos y armamento cuenta el Ejército Nacional y la Armada en la frontera marítima con Nicaragua?
8. ¿Cuál es el pie de fuerza del Ejército Nacional y la Armada en la frontera marítima que se disputó con Nicaragua? Describa el pie de fuerza utilizado en el Meridiano 82 hasta el fallo de 2012 y después de ello, en los límites elaborados por la Corte Internacional de Justicia.
9. ¿Cómo afecta la aplicación del fallo de la Corte Internacional de Justicia las operaciones marítimas programadas por el Ministerio de Defensa Nacional en el marco de sus funciones de vigilancia y control territorial frente a operaciones de seguridad (interdicciones) y demás prerrogativas del mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva?
10. Desde el 19 de noviembre de 2012, ¿qué amenazas a la seguridad y a la soberanía se han presentado en aguas fronterizas del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cómo se han solucionado?
11. ¿Cómo ha sido el desarrollo de la relación establecida entre el Ministerio de Defensa colombiano y su homólogo nicaragüense desde que inició el litigio?
12. ¿Qué asignación presupuestal piensa destinar en sus planes de mediano y largo plazo para la construcción de nuevas fragatas del astillero de Cotecmar?
13. ¿Qué acciones de soberanía emprenderá el Estado colombiano para evitar actividades de exploración y perforación petrolera en las aguas del litigio del meridiano 82?

##### **Al Ministro de Relaciones Exteriores:**

1. ¿Cuáles fueron los criterios de elección del equipo de defensa de la Nación ante la Corte Internacional de Justicia? Describa los criterios de elección para el proceso que culminó con el fallo del 19 de noviembre de 2012 y para las subsiguientes demandas elevadas por Nicaragua en el año 2013 sobre delimitación de plataforma continental extendida e incumplimiento del fallo de 2012.
2. ¿Cuánto se le pagó a cada una de las personas que representaron a Colombia ante la Corte Internacional de Justicia por la actuación que desembocó en la sentencia de marzo de 2016 y que actualmente continúan en representación de Colombia en el marco de las dos demandas que hoy en día estudia la Corte Internacional de Justicia?
3. ¿Cuál es el desarrollo de las excepciones de fondo presentadas por el equipo de defensa del Estado colombiano para desvirtuar las

- pretensiones nicaragüenses tanto en el litigio sobre plataforma continental extendida, como en el litigio sobre el incumplimiento del fallo de 2012?
4. ¿Cuál es la experiencia profesional que tenían y tienen los apoderados judiciales del Estado colombiano en litigio ante la Corte Internacional de Justicia?
  5. ¿Cuál es la experticia probada de los apoderados judiciales del Estado colombiano en relación con el derecho del mar?
  6. ¿Cuántos equipos de abogados tuvo Colombia desde que Nicaragua presentó su demanda en 2001?
  7. ¿Cuántos conceptos jurídicos han sido solicitados desde 2001 a la fecha? Precise el objeto de cada uno, remita las copias de las solicitudes y los conceptos y precise los honorarios cobrados por quienes los hicieron.
  8. ¿A cuánto asciende el costo de la defensa de Colombia desde 2001 a la fecha? Precise por favor el total del costo de honorarios de los agentes apoderados que han liderado la estrategia jurídica del país.
  9. Precise los gastos del traslado de los equipos al exterior y el total de los viáticos por motivos de este viaje.
  10. Remita el total de las actas de las sesiones de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores desde 1996 a la fecha.
  11. Conociendo los argumentos de integridad, proximidad y ocupación efectiva en Quitasueño y Serrana: ¿por qué el Estado colombiano no alegó la noción de Archipiélago de Estado sobre el conjunto de islas que conforman el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
  12. ¿Qué argumentos de naturaleza geológica utilizó Colombia para explicar la unidad archipelágica en particular en lo concerniente a Quitasueño y Serrana en relación con las demás islas?
  13. ¿Cuáles fueron los argumentos con los que Colombia alegó a lo largo de su defensa la inescindibilidad de Quitasueño y Serrana respecto del resto del archipiélago?
  14. La fecha crítica: ¿A qué criterios acudió Colombia para establecer como fecha crítica del diferendo con Nicaragua el año de 1972 en el cual se celebró el tratado Vásquez-Saccio?
  15. ¿Por qué Colombia no alegó como momento crítico las fechas anteriores?
  16. ¿De qué manera reivindicó Colombia los derechos históricos y económicos de la población raizal sobre el archipiélago?
  17. Sírvase a explicar los elementos esenciales de la tesis jurídica esgrimida por Colombia para defender su soberanía en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (incluyendo naturalmente a Serrana, Serranilla y Quitasueño).
  18. ¿El anuncio de Nicaragua de construir un canal interoceánico pocas semanas después del fallo de 2012, constituyó un hecho nuevo diferente a los del proceso? De ser así, ¿por qué Colombia no interpuso un recurso de revisión del fallo?
  19. ¿De qué manera Colombia alegó los derechos ancestrales de la población raizal sobre la zona económica de Luna verde y sobre los cayos de Quitasueño y Serrana?
  20. ¿Cuáles fueron los argumentos de Colombia para alegar que los archipiélagos otorgan en su conjunto una zona económica exclusiva indivisible y a la vez plataforma continental?
  21. ¿Qué argumentos expresó Colombia versus la relación entre costas de 1-8,2 adoptado por la Corte Internacional de Justicia? ¿De haberse tomado el archipiélago como un conjunto indivisible, de cuánto habría sido la proporción entre las costas? ¿Se podría afirmar que la relación era de 2-1 a favor de Nicaragua?
  22. ¿De ser así por qué Colombia no alegó este punto?
  23. ¿Por qué, si fue denunciado el Pacto de Bogotá en el año 2012, se admitió la legitimidad de la Corte Internacional de Justicia al contestar las últimas demandas de Nicaragua proponiendo excepciones preliminares y de fondo?
  24. ¿Cuál era el sentido de interponer como excepción preliminar a las Pretensiones de Nicaragua la denuncia del Pacto de Bogotá del año 2012?
  25. ¿Qué sentido tenía alegar la excepción de cosa juzgada en relación con las pretensiones de Nicaragua en tanto el fallo de 2012 no se pronunció de fondo sobre la reconfiguración de pretensiones de la nueva demanda?
  26. ¿Por qué no se adoptó la doctrina de la objeción persistente frente a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia en el marco de las últimas dos demandas radicadas por Nicaragua?
  27. ¿Cuáles son las líneas de base y a partir de qué puntos se inician a contar en todo el territorio costero nacional?
  28. ¿Qué responsabilidad internacional se derivaría al Estado Colombiano de no comparecer a las demás etapas procesales del actual litigio con Nicaragua?



29. ¿Qué clase de estrategias extraprocesales se están adelantando para crear alternativas de resolución de conflictos con Nicaragua?
30. ¿Qué parámetros o mecanismos estándares de defensa estratégica tiene contemplada la Cancillería para afrontar un litigio internacional?
31. ¿Cuáles han sido las estrategias jurídicas de defensa asumidas por el Gobierno de la República de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en los últimos 18 años?
32. ¿Cuáles son los efectos del fallo de la CIJ sobre los tratados y límites vigentes con otros países como Honduras, Jamaica y Costa Rica?
33. ¿Cuáles serán los efectos de la pérdida de control marítimo de Colombia en relación con la interdicción aérea y marítima y el control de las rutas del narcotráfico, las cuales hasta momento han sido lideradas y asumidas por nuestro Estado? ¿Nicaragua deberá asumir esta responsabilidad?
34. ¿Por qué nunca se asumió como estrategia de defensa el cumplimiento del artículo 9° de la Ley 10 de 1978, en donde el Gobierno tiene la facultad de trazar líneas bases rectas que unan las formaciones del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y de esta manera proteger sus aguas internas?
35. ¿Cuáles son las razones de fondo para que Colombia haya denunciado el Pacto de Bogotá?
36. ¿Qué efecto tuvo esa denuncia en el marco de las nuevas demandas interpuestas por Nicaragua?
37. ¿Cómo se piensa reemplazar los mecanismos previstos en este Pacto para solventar pacíficamente los potenciales conflictos con los Estados vecinos?
38. ¿Qué efectos tuvo la demanda de constitucionalidad de la ley aprobatoria del tratado?
39. ¿Por qué espero Colombia hasta el 2013 para reglamentar la Ley 10 de 1978?
40. ¿En qué se fundamenta la demanda de reconvención que presenta Colombia respecto a la demanda de incumplimiento del fallo de 2012?
41. Caracterice la política del Estado colombiano para la defensa jurídica de la integridad territorial. Explicando cómo se ha desarrollado en el tiempo y cómo se proyecta en el marco de las demandas actuales que cursan contra Colombia.
42. Considera que debe existir una política transversal y permanente, indistinta del gobierno

de turno, que se encargue de la defensa jurídica de la integridad territorial. ¿Cómo recomienda que se estructure?

*Rodrigo Lara Restrepo*

21.VIII. 2018

### **Proposición número 35**

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, 43 numeral 8, 53, 66 y 67 de la Ley 5ª de 1992, los honorables Senadores abajo firmantes, comedidamente le solicitamos se sirva conformar la Comisión Accidental para el “Seguimiento a la intervención de la empresa Electricaribe y la adjudicación a un nuevo operario del servicio de energía en la Costa Caribe” con base en las siguientes razones:

1. Que la bancada de Senado de la Región Caribe busca garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos respecto al acceso a los servicios públicos, establecidos por la Constitución Política y la Legislación vigente.
2. Que la bancada de Senadores de la Región Caribe tienen dentro de sus funciones ejercer el control político para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos y la efectiva prestación de servicios públicos en el país.
3. Que es necesario y pertinente el control y seguimiento efectivo a los procesos de intervención, liquidación y adjudicación de un nuevo operador con el fin de garantizar la continua prestación del servicio y garantizar las mejoras sustanciales que se hacen necesarias.
4. Que resulta de suma importancia realizar una constante vigilancia al proceso de intervención y liquidación de la Empresa Electricaribe.
5. Que es preciso el acompañamiento de la bancada de Senadores de la región.
6. Caribe a los procesos de búsqueda de un nuevo operar que garantice la justa y adecuada prestación del servicio de Energía Eléctrica en la Costa Caribe.
7. Que se requiere una defensa efectiva de los usuarios de energía eléctrica en la región Caribe, promoviendo un contundente ejercicio de la defensa de sus derechos desde el Senado de la República.
8. Que se hace necesario la creación y conformación de la Comisión Accidental para el “Seguimiento a la intervención de la Empresa Electricaribe y la adjudicación a un nuevo operador del servicio de energía en la Costa Caribe”.
9. Que una vez conformada la Comisión Accidental para el “Seguimiento a la interven-

ción de la Empresa Electricaribe y la adjudicación a un nuevo operario del servicio de energía en la Costa Caribe”, esta, a través de sus integrantes se dará su propio reglamento.

10. Que la mesa directiva de la corporación elegirá un presidente y un vicepresidente y designará un Secretario ad-hoc, en consenso con los integrantes de la Comisión Accidental.
11. Que la mesa directiva y las diferentes dependencias del Senado de la República, así como las Mesas Directivas de las comisiones constitucionales y legales deberán prestar su concurso para el buen desempeño de la función que dan origen a la comisión.

*Mauricio Gómez Amín, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ruby Helena Chagüi Spath, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Lidio Arturo García Turbay, Laura Fortich Sánchez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Nora María García Burgos, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Arturo Char Chaljub, Didier Lobo Chinchilla, David Alejandro Barguil Assis, Laureano Augusto Acuña Díaz, José David Name Cardozo, Johny Moisés Besaile Fayad, Andrés Felipe García Zuccardi, Miguel Amín Escaf, Iván Leonidas Name Cardozo, Luis Eduardo Díaz Granados, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Eduardo Enrique Pulgar Daza, José Alfredo Gnecco Zuleta, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Judith Simanca Herrera, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

21.VIII. 2018

### Proposición número 36

#### Citación a debate de control político al señor Ministro de Salud sobre Medimás y el Sector Salud

Cítese al señor Ministro de Salud y de la Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, a un debate de control político sobre la crisis de la salud, en el cual absolverá el cuestionario que más adelante se indica.

La grave crisis por la cual atraviesa el sector salud desde hace bastante tiempo afecta a todos los colombianos, especialmente a los de menores recursos, quienes sufren grandes dilaciones para obtener una cita médica, para el suministro de medicamentos, para su remisión a un especialista, para que les realicen los procedimientos médicos necesarios para el restablecimiento de su salud y, en general, para que les presten una atención oportuna y efectiva.

Muchas de las Empresas Promotoras de Salud que actualmente operan en el país, tanto del régimen contributivo como del subsidiado, se encuentran en dificultades financieras o en estado

de insolvencia, sin que veamos medidas efectivas del gobierno para superar esa situación.

Lo anterior significa que el derecho fundamental a la salud no está debidamente garantizado en este momento, como debe serlo a la luz de la ley estatutaria de la salud.

#### CUESTIONARIO:

1. ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal del Ministerio de Salud en los últimos diez años, en relación con los regímenes contributivo y subsidiado? ¿Cuál es el monto anual ejecutado en salud pública durante el mismo lapso?
2. ¿Cuál es la situación financiera de las EPS, tanto del régimen contributivo como del subsidiado? ¿Cuáles están en insolvencia?
3. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS con las IPS y con los proveedores de medicamentos? Discriminar por cada entidad deudora.
4. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS con los hospitales y clínicas públicos?
5. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para superar la crisis financiera que afecta a las EPS que se encuentran en insolvencia o en dificultades financieras para prestar un servicio eficiente a sus usuarios? ¿Tiene prevista el Ministerio alguna forma de rescate financiero?
6. ¿Ha sido efectivo o no el pago directo de la ADRES —o del Fosyga en su momento— a los prestadores de salud? ¿Se tiene previsto generalizar ese sistema?
7. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para que los ciudadanos no tengan que acudir a la vía judicial —tutela— para obtener de las EPS los servicios de salud que requieren? ¿Cuántas sanciones se han impuesto a las EPS que sistemáticamente niegan servicios de salud a sus usuarios?
8. ¿Tiene previsto el Ministerio acudir a algún mecanismo de orden legal o administrativo de punto final (o rescate financiero) para afrontar la crisis financiera de las EPS? ¿Cuál es el estimativo del monto necesario para ponerlo en práctica? ¿Cuál será la fuente de dichos recursos? ¿Qué garantías o contraprestaciones se exigirán a las EPS para recibir los recursos? ¿El rescate financiero incluirá las deudas de las EPS en liquidación, o que ya no operan, como es el caso de Cafesalud?
9. ¿Cuál es el monto de los ingresos de la ADRES de los últimos diez años? Discriminar por su fuente específica, indicando las normas que sustentan cada una de las fuentes.
10. Indicar los cortes de balance de la ADRES —o del Fosyga— de los últimos diez años.

11. ¿En qué instrumentos financieros invierte temporalmente la ADRES sus recursos mientras son girados? Indicar los cortes del portafolio de inversiones de la ADRES de los últimos diez años.
12. Indicar los pagos anuales realizados por la Administradora en los últimos diez años, discriminados por ordenador del pago y EPS beneficiarias.
13. Indicar los pagos anuales realizados por ADRES en los últimos diez años a entidades diferentes a EPS. Especificar el respectivo ordenador del pago.
14. ¿A cuánto ascienden los gastos administrativos de ADRES –o Fosyga– de los últimos diez años? Discriminar por los principales conceptos contables.
15. ¿Cuáles firmas de auditoría ha tenido la ADRES en los últimos diez años? Indicar el costo final de cada uno de los contratos, adjuntando copia de los mismos.

*Juan Luis Castro Córdoba*

21.VIII. 2018

#### **Proposición número 37**

Dada la trascendencia que tuvo el acompañamiento legislativo en el acuerdo de integración de la Alianza del Pacífico durante los años 2014-2018, las cuatro naciones que la conforman: Colombia, Chile, Perú y México, demostraron que juntas son un bloque económico importante y que su activa participación fue fundamental y de vital importancia para el desarrollo de los objetivos de inserción global; por lo tanto, y con la entrada en vigencia del nuevo Congreso de la República, se hace necesaria la conformación de dicha Comisión de Seguimiento Parlamentario con el fin de que Colombia tenga una activa participación y gran representación.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a la Plenaria del Senado conformar nuevamente mediante resolución de Mesa Directiva del Senado de la República, la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, con los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República.

Nómbrese como Secretario Técnico de esta Comisión de Seguimiento al doctor Diego Alejandro González González, Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República.

*Paola Andrea Holguín Moreno, Jaime Enrique Durán Barrera.*

21.VIII. 2018

#### **Proposición número 38**

**HSPLGG-019-18. Por favor cite en su respuesta**

#### **Asunto: Renuncia a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista**

Cordial saludo:

Por medio de la presente yo Pedro Leonías Gómez Gómez con cédula de ciudadanía 13804037 de Bucaramanga renuncio a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y solicitó conservar mi cupo de la bancada de la oposición para que en reemplazo este sea ocupado por la Senadora Aida Avella con cédula de ciudadanía número 41391027 de Bogotá. A su vez la Senadora me sede el cupo en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Sírvase de radicar y correr el procedimiento correspondiente para dar aprobación a esta solicitud.

Con la más alta consideración y respeto,

*Pedro Leonidas Gómez Gómez,  
Aída Yolanda Avella Esquivel.*

21.VIII. 2018

#### **Proposición número 39**

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

#### **SOLICITAMOS**

**Citar a debate de control político** en Sesión Plenaria al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, a la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, a la Directora de Prosperidad Social, doctora *Susana Correa Borrero*, y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *José González Angulo*, para que en la sesión que se fije para este periodo informen sobre las inquietudes frente al Plan de Acción Específico para la Reconstrucción Mocoa respecto a las emergencias presentadas en 2017 y 2018.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el Canal del Congreso.

Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para sean remitidos a las entidades mencionadas.

#### **CUESTIONARIO PARA LOS CITADOS A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Con el objetivo de esclarecer la situación evidencia y velar por la correcta reconstrucción de Mocoa, de proteger a los ciudadanos afectados y que se diera una adecuada destinación de los recursos, en debida forma solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. Detalle cada una de las acciones definidas en el Plan para la Reconstrucción de Mocoa en el año 2017. Adjunte el plan de acción e informe el estado de ejecución física y financiera de cada una de ellas y el correspondiente responsable.



2. Informe si para la emergencia presentada en Mocoa durante el mes de agosto de 2018 se elaboró un nuevo Plan de Reconstrucción. De ser afirmativa la respuesta informe las acciones a desarrollar, el plan de acción y el plan de inversión.
3. ¿Cuántos y desde qué entidades se destinaron recursos públicos para la ejecución del Plan de la Reconstrucción de Mocoa en el año 2017 y del 2018?
4. ¿Qué países u organismos no gubernamentales de carácter internacional entregaron recursos para la ejecución del Plan de la Reconstrucción de Mocoa en el año 2017 y del 2018? Discriminar la cantidad de recursos recibidos, la entidad del Gobierno nacional que los recibió e informe la destinación que se les dio.
5. ¿Qué organismos no gubernamentales y empresas privadas del orden nacional entregaron recursos para la ejecución del Plan de la Reconstrucción de Mocoa en el año 2017 y del 2018? Discriminar la cantidad de recursos recibidos, la entidad del Gobierno nacional que los recibió e informe la destinación que se les dio.

Cordialmente,

*Antonio Sanguino Páez, Amanda Rocío González Rodríguez, Ana Paola Agudelo García.*

21.VIII. 2018

#### **Proposición número 40**

Se solicita a la Honorable Plenaria del Senado de la República de conformidad con lo establecido en el numeral octavo del artículo 43 y el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso); la creación de una Comisión Accidental con el fin de atender temas relacionados y de vital importancia para la Costa Caribe colombiana y darles impulso a las iniciativas de ley y de acto legislativo a que hubiere lugar. Esta comisión estará conformada por representantes de diferentes partidos pertenecientes a la Región Caribe y quienes manifiesten su interés de pertenecer a ella.

Para el éxito y funcionamiento de la comisión se propone en complemento:

- Designar una Mesa Directiva con los congresistas que hacen parte de esta Comisión, y se deberán reunir por lo menos una vez durante las sesiones ordinarias.
- La Mesa Directiva nombrará a un Secretario Ad-hoc en consenso con los integrantes de la Comisión Accidental. Como resultado de la primera reunión de la Comisión, se deberá elaborar un plan de acción que deberá ser aprobado en la siguiente sesión de la Comisión.

- La Mesa Directiva del Senado de la República, sus diferentes dependencias, así como las Comisiones Constitucionales y Legales, deberán prestar su concurso para el buen desempeño de las funciones de seguimiento y de impulso que dan origen a la comisión.
- La Comisión podrá reunirse en conjunto con una comisión similar si esta es creada en la Cámara de Representantes.
- El Secretario Ad-hoc deberá rendir un informe al finalizar cada legislatura que deberá ser publicado por la Secretaria General del Senado de la República.
- La Secretaría General dispondrá de un espacio en el sitio web para la Comisión Accidental en donde se publicará toda la información que esta genere.
- La Secretaría General informará al Secretario Ad-hoc a través del correo electrónico que este suministre, de todos los proyectos con contenido temático sobre la Costa Caribe colombiana que se presenten para su trámite.
- Las Comisiones Constitucionales invitarán a los miembros de la Comisión Accidental, a las sesiones en las cuales se adelanten debates de control político o se voten proyectos de ley y de acto legislativo referentes a la Costa Caribe colombiana.

Presentada por,

*Arturo Char Chaljub, Laureano Augusto Acuña Díaz, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Didier Lobo Chinchilla, Edgar Enrique Palacio Mizrahi, Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

21.VIII. 2018

#### **Proposición número 41**

Convóquese a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República a audiencia pública en Santander de Quilichao-Cauca- en razón a la grave situación de peligro y vulneración de derechos humanos de las comunidades indígenas de la región, la vida e integridad de los líderes y lideresas sociales, ante las múltiples amenazas, persecuciones y muertes de los mismos en el departamento, como fue evidenciado tras el asesinato del líder indígena Emiliano Trochez Yonda.

Por lo anterior, cítese a los Ministros del Interior, Agricultura, Defensa; así como también al Director de la Agencia Nacional de Tierras y al Director de la Unidad Nacional de Protección.

Invítese al Defensor del Pueblo, Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación, Gobernador del Cauca, Alcalde de Santander de Quilichao, Alcalde de Caldono, Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Organización Nacional de Indígenas del Cauca

(ONIC) y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Colombia.

*Juan Diego Gómez Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, Alexánder López Maya, Luis Fernando Velasco Chaves, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Ramírez Pinzón, Edgar Enrique Palacio Mizrahi, Iván Darío Agudelo Zapata, Ema Claudia Castellanos.*

21.VIII. 2018

#### **Proposición número 42**

Apruébese por la plenaria del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 — Reglamento Interno del Congreso, la realización de una audiencia pública para discutir acerca de: “La garantía de los derechos fundamentales de los adultos mayores”, a realizarse en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, Congreso de la República, el jueves cuatro (4) de octubre de dos mil dieciocho (2018), de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal institucional.

Para tal efecto, invítese al Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*; al ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo*; al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; y al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

Bogotá, D. C., 21 de agosto de 2018

*Iván Cepeda Castro,*

Senador de la República,

Polo Democrático Alternativo.

*Aida Yolanda Avella Esquivel,*

Senadora de la República,

UP-Lista Decentes.

21.VIII. 2018

#### **Proposición número 43**

En virtud al aporte, la entrega y custodia innata de la interpretación auténtica que a través de los años han cimentado los Juglares, miembros de la Dinastía- *Gámez Britto: Eugenio, Javier, Jhonny y Willmer*; consagrados en el ámbito del Folclor y de la música vallenata método interpretativo liderado por prestigiosos canta-autores que han transferido su sapiencia Juglaresca de generación en generación, luego continuada con su boceto melódico referenciado en progenies de una estirpe musical que por concepto unánime de los entendidos en la temática de la Vallenatología, les ha convertido en las huestes más representativa como intérpretes del Vallenato Tradicional en la Región Caribe, difundiendo rangos originarios del Mester de Juglaría y la Tradición Oral.

Por lo anteriormente descrito proponemos enaltecer y exaltar la Vida y Obra de la Dinastía- *Gámez Britto: Eugenio, Javier, Jhonny y Willmer*; apuntalados rapsodas como todo el mundo

musical les conoce, connotados Canta-Autores e intérpretes portadores de una experiencia única que les ha hecho merecedores de llevarse a hombros en homenaje a su Vida y Obra de artistas vernáculos los más excelentes reconocimientos a la consagración vitalicia por los méritos que le exaltan como trovadores naturales que llenan de grandeza al Folclor Vallenato, género musical autóctono de la Costa Caribe colombiana con epicentro y presencia ancestral en la reconocida provincia de Padilla, el cual el pasado 1º de diciembre de 2015, fue declarado **Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad**.

Para la imposición de la presente condecoración deléguese a un grupo de senadores de la región Caribe, así como el secretario general de la corporación para que, en acto solemne y protocolario, hagan presencia en nombre del Senado y cumplan con la imposición de la condecoración a los homenajeados.

Así mismo dispóngase a través de las oficinas de prensa y protocolo de la corporación para que hagan el acompañamiento logístico y de cubrimiento que tal acto amerita.

Firmado:

*Horacio José Serpa Moncada, Manuel Mesías Henríquez Rosero, Juan Samy Merheg Marín, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, José David Name Cardozo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Dusan Albin Vélez Trujillo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Eduardo Enrique Pulgar Daza,* siguen firmas ilegibles...

21.VIII.2 018

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenas noches. Cuando en el país hay 1.4 consumidores activos de sustancias psicoactivas, es moralmente inaceptable que un Gobierno haya hecho tan poco como los últimos años. Y es moralmente inaceptable cuando vemos, que ya nuestros niños no a los 12 años sino desde los 8 años están comenzando a consumir drogas. Y es moralmente inaceptable cuando vemos que el 30% de los consumidores de drogas, están en las zonas rurales.

Cómo no va a ser de gran preocupación cuando vemos que esa juventud y esa niñez, hoy se están perdiendo, y esos trabajadores del campo les están llevando la dosis en el Eje Cafetero, se las están llevando a las fincas, a los agregados, para que comiencen ese proceso de adicción y, entonces cómo se dice aquí que el tema no incumbe, a la responsabilidad de la política pública de un

gobierno. Para que la política pública sino para mejorar las condiciones de los colombianos, y en este caso para combatir los cultivos como la coca, para combatir las ollas del microtráfico, para combatir, entre otras cosas que tengo que decir, el aumento de la comercialización, que ha habido de esa cocaína que se está quedando en Colombia, que se ha aumentado en los últimos años, la cantidad de cocaína que se está quedando en Colombia. Antes se exportaba ya no, ya se queda en el mercado nacional, por eso no puedo aceptar que se diga que no hay relación, cuando todos los estudios demuestran, como el aumento de las hectáreas sembradas, ha generado un aumento en el microtráfico y por el otro lado un aumento en el consumo.

Pero además de ello, hay un tema que es de la mayor importancia. Los estudios muestran que cuando los padres de familia se involucran en cuidar, en atender a sus hijos, se reduce hasta en 10 veces la posibilidad del consumo y de la adicción. Por eso la importancia de la defensa de la familia y la importancia de que podamos tener cada día más en los colegios, deporte, cultura, programas con padres, entre otros temas que ayuden a la protección de los menores de edad.

Y hay un tema que es también de la mayor relevancia. Gracias Presidente y es el tema que hemos que se trabajó aquí y que no se ha hablado, que por defender un acuerdo se cambió el concepto, aquí se venía manejando el concepto de ojo, de cultivos ilícitos y resulta que ahora en el punto 4 del acuerdo con las FARC le cambiaron el concepto, porque ahora lo que es ilícito es el uso, todos esos temas han tenido unas repercusiones significativas en el aumento de más de 200 mil hectáreas sembradas de coca.

El incentivo para que siembren los 36 millones que se les comprometieron a dar a cada familia, para que sustituyeran, la falta de la sustitución efectiva y de la presencia en las regiones. Por eso la propuesta que el Gobierno del Presidente Duque está haciendo, contribuyen de manera importante, más deporte y más cultura. Rescatar la familia guardabosques. Volver a un tema que es fundamental y es el tema de ayudar, ayudar a que haya más sitios, donde los adictos puedan tener el tratamiento en salud, que hoy tristemente se cuentan con los dedos de las manos, el número de sitios que pueden atender a los enfermos por las adicciones. Además de ella la obligatoriedad de la aspersión focalizada y, la erradicación manual obligatoria y por supuesto la obligatoriedad también, de que nuestra fuerza pública pueda hacer una presencia efectiva, para combatir en las zonas donde hoy han proliferado los cultivos. Porque la criminalidad y los cultivos ilícitos.

Simplemente para cerrar señor Presidente. Que, si es moralmente un compromiso como lo está planteando el Presidente Duque de que aquí en nuestro país no dejemos perder ni más niños, ni más jóvenes, en la droga, ni más habitantes en las

zonas rurales, sino que por el contrario tengamos una población que vea en la droga un atentado contra la dignidad y contra la salud. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Un saludo a todos los Senadores, Senadoras, señor Ministro de Salud, la señora Ministra de Justicia. Muy importante este debate citado por el Senador Benedetti y la Senadora Paloma Valencia. Este tema del narcotráfico que estamos debatiendo, es un tema complejo, y por eso es importante este debate y lo saludamos, pero para que entre todos tratemos de encontrar, la mejor fórmula para enfrentar este flagelo; porque aquí nadie tiene la varita mágica, aquí nadie tiene la fórmula. Precisamente en eso es que consiste el debate, y por eso a veces uno se desconsuela de oír algunas intervenciones, en las que simplistamente se dice que la culpa es del acuerdo de paz. O del Presidente Santos, que aquí nunca ha habido una política anti drogas, y se menciona los últimos 8 años, como si no hubiera habido Gobiernos anteriores. Es que lo que aquí se ha dicho es cierto. Llevamos más de 40 o 50 años luchando contra este flagelo, y lo cierto es que ha habido un fracaso. Pues lo han mencionado los que critican el acuerdo de paz, lo cierto es que los cultivos ilícitos han ido aumentando año por año.

Porque como se ha mencionado aquí, este es un problema complejo, que tiene sus orígenes, en la desigualdad social, que tiene sus orígenes en la falta de tierra para los campesinos. Que tiene sus orígenes en la corrupción de la sociedad colombiana. Que tiene sus orígenes en la complacencia del establecimiento y de la sociedad colombiana con el narcotráfico, o es que a muchos se les olvidó que, en los años 80, hasta se bailaba en las discotecas y en las casas, la canción aquella de y como lo hacen, y a todos nos parecía un chiste y la sociedad colombiana se confabuló con el narcotráfico, y con los narcotraficantes.

La sociedad colombiana, el Estado colombiano fue transversalizado por la corrupción, y hay que preguntarse a dónde es que se produce la cocaína, la cocaína se produce en las regiones más lejanas y apartadas de nuestro país. Yo siempre me pregunto cómo hace un narcotraficante para sacar una tonelada de cocaína del Guaviare, del Meta o del Casanare, si tiene que pasar por algunas regiones donde no hay carreteras sino aeropuertos, y todos los ríos están controlados absolutamente por la Infantería de Marina. Y cómo entran las toneladas, los carros tanques de éter.



Eso debemos preguntárnoslo, para tratar entre todos de encontrar una solución y por eso hemos planteado una conferencia internacional. Porque como nadie tiene la varita mágica. entonces tenemos nosotros que buscar soluciones y desde ese punto de vista quiero saludar la intervención que ha hecho el señor Ministro de Salud, la comprensión que nos ha manifestado del problema del consumo, al plantearnos la necesidad de la creación de un programa nacional, de intervención integral al consumo de drogas ilícitas, para articular los esfuerzos de las instituciones que tienen que ver con eso, y poner en marcha una verdadera política de (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Pinzón**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Pinzón**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Pinzón**:**

Gracias Presidente. Yo quiero mencionar varios asuntos, pero sobre todo concretar en algo que los colombianos quieren oír, escuchar y se ha hablado sobre los orígenes, sobre el tratamiento, sobre su legalización o no, sobre el consumo y su relación con el crecimiento exponencial de los cultivos ilícitos en Colombia etc. Pero esa campaña a la Presidencia y al Congreso me permitió conocer y ver a los ojos de muchos colombianos como se ha vuelto un problema agobiante de las familias colombianas, y yo creo que es verdad que no hay una solución mágica y el consumo no se debe solo a una causa. Yo sí creo que es importante ver cómo todo está encadenado desde el principio hasta el final. Y porque se ha hablado mucho sobre la correlación que hay en los consumos ilícitos sobre su comercio y posterior consumo.

Del año 2012 a noviembre de 2016, Ministerio de Justicia, nos señala en la OEC el crecimiento del narcotráfico en más del 125%. Y el microtráfico en más del 175%. Paloma Valencia habla sobre una cifra de lo que aporta al PIB relativo y esto quiere decir sobre la economía formal y la economía subterránea. Y en la economía subterránea, que es contrabando, drogas ilícitas, lo que representa el microtráfico, es el 53% lo que aporta el PIB, y es increíble estas cifras porque aquí lo vemos es la relación al delito del lavado de activos y, cuando yo hablo es en ver en los ojos de los colombianos como decía al principio en esta última campaña, los colombianos quieren oír este debate, que soluciones hay, y que acciones va a tomar el Gobierno nacional.

Y yo encadeno esto con las propuestas del Presidente Duque en su campaña, no es una sola, es la articulación de acciones de muchos Ministerios y como muchos Senadores dijeron una política transversal, y estoy de acuerdo, aquí no es criminalizar o no. Aquí hablamos de

la erradicación obligatoria, Iván Duque también habló en su campaña. La prohibición de la dosis mínima, también Iván Duque habló en su campaña, políticas de salud pública como lo ha dicho el Ministro de Salud, también estoy de acuerdo y lo habló Iván Duque en su campaña.

La seguridad ciudadana, vemos una relación directa entre el consumo y la comisión de delitos y quiero solo nombrarles unos. La marihuana parece asociada con más del 40% de los casos de hurto simple y agravado, la cocaína por su parte se relaciona con el 50%, la mitad de los pasos del secuestro extorsivo, y el bazuco con el 60% de los casos de venta de drogas. Aquí está Ministerio del Interior, Inpec y Dirección Nacional de Estupefacientes.

Penalizar al comerciante y tenemos que repetirlo cuantas veces sea, para que no confunda en la opinión de los colombianos y estoy de acuerdo que todo tiene su origen en la transformación de las comunidades y los territorios. Pero repito, los colombianos quieren oír acciones del Gobierno nacional y acciones transversales de los diferentes ministerios y no lo dudo, porque estoy seguro que este Gobierno que comienza vamos a ver acciones donde veamos soluciones en las familias colombianas; porque están atacadas tanto por la drogadicción de sus hijos, donde el microtráfico se acerca a los municipios más recónditos de este país, y estoy de acuerdo con usted Senador Lara, que ya ha llegado a los municipios más lejanos, yo vengo del departamento de Boyacá donde era un problema de las principales ciudades y ahora lo vemos en los municipios más pequeños incluso con menos de 4 mil habitantes.

Entonces hay que atacar la drogadicción de los hijos de las familias colombianas y la seguridad ciudadana; por eso los colombianos quieren ver conclusiones de este debate, que el Gobierno tome acciones y que se vea y no lo dudo que el Presidente Duque y este gobierno lo vamos a ver actuando de manera contundente, con todas estas políticas transversales y articuladas de diferentes Ministerios. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora **Ana Paola Agudelo García**.

Palabras de la honorable Senadora **Ana Paola Agudelo García**.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora **Ana Paola Agudelo García**:**

Gracias Presidente. Primero que todo queremos destacar a los citantes de este debate, que nos parece muy importante y, así mismo darle la bienvenida a los Ministros de quienes valoramos su presencia porque así debe ser y también les pedimos escuchen nuestras propuestas; porque desde luego este es un flagelo que afecta gravemente al país, no solo a nivel nacional sino internacional. Para nadie es un secreto que no hemos cumplido con la disminución de cultivos ilícitos.

Desde estados Unidos en todas las estadísticas y análisis que hacen frente a los aportes, en cooperación internacional, bien se sabe que no hemos cumplido con lo que se ha propuesto. Y eso a nivel internacional también quiero dejarlo sobre la mesa, porque es un tema que no se ha tocado y es la imagen de Colombia. Cómo se ve afectado el país y cómo hemos decaído en esa imagen frente al narcotráfico. Nuestros colombianos en el exterior se quejan porque se ven estigmatizados a raíz de las series de televisión, las novelas, los libros, las canciones que parece que la moda fuera, hablar de ese narcotráfico y de alguna manera no solo estigmatiza a nuestros connacionales y la imagen del país.

Lo más preocupante de ello es que influye en el estilo de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, de nuestros menores y por eso queremos hacer un llamado al no privilegiar esa cultura mafiosa que desafortunadamente se imparte en el país, que influye en nuestros niños, que parece que fuera un premio. Por el contrario, consideramos y queremos hacer un llamado en esto a los Ministros, que desde el Gobierno actual, desde la entrada del Presidente Iván Duque, se promueva una cultura de emprendimiento y trabajo honesto, que se premie la honradez, que se premie la cultura de la legalidad, eso debe ser un compromiso de la sociedad y del Estado, eso es algo señor Presidente que queremos dejar sobre la Mesa, ratificando como bien lo decía ahora el Senador Uribe que no criminalizamos a los consumidores bajo ningún aspecto, pero sí se debe ser drástico con el distribuidor. Eso está acabando con nuestros niños.

Desde el Partido Político Mira una de nuestras líneas de trabajo ha sido la defensa de niños, niñas y adolescentes, y por eso debemos promover esa cultura de legalidad y promover una seguridad en favor de ellos. Ahora nuestro compañero Carlos Eduardo Guevara y Presidente del Partido también, mencionaba iniciativas legislativas. Mencionaba algunas de las iniciativas legislativas que deben ir todas en función de proteger a los niños y que no se pueden desarticular de esta grave problemática que hoy vivimos en el país; por eso es necesario que haya una política frente a los crímenes cibernéticos, que hoy conllevan al suicidio, al abuso sexual, y al consumo de estas sustancias. Y así mismo impulsar una política del uso adecuado de las Tics, porque no podemos negar que también hoy a través de las redes sociales, y a veces a la desprotección a la que se ven enfrentados nuestros niños, a través del uso de la tecnología se incentiva este consumo. Por eso hacemos este llamado para que también se atiendan de estas propuestas, y promovamos desde todo aspecto a partir de este Gobierno.

Gracias Presidente. A partir de este Gobierno entrante donde apoyamos al Presidente Iván Duque en esto, promover la cultura de la legalidad a partir de ello podremos dar unos resultados y

beneficios en favor de nuestra sociedad. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo llamaría la gran problemática. Estamos de acuerdo como algunos afirman, que en Colombia llevamos aproximadamente más de 50 años, tratando de solucionar el problema de la droga, y sus implicaciones. Implicaciones psicosociológicas, pero la realidad es que nos encontramos con el mayor incremento de consumidores y narcotraficantes, pareciera que la guerra contra el consumo y la comercialización las estamos perdiendo.

Estamos de acuerdo en que el cultivo, conservación, procesamiento, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, es un problema social en nuestro país, en eso estamos de acuerdo, también estamos de acuerdo en que en Colombia las víctimas son los ciudadanos sin distinción de edad, de sexo, condición social, son las víctimas tanto del consumo como también del alto índice de criminalidad que desata el narcotráfico interno y externo.

Es de doble vía, las víctimas somos todos. Colombia pone los cultivos escúchese bien, pero también pone los presos, los adictos, las muertes y los extraditables, eso pone Colombia. Pero otros que ponen y saben a qué me refiero, ponen los recursos, pero no condenas, porque la justicia en esos países es rogativa y de beneficios, favorece al narcotraficante en sus países, por eso no existen condenas por narcotráfico, hasta el día de hoy no recuerdo todavía, que, en el enlace entre el narcotraficante colombiano y el narcotraficante de otro país, en aquel país se haya condenado aquel narcotraficante. Tampoco conocemos condenas que aquí en Colombia por lavado de activos sea sin aquel país, con que se comercia entre narcotraficante y narcotraficantes no existe tampoco condena, tampoco existe condena por enriquecimiento ilícito. Tampoco extraditable, yo no conozco hasta el día de hoy que en Estados Unidos se haya extraditado a alguien para Colombia, no lo conozco, no sé si aquí alguien tenga un testimonio que por lo menos una vez en la historia, de acuerdo a un pacto que hay entre países, hayamos encontrado a un norteamericano o de otro país que sea condenado en Colombia o extraditado, hasta el día de hoy, no lo conocemos, otros ponen los recursos y saben a qué me refiero, no ponen condenas, porque la justicia (cortan sonido)

Por eso lógicamente nos vemos en circunstancias como esta. Se ha tratado el problema en beneficio

de otros y de otros países, pero en perjuicio nuestro, al final nosotros somos los que ponemos la peor parte, y debemos recordar en esta plenaria, la situación desigual del tratamiento frente a la droga. Es claro entonces que considero que el principal problema es la carencia de una política anti droga y de salud pública efectiva, coherente y contextualizada. Ahí está la centralidad de la situación, tenemos que elaborarla a lo colombiano, no improvisada, no sugerida por otros, ni por otros países, no mediática.

El problema de las sustancias psicoactivas tiene implicaciones sociales, políticas, económicas, criminológicas y carcelarias, no se soluciona solo con descriminalizar y despenalizar las conductas, ahí no está solamente la solución. En conclusión, quiero sugerir algo de manera muy especial y saludo la presencia del Ministro de Salud y Justicia, que a través del Gobierno se diseña e implementa una política clara e integral que responda nuestras realidades y necesidades, con la intervención de todos, este problema es de todos, no podemos esperar mucho del Gobierno en tampoco tiempo, pero juntos podemos construir una política antidroga integral y efectiva, que va más allá del incremento punitivo. El problema es de todos y lo resolvemos entre todos (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Presidente. Algunas observaciones sobre lo que se ha dicho hoy aquí. La primera es que no todo el tiempo Colombia ha perdido la guerra contra los cultivos ilícitos. En 2010, cuando nosotros llegamos al gobierno teníamos casi 150 mil hectáreas de cultivos en 2002 y en 2010 logramos una reducción a 100 mil hectáreas según la oficina de política anti drogas de Estados Unidos. En cambio, hoy después de 8 años del gobierno de Juan Manuel Santos estamos hablando de 209 mil hectáreas de coca que representa un incremento de 2010 a 2017 de 240 toneladas métricas de cocaína a 772.

Esto se debe a varias cosas. La primera: la eliminación de la aspersión aérea con glifosato, de 2002 a 2010 el Gobierno del ex Presidente Uribe, tenía una aspersión promedio anual de 128 mil 660 hectáreas. De 2010 a 2015 que fue cuando se eliminó la fumigación, el promedio eran 66.915. nosotros hoy recordamos el debate que se dio en su momento, cuando el Gobierno Santos decidió eliminar la fumigación basado en un informe de la IARC y de manera particular llamamos la atención porque en ese entonces Colombia ocupaba 25 millones de litros de glifosato en cultivos lícitos. Es decir, banano, algodón, maíz, café, frutales y

solo 3.5 millones en ilícitos, pareciera entonces que le hacía daño a la coca, pero no a los otros cultivos. Cuando se eliminó esa fumigación se habló de ese informe donde aparecía como posiblemente cancerígeno el glifosato, con otras cosas como las cámaras bronceadoras y nunca vimos que las fueran a decomisar, pero en realidad yo creo que eso tuvo origen en un documento de La Habana que hablaba de 10 propuestas mínimas para pactar lo concerniente a las drogas ilícitas, y allí se ordenaba en el punto 5 la suspensión de la fumigación glifosato.

Lo mismo pasó con la erradicación manual, nosotros tuvimos años como el 2009 de más de 95 mil hectáreas erradicadas manualmente. Durante el Gobierno anterior de 2010 a 2015 vimos una reducción paulatina de esa erradicación manual, en 2010 era 43.9578 hectáreas y terminamos 2015 con 13. 473. Aquí también vale la pena hacer una reflexión. Según el Ministerio de Defensa, de 2000 a 2015, fueron asesinados 3 pilotos, derribadas 5 aeronaves e impactadas 747. En ese mismo periodo, en erradicación manual, fueron asesinadas 197 personas y 687 fueron heridas. En ese derecho de petición también informaba el Ministerio de Defensa que erradicar con aspersión aérea una hectárea de coca costaba 1.5 millones mientras en erradicación manual cuesta 7.7 millones.

Otro tema importante fue que durante el Gobierno anterior también cayó la sustitución de cultivos ilícitos, nosotros tuvimos años como el 2008 de más de 84 mil hectáreas en sustitución, durante el Gobierno Santos, las cifras pasaron de 20 mil en 2010 y fueron bajando a 29 mil, 14 mil, 10 mil, 6 mil, 5 mil en 2015. Bajaron los grupos móviles de erradicación y se eliminó un programa tan importante como el de Familias Guardabosques, según se me informó en derecho de petición, por orden Presidencial habíamos llegado a 83 mil familias en 2008 y en 2015 teníamos solo 8740.

Aquí quiero aprovechar para hacer una denuncia sobre lo que está pasando con el tema de sustitución de cultivos en Ituango, nos informa ciertas organizaciones están cobrando una especie de peaje o tarifa, a los campesinos que están en los programas de sustitución, por el dinero que están recibiendo del Gobierno y aquí también tenemos que señalar la ingrata conexidad del narcotráfico, con el delito político, mire cometer cualquier delito aduciendo razones políticas, no convierte al delito en delito político y, eso tiene que quedar muy claro la conexidad con el narcotráfico según Naciones Unidas y la OEA, está más ligado el terrorismo y no así al delito político, nosotros hoy tenemos que, asumir este debate con seriedad, diferenciando los tipo de drogas además porque hay drogas tiene adición física y otros que tienen adición psicológica; el tratamiento para todas las sustancias ilícitas no puede ser igual.



Dos últimas cosas tenemos que volver a una política antidrogas, que aplique multilateralidad integridad que tiene que ver combates causa y efectos, equilibrio, es decir, combate oferta, demanda y con responsabilidad y podemos olvidar la relación que hay entre micrográfico y los grandes carteles de la droga. Miren yo vengo de Medellín, de Antioquia, el departamento que tiene más consumo de drogas ilícitas y donde uno encuentra que las pequeñas organizaciones funcionan como franquicias, que trabajan bajo la sombrilla de estructuras como el clan o la oficina; esto es muy importante tenerlo presente a la hora de referirse al tema del micrográfico, porque está directamente relacionado con otros delitos y con estructuras muchos más grandes que narcotráfico. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Palmera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Palmera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Palmera:**

Gracias Presidente, el programa de manejo de consumo producto del punto 4 del acuerdo, o sea, del 4.2 del acuerdo de paz y responsabilidad exclusiva del Estado y no de las FARC estos para la señora Ministra de Justicia. El compromiso de FARC, fue el de acompañamiento al Plan Nacional de Sustitución voluntaria de cultivo de uso ilícito, y eso lo hemos venido haciendo, tal como lo mostramos en la primera intervención, lo hemos cumplido a cabalidad, resultado de ellos son los miles y miles de familias que han firmado este convenio y este acuerdo.

Cuál es la responsabilidad del Estado, en el cumplimiento de lo pactado, para con estas familias, para que la gente para que pueda hacer la sustitución voluntaria, hay muestra de la voluntad de las comunidades en los territorios y de estas familias; por ejemplo, en La Macarena, más de 2 mil hectáreas de sustitución voluntaria que se ha realizado en el último tiempo, también viene haciéndose este mismo proceso en otros territorios. Así que no se entiende, a que se refiere intervenciones que han dicho que las FARC han incentivado el cultivo a partir de la firma del acuerdo. Creo que esta interpretación no corresponde a la realidad de los hechos.

El tercer aspecto el Gobierno nacional debe comprometerse de manera decidida en el tratamiento penal diferencial, a los pequeños cultivadores y cultivadoras de uso ilícito, y esto porque, varias intervenciones aquí han dado entender un tratamiento similar para todo el mundo, es necesario que exista ese tratamiento penal diferencial, para los pequeños cultivadores y cultivadoras, también es necesario que el Gobierno se comprometa con el Plan Nacional de sustitución voluntaria, que sea efectivo en los

territorios; porque de esta manera realmente, estas comunidades podrían salir del Estado de pobreza en que se encuentra, y también de este fenómeno y de este flagelo, que tiene que ver con el cultivo. Igual que el tratamiento al consumo no puede ser penal, o penalizado tal como viene ocurriendo.

Decimos esto, porque es claro así no lo reconozcan, en el fracaso de la política antidrogas que ha tenido Colombia a lo largo de su historia, son muchísimos los hechos que así lo demuestran así que nuestra invitación, nuestro llamado a los mismos Congresistas, al Estado Colombiano es a que se comprometa el Gobierno con el cumplimiento, y que le dé una oportunidad, al punto 4, tal como está planteado tanto para la sustitución como para el tema de salud y consumo, y el tratamiento al verdadero narcotráfico que en estos momentos no tienen resultados efectivos, ese es, nuestro llamado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, brevemente unos comentarios la Senadora María del Rosario Guerra menciono un tema central, dice que se cambió el modelo el enfoque sobre el tema de drogas; porque ahora se considera que es el uso el que es ilícito y no el cultivo, es así Senadora, es el uso el que es ilícito. Cultivo de las plantas medicinales como el cannabis o la hoja de coca existe hace 50 mil años, desde el hombre de cromañón.

La mata que mata no mata a nadie, lo que matan son las mafias, es la prohibición el crimen porque es la que genera las mafias, usted Senadora María del Rosario, yo lo sé y usted no me lo va negar, consume una psicotrópica, adictiva, una sustancia que bien podría prohibirse como se hizo en el pasado y yo también la consumo, se llama café, el café psicotrópico, el té también tiene teobromina, alcohol, sabe usted cuando se prohibido el cáñamo, cuando la internacional DuPont, fabricó el nailon, entonces, prohibieron el cáñamo para poder dejar de usarlo en las sogas campesinas en el mundo, como hicieron aquí en Colombia, cuando prohibieron la chica artesanal, para que el monopolio del alcohol solo beneficiar a unos empresario, aquí no se prohibió el alcohol; porque aprendieron el fracaso de la prohibición norteamericana, el alcohol y el tabaco sí que matan más, que la coca y que la marihuana.

Mata más gente el alcohol en accidentes de tránsito, en riñas y en violencia que la marihuana. Yo no conozco el primer muerto de marihuana, salvo los que se mueren de la pereza. El Ministro de Salud sabe, que creo que está por aquí todavía, que

es más peligroso el chicharrón que la marihuana, porque causa enfermedades cardiovasculares, la causa de enfermedades cardiovasculares de morbilidad es muchos más alta. El tabaco drogas malísimas alcohol y tabaco son legales porque compramos Johnnie Walker y Chivas Rigal con estampillas y son legales, la prohibición es el crimen que a usted no se le ocurría presentar una ley para volver a prohibir el alcohol, el tabaco se reguló, se cobran impuestos, es la prohibición el crimen es la despenalización la solución.

Lástima que se fue la Senadora Paloma Valencia, porque en sus diapositivas ah, en sus, es que no la vi excúseme en sus diapositivas usted puso como título, que Colombia era la gran responsable del problema del tráfico de cocaína, eso dice en el titular de diapositiva Colombia la gran responsable, eso dice.

No es Colombia la gran responsable Senadora, Colombia es la víctima, Colombia pone los muertos por culpa de las mafias, Colombia pone la destrucción de su tejido social y de sus instituciones, por cuenta de la penetración de la maldición del narcotráfico, como le pasó Alcapone cuando era Prohibido el alcohol, aquí ponemos los muertos y los consumidores norteamericano, europeos ponen la nariz para meterse la perica, todo colombiano sabe que si esa porquería no la compraran allá, nadie la vendería, la academia en el mundo sabe que las soluciones es la despenalización.

Yo tuve dos diferencias con esa memoria prodigiosa, Presidente Uribe, usted tiene una memoria prodigiosa, lo recordará, dos diferencias tuvimos en su Gobierno, el asunto de la paz y el asunto de la penalización de las drogas, usted recordará que en su Gobierno, en mi casa estuvo José Vicente Catarain y Álvaro Leiva, cuando buscábamos alternativas para el acuerdo humanitario y salvar la vida de los diputados, en ese camino nunca estuvimos de acuerdo y en el otro camino, aquí está el hijo del ex Ministro Fabio Valencia, 7 veces voté en contra de la penalización de la dosis mínima en el Gobierno del Presidente; porque el camino es el camino equivocado, el camino no es el de la represión, el camino es cambiar el paradigma global de la fracasada y extranjera guerra contra las drogas que se inventó el Presidente Nixon en el 65.

Los invito a ver los Pájaros de Verano, de Cristina Gallego y Ciro Guerra, invictus de Alejandra Borrero, a prendamos a conocer cómo es la víctima de la guerra fracasada contra las drogas y que el camino (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señor Presidente, no sé cómo ejercer esta réplica, porque yo hablé ahora muy extenso. La oposición del Senador que me acaba de anteceder en el uso de la palabra a nuestros proyectos contra

las drogas fue inocua, porque el Ministro que fue Fabio Valencia siempre dijo, que no se trataba de penalizar al consumidor, y así quedó en el acto legislativo del 2009.

Entonces, se ha estado oponiendo a qué, si nunca pretendimos penalizar al consumidor, pensábamos lo mismo que hoy, que penalizar al jibaro al narcotraficante y sí eliminar la dosis personal, sin penalizar al consumidor, está en el acto legislativo, el otro tema que yo no me atrevo a decir unas cosas; porque yo quiero dejar unas historia para el pasado, me acabo de enterar, yo no sabía que había, yo supe que tenía esas diferencias con el Senador, yo las supe cuando elegimos al Presidente Santos, a partir de ahí las supe.

Y lo importante es que quede claro, en ese país tenemos hoy con los brasileros el segundo crecimiento más importante del consumo juvenil de drogas, el cuento es, el que aquí producimos, y en Estado Unidos en Europa consumen, es un cuento que se está desvirtuando por los hechos. Ahora independientemente de lo que quiere Estados Unidos, de lo que haga Europa, cada cual puede hacer con su ruana lo que quiera, nosotros sí tenemos una idea que este país debe eliminar la dosis personal de drogas, cualquier cantidad de drogas sin penalizar al consumidor, sin penalizar al consumidor con un gran esfuerzo también en prevención, en las políticas de salud pública por una razón, por la juventud colombiana por nuestras familias independientemente de lo que digan en Estados Unidos y en Europa, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, el Senador que me antecedió en la palabra y que me mencionó, lo puedo entender que usted porque hizo parte del proceso de negociación, pues, tenga que defender el cambio del concepto, porque fue por eso que en el proceso de negociación, el punto 4 del acuerdo se tocó el tema de la drogas ilícitas para justificar la prohibición de las extradición, para justificar dentro de ello la obligatoriedad de la radicación manual, que tenía unos efectos positivos y que con esa prohibición, pues, se dejó como voluntaria, que no se ha logrado la meta. Y tercero pues, fue una manera de teparle a la FARC que pudieran ser investigado por el negocio del narcotráfico.

Y gracias a Dios los colombianos tienen en donde escoger, en el caso mío que definiendo que definiendo que la juventud y la niñez no la acabe la droga y menos el consumo ni de cocaína, ni marihuana, ni de drogas sintéticas que el Estado tiene una responsabilidad de frenar en los negocios ilícitos y tercero que aquí sí hay cultivos. que generan bienestar a los colombianos. sin que ellos deriven en negocios criminales como es el caso del narcotráfico, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, se quejaba el Senador Barreras de que yo pusiera una diapositiva, donde digo Colombia es un gran responsable del aumento de la oferta de la cocaína y resulta que las cifras dicen que nosotros somos responsables del 68.5% de la cocaína del mundo Senador, usted dirá que no tiene nada que ver y que simplemente la demanda. Bueno eso es una manera de verlo, pero también nosotros participamos activamente, y participamos activamente cuando un Gobierno, como el Gobierno que usted acompañó el del doctor Juan Manuel Santos, decidió suspender la extradición de los cabecillas, ahí tiene a Santrich de las FARC, que no lo quieren dejar extraditar, a pesar de que haya evidencia de que estaban los negocios, del negocio de la droga. No quieren tampoco la fumigación aérea como decía la Senadora Holguín, que, porque hace daño, pero el resto del país sí se puede fumigar con el mismo glifosato en los cultivos lícitos.

Porque dejan ya la extinción de dominio contra los bienes de los narcotraficantes y que hoy están ricos totalmente ricos y dedicados al narcotráfico, y al lavado de activos a través del contrabando, persiguen a los señores de los San Andresitos, pero nada han hecho en el gran contrabando en el país, por qué Senador Barreras, porque todo eso lo escondieron para darle impunidad a los terroristas de las FARC, dejando que el negocio del narcotráfico creciera.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Avellaneda:**

Presidente, yo creo que hay que dejarlos hablar, le acaban de decir terroristas a las FARC, ellos son constituidos como un partido, es como si alguien me llama y habla algo de la U, o contra el Centro Democrático, entre otras cosas ojalá lo lean porque aquí está la gente se confunde con el derecho de réplica, el derecho de réplica no solamente es que me mencione, sino que si yo me siento aludido o va en contra de un argumento ya expuesto antes, yo no sé, tontamente la gente cree que si no lo nombran, no hay derecho a réplica, eso no es así.

**La Presidencia interviene:**

Es el reglamento Senador y usted fue Presidente de este Senado. Mire con mucho gusto aquí lo hemos hecho, lo que ocurre es que, cuando me dice, me mencionó no lo mencionó, pero con mucho gusto, ahora lo hacemos una persona puede hacer la réplica Senador y Presidente Álvaro Uribe.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Ya usted lo definió señor Presidente correctamente, era para decir justamente eso, en ocasiones nosotros hemos pedido réplicas

por mención del Centro Democrático, no de una persona particular de nosotros, pero ya usted lo definió como nos parece que, queda bien el debate democrático Presidente.

**La Presidencia interviene:**

Como les decía, yo no tengo ningún inconveniente en hacerlo, sino es recalcar el reglamento que la réplica se otorga Senador Benedetti, cuando se hace mención al Senador, quién va hacer uso de la réplica.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias Presidente, queremos señalar en primera instancia, que es muy importante que se tenga claro en este debate que el cuento del narcoterrorismo y de la narcoguerrilla, obedece precisamente a esa histórica costumbre de las élites dominantes, de querer incurrir su guerra contra el pueblo colombiano, tras la máscara de las políticas impuestas desde el exterior. Recuerden ustedes como en 1964 se lanzó el ataque contra marquetaría, argumentando la existencia de Repúblicas independientes, a través del fantasma del comunismo y, cómo en los años 80 para continuar implementando su política guerrillista se tildaron a las guerrillas revolucionarias de narcoguerrillas y posteriormente en el 2001 luego del ataque a las torres gemelas, se nos colgó el título de terroristas. No señores del Centro Democrático y señoras del Centro Democrático, aquí tenemos derecho a que se debata claramente que plegarse a la política antidroga de los Estado Unidos, es lo que tiene sumidos en una guerra que ha inmiscuido a la población colombiana y una guerra que no tiene futuro.

Pero también sepan que Jesús Santrich, hoy en día está preso ilegalmente, como lo han dicho incluso el último pronunciamiento de la Corte Constitucional, que reconoce que fue detenido sin existir pruebas, si tienen pruebas ustedes de la vinculación deben presentarlas, pero no hacer acusaciones infundadas, porque esto constituye calumnia. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Con el mismo derecho entonces, la réplica fue mencionado el Centro Democrático, me ha pedido una réplica el Senador me ha pedido tiene la palabra Senador, Senador Benedetti, usted fue Presidente y le pido un favor yo estoy presidiendo, aquí y lo voy hacer así, así lo hicimos la vez pasada y vamos a seguirlo haciendo Senador con mucho respeto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Señor Presidente, yo me imagino que en este escenario lo vamos a repetir estos años, varias veces, desafortunadamente el grupo narcoterroristas de las FARC, llegó a este Congreso de la República



sin pagar un solo un día de cárcel, sin reconocer todos los crímenes que cometieron, y ahora se nos ocurrió con todo el apoyo que les dio el anterior apoyo que les diera el anterior Gobierno, en cambiar la historia y ahora los criminales somos los del Centro Democrático. No señor, qué pena con ustedes, pero violadores de niños, asesinos, reclutadores de menores, narcoterroristas, narcotraficantes, bandidos, eso es lo que ha hecho el narcoterrorismo de las FARC en este país y, no porque que estén aquí sentados resulta que los crímenes de 50 años, y la sangre que derramaron del pueblo colombiano, no existen, a nosotros y a la mayoría del pueblo colombiano, no le van a ustedes a seguir mintiendo y a culpar a quienes han trabajado de manera honesta a esta patria, de los crímenes que ustedes han cometido.

Yo sí espero señor Presidente, con el último pronunciamiento de la Corte Constitucional, que termina lavándoles los crímenes de reclutamiento, violación o de menores de edad, a los narcoterroristas de las FARC, lo que este pueblo colombiano no pudo hacer, lo puede hacer penal internacional, llevando a buen recaudo a los narcoterrorista de las FARC, que llegaron a este Congreso de la República por el Gobierno de Juan Manuel Santos y las mayorías de este Congreso, quienes burlaron la voluntad del pueblo colombiano, expresada el 2 de octubre del año 2016, cuando los colombianos les dijimos no a este proceso de impunidad que tiene hoy a los narcoterroristas de las FARC en este Congreso de la República, tratando de criminales al resto del pueblo colombiano y ellos son unas mansas palomas.

Solo espero señor Presidente que el Presidente Iván Duque, más temprano que tarde, extradite a los narcoterroristas como Jesús Santrich, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Aida Yolanda Abella Esquivel:**

Gracias señor Presidente, yo creo que estamos llegando ya al final del debate, yo le solicito señor Presidente que deje hablar a los otros Senadores, terminamos esto y vamos a mirar las constancia que vamos a dejar. A mí me parece que aquí hay un problema supremamente grave, que es el asesinato de dirigentes de líderes esto lo miraremos en un debate posterior, pero sí quiero señor Presidente déjenos hablar a todos, porque esto no puede estar en dos y tres personas.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Bueno señor Presidente, muchas gracias un saludo a todos los colegas, a los señores Ministros por supuesto que, felicitaciones al doctor Armando Benedetti y a la doctora Paloma Valencia, por haber escogido este tema tan importante para la sociedad colombiana, en nombre del Partido

Conservador, por supuesto coincido con el Senador Ciro Alejandro Ramírez, cuando dijo que el tema era, un flagelo en la sociedad colombiana muy importante, sobre todo en la familia.

Como una persona de origen conservador, a la que le convoca las ideas y la ideología conservadora. Quiero resaltar dos puntos señor Presidente de la intervención de los señores Ministros, la señora Ministra, cuando nos dio las estadísticas del programa que tenía el Ministerio de Justicia, familias fuertes nos habló de 115 municipios y 24 departamentos, me parece señora Ministra que tiene usted una gran responsabilidad, no se ha hecho cobertura sino del 10% de los municipios que tiene este país. De manera que, ahí hay que hacer ese trabajo integral que usted definió en su intervención, y cómo aludir a la intervención del Ministro de Salud cuando públicamente reconoce, los obstáculos que hay en el tema de la salud, para la atención de las personas que están en este proceso de rehabilitación, aquí todos han hablado de prevención, pero yo le quiero señor Ministro que además de la prevención, tenemos que trabajar la rehabilitación, también en campaña vi Senador Rodrigo Lara Restrepo cómo en la zona rural hay drogadicción de niños y jóvenes en las escuelas.

Así señor Ministro que una propuesta que hiciéramos en campaña fue que cada municipio de este país, construyera centros de prevención y de rehabilitación de niños y jóvenes que hoy consumen sustancias psicoactivas. Este debate es enriquecedor más que, diagnosticar los problemas que, tenemos es buscar las soluciones y el señor Ministro de Salud concluyó diciendo, que este es un problema de salud pública que merece una política pública de integral.

Esa es la responsabilidad que tenemos ahora señores Congresistas, y la responsabilidad que tiene el nuevo Gobierno, porque como ustedes lo anotan unos de los compromisos y es la respuesta del Ministro de Salud es que, punto 4, punto 2 del acuerdo final de la paz establece un marco de implementación con tres problemas, cultivos de las hojas de coca, consumo de drogas y narcotráfico, la solución rápidamente, un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos, planes de asistencia inmediata, enfoque desarrollo rural y presencia del Estado. Un Estado fuerte permite que salgamos del problema en que estamos y de verdad también a nombre del Conservador soy del criterio que hay que, obviamente quitar la dosis mínima eso es, un problema de consumo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Griselda Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente y darle la bienvenida al debate hoy aquí en el Senado, vale la pena

examinar las posiciones adoptadas por diferentes sectores gubernamentales, frente al tema de la sustitución de cultivo de uso ilícito, en el acuerdo firmado en La Habana encontramos que la forma más idónea de contra restar el narcotráfico, lo plasmamos ahí en el punto 4 del mismo acuerdo, y tomamos como base para hacer la siguiente consideración, en la permanencia de híper existencia de los cultivos, ha sido el abandono, el no acceso de los campesinos en educación, salud, vías terciarias, asistencia técnica y ahí que ellos se han visto en la obligación de cultivar estos cultivos, para sobrevivir eso lo que hemos es lo que ha entregado a los territorios lejanos a los territorios olvidados.

Las FARC hemos propuesto y no de ahora, no en este momento en las conversaciones con el Gobierno del hoy ex Presidente Pastrana, presentamos un proyecto piloto, un programa piloto de sustitución de cultivos de uso ilícito para el municipio de Cartagena del Chairá, en el departamento del Caquetá. Por lo tanto, hoy estamos llevando a cabo este punto que hoy tenemos es lo que presentamos al país, a la Nación. El gobierno en su afán de desconocer el acuerdo procede a determinar con el fin de la sustitución de los cultivos e imponer medidas como la aspersión; hay que caminar por la Colombia profunda para darse uno cuenta, los daños que ha ocasionado la fumigación con glifosato, aparte de los daños a los humanos como cáncer y de deformaciones que hemos tenido en nuestra Nación.

Ha sido una práctica fracasada en el transcurso de los años, de aplicación de intensidad si el Gobierno en el empleo de este método, ignorara que durante las décadas en que se hizo uso de la aspersión, los cultivos no solo se mantuvieron, sino que se incrementaron, basta mirar las estadísticas para reconocer este hecho histórico.

Y por último al honorable Senador Carlos Andrés, Carlos Felipe Mejía Mejía con todo respeto, pero las acusaciones que nos acaba de hacer nos las tiene que demostrar con hechos, con hechos probarlas, probarlas y solamente eso, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:**

Gracias, muchas gracias señor Presidente, a las partes citantes quiero convocarlos que cuando cierren el debate tengan muy en cuenta, que no se puede criminalizar la planta sagrada de la coca; porque a veces no diferenciamos esto y, terminamos criminalizando esta planta sagrada para los pueblos indígenas de Latinoamérica. A la señora Ministra de Salud quiero decirle que, cuando se emitan las alertas tempranas, tenga

en cuenta a miembros de pueblos indígenas que estamos siendo víctimas de las afectaciones del menudeo y víctimas del consumo de las drogas lamentablemente.

Al señor Ministro de Justicia le decimos que, en esa idea de mirar hacia adelante, nos tenga en cuenta a los pueblos indígenas, porque tenemos propuestas, estamos trabajando en temas de prevención y pedagogías al interior de nuestras comunidades, precisamente para controlarle el consumo de las drogas que ya ha irrumpido en nuestras comunidades y les manifestamos que no obstante de ser del bloque de la oposición, estamos listos para trabajar de manera coordinada, si se trata de superar esta grave problemática.

Finalmente, creo que se amerita que en este debate para el tema de soluciones se coordine también con los otros ministerios, haciendo énfasis al Ministerio de Agricultura, que posiblemente tenga que plantearnos también opciones de salidas frente al tema. Remato finalmente diciendo que, para el tema de sustitución de cultivos de uso ilícito, los pueblos indígenas desde el año de 1992, tenemos una propuesta que, está listo para su conocimiento posible apoyo. Estamos listos para todas las iniciativas, que traten de solucionar el problema de los cultivos de uso ilícito, el tema narcotráfico y el tema del microtráfico, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Palabras del honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, quien deja la siguiente constancia:**

Gracias señor Presidente, no quiero que quede un sabor amargo en los cafeteros de Colombia y quiero arrancar contándole a la audiencia que hay estudios científicos que demuestran que, motivar a los niños a que tomen café desde temprana edad, previene que caigan en el consumo de sustancias psicoactivas más adelante, esa sería una de las herramientas para combatir este flagelo que tenemos hoy, un problema máximo de consumo de café en Colombia, por ahí deberíamos arrancar.

Quiero también precisar que no se debe afirmar que cuando el dólar baja los cultivos no; acá hay que ser claros, el dólar baja por el narco dólar que entra de los cultivos ilícitos de Colombia, y que afecta a los cafeteros, a todos los sectores exportadores colombianos, hay que ser así de claros, no se puede confundir a la opinión y a los colombianos; lo otro que hay que tener sentido común acá, ese tema que la correlación sí existe, pero que no es causante entre la cantidad de cultivos ilícitos.

Aquí hay que ser claro y es que, sí hay correlación y ojo con una cosa, nosotros tenemos que ir al sentido común, teníamos 45 mil hectáreas de cultivos ilícitos y si en 8 años, se hubieran bajado a 20 mil probablemente, era difícil encontrar esas sustancias en el mercado, en los colegios y en las escuelas de Colombia, pero no, acá de 45 mil hectáreas pasamos a 210, y probablemente mucho más de 250 mil hectáreas, y es por eso es que están inundadas las calles, los colegios y las escuelas colombianas y por eso es que le regalan a los niños colombianos drogas, tenemos que ser claros en eso.

Ministro, usted tocó un tema muy importante y es que hay que tener indicadores y estudios más completos sobre esa problemática y yo le voy a pedir un favor, tengamos en cuenta el sector rural acá, una cadena de televisión estigmatizó un departamento y un gremio, en el sector rural cafetero, eso no puede ser, porque es una problemática general en el sector rural colombiano y de todos los gremios y es gravísima, hay que ir a que las investigaciones lleguen allá, tengamos indicadores claros, lo felicito por esa propuestas. La Senadora Paloma dijo claramente de que no había una industria que generara, que aguantara con el lavado de activos y yo quiero dar unos indicadores claros.

Acá el sector agropecuario colombiano tampoco es capaz de competir con estos cultivos, acá hay que arrancar por decir que para invertir en una hectárea de coca se necesitan 5.5 millones de pesos, el doble para cacao, el triple para palma, el triple para caucho, más del doble para café, aquí hay que decir que se nos están llevando la mano de obra en Colombia, porque el jornal es por año, por hectáreas permanentemente en cacao se necesita medio jornal, en palma un poquito menos, en caucho un jornal, en café uno, pero ojo en el cultivo de coca 4, es altamente intensivo en el uso de la mano de obra y se la están llevando y finalmente, no somos capaces de competir, mire el punto de equilibrio de esos mismos cultivos y estos son datos de la ONU de la Federación de productores.

Termino Presidente, del Ministerio de Agricultura la confederación cauchera de Colombia y de la Federación Nacional de Cafeteros, el punto de equilibrio en coca y se logra al año, en cacao a los seis años, en palma a los siete, en caucho a los 10 y en café Presidente, hoy no se logra el punto de equilibrio, esto es muy grave, muy delicado y por eso dejé una constancia radicada; porque hoy el sector cafetero colombiano, que es el muro, la barrera de contención de los cultivos ilícitos de Colombia, está dado pérdida y se está vendiendo el café a 680 mil pesos la carga cuando sus costos son 800.

Por eso Presidente, le vamos a entregar al Ministerio de Agricultura y de Hacienda, una propuesta para que haya un auxilio gubernamental, para los cafeteros y que esta sea la primera

herramienta para combatir el incremento de esos cultivos que generan el incremento del consumo de sustancias psicoactiva, muchas gracias Presidente.

#### CONSTANCIA

Quiero llamar la atención del Gobierno Nacional sobre la inminente crisis del sector cafetero colombiano, ocasionada por la caída en el precio interno de la carga de café que hoy se encuentra por debajo de los costos de producción reales. El Gobierno Nacional en el año 2013 aceptó como costos de producción \$700.000 la carga de café y hoy 5 años después, esos costos están por encima de los \$800.000 y el precio de venta en \$680.000 la carga.

Es Urgente la implementación de un auxilio por parte del Gobierno Nacional a los Cafeteros, que lleve el precio de venta a un mínimo de \$800.000 la carga y que proteja más de medio millón de familias productoras y más de 2 millones y medio de empleos que redistribuyen cerca de 8 billones de pesos en la economía legal colombiana.

  
Alejandro Corrales Escobar  
Senador de la República

  
21 AGO 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Viterbo Palchucan Chingal.

Palabras del honorable Senador Manuel Viterbo Palchucan Chingal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Viterbo Palchucan Chingal:**

Gracias, señor Presidente, presentar el cordial saludo al señor Ministro de Justicia y al señor Ministro de Salud en este gran debate del consumo de las drogas; nosotros como pueblos indígenas a la cual representamos, queremos manifestar lo siguiente, a través de la políticas de los diferentes gobiernos hay unos programas en los cuales nos tiene para prevenir el consumo de las drogas, porque el consumo de las drogas trae consecuencias negativas al consumidor ya sean los jóvenes, los niños, los mayores.

Pero queremos manifestar que en este consumo de esas drogas, de los jóvenes, no solamente lo hacen en las grandes ciudades, ya también lo están haciendo en los pequeños y en los territorios en donde sí le pedimos al señor Ministro de Salud del mayor cuidado, para que haya ese desarrollo de los diferentes programas de prevención del consumo de las drogas. Queremos manifestarle al señor Ministro de Justicia cómo evitar el cultivo de las drogas, porque aquí se ha hablado de cómo evitar el cultivo de las drogas, porque aquí se hablado cómo evitar el consumo de las drogas, pero no se ha hablado de cómo evitar el consultivo de las drogas, ya que las comunidades indígenas, las comunidades campesinas, son víctimas del cultivo de estas drogas y lo hemos sido porque a nuestros territorios han llegado grandes empresarios a patrocinar el cultivo de la coca, y eso ha causado



diferentes problemas, ha causado perseguimiento a la autoridades indígenas, ha causado masacres a los mismos campesinos, a los mismos indígenas cuando ellos no se quieren someter a ese cultivo, porque sabemos que quienes los patrocinan sacan grandes ganancias en la exportación y en la comercialización del producto ilícito.

Por eso, desde aquí yo quiero hacer el llamado al Ministro de Justicia, de que se implemente la manera cómo evitar el cultivo de una manera, de una manera consecuente, no de una manera en donde quieren aplicar la fumigación aérea. Donde se quiere aplicar la manera de prevenir el cultivo con glifosato, sabiendo que ese método lo único que hace es causarle daño a los niños y a las mujeres embarazadas, por eso, desde aquí yo quiero hacer ese llamado para que se haga la prevención de ese cultivo para que aplicando las mejores medidas que no vaya a causar daño a nuestras comunidades. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:**

Muchas gracias señor Presidente y a los Senadores citantes por este tema tan interesante. Ministro Uribe, ahorita estaba yo escuchando su intervención y me acordé de una historia de hace como 15 años cuando estaba, creo, la academia de medicina inglesa, estaba discutiendo el origen del virus del sida y en ese entonces uno de los que intervino dijo que le dio por decir yo creo, yo pienso, que esto es de pronto así o asá, y el que estaba presidiendo la sesión lo retiró diciéndole eso fue muy famoso que los científicos no adivinamos, sino que tenemos que tener datos para poder emitir un juicio correcto, para poder guiar las cosas de la manera apropiada.

Yo no creo que en Colombia existan datos serios o investigaciones robustas del consumo de psicoactivo en jóvenes, hay una investigación hace como 5 años que sí aportó unos datos, pero no tiene la profundidad, diría yo, para uno poder emitir concepto, y le pido que me corrija si de pronto estoy equivocado, yo creo que es supremamente importante que en su Ministerio, una de las cosas que se deben hacer es establecer elementos que sean regulares, como decían otros Senadores, que sean metódicos y pasen con frecuencia para que esta información esté disponible y las estadísticas, que de otra manera son las que nos guían, para hacer las políticas de salud pública, yo que también soy salubrista público, la sacamos bien hechas y podamos darles opinión bien informadas.

Entonces, lo primero es empezar a recopilar datos, Ministro, creo yo. Lo segundo, basado en eso pues hay unos factores individuales que tienen que ver con el consumo de sustancias psicoactivas y

lo que más influye en un niño o en un adolescente, creo yo que es lo más delicado, es el que la familia no esté alrededor, que no tenga buena supervisión, que la comunidad no tenga lazos visibles, en fin, y eso tiene que ver mucho con la pobreza, tiene que ver mucho con la falta de oportunidades, y de otra manera, pues por eso de los sectores más desfavorecidos de este país, especialmente, la niñez termina inmersa en eso.

Hago una reflexión acerca de eso y es que el riesgo, como lo decía ahora el Senador Lara, está en los dos extremos, en los sectores pobres y en los sectores adinerados, pero en los adinerados algo que tiene más perspectiva hacia futuro, entonces, eventualmente, estos terminan usando de manera recreativa, y no como una especie de tratamiento. Otro punto es el de la marihuana que en esto sí me parece importarte mencionarlo, la marihuana en los tres Estados donde hay estudio en Estados Unidos, lo que se ha descubierto es que la gente la usa de manera recreativa, el 98% de las personas la usan para divertirse, me imagino yo, solamente el 1 al 2% de las personas la usan porque tengo una falencia.

En eso tengo que decir que solamente hay como tres o cuatro condiciones para qué se utiliza, para las esclerosis múltiples, para incrementar el apetito en pacientes que tengan cáncer y para el dolor, del resto de manera medicinal, el uso de la marihuana es muy limitado, hay hallazgos accidentales, pero la ciencia no ha encontrado que sea una panacea para curar enfermedades. Creo que es muy importante que lo que realmente ha beneficiado por ejemplo el uso de la marihuana en Estados Unidos ha sido en la regularización de la producción de marihuana, deben saber que contiene lo que consume la gente, en controlar los procesos de producción y de distribución a través del Estado.

Ya termino, y que de una manera le permiten al Estado hacer control, un control riguroso sobre lo que consume la gente, y creo que eso es lo que hay que, es importante mencionarlo; porque de una u otra manera aquí estaban hablando ahora de marihuana, y la marihuana de cierta manera sí puede ser una escalera para abrir la posibilidad de usar otros tipos de sustancias, y eso tiene que ver con la dosis personal y todo este tipo de cosas que estaban hablando. Aunque es muy distinta la marihuana a la cocaína, a la heroína y a las otras drogas que consume la gente; por último, estoy totalmente de acuerdo con usted, por un dólar que se invierte en prevención se ahorran 10 dólares en tratamiento. Entonces, el tratamiento tiene que estar enfocado en la prevención, no hay ninguna otra estrategia que sea tan efectiva como la prevención y el gasto. Yo creo que ya hablé lo suficiente. Muchas gracias Presidente.,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

Palabras del honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:**

Gracias Presidente. Este debate se trata de rendir concepto sobre el aumento de consumo, y cuando hablamos de aumento de consumo necesariamente nos tenemos que ir al tema de la oferta y la demanda. La oferta está más que explicada, en el incremento de 49 mil hectáreas sembradas a 209 mil, y sobre eso ya hemos hablado bastante esta noche.

Pero yo me quiero concentrar un poco en el tema de la demanda. Colombia no tiene una política pública para la disminución de consumo, como lo dijo el Senador Valencia, pero sí pareciera que hubiera una política de parte de los bandidos de crear demanda interna del consumo de la droga, y eso no lo hace ni un campesino ni un cultivador, eso lo hace una banda organizada, y eso lo ha venido haciendo en Colombia una cantidad de grupos que al margen de la ley se han venido camuflando en luchas sociales.

Ese aumento en la demanda concoide cuando hemos bajado la presión en la seguridad en nuestro país, el consumo necesariamente está ligado a la oferta y la demanda, la oferta está ligada a la distribución, la distribución a la disponibilidad y la disponibilidad se ha dado por falta de una política de legalidad y de disminución en las políticas de seguridad. Hoy lo que tenemos que tener es una política clara y decidida de recuperar la seguridad y la legalidad en el país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Gracias Presidente. Yo creo que el mundo entero en este momento combate contra las drogas. Efectivamente, Naciones Unidas creó la Oficina contra la Droga y el Delito, tiene su sede en Viena, se reúnen los países de todo el mundo para mirar cómo realmente se puede hacer algo ante la estabilidad del consumo en el mundo.

No es un problema de los colombianos, este es un problema realmente trasnacional, que tiene que tratarse también en cada uno de los países y efectivamente todos tenemos ciertas particularidades; yo creo que aquí todos estamos de acuerdo, independientemente de la banca en donde estemos en que, hay que hacer una política de prevención y tiene que hacerse desde las escuelas y tiene que enseñarse incluso, a los

maestros de cómo tratar todos estos problemas que no son fáciles, son difíciles.

Pero al mismo tiempo en estos encuentros internacionales que hay, que se realizan con muchísima frecuencia, pues, cada país expone lo que ha hecho. Por ejemplo, hay países donde efectivamente el Estado da la dosis mínima con un control médico para lograr que muchos jóvenes salgan de la droga; pues, bueno aquí no se ha podido establecer eso, aunque se hizo algún intento, pero vale la pena. Es decir, nosotros vamos a tener que explorar muchas de las cosas que han hecho en varias partes del mundo, pero en ninguna parte han logrado realmente detener el consumo, ni en los países más desarrollados, ni en Holanda que tienen la posibilidad de ir a comprarlo en determinadas calles la marihuana etc., no se ha podido.

Yo, sí creo que aquí también vamos a tener que hablar de un asunto y es, la liquidez que da el narcotráfico. Yo pienso que si hay algún tabú en el mundo es precisamente la intervención de la banca internacional; no solamente en los países que estamos haciendo algo por detener este flagelo, sino también en los países altamente consumidores como los Estados Unidos. Es todo un tabú intervenir los bancos que tienen grandes fortunas además del narcotráfico, para solamente graficar. El mercado colombiano está calculado en 300 mil millones de dólares al año y de eso le quedan al país 7 mil y algo de dólares a Colombia.

Entonces, mire quien se está quedando, con han dicho aquí la mayoría de los Parlamentarios, nosotros ponemos los muertos y otros cogen las ganancias ¿en qué bancos se está quedando todo ese dinero? en la Banca Internacional, de diferentes países, de los Estados Unidos de Europa y otros tantos. Pero, además, hay otro problema señor Presidente, los químicos con los cuales se procesa la cocaína no son fabricados en ningún país del tercer mundo, todos esos químicos vienen de los países del primer mundo ¿cómo entran?, pues esto tendríamos; no sé lástima que no esté el Fiscal, porque tendríamos que mirar cómo es posible que ingrese semejante cantidad de los químicos que produce el primer mundo y por donde entran, pues, me imagino por los mares que tenemos y también por la vía aérea.

Por último, señor Presidente yo quisiera decir algo. En varias zonas donde han aumentado el consumo hay una permisibilidad muy extraña de algunas de las autoridades que se asientan en determinadas zonas. Es más, parece que es considerado como un premio mandarlos a esas zonas, y yo creo que valdría la pena algún día que venga el señor Ministro de la Defensa, que haga una investigación al respecto, por el enriquecimiento del narcotráfico, no solo a la banca, sino para algunas autoridades. Entonces, este es un problema también que tenemos que ver con mucho realismo en nuestro país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Palabras del honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:**

Gracias, Presidente, un saludo especial para el Ministro de Salud, muchas gracias por estar aquí con nosotros Ministra y brevemente, los que hemos tenido la oportunidad de trabajar en proceso de prevención, rehabilitación desde las universidades, los municipios. Pues, hombre hemos ubicado un tema que no es solamente la droga de origen vegetal como es la marihuana, la amapola, la coca, en fin, sino que, las drogas sintéticas.

Yo pregunto aquí a los compañeros si un Policía en Colombia que está preparado para detectar diferenciar el éxtasis, LCD, cristal, poper, polvo de ángel, ketamina, o sea, una cantidad de droga sintéticas que también están haciendo un daño gravísimo en la sociedad, y que se puede decir que están en los estratos 5 y 6 porque son costosísimas, pero que están haciendo un daño muy grande, afectaciones en el organismo que no sea hablado desde el tema clínico.

Ministro, todos los daños neurológico irreversibles pérdidas de memoria, disminución de interés por el sexo, pérdida del apetito, alteraciones psiquiátricas como ansiedad, depresión, obsesión, trastornos de sueño, hay una cantidad de situaciones por ese tipo de drogas. El esquema de comercialización en colegios, universidades, en espacios relacionados con conciertos o toques de música electrónica, sin satanizarlos, pero la tal guaracha, es un esquema de música, pero tristemente sea detectado en el estudio que se llega con este tipo de drogas sintéticas.

Yo quisiera saber en los resultados ¿que se tiene en los resultados? ¿Cuánto en laboratorios de producción han sido intervenidos por las autoridades? ¿Cuántas cantidades sean incautado?, ¿qué papel han desempeñado las autoridades con relación a las llamadas rumbas electrónicas? ese es un tema que debemos de mirar, ¿que hay para hacer?

Pues, mire usted hablaba de las PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), muy importante necesitamos coordinar los municipios, los municipios están como rueda suelta porque no saben qué hacer con la plata de promoción y prevención, la plata del PIC con las Gobernaciones, se debe de legislar, se debe de caracterizar se le debe dar la posibilidad y decirles, porque muchas veces haciendo una simple conferencia y dando una empanada con gaseosa se está cumpliendo con el plan de intervención colectiva esa parte se tiene que mirar.

Y lo otro, ¿cómo se le bajó la plata del deporte de la cultura, al emprendimiento, a la tecnología, a la investigación?, pues, si se le baja la plata a lo que está haciendo, lo que está previniendo realmente la tragedia en nuestra juventud, ¡no!, más plata para la jornada única, más plata para el deporte, más recursos para la cultura, para el emprendimiento.

Y hay otra situación lamentable que es la adición a la tecnología, ese es otro tema, porque los padres han caído de otro extremo, no dejar salir sus hijos tenerlos siempre en la casa con un buen equipo, con buenos datos niños de 6, 7, 8 añitos y se están convirtiendo en personas dependientes a la tecnología, que ese es, otro tema también que debemos de cuidar, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias Presidente, escuchamos aquí en una intervención una serie de acusaciones temerarias, que entre otras cosas no es la primera vez seguramente, ni será la última, porque en Colombia desde hace mucho tiempo se convirtió en un deporte nacional echarle la culpa de todos los males y de todos los delitos a las FARC; la diferencia ahora es que tenemos esta tribuna y por eso entendemos claramente que les disguste y les moleste tanto nuestra representatividad política, que es entre otras cosas, gústeles o no, el reconocimiento de nuestro carácter político de insurgencia, y aquí nos van a tener que soportar, no solamente estos cuatro años si no de aquí adelante.

Pero, además, es la posibilidad de que el país conozca, ahora sí, muchas verdades, que sectores políticos que delinquieron desde el Estado, utilizando las armas del Estado y el poder del Estado para cometer toda clase de crímenes ahora se oponen a la existencia de la Comisión de la Verdad y se oponen a la existencia de la Jurisdicción Especial de Paz, porque le temen a la verdad más que a la cárcel y ese es el debate que necesitamos hacer de cara a este país, para aquellos que delinquieron desde del poder también les respondan a la sociedad colombiana, porque no son las FARC las que se han negado a acudir ante la Jurisdicción Especial y ante la Comisión de la Verdad.

Fueron los representantes del Estado, aquellos que se cuidaron de dejar a los ex Presidentes por fuera del alcance de esa jurisdicción, y fueron representantes de otros partidos los que en este escenario se cuidaron de que quedaran excluidos después los altos mandos militares, buscando evadir la cadena de mando, que necesariamente a la luz del derecho internacional humanitario, termina



en el Palacio de Nariño por las responsabilidades que hayan ejercido como comandantes supremos de las Fuerzas Armadas durante del ejercicio de la Presidencia de la República.

Pero, se cuidaron, además, de excluir a los llamados terceros, que no son más que aquellos que se beneficiaron de la guerra, de despojo, que le desataron al pueblo colombiano con más de ocho millones de hectáreas arrebatadas a humildes campesinos, y también se cuidaron de excluir después de esa jurisdicción, a todos los funcionarios civiles del Estado, ¡no señores; son otros los sectores que quieren callar la verdad, que quieren que solo se siga contando la historia que amañadamente le contaron a la sociedad colombiana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias, Presidente, bueno a mí no me sorprende escuchar a estos nuevos Representantes, que sin votos llegan con regalos de la élite política a la que tanto odian, señalan y rechazan, porque fue Santos quien es de la élite política la que les dio el regalo de estar aquí; pero lo que escuchamos es el típico ejemplo de lo que se llama inversión revolucionaria esa capacidad de torcer la verdad, de salir impunes ante la historia de tragedia de ese país.

Pero vengamos nuevamente al debate. Este debate resulta inocuo si nosotros de aquí nos sacamos una propuesta de política pública al menos en los consensos, porque yo estoy de acuerdo con el Senador Robledo, en cuanto que hay que corregir los TLC. Colombia está importando 17 millones de toneladas de comida al año, 4 millones de toneladas de maíz de países que subsidian a sus productores agropecuarios.

Eso es injusto y es inaudito con el campesino colombiano que, además de que no accede al crédito, que no tiene vías terciarias, está sometido al abandono absoluto del Estado, a que no haya mercados, a que no haya una cadena productiva.

Pero yo también les pido sensatez, porque aquellas alianzas productivas que son exitosas no hay por qué satanizarlas. El empresario rico tiene toda la capacidad con la ayuda del Estado, de vincular los miles de campesinos en esa cadena productiva y convertirlos en campesinos con un poder adquisitivo que jamás hubieran logrado si tienen acceso de tecnología a crédito y a mercado. Ahí están bananeros, pamicultores, arroceros.

Hace poco estuve con unos empresarios que tienen un mercado internacional gigantesco de cacao, porque el cacao gourmet se ha vuelto un

producto de demanda infinita y necesitan que el campesino produzca. ¿Por qué tenemos que estar inventándonos programas que los va a financiar y los va a organizar un Estado, cuando el Estado colombiano, ningún Estado tiene idea de producir nada? el Estado lo único que produce es gastos, a duras penas invierte, ¿por qué no le damos al sector privado la posibilidad de que jalonee a los sectores pobres y genere riqueza y bienestar?, No nos sigan vendiendo narrativas porque nos mantienen 50 y 60 años para atrás.

Este país tiene derecho al desarrollo, todo el mundo tiene derecho a vivir mejor, pero aquí nos devuelven a 80 años atrás y quién desplazó a quién, y tiene la culpa de quién, y hacen las Comisiones de la verdad y Comisiones de la memoria y Comisión Nacional de Reparación, y nos siguen manteniendo atrapados en la telaraña ¿hasta cuándo? No dizque se firmó un acuerdo de paz, tengamos sentido común con las cosas.

A mí me impresionó alguna vez en el Gobierno anterior, cuando el Ministro de Salud sacó, como el abogado del sombrero, un estudio de la Organización Mundial de la Salud no certificado, no controvertido, que el glifosato producía cáncer, pero en ese mismo estudio salía que ser peluquero o trabajar en una peluquería producía cáncer.

El glifosato es un matamalezas usado en el mundo entero, se usa para el arroz que ustedes se comen, se usa en la caña, se usa en la palma, pero había que satanizarlo, entonces salieron todas las ONG defensoras del medio ambiente y de la vida que se callan cuando saben que la producción de coca lo que hace es acabar con la fuente de agua, destruir la naturaleza, porque solo se mira por un solo ojo, porque siempre estamos inmersos en las contradicciones ideológicas que no nos permiten el derecho al desarrollo.

Y para finalizar, salgamos con propuestas que tengan sentido, pongamos de acuerdo porque cada día va a haber más consumo cuando usted tienen invadido un país con coca, por eso son los muertos ¿por qué se extrañan? donde hay coca hay muerte, hay destrucción.

Yo les quiero contar una experiencia de mi vida, muy joven, cuando tuve una mentora que era una antropóloga que yo quise mucho que se llamaba Marfa Combariza, quien me enseñó a hacer observación participante en antropología y me decía “María Fernanda jamás vas a ver una familia campesina mejorar ni su nivel de ingreso ni su calidad de vida porque el entorno cocalero es un entorno de destrucción, de inflación, de prostitución, de enfermedades que nunca han tenido venéreas, de muerte, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias, señor Presidente, mire, una vez dijeron que si el país permitía la elección de Alcaldes y Gobernadores dejaban la lucha armada, el país

aprobó esas reformas, se convirtieron en asesinatos de alcaldes y de gobernadores, saquearon regalías, saquearon presupuestos de departamentos y de municipios. Otra vez dijeron que si el país desmotaba el paramilitarismo y se acababa la lucha armada, lo que hicieron fue incrementar el narcoterrorismo, engañaron la generosidad del Presidente Belisario Betancourt, engañaron la generosidad del Presidente Andrés Pastrana, y hoy con las disidencias, con Márquez, el “paisa” y otros fugados con la presencia en Venezuela estamos ante otro terrible engaño.

Por ejemplo, vienen a aprovechar la televisión para decirles a los colombianos que se inventaron sacar a los expresidentes de las JEP y a los terceros, primero fue el sistema Santos del cual ellos fueron socios todos estos años, la diferencia es muy sencilla; si quien les habla, si a mi persona le llegaran a probar la infamia de que fui determinante del asesinato de Jesús María Valle iría 40, 50 años a la cárcel y no podría venir aquí, pero aquí están sentados asesinos, con largas condenas que no pagan un día de cárcel; yo perdería el derecho de la elegibilidad política ellos no.

Eso va a tener que pensar en este país, que la injusticia es al revés, señor Presidente, cualquier tercero, cualquier expresidente que sea condenado por un delito de esos, no tendrá derechos políticos y tendrá que ir a la cárcel 20, 30, 40 años, señor Presidente, esa es la diferencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Gracias, Presidente, sea lo primero celebrar y valorar mucho la intervención del señor Ministro de Salud, su enfoque de médico y de un hombre experimentado en estas lides de la administración de la medicina y de la salud en Colombia, y de promover que el tema del consumo sea tratado como un tema de la salud mental al igual que otro tipo de enfermedad de las cinco más que usted mencionó en su exposición.

Eso, por el lado del consumo, pero yo quiero, señor Ministro, colegas, que también miremos la otra cara, no solamente la del consumidor o la psicología del consumidor, sino en la psicología del narcotraficante. Es que el narcotraficante, me refiero por ahora el colombiano, pues, el hombre o el ciudadano de nuestro país que utiliza la cultura de la ilegalidad del atajo, del que en Colombia vale la pena ser avivato para acceder y hacerse rico o promoverse en otras circunstancias de la sociedad.

La codicia que en Colombia nos ha llevado a promover muchos crímenes por volverse rico de la noche a la mañana. También la sociedad

colombiana promovió, se benefició, felicitó a esa gente, a esos avivatos y los destacaban en los núcleos sociales o el jet set, o las revistas respetables de Colombia, los ponía como prohombres. Acordémonos las carátulas de los señores Nule, que los promovían como unos grandes ejecutivos empresariales en nuestro país, es una psicología que tenemos que también promover a tenerla con principios y valores ciudadanos en nuestro país.

No nos olvidemos que aquí, además, de la corrupción de los servidores públicos ha habido una grave corrupción en el sector privado, ahí ha habido las denuncias de empresarios como los azucareros que conformaron carteles para esquilmar al pueblo colombiano pactando precios de un elemento esencial como es el azúcar en nuestro país, o los de los pañales o los productores del cemento, empresarios muy ricos que pactaban acuerdos para esquilmar al pueblo colombiano.

Aquí unos avivatos se inventaron las pirámides y esquilmaron a millones de colombianos en las regiones en Colombia, pero otros empresarios avivatos como los Fondos Premium se inventaron todos los negocios de las libranzas o del factory en Colombia, porque también había gente en Colombia, miles de colombianos, que querían enriquecerse fácilmente, el culto a la codicia en nuestro país.

Entonces, promovamos esos también, señor Ministro, de cómo aplicamos en Colombia y lo hemos escuchado del Presidente Duque, la cultura de la legalidad, y empezamos a cambiar para que estos narcotraficantes también al igual que otros tipos de avivatos como los que utilizaron la boletaría de la clasificación de Colombia a Rusia, que no vendieron una sola boleta al público y que la vendieron en reventas, pues, empiecen a cambiar de conductas y acceder, culturizarse, a hacerse rico con buenos procedimientos en nuestra país que tiene que ver con la región, con el territorio, porque aquí estamos haciendo o formulando soluciones desde el escritorio.

Yo les hablo como nariñense como un hombre del sur de Colombia, el Estado durante muchos años fumigó al departamento de Nariño, durante 15 años en Nariño se fumigaron más de 500 mil hectáreas y nunca se solucionó del cultivo del narcotráfico; y no solamente el tema de fumigación de su hectareaje, es la medición o el punto de partida de una solución, tenemos que ir mucho más allá muchos más profundos. Yo tengo que reconocer que el exvicepresidente, el General Naranjo estuvo en Tumaco 20 o más veces.

Tenemos que entre todos buscar una solución a ese tema, pero con sinceridad, con verdadera intención y no explotar políticamente ese tema, hablando sobre realidades. Aquí se dijo, por ejemplo, que se había abandonado la política de la lucha contra el lavado de activos o de extinción de dominio; hace unos minutos el Fiscal General de la Nación dijo que en los últimos dos años se

han incautado más de 20 mil bienes por valor de 10 millones de pesos, pero aquí se dijo hace poco que se había abandonado esa política, hagámonos sobre realidades y sobre buenas intenciones, pero realmente de solucionar un problema en las regiones y en el país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias, Presidente, de verdad agradecerles a los Ministros, me quito el sombrero, muchas gracias por estar hoy con nosotros en el debate. Arranco con lo siguiente, ahora hablaban de los empresarios de que todos digamos debemos estar juzgado de igual forma, yo creo que eso es lo que el Presidente Duque ha venido diciendo el que la hace la paga en Colombia y el principio de la legalidad se va aplicar para todos.

Segundo, toda la noche hemos hablado de dos palabras o de dos conceptos que son narcotráfico y consumo, y aunque son dos palabras que conforman un matrimonio indisoluble, son palabras distintas y se abordan de manera diferente. El narcotráfico es el mayor flagelo que ha tenido y tiene Colombia se combate, mientras que el consumo o el consumidor se trata.

Tercero aquí en el algún momento hace ya creo que largas horas, se dijo o se expresó que los cultivos habían crecido en Colombia porque estaban amarrados a la tasa representativa; no sé si con eso trataban de demostrar que en años anteriores cuando se generó revaluación en nuestro país, el negocio del narcotráfico se volvió malo y por eso se disminuyeron las hectáreas de coca sembradas en Colombia. La realidad es que los márgenes, como lo dijo el Senador Araújo, del narcotráfico son muy grandes, muy lucrativos y el negocio del narcotráfico, no nos llamemos a engaños, nunca ha sido malo.

El tema del consumo, cuarto; yo creo que voy a tratar de ser breve porque voy a llegar puede a que me entiendan al final porque me meto por aquí para el consumo, pero la realidad es que es claro que son factores múltiples, pero también es claro que cambio el modelo del negocio del narcotráfico en Colombia.

¿Por qué cambió el modelo de negocios? primero cambió el dueño, los dueños del narcotráfico ya son otros y dicen que son mexicanos, segundo pasó una cosa que se denomina integración vertical; antes en Colombia se producía, se trataba se comercializaba y se exportaba, hoy ese negocio es uno y los dólares no están regresando a Colombia se quedan en el exterior y ahí va el problema del consumo

en Colombia, Ministra. ¿Por qué el consumo de Colombia está aumentando? porque hoy la manera de monetizar es con producto y qué están haciendo una nueva fórmula de mercadeo con la coca, dan degustaciones en los colegios, están obligando a los niños y a los jóvenes a consumir. Entonces, yo sí creo que el consumo, aunque tiene muchas variantes, el negocio cambió.

Y cierro con lo siguiente. Ahora le preguntaban o le pedían al Senador Carlos Felipe que diera pruebas y yo creo que lo obvio para no caer en lo absurdo no necesita pruebas. Y quiero, también hacer una aclaración, a mí no me gustan que hablen, a mí me encanta que hablen, porque eso me da la oportunidad de decirle de frente las verdades que todos los colombianos conocemos y que ellos no pueden.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Gracias, señor Presidente, Presidente yo en principio intentaba realmente no intervenir para no caer en la repetición de estadísticas etcétera, pero yo simplemente sin ser escéptica me voy a referir a dos temas, uno al tema que es materia de debate de control político, en torno a lo cual felicito a los dos compañeros citantes y así mismo a los señores Ministros que se han hecho presentes, y que aún están acá y que le están dando una explicación válida a esta Plenaria.

Y el segundo punto al que me voy a referir brevemente, es sobre una situación que es repetitiva y donde siempre terminamos en el mismo punto, o sea, todos los debates, o todas las intervenciones, o todas las actuaciones de este escenario terminan siempre en una especie de pique entre dos bandos que hacen parte de esta Plenaria. Mire, lo primero es lo siguiente sin ser escéptica, pero lo cierto y la conclusión que yo saco de los valores estadísticos que mucha gente tiene bien claro es lo siguiente.

El Estado colombiano ha demostrado que no tiene capacidad de reacción frente a una acción que se llaman cultivos ilícitos. O sea, la realidad de esto es ¿cuántos años llevamos en torno a los cultivos ilícitos y de consiguiente, a la importación de drogas y también al consumo interno, al microtráfico? ¿Cuántos años llevamos?, ¿Cuánto hemos invertido?

Y es que hay una cosa sencilla, bien sencilla, el Estado colombiano no es competitivo frente al narcotráfico internacional, mientras un narcotraficante a través de terceros le ofrece al campesino raso que no tiene nada que perder porque el Estado ni siquiera le destina un buen presupuesto en materia del campo.



Miren si nosotros revisamos nuestros presupuestos anuales nos vamos a dar de cara con que los presupuestos en materia agrícola, en materia rural, son los más paupérrimos del mundo, así no se puede desarrollar nada ni se puede hacer política de Estado, ni políticas públicas contra la pobreza en el campo de allí el conflicto armado en el campo llámesele como se le quiera llamar y cualesquiera que sean los actores.

Tenemos que comenzar por ser sinceros, Colombia no tiene la capacidad de poder acabar los cultivos ilícitos y está casi que solo en esta pelea; y no solo eso, hay que comenzar por el principio. Mire ya hablando someramente sobre cultivos también tenemos que hablar del consumo, ¿qué autoridad no sabe dónde quedan las ollas?, ¿quiénes no saben?, ¿qué autoridades de policía y el ejército no sabe dónde cultiva y dónde están las ollas? y es más en los barrios; vamos a hablar claro, los barrios populares de todas las ciudades.

Hay autoridades que cuidan inclusive al narcotraficante urbano, inclusive tienen sueldo, todo el mundo sabe quién vende droga en unos sectores, si todo el mundo lo sabe con más razón lo sabe la autoridad de Policía, la que deben contenerlo. Entonces, independientemente a toda esa sabiduría sobre estadísticas, digámonos la verdad, aquí no tenemos capacidad y nuestras autoridades han sido inferiores al reto del narcotráfico, del microtráfico.

Para nadie es mentira que en nuestro país, que Colombia, que los colombianos hoy realmente no tienen la capacidad de ser narcotraficante, sino que trabajan al servicio de la mafia mexicana, que simplemente producimos insumos y que producimos lo que otro es quien la va a comercializar y la va a negociar, que inclusive, solamente hay permiso para el narcotráfico a colombianos a nivel de Europa, pero no de los mercados del continente americano, eso lo sabemos todos, todo sobre droga está dicho, todo sobre droga lo sabemos absolutamente.

Lo que hay que hacer es realmente trazar junto con este Congreso unas políticas públicas reales, verdaderas, pero, con un presupuesto que satisfaga la demanda que el campo colombiano viene solicitando, viene pidiendo, sí lo que quiere es, superar precisamente la pobreza.

Aquí hay una cosa que es real, este Congreso, el país demostró en el pasado que ha sido generoso y comprensible con la situación de los compañeros alzados en armas, sea cual fuere su propósito, sea cual fuere su ideología, pero tampoco aquí se nos va a decir, y muchos menos al país, que no ha pasado nada, que a nosotros ahora nos van a regañar y al pueblo colombiano porque supuestamente aquí no ha pasado nada durante tiempos pretéritos.

Aquí hemos visto en la guerra de todos, tanto de paramilitares como de guerrilla y aquí inclusive hemos visto las casas de pique que son de grupos al margen de la ley que venían tanto de la guerrilla

como de paramilitares, pero por favor yo le pido con toda sinceridad a los compañeros de las FARC, de un lado, que realmente aquí si bien existe un perdón del pueblo colombiano lo cierto es que los delitos se cometieron muchos delitos contra el pueblo colombiano y contra muchos colombianos, tanto es así que en otros escenarios también lo han reconocido.

Pero, también yo quiero hacerle un llamado a los compañeros del Centro Democrático de que entendamos. Lo fundamental para las FARC era realmente tener acceso a este escenario donde pueden hablar, donde pueden contradecir, donde pueden proponer, donde tuvimos la capacidad de perdón, pero también la capacidad de dar la oportunidad de otra calidad de vida política y eso se debe a este Congreso en medio de todos sus errores, y al pueblo colombiano, que finalmente fue el que dijo que sí, pero también tenemos que reconocer que Centro Democrático no es que esté, como también Cambio Radical, en muchas ocasiones lo plasmó.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias, yo hago un llamado a que este recinto sea un espacio para decir la verdad y no para manipular a la audiencia, también hago el llamado en el sentido de que pareciera que algunos sectores les ha sido más fácil permanecer en la guerra que hacer la paz, por eso consideran que la paz es una telaraña, demasiado compleja, y lo digo que para las víctimas es la única oportunidad que tienen para sobrevivir, para poder vivir, para vivir en paz, para construir una sociedad distinta, diferente, más justa.

Simplemente invito a quienes no quieran ir a la cárcel, a que puedan acudir de que se acojan a la JEP y que suministren verdad, ese el único llamado, que el odio para Colombia no puede ser el camino esa no es la ruta que necesitamos y queremos para este país. Nosotros y nosotras nos hemos comprometido estamos haciendo, poniendo todo nuestro esfuerzo y lo vamos a seguir haciendo para construir esa paz que ha sido tan esquiva, así le guste o no le guste a quienes pareciera quisieran vivir en la guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Ahora resulta que el animal que cacarea pone huevo y tiene plumas, le da rabia que le digan gallina, pero bueno, el debate, señor Presidente. Un saludo cordial a los Ministros, un saludo a los Senadores citantes y para adelante porque el tiempo es corto, es preciso dejar dos interrogantes puntuales en el debate, entidades escolares y la niñez, señores Ministros, yo sí les pediría que en el próximo Consejo de Gobierno se buscara endurecer las penas con las personas que están detrás de la adicción de la niñez colombiana.

Este Congreso, y yo me incluyo, aplaudimos cada vez que aquí llega una iniciativa de medidas perpetuas contra violadores de niños y yo le hago la primera pregunta ¿qué diferencia tiene un violador que accede sexualmente a un niño, con otro canalla que se aprovecha de su inocencia para robarle la dignidad para robarle la libertad, el provenir y la salud mental?

Segundo punto, la ONU 9 años antes que Nixon dijera lo de las drogas en Estados Unidos, en 1961 creó la convención de narcotráfico y drogadicción, hombre aquí no vamos a decir nosotros que la humanidad ya salió de este problema, nosotros precisamente lo que estamos más preocupados con el tema. Pero, también hago un llamado a este Congreso en pleno a que analicemos la historia; la humanidad nunca se ha retirado de las luchas que le ha quedado complicada, ha sido, por el contrario, cada vez que identifica alguna amenaza de autodestrucción se fortalece e intensifica la lucha, porque vemos como este tipo de problemas se arrecia cuando se abandonan, y aquí han hablado de temas psicológicos, de temas médicos, de temas sociales con respecto a la drogadicción, y yo quiero aportarle a la discusión desde un punto vista de la economía de los hogares.

La Organización Mundial de la Salud en el 2008, en un informe donde dice que nada baja la rentabilidad de un negocio que genera adicción cuando se legaliza, lo que claramente nos indica que el precio de este producto no se va bajar si se legaliza como algunos de los sectores.

Por lo tanto, la misma Organización Mundial de la Salud en un estudio que hizo con respecto a la época cuando se legalizó el tabaco, dicen que en los países subdesarrollado el 60% de los hogares más vulnerables gastan el 10% de su canasta familiar en el consumo de tabaco, yo le pregunto a este Congreso ¿si nosotros vamos a dejar sustancias mucho más aditivas que el tabaco a merced de la canasta familiar y de una adicción que no es voluntaria por parte de muchos padres de familia?

Y, por último, señor Presidente, a mí me gustaría hacer una apología al chicharrón, chicharrón peludo va a tener el Senador Barreras, cuando le quiera explicar a un padre de familia que tomarse

una taza de café o comer cerdo es más perjudicial que fumarse un tabaco de marihuana. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias, Presidente, para hacer algunas claridades. La primera es aquí permanentemente se ha denominado guerra a lo que ha sido un Estado legítimo combatiendo estructuras narcoterroristas. Dos, quiero recordar en este recinto que al acuerdo de La Habana los colombianos le dijimos NO en las urnas, pero se impuso a la fuerza gracias a unas mayorías del Gobierno de Juan Manuel Santos, quienes hoy hablan de las víctimas y de la verdad, qué bueno que se lo explicaran a Alexandra Vargas que la reclutaron menor de edad, abusaron de ella varios comandantes de la FARC y la única respuesta que encontraron en quienes hoy hablan de verdad y de víctimas, es que era la vida que le tenía que tocar a las guerrilleras.

Gritan que tienen representatividad política ¿de quién? no sacaron un voto ni siquiera para mantener una personería jurídica, aquí hay unas curules a dedo para unos criminales que no pagaron un solo día por sus delitos. Nos dicen que tenemos que comprobar que las FARC estaban en el negocio del narcotráfico, el Ministro de Defensa del Gobierno Santos, que ellos tanto defienden, dijo en su momento que las FARC manejaban el 60% del negocio del narcotráfico, el ex Fiscal encargado Perdomo, que defendió tanto el acuerdo de La Habana dijo que la Fiscalía tenía pruebas de los nexos de las FARC con el narcotráfico y de cómo hacían parte de toda la cadena del delito.

El procurador mexicano Eduardo Medina dijo en su momento que existían las pruebas de los nexos de las FARC con todos los carteles del narcotráfico, toda la relación del narcotráfico de las FARC con este negocio maldito está documentado en los computadores de jefes guerrilleros como Fabián Ramírez, John Cuarenta, el Negro Acacio, Raúl Reyes y Alfonso Cano para citar solo algunos. Primero empezaron con el negocio del cuidado de los cultivos y el cobro de gramaje.

Recordemos desde los años 80 la captura de Fernandiño, recordemos a Carlos Bolas, recordemos lo que está diciendo Marlon Marín y sí, sí queremos conocer la verdad, queremos saber del vínculo que tienen Timochenco y Pastor Alape con el narcotráfico en Norte de Santander, Santander, Magdalena Medio y Antioquia. Queremos saber del nexo de Pablo Catatumbo y Walter Mendoza con el negocio del narcotráfico en buena parte del suroccidente colombiano, especialmente, en el Valle, Cauca y Chocó.

Queremos saber de la relación que tienen los miembros de las FARC con Diego Montoya el hombre de la camisa roja que fue extraditado a los Estados Unidos, queremos saber de la relación de Iván Márquez y Jesús Santrich con el negocio del narcotráfico en la región Caribe, queremos saber de los vínculos que tienen quienes posan de líderes políticos y sociales con el manejo del negocio de la coca hacia Centroamérica, México y Estados Unidos en las zonas del Golfo de Morrosquillo, Barranquilla y Santa Marta, queremos saber de Fabián Ramírez y “gran noble” y una larga. Sí queremos saber la verdad señores de las FARC. Gracias Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senadora le pido el favor a usted, a usted no se ha mencionado, no tiene la palabra, Senadora le pido orden en la Plenaria, por segunda vez, orden en la Plenaria, no tiene la palabra Senadora, Senador Zabaraín, por favor, tiene la palabra.

#### **Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, Presidente, a los señores de servicios generales que por favor le lleven un vaso con agua a la doctora Avella, ¡ah! ya lo tiene ahí, me preocupa.

Presidente, de verdad complacido con las intervenciones de los citantes, el Senador Benedetti, la Senadora Paloma Valencia quienes de verdad realizaron un buen debate, también agradecer la presencia de la Ministra de Justicia, del Ministro de Salud, agradecerles que nos estén acompañando hasta altas horas de noche.

Este ha sido un debate extenso, donde hemos visto que los diferentes personajes que han intervenido en diferentes gradaciones fueron al baile y regresaron al Sutra. Hubo un Senador, no recuerdo su nombre y con eso nos evitamos la réplica, que habló de que el problema de los cultivos o de la cantidad de hectáreas cultivadas se resolvía de una manera sencilla si el dólar bajaba a 1.700 pesos.

En síntesis, ese Senador le trasladó el problema al Ministro de Hacienda, esa es una conclusión que quiero llegar aquí, después los señores de las FARC cuando se refieren a las FARC ellos piden réplica, pero cuando los llaman asesinos, que los que están llamando asesinos a las FARC no a los que están aquí en el recinto, entonces, se descomponen.

Yo creo que hay que ser coherentes, o representamos a las FARC a nombre propio o representamos a las FARC como una organización, porque de verdad que si seguimos en esta tónica durante estos cuatro años esto va a ser una legislatura aburrida.

Quería también corregir y ya lo hizo la Senadora Holguín a la Senadora Daira Galvis cuando manifestó que veíamos aquí, que en las urnas había

ganado el Plebiscito; hay que decirle y recordarle a la Nación que en las urnas no ganó el Plebiscito en las urnas, ganó el NO y que fue el Congreso el que aprobó aquí el acuerdo que se firmó en el Teatro Colón. Es decir que los señores de las FARC deben expresar muchos agradecimientos con este Congreso, porque gracias a este Congreso y a estos Congresistas entre los cuales no me encontraba yo en ese momento, ustedes están aquí.

Y, para terminar, Presidente Uribe, yo creo que usted como muchas personas tienen una confusión muy grande, usted habló de las disidencias de las FARC como habla mucha gente de la disidencia de las FARC, pero para mí y para muchas personas las disidencias de las FARC son las que se encuentran aquí en este recinto, porque en los grandes campos de concentración es donde están las verdaderas FARC todavía haciendo lo que siempre vinieron haciendo en los últimos 30 años.

#### **Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Motealegre:**

Por el Senador no le tema a la réplica, Senador, digo por el Senador desconocido porque no tengo el gusto de conocerlo ¿cómo es su nombre?, cómo el Senador Carlos Meisel, joven Senador ahora lo van a conocer más. Mire Senador, a nadie se le ocurre decirle a un padre de familia en Colombia que le dé a su hijo marihuana porque le va hacer menos daño que el chicharrón, usted tiene que estudiar un poquito, pero el Ministro de Salud del Presidente Duque, lo puede ilustrar.

El año pasado murieron en Colombia, 132.504 personas, el 17.7% murieron por enfermedades isquémicas del corazón, primera causa de muerte en Colombia y el otro 7.7% murieron por accidentes cerebrovasculares, lo que suma, porque usted eso sí lo puede hacer, esa suma sencilla 24.4%, la cuarta parte de esos 137 mil colombianos son más de 34 mil personas que murieron por causas de enfermedades arteriales derivadas del arterioesclerosis, que, por supuesto, es una enfermedad pública, un problema de salud pública que hay que combatir. Lo que le quiero explicar a su señoría, a sus electores y a los colombianos es que nos equivocamos si pensamos que la prohibición resuelve el problema.

La marihuana es una droga, hace daño, también hace daño el alcohol, también el tabaco, yo no quiero que mis hijos ni los suyos consuman marihuana, ni coca, ni alcohol, ni tabaco, pero usted no encontrará manera de diferenciar de manera lógica la regulación y la legalización en el mundo del alcohol y el tabaco que son drogas que también hacen daño con la penalización ni la marihuana que pone muertos en Colombia y 30 Estados de los Estados Unidos ya es legal, dentro de poco usted la podrá comprar en cajetilla de las Philip Morris y se van a acabar los muertos en Colombia y antes de una década van a legalizar



la coca cuando la reemplacen con las pepas producidas en Europa.

**La Presidencia manifiesta:**

Señores, tiene la palabra la Senadora Angélica Lozano para cerrar las intervenciones de los Senadores. Son las 11 de la noche, faltan por intervenir los Ministros a quienes les han hecho interrogantes, les han planteado temas que tienen que ver con el debate y los dos citantes que cierran el debate.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Este es un debate de 7 horas, estamos estrenando a dos Ministros, yo no sé ustedes, qué felicidad, qué feliz mensaje le van a llevar a sus colegas. Yo como Vicepresidenta del Senado le pido Presidente que le dé la palabra la Senadora Aída Avella ¿cuál es esa mezquindad? de que aquí todos han hablado cuanto han querido en la extensión que han querido ¿por qué tenemos que restringirle la palabra la Senadora Aída Avella? se lo pido Presidente, un poquito de consideración.

**La Presidencia interviene para un punto de orden**

Senadora, si se trata de hacer un show no se lo voy a permitir. Aquí han intervenido Senadores dos veces, cuatro Senadores han intervenido dos veces, yo creo que más garantista puede ser esta Presidencia si era para eso. Y como Vicepresidente tiene que acatar el reglamento, el reglamento es uno solo para todos los Senadores.

Vamos a cerrar el debate de la siguiente manera, los señores Ministros a quienes se les han hecho planteamientos interrogantes van intervenir, no hay réplica sobre réplica Senador. Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia, doctora Gloria María Borrero. Senadora hay un reglamento y hay unas sanciones y yo no quiero aclarar más esto, aquí se cumple el reglamento, en este recinto se cumple el reglamento.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo.

Palabras de la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo:**

Bueno, muchas gracias, para nosotros y para mí especial ha sido este debate muy ilustrativo, le agradezco a los dos citantes porque llega en el momento adecuado, porque como les dije mañana nos sentamos gran parte del gabinete a diseñar esa política integral de drogas que como hemos podido constatar tanto en el empalme como en este debate, no existe en Colombia.

He tomado nota de varias cosas, una lista larga, pero quiero resaltar lo siguiente, indudablemente en esta política debe estar también el Ministerio de Educación y lo vamos a incluir, me queda claro que tenemos que resguardar los colegios y sobre todo a los niños de Colombia en el diseño de esta política que son nuestro futuro.

Vamos a revisar, doctor Acuña, esos centros de atención de drogadicción con recursos privados, vamos hacer una revisión de lo que usted dijo, la doctora Maritza nos llama la atención sobre varias cosas la actualización de las cifras del observatorio, a mí me gusta mucho la metodología de observatorio y lo he aplicado toda la vida y voy hacer estricta en el tema de las cifras para poder tener base de un buen diseño de una política.

También, si vamos a atender a personas que consumen en las zonas rurales yo creo que hay que tener en cuenta la manutención y ese desplazamiento de esas personas a los centros a donde van a tener el tratamiento. Sí creo que a través de la dosis personal se ha servido como un instrumento de impunidad como ya les dije, primero hay que reglamentar y vamos a estudiar la reglamentación de la dosis personal de otras sustancias que nos hacen falta esa reglamentación y vamos a respaldar la iniciativa que ya cursa en el Congreso de la dosis de aprovisionamiento que presentó el Fiscal Néstor Humberto Martínez.

También en las campañas de prevención en los horarios triple A, yo creo que tenemos horario triple A, yo creo que tenemos que hacer una gran estrategia a través del medio de comunicación. Estamos también mirando y es una necesidad mirar buenas prácticas en otros países aquí el Presidente nos llamó la atención que estudiáramos que ha pasado en los países donde se ha legalizado la droga y qué efectos ha tenido eso, eso es una función del observatorio y así mismo estamos trayendo buenas prácticas de otros países sobre todo de qué manera podemos ocupar el tiempo de los jóvenes. El Presidente Duque pretende desarrollar dentro de su política los centros Sacúdete que yo creo que es una política parecida realmente a lo que están haciendo en Islandia.

Exgobernador me llamó la atención su estrategia que rápidamente nos refirió acá sobre lo que usted hizo en el 2014 para que Santander fuera una zona libre de cultivos ilícitos, lo voy a buscar para que nos cuente, para ver de eso que podemos traer a la política pública.

Yo creo que la política para que sea integral tiene que tomar toda la cadena esa integralidad le que vamos a revisar de manera efectiva, vamos a ver de qué manera también la agenda internacional puede estar también enriquecida con más temas estratégicos de esa política antidrogas.

Vamos a estudiar más y yo creo que a Colombia le hace falta estudiar más los efectos de las drogas en ciertos comportamientos y en ciertos delitos como la violencia intrafamiliar que nos hizo caer

en cuenta el Senador Uribe, eso hay que estudiarlo más. En fin, me parece muy oportuno todo que lo oímos acá. Como les dije muy rápidamente tenemos que producir esa política de lo que sea menester, lo traeremos aquí al Congreso de la República para su aprobación y les estaremos contando cuál va a ser el diseño. Les agradezco mucho realmente nos dieron, nos completaron ese contexto y esa información que estábamos adquiriendo en nuestros Ministerios, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo.

Palabras del señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo:**

Muchas gracias Presidente, de nuevo muchas gracias al honorable Senado por invitarnos a participar en este debate y a los citantes. Como la Ministra de Justicia he escuchado desde el principio a fin todas y cada una de las intervenciones y quisiera muy brevemente dar unas respuestas agregadas desde la orilla de la salud pública en el tema del consumo de la sustancia psicoactiva que era el tema para el cual fuimos citados hoy.

Primero, los mensajes sí son cinco, es que el reto en este tema no es nada distinto al compromiso que tiene el Presidente Duque y es como lo dijo la Ministra de Justicia, formular una política integral contra el consumo de sustancias psicoactivas y esto en la parte de salud pública está situado al lado de la demanda e implica la capacidad de desarrollarla, implementarla, evaluarla y evolucionarla; un buen ejemplo de esto último está la discusión sobre las nuevas sustancias psicoactivas, sobre las alertas que recibimos de otros países en temas como el abuso de los opiáceos o de los opioides y muchos otros retos que seguirán en nuestra sociedad en el consumo de sustancias psicoactivas.

El segundo mensaje como mucho de ustedes lo han señalado es que el énfasis de la misma en el consumo de sustancias psicoactivas debe estar puesta en la promoción de la salud y la prevención y de la enfermedad o la prevención de este caso del consumo. Y, quiero resaltar la importancia del elemento educativo y como lo dijo la Ministra Gloria, del Trabajo en comunidades y el trabajo en escuelas, y en universidades, los datos nos están sugiriendo la necesidad de focalizar esfuerzos allí. En esto de promoción y prevención reitero tenemos un reto en la estructura descentralizada que tiene nuestro sistema de salud, pero al mismo tiempo, podríamos volver eso una oportunidad trabajando entre esta política integral con los gobernadores y con los alcaldes.

El tercer mensaje es que el Gobierno del Presidente Duque en ningún momento abandona

o abandonará la importancia del tratamiento y la rehabilitación o mitigación de los daños que genera el abuso de sustancias psicoactivas en los ciudadanos y las comunidades. Las sustancias psicoactivas no son inocuas, son perjudiciales, y es muy importante trabajar en esta dimensión del tratamiento y la rehabilitación.

Tomó nota de las preocupaciones sobre los centros de atención para la drogadicción, quiero aclarar que hacen parte del sistema de seguridad social, que sus servicios, todos incluyendo los psicológicos o los de trabajo social o los de rehabilitación o los de consulta familiar son pagados a través de la UPC y no hay subsidios directos desde el Ministerio de la Salud para estos centros. Estos centros como cualquier IPS, pero máximo como en un tan complejo como este deben ser evaluados en la calidad de sus servicios, sean públicos o sea privados eso es indiferente para el ciudadano.

Y por eso es tan importante trabajar en la habilitación y la acreditación de estos centros. Quiero aclarar que la conciencia o el llamado a conciencia a la patología actual para el diagnóstico y tratamiento no es en momento alguno una asociación causal con el tema del incremento en el consumo y hay que tener muchos cuidados entre esas correlaciones o asociaciones con las conclusiones de causalidad.

Lo que es interesante es que tenemos la oportunidad o de sobrediagnosticar y eso nos pasa también en el campo de la salud mental, y aquí hay un llamado para los profesionales de la salud a no subdiagnosticar y perder la oportunidad de invertir con más precisión sobre un problema como este ¿cómo hacerlo? siempre basado en la mejor evidencia disponible este un campo, donde a diferencia de otros campos en la asistencia médica o en salud la evidencia va un poco más atrás por la complejidad del problema del comportamiento pero la hay es muy importante avanzar en la construcción de esa mejor evidencia.

Quiero como cuarto mensaje simplemente reiterar la importancia, como lo dijeron muchos de los Senadores, de contar con evaluaciones estudios y mediciones que nos permitan hacer esta gestión de la política integral con los ojos abiertos, tomando las correcciones o haciendo las precisiones que requiere nuestra sociedad para alcanzar los resultados, y simplemente remato, Presidente y citantes, muchas gracias.

Este primer debate es un debate como muchos en nuestro país complejo, pero es importante que entendamos que lo vamos a enfrentar con lo que tenemos en nuestro sistema de salud, con sus fortalezas y sus debilidades, que nos volveremos a ver aquí para discutir aquellas y son exactamente las mismas, un sistema que requiere enfocarse en el paciente y en la familia y requiere elevar la calidad de los servicios que ofrece y ese es el

propósito en salud del Presidente Duque, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Gracias, bueno yo diciendo algunas cifras que se habían citado aquí, por ejemplo, el negocio del narcotráfico en Estados Unidos, a 2012 llegó a ser de 100 mil millones de dólares. Y al mismo tiempo, el 9% de la población de Estados Unidos a 2002 están entonces, inversos en el consumo habitual.

Ya les había dado una cifra también de que en el mundo y en el planeta no se ha avanzado en nada, solo el año pasado el 5% de la población adulta dijo haber consumido por primera vez una droga ilícita, eso significa 125 millones de personas nuevas dentro del consumo.

Aquí se debatió mucho sobre algunos temas de que si la gente se moría mucho por el tema del uso de la cocaína o de la marihuana, etc., podía entonces prohibirse. Yo, les tengo unas cifras aquí que creo que Roy las trató de complementar y es que por drogas ilícitas en Estados Unidos el año pasado murieron 41.997 personas, por el cigarrillo 480 mil, por el alcohol 38 mil, por el sida 6.721 y por problema de salud de grasa 400 mil, luego el problema no es si se muere o no se muere, sino que estos tienen unos costos bastantes grandes para la justicia y para el sector de salud.

Este debate se hizo con base en punto 4 del acuerdo de paz, y empecé diciendo, y aquí se sostuvo durante todo el debate que es un documento moderno, integral, transversal de forma completa qué se debe hacer en la lucha contra las drogas, y en ese mismo documento está el tema de la sustitución en donde yo dije que desde el Gobierno pasado eso empezó mal porque desde las 54 mil familias que se inscribieron, 24.500 estaban que les pagaran o que les iban pagar el beneficio de los billones bimensual.

¿Y qué paso? el Gobierno no cuidó ni dio las garantías para eso, hubo erradicación a la fuerza, no hubo seguridad alimentaria, mucho menos para la comunidad, no hubo los proyectos alternativos ni tampoco hubo la infraestructura para esos productos. Por eso, se le hace un llamado al señor Ministro de Defensa desde aquí, que ojo porque ahora con lista en mano de las 54 mil familias va ir a erradicar a la fuerza como lo ha dicho públicamente, y eso aquí todo lo sabemos qué va a desembocar en mucha más violencia, en unos muertos y que de alguna forma es responsabilidad de que eso no suceda del señor Ministro de Defensa y desde aquí se dijo.

También, se abordó el tema de la salud pública y aquí quiero felicitar al señor Ministro de Salud, porque él desde el principio como médico, como una persona que sabe de salubridad, sabe que todo esto es un problema de salud mental y usted enumeró unas cosas que yo no sabía, por ejemplo, el tema de subsidio me aterró bastante, pero usted dentro de esa concepción habla de que hay que hacer educación de que hay que prevenir y de que hay que hacer la promoción, porque alguien aquí se le ocurrió decir que iba a promocionar la salud mental no es promocionar las políticas públicas de Estado en favor de esa salud mental.

La señora Ministra de Justicia le agradezco haber venido, usted misma confesó que hasta ahora estaba organizando que era lo que se debía hacer, lo cual es también con mucha sorpresa y de buena noticia que usted dice que en estos días el Consejo Nacional de Estupefaciente se va a reunir presidido por el señor Presidente Duque, con lo cual entonces, las respuestas que han dado los Ministros señor Presidente me parece lo más satisfactorio para el debate, hablaron de que van a estar pendientes los Planes de Desarrollo que se tengan que tener en cuenta todos estos puntos aquí en educación. Hablaron también de que iban a estar pendiente los planes de desarrollo locales de las Gobernaciones, de los municipios, para armonizar completamente todo el tema de salud pública.

Por lo tanto, desde mi punto de vista yo me voy contento con un debate que ha sido maratónico, señor Presidente, porque aquí se estilan de que es mejor empezar a las 6, 6:30 que es un horario triple A, y entonces los debates siempre nos da 4,5 horas, este debate va a alcanzar más de 7 horas y media desde que comenzó, señor Presidente, dándonos garantías a todos, haciendo un ejemplo de debate. Yo creo que nunca había asistido a un debate en cual hablarán tantas personas, los voceros, los partidos, se expresarán desde cualquier punto de vista y eso ha sido importante.

Y repito no me voy a cansar de repetir, porque cuando usted terminó, señor Ministro, yo dije bravo, porque tenía algunas noticias de algunos expertos que se habían comunicado con usted y usted de pronto podría tener esa visión de hablar sobre el tema de la prevención, de la educación, del consumo, de una política pública de Estado en favor, sobre con las cifras que todos plegándolas aquí y allá, en el sentido de que aquí, por ejemplo, lo dijo el Presidente Uribe que es el tráfico de drogas es del 3.8 del PIB eso es más o menos 20.5 billones de pesos, el menudeo del 0.75 son 6 billones de pesos, y aquí también les puedo hablar que el gas, el agua y la luz en este país es el 2.3 que son 18 millones de pesos.

Y ustedes se quejaron de que no ha habido políticas, de que no ha pasado absolutamente nada y es verdad, aquí nos faltó hablar de qué pasa con la Fiscalía, yo no recuerdo los dos últimos dos años escuchar en las noticias golpes fuertes contra las



organizaciones que exporten o distribuyen, cero golpes, solamente 35 ollas allanadas en Bogotá, se estima que pasan de 600, no es que cualquiera coja un carro hacia el sur o hacia al norte y a los 25 minutos pare y usted le puede preguntar a la comunidad ¿dónde queda la olla? todo el mundo sabe dónde está la olla y no había tampoco política que es la que usted reclama, Presidente Uribe, sobre el tema que se debe perseguir al jibaro, claro que también es un criminal, pero ese no es el gran problema con eso no vamos exterminar absolutamente nada.

Porque yo demostré también aquí y creo que la Ministra también lo dijo que el año pasado hay 28.9 sustancias con las que se drogan, ¿cómo vamos a hacer para buscar todos esos ácidos? o todos esos elementos escolares que solamente con hacer una logística casera pueden drogarse, es imposible todo tiene que venir de la prevención y de la educación.

Y termino sacando algunas cifras que yo vi que pasa en los Estados Unidos porque nosotros no tenemos lo que se llama los costos adicionales, entonces, yo demostré aquí con cifras del Gobierno de Estados Unidos por un dólar que usted meta en temas de prevención se ahorra 4 en salud, 7 en justicia.

También mostramos aquí cómo si usted rehabilita a una persona en los Estados Unidos vale más o menos 1.600 dólares y esos costos derivados pueden terminar horrándole 11.500 dólares la proporción de 7 a 1 la proporción de 7 a 1. Si usted en escolar le invierte 220 dólares en lo que tiene que ver con la prevención escolar se está ahorrando 3.960 dólares por estudiantes si llegan en el tema del consumo.

Aquí la guerra contra la droga la hemos perdido, yo no creo que nadie pueda decir que la hallamos ganado. Yo no creo que sea un problema de Policía, José Obdulio, que no lo hemos dado, la hemos dado durante 40 años 472 millones de dólares cada año en el Plan Colombia y nunca bajamos de 80 mil, ¿80 mil a usted le parece unas buenas cifras versus 209 mil con el santo garroche de Santos?, pero 80 mil también es una porquería, es una vulgaridad que tengamos esa situación.

El consumo en Estados Unidos también se lo demostré aquí. El año pasado solamente aumentó 23% allá donde más metros cuadrados por precio hay en todo el planeta tierra. La población carcelaria por el tema del narcotráfico pasó de 1.980 hoy en un 1000% mientras que la población de Estados Unidos creció un 44%.

Ahoritica comentaba cómo por ejemplo los últimos 5 premios nobel de economía expresidentes le han pedido a la ONU que cambie la plataforma global de cómo se debe combatir el crimen de la lucha contra las drogas, es una pelea que además no era nuestra, porque como aquí también se dijo eso empezó en los años 70 con Nixon, cuando quería acabar con los cultivos de

marihuana de México y Colombia y eso era todo lo que quería, y nos arrastraron como un cabestro a la guerra contra la cocaína. Y no es una guerra nuestra.

He buscado por todas partes por qué Colombia se volvió la principal ciudad y país de todo el planeta Tierra para exportar, producir, si ni siquiera sembramos la hoja de coca. Nosotros teníamos que traer de Bolivia, armar en pasta, Marulanda no hay una sola explicación, hay una pereza intelectual del porqué nosotros nos ganamos ese Sambenito del narcotráfico y después es implementado en las FARC, y nunca más la guerra jamás volvió a hacer igual que después que con el narcotráfico era, entonces, que se podía solventar económicamente esa guerra y nunca fue igual, ni en la contra guerrilla, ni en los despojos, ni las masacres, todo vino conllevado con el tema de narcotráfico.

Entonces, yo termino contento con el debate, señor Presidente, gracias por la dirección que usted le ha dado al día de hoy, gracias a los compañeros, intervinieron todos, todo el mundo puso sus puntos de vista religiosos, académicos, de izquierda, de derecha, de centro, como usted quiera, pero todo el mundo está consciente que tenemos un problema, y es bien grave porque el 38% de la población escolar consumió el año pasado droga.

Y el 22% termina siendo de niños de 12, 13, 14 y 15 años, luego tenemos un problema bien grave, entre otras cosas, porque los dos millones 800 mil niños que hay que están en la pobreza extrema, 1 millón 300 solamente está presidiendo a petición del Estado, luego ese es el futuro nuestro, ese el camino donde vamos nosotros a caminar, con todos estos niños metidos en el narcotráfico o en el consumo, porque el abuso y la dependencia de la droga es una problema de menores de estratos, 1, 2 y 3 y de enfermos, y para eso contamos con el señor Ministro Restrepo que nunca jamás le había estrechado la mano, y quedamos más que contento con todo lo que ha dicho el Ministro Uribe Restrepo, son uribistas ¡claro!

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Paloma Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente, un saludo nuevamente a los Ministros, agradeciéndole su presencia y felicitándoles por sus intervenciones. Yo creo que el país aquí ha tenido muy claro cuál es el tema. Viene el discurso del Senador Benedetti, que dice que ninguna política contra las drogas funciona, que ha sido acompañado por algunos de ustedes en esta presentación y eso no es cierto.

Senador Roy, en los dos primeros años del Gobierno Santos, ese Gobierno siguió las mismas políticas del Presidente Uribe, y la droga bajó a 42 mil hectáreas, mantuvo la tendencia a bajar, pero cuando simplemente abandonaron las políticas de combatir el narcotráfico, pues, estamos en lo que estamos, gigantesco crecimiento de los cultivos ilícitos, 209 mil hectáreas y más de 900 mil toneladas métricas de cocaína, lo que nos hace responsables. Sí, Senador Roy, responsables del 68% de los cultivos de coca del mundo.

Entonces, yo creo que aquí hay un tema muy de fondo que, si el tema es que, si está prohibido y entonces, dicen ¡ah! es que no debería estar prohibido y nosotros estamos dando esta guerra es porque los Estados Unidos manda, ¡no señores! No es cierto aquí es que nadie está dando una guerra porque los Estados Unidos manda. A la coca hay que combatirla como hay que combatir a las sustancias psicoactivas, por defender la familia colombiana, por defender a los jóvenes colombianos, por defender la legalidad en Colombia, porque también les estábamos explicando que el gran problema del negocio del narcotráfico es la corrupción que genera.

Es que destruyen las instituciones y acaba con las posibilidades de desarrollo de las naciones, acaba con la economía real, porque básicamente para lavar la plata del narcotráfico utilizan el contrabando y no hay industrias nacionales, ni la de confecciones, ni la de objetos, ni la de zapatos Senadora Maritza, que pueda competir contra un narcotráfico, que compra los mismos productos en el exterior y los vende en Colombia perdiéndoles el 20 o 30% para poder lavar la plata.

Es un tema que corrompe y corrompe gravemente, porque usted tiene esos grupos ideales en las regiones, que lo que buscan esos grupos ilegales es suplantar al Estado, lo hemos demostrado. Mire, decir que la coca está en los sitios donde hay más pobreza, que incluso en la pobreza nacional lo único que muestra es que la coca genera pobreza y la genera porque los ingresos no se quedan en un pequeño productor ¡no!, la coca se queda, su dinero en las estructuras criminales y esas estructuras criminales tienen que evitar a toda costa que el Estado llegue allá, porque para proteger al negocio ilegal usted tiene que mantener por fuera el Estado. Entonces, todo el tiempo están viendo cómo destruyen las vías, todo el tiempo están viendo cómo impiden la acción del Estado.

Entonces, no es que no haya Estado y por eso hay coca ¡no! es que hay coca que obstruye la ilegalidad del Estado y yo creo que este es un tema que tenemos que entender los colombianos. Los cultivos de coca, sus dueños, quienes negocian con esos cultivos, se vuelven los mayores opositores a que el Estado llegue y por eso asesina los líderes sociales, porque cuando usted destruye el liderazgo, es mucho más fácil penetrar esas comunidades, someterlas, obligarlas a quedarse en ese negocio

que no les da plata a los campesinos pobres de Colombia, sino que enriquece a los carteles.

Yo quiero, además, decir algo, no es cierto que la droga no mata, usted puede hacer las cuentas de cuántos se mueren por fumarse el porro de marihuana o cuántos por las sobredosis de cocaína y seguramente le da bajito, pero eso no son los asesinatos de las drogas, los asesinatos de las drogas son todos los que genera el desplazamiento forzado, son los niños reclutados, son las bandas criminales en cada uno de los municipios de Colombia, porque ha causado un problema tan grave que uno recorre este país y no encuentra un solo municipio, señora Ministra, que no le vaya a decir que las bandas criminales dedicadas al microtráfico no están generando violencia en esos municipios, en el Cauca, en el Valle, en la Costa, en los santanderes en la otra mitad de Colombia, en toda la región de la Amazonía y la Orinoquía. Usted se va y se encuentra con bandas criminales, aun en los municipios chiquitos, entonces, esto es un tema de gran calado para el futuro de Colombia.

El Presidente Duque y este partido hicieron campaña sobre unas ideas básicas. La primera, la dosis personal, hay que prohibir la dosis personal, no tanto como se ha dicho aquí porque es que el uribismo quiera meter a la cárcel a los consumidores, no, es porque la jurisprudencia de nuestras Cortes ha permitido que la dosis personal se vuelva el refugio de toda la criminalidad de los jibaros.

Ya no hay cómo meter un jíbaro a la cárcel porque todos dicen que es que tiene es la dosis personal hay que prohibirla para que podamos, Senadora Daira, darle la lucha a la criminalidad del microtráfico que como les conté mueve una gigantesca proporción del PIB en Colombia y no podemos seguir dejando que envenene a los niños en las salidas de los colegios, en los municipios pobres de Colombia para alimentar ese negocio de los criminales de Colombia.

Pero, además, cuando hemos hablado de la posibilidad de prohibir la dosis personal lo que se ha pensado es que, eso debe significar es que usted pueda incautar toda la droga que tenga cualquier persona en la calle, que si quiere mantener su dosis personal maravilloso, métase su droga en su casa, pero no la puede andar pasando por la calle porque entonces, nos impide la lucha contra los jibaros que es una prioridad del Gobierno del Presidente Duque y una prioridad para el Centro Democrático.

Las familias colombianas así lo exigen en todos los rincones de Colombia, nosotros no podemos dejar que, con el pretexto de la dosis personal, la droga ande por todo el país ofreciéndose a los niños y a los jóvenes colombianos, el aumento del consumo en Colombia es una realidad que no se invita el Centro Democrático y ahí están las cifras, y si quieren al Senador Benedetti las corrobora, es una realidad que muestra el Senador Benedetti. Entre otras cosas que la droga que se

está produciendo en Colombia es tanta que ya ni siquiera la podemos exportar y que hay que venderla en el menudeo a través de todas esas estructuras criminales.

Un tema fundamental y una política que volverá durante el Gobierno del Presidente Duque, es la extradición a todos los que estén metidos en el negocio del narcotráfico, porque este Gobierno abandonó la extradición como herramienta de lucha y la extradición fue muy efectiva.

¿Por qué la gente en Colombia no le tiene mucho miedo a la justicia? porque ya sabemos lo que pasa con la justicia en Colombia, terminan diciendo que es la JEP y que no hay sanciones de ningún tipo y que uno puede venir al Congreso después de haber estado delinquirando sin que nada pase ¡no señores!, al narcotráfico hay que volverle a darle extradición para que los cabecillas de esas organizaciones sepan que no se va a tolerar ningún tipo de vínculo con el narcotráfico, la extinción de dominio, porque lo que más les duele a los narcotraficantes es la plata y si logramos efectivamente quitársela, Ministra, eso va a significar que les dé miedo estar en ese negocio, y para eso hay herramientas fundamentales como las agencias de inteligencias de lavado de activos, la UIA y todo el sistema bancario que tiene que esperar muy pendiente lo que está pasando.

Amarrado señores, Ministra, con el combate contundente al contrabando, que es lo que está escondiendo el lavado de activos. Un tema fundamental para este Gobierno, tiene que volver hacer los programas de erradicación obligatorias de los cultivos ilícitos, obligatoria para poder defender al campesino; que no puedan andarle diciendo a la estructura criminal que está en ese territorio que él voluntariamente ha decidido acogerse, porque entonces, lo matan como los están matando a los líderes sociales que han promovido los programas de sustitución.

Obligatoria no significa que vayamos a dejar a los campesinos olvidados y abandonados. Significa que vamos a tener mano firme con la criminalidad y corazón grande con ese campesino pequeño que necesita alternativas de producción, y que necesita en muchos casos la reubicación del Estado para no seguir, en esas zonas no hay Estado y en donde los violentos los pretenden esclavizar y someter en todos esos negocios criminales.

Los programas del Presidente Uribe, como las familias Guardabosques tuvieron mucho impacto en el Catatumbo. Es la única zona donde se hicieron esos programas, donde no se volvió a sembrar la coca; valdría la pena que en un debate que vamos a tener, Senador Santiago, mostremos las cifras del Catatumbo, de lo que significó el programa de familias Guardabosques, donde en esos sitios donde implantó el programa no volvió la droga.

Si hay soluciones para la droga y claro que se puede combatir la droga esa guerra se puede ganar, pero lo que necesita es que haya un gran respaldo

del país nacional al Presidente Duque, a su Gobierno para que derrotemos a los criminales que son los que asesinan, los que reclutan, los que causan el desplazamiento forzado, son los verdaderos enemigos de la democracia en Colombia.

Y el llamado en este debate, queridos Senadores y televidentes, es que nos unamos con una sola voz y con una mano firme para combatir el narcotráfico y con corazón grande para arrebatarles a los narcotraficantes las juventudes, los campesinos y los jóvenes colombianos que no tienen que ser adictos. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Señor Presidente, quiero felicitarlo por la conducción de este debate, pero me parece muy importante que para cerrar con broche de oro esto señor Presidente aquí hay 18 Senadores de otros partidos y la Bancada completa del Centro Democrático, pido verificación del quórum para que el pueblo colombiano conozcan quiénes son los Senadores que trabajan hasta el último minuto de una sesión, gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Mire, señor Presidente, yo no me opongo a que se verifique el quórum, la verdad que la mayor parte de compañeros estuvieron aquí hasta hace poco, muchos de los cuales se ausentaron. A mí me parece desleal con algunos compañeros que sí estuvieron de que se le aplique finalmente el registro cuando sabemos, todos sabemos que participaron y estuvieron hasta hace muy poco, gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Senadora mi obligación es piden la verificación yo tengo que hacerlo por el reglamento. Mientras termina la verificación del quórum debo informar a la Plenaria lo siguiente no han llegado ponencias para segundo debate por esa razón mañana no habrá Plenaria, trabajan las Comisiones.

Por solicitud de Carlos Felipe Mejía Mejía, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro para verificar el quórum.

Por Secretaría se informa que se han registrado 50 honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Richar Aguilar Villa, Juan Luis Castro Córdoba, Nadya Blel Scaff, Álvaro Uribe Vélez, Gustavo Bolívar Moreno, Paola Holguín Moreno, Pablo Catatumbo Torres y Julián Gallo, radican por Secretaría las siguientes constancias:



CONSTANCIA SOBRE LA NECESARIA INTERVENCIÓN EN EL SECTOR AÉREO

Ante las dificultades que atraviesa el sector aéreo, donde el paro de 51 días consecutivos en la aerolínea Avianca, se está viendo reflejado en las últimas dos semanas con la cancelación de más de 120 vuelos, cuya afectación se ha dado a más de 16 mil pasajeros.

Nos hace reflexionar sobre la concentración del mercado en unas cuantas empresas aéreas, donde sólo tres manejan más del 80% de las operaciones.

De acuerdo con las estadísticas de la Aeronáutica Civil, en 2017, la cifra de pasajeros nacionales transportados subió a 25,66 millones de personas, de las cuales Avianca movilizó 14, 92 millones, es decir, un 58,1% de los pasajeros.

Pero además de lo anterior, los altos costos en los tickets aéreos, los cuales según la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), Colombia es el tercer país de la región en donde la tasa promedio de impuestos es más alta en relación con el cargo final, después de Venezuela y Argentina.

La carga impositiva puede llegar hasta 42% en tickets internacionales y 33% en tickets nacionales. En promedio el recargo por tickets es de 2 dólares en Estados Unidos y 80 dólares en nuestro país una ruta internacional.

Por lo anterior, queremos socializar las siguientes propuestas:

Proposiciones:

- 1. Adoptar los estándares internacionales de las leyes antimonopolios, con el fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio aéreo.

Para ello proponemos que progresivamente se comience a establecer mayor participación de las aerolíneas en el país, evitando que cualquier empresa tenga una posición dominante con un tope del 30% en la participación del mercado.

- 2. Así mismo, aprovechando los debates de reforma tributaria, plantearemos una reforma a la regulación de los tickets aéreos donde buscaremos aliviar la carga tributaria para que se reduzcan los costos y podamos volver más competitivos el sector aéreo y al sector turismo.

- 3. También buscaremos que existan exclusión de IVA en los vuelos hacia las regiones donde existan dificultades de acceso por falta de efectiva conectividad terrestre o fluvial para que las aerolíneas oferten más frecuencias y nuevas rutas que permitan que los colombianos tengan un mejor servicio del transporte aéreo.

RICHARD AGUILAR VILLA Senador de la República

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Senadora Nadya Blel Scaff Partido Conservador

CONSTANCIA RECHAZO AUMENTO DE TARIFA DE ENERGÍA COSTA CARIBE.

Históricamente nuestra Región Caribe ha sido condenada a sufrir las inclemencias de un sistema de energía eléctrica deficiente; administrado por un operador indiferente ante las necesidades de la comunidad y que atenta con el desarrollo local de la región.

No es posible tolerar que, en la ciudad de Cartagena, en donde la economía gira en torno a las actividades turísticas, continuamente se programen suspensiones de energía para 'mantenimiento de servicio' los días domingos, sábados o lunes festivos, dejando al 60% de la población sin el servicio de energía.

En representación de esta población, levanto mi voz de rechazo ante la posibilidad de continuar con los atropellos del pueblo costeño permitiendo el aumento tarifario del servicio de energía. No debemos perder de vista, que la mayoría de los usuarios de la costa son estratos 1, 2 y 3 quienes no resisten pagar la actual tarifa de Electricaribe y mucho menos podrán cumplir ante un aumento de tarifa.

Reconocemos que la normalización del servicio es un trabajo complejo, pero este no debe realizarse en detrimento de los recursos de los usuarios de la costa. No podemos atribuir al pueblo las consecuencias de un operador negligente, que no invirtió oportunamente en el mejoramiento de redes.

Por ello, hoy hacemos un llamado al Gobierno Nacional a plantear una propuesta de inversión estructurada con el nuevo operador que genere el menor impacto posible a la economía de los consumidores; adaptándose a las condiciones y necesidades particulares de la Costa, como el aumento del consumo derivado de las condiciones climáticas existentes.

Los más de dos mil quinientos usuarios de la Región Caribe necesitamos que esta crisis tenga una oportuna respuesta y que en próximos días sea elegido el nuevo operador que posea el respaldo técnico y financiero que se requiere para mejorar el servicio.

NADYA BLEL SCAFF SENADORA DE LA REPUBLICA

21 AGO 2018

Rufi

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 414 B. Tel: 3823714

CONSTANCIA

He enviado una comunicación al señor Superintendente Nacional de Salud, en la cual le solicito proceder a liquidar la EPS Cafesalud, en acatamiento a lo ordenado por el numeral 5 del artículo 37 de la ley 1122 de 2007, pues mediante la Resolución 2426 del 19 de julio de 2017, emanada de su Despacho, canceló los códigos EPS003, EPSC03, EPSM03 y EPSS03 que había otorgado a Cafesalud para operar como Entidad Promotora de Salud (EPS).

El numeral 5 del artículo 37 de la ley 1122, modificado por el artículo 124 de la ley 1438 de 2011, establece: "5. Eje de acciones y medidas especiales...En casos en que la Superintendencia Nacional de Salud revoque el certificado de autorización o funcionamiento que le otorgue a las Empresas Promotoras de Salud o Administradoras del Régimen Subsidiado, deberá decidir sobre su liquidación...".

Es claro que al cancelar a Cafesalud la autorización para seguir operando, la Superintendencia debió decidir sobre su liquidación, lo que hasta ahora no ha ordenado.

La petición de liquidación tiene como finalidad la protección de más de 3000 clínicas, hospitales y profesionales de la salud que se ven en alto riesgo de insolvencia por las cuantiosas cifras que se les adeudan, las cuales deber ser canceladas en un proceso liquidatorio ordenado y con las prelación establecidas en la Ley 1797 de 2016.

JUAN LUIS CASTRO CORDOBA Senador

21 AGO 2018

Constancia sobre recientes casos de inseguridad y denuncias de la ciudadanía

El deterioro de la seguridad durante estos últimos ocho años es muy preocupante. En la anterior semana se registraron los siguientes hechos que demuestran la mala herencia de un Gobierno que premió a los delincuentes.

- El sábado pasado en Chaparral, Tolima, los soldados Juan Diego Caicedo y José Lisandro Santos, fueron asesinados mientras se encontraban de permiso. De acuerdo a reportes preliminares, los soldados se resistieron a un asalto y los delincuentes les dispararon.
- El 18 de agosto, asesinaron al patrullero Luis Fernando Pantoja mientras atendía una riña en Aguachica, Cesar. Al llegar al lugar de los hechos, el patrullero fue atacado a tiros, lo que provocó su muerte.
- El 12 de agosto, el ganadero araucano José Santos Ruiz fue víctima de un presunto atentado con granadas y tiros de fusil, en la vereda Matepiña, zona rural del municipio de Arauca. El ganadero se salvó de milagro.
- Según información de la comunidad, el 12 de agosto, ocho hombres encapuchados, fuertemente armados, asaltaron la vía Alto el Chuscal-Heliconia-Armenia; proximidades de Medellín.
- La ciudadanía nos informa que en Medellín, bajo la excusa de la dosis mínima, dos expendedores de droga, en las afueras de colegios, han sido detenidos 44 veces e igual número de veces puestos en libertad.
- Compatriotas denuncian que, este domingo en la vereda El Hato, Caicedo, Antioquia, llegaron criminales con brazaletes del Eln a extorsionar campesinos, exigiendo \$3 mil a cada uno. Amenazaron con llevarse a los niños.
- En las últimas horas se conoció del asesinato de los líderes sociales Huber Hoyos y Holmes Alberto Niscubá, en los departamentos de Cauca y Nariño.

Alvaro Uribe Vélez Bogotá, 21 de agosto de 2018.

21 AGO 2018



Gustavo Bolívar Moreno  
Senador de la República

*Recibido  
G. B. Moreno  
21/11/18*

Bogotá, 21 de agosto de 2018

Constancia

El gobierno de Duque debe presentar su plan para atender amenazas y asesinatos de líderes sociales en nuestro país.

Desde el pasado 7 de agosto hasta la fecha, se han reportado ocho asesinatos a líderes sociales, que pertenecían a Juntas de Acción Comunal, el Movimiento Indígena Colombiano, Colombia Humana y al proceso de sustitución de cultivos ilícitos. Estas muertes han ocurrido en los departamentos del Cauca, Magdalena, Nariño, Putumayo y Antioquia, sin embargo, hasta la fecha el gobierno nacional no se ha pronunciado al respecto, los nombres de las víctimas son los siguientes:

FECHA ASESINATO	NOMBRE	REGIÓN	ORGANIZACIÓN
07/08/2018	URIEL RODRIGUEZ	CAQUIETÁ-CAUCA	LÍDER SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS
10/08/2018	EMILIANO TROCHEZ YONDA	SANTANDER DE QUILOHARO- CAUCA	EXGOBERNADOR RENGUARDO GUADALITO
10/08/2018	ALEXANDRO JACAMENOHUY	PUERTO LEGUIZAMO- PUTUMAYO	MIEMBRO DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
12/08/2018	ALFREDO MANUEL PALACIO	ARACATACA- MAGDALENA	MIEMBRO DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
12/08/2018	HERNÁN ADRISÁN ZAPATA	REMEDIOS- ANTIOQUIA	MIEMBRO DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
13/08/2018	LUIS REALPE	ISNOVILLA- ANTIOQUIA	CONCEJAL AJCO- COLOMBIA HUMANA
17/08/2018	JOSÉ GARCÍA AMARILES	VALDIVIA-ANTIOQUIA	MIEMBRO MESA DE VÍCTIMAS
19/08/2018	HOLMES ALBERTO NASCUE	TUMACO- NARIÑO	LÍDER AWA

Además de estas muertes, desde la posesión del Presidente, se han recibido cuatro escritos amenazantes en contra líderes sociales, sindicalistas, Defensores de Derechos Humanos, dirigentes políticos del Polo Democrático, el Partido Verde y Colombia Humana, que no tienen aún ninguna reacción del nuevo gobierno

FECHA AMENAZA	NOMBRE DE QUIEN AMENAZA	REGIÓN	ORGANIZACIÓN
10/08/2018	AGUILAS NEGRAS	VALLE DEL CAUCA	21 LÍDERES SOCIALES Y POLÍTICOS DEL VALLE AMENAZADOS PERTENECIENTES A ALIANZA VERDE, FOLIO DEMOCRÁTICO, COLOMBIA HUMANA, MARCHA PATRIÓTICA, MOVIC
10/08/2018	AUTODEFENSAS DAITANISTAS	TARAZA, CACERES- VALDIVIA- ANTIOQUIA	20 FUNCIONARIOS DE LOS MUNICIPIOS Y POLICIAS
10/08/2018	AGUILAS NEGRAS	VALLEDUPAR CESAR	TRABAJADORES DE ENQUIPAR, MIEMBROS DE COLOMBIA HUMANA VALLEDUPAR, UTISA Y SINTRAEMSEDES
10/08/2018	AGUILAS NEGRAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	ALEX FLOREZ, COLOMBIA HUMANA

...POLICIA NUBEN, Gustavo y demás personal policial.

**ASUNTO**

La nueva organización (FARC-EP), Fuerzas Armadas revolucionarias De Colombia-Ejército Del Pueblo, una organización política revolucionaria autentica, verdadera justicia social Colombiana; con el mejor de los términos y la mayor prudencia posible, queremos informarles nuestro objetivo es: **Combatir el "paramilitarismo a muerte, la delincuencia y conciliar la descomposición social"**; actuando con los principios sociales, bajo la ideología de izquierda con politica revolucionaria. Por lo dicho anteriormente, no cobraremos vidas inocentes, ni veremos sangre regada por las calles de ninguno de los habitantes de este caserío a causa de nuestras manos, siempre y cuando no esté involucrado con los paramilitares. Pero eso sí, encarecidamente les dejamos la sugerencia con toda la opinión pública y con principios sociales, solicitando que las autoridades públicas (POLICIA NACIONAL), cumplan estrictamente con su labor **ENCOMENDADA POR EL ESTADO**, miren: les decimos la verdad: en estos momentos los policias son paramilitares uniformados, los ojos públicos lo han visto así. Nosotros no somos amenaza para ustedes, nosotros no tenemos ni pensadas ni capacidad de derrotarlos militarmente, pero si les aseguramos algo con certeza: si ustedes los miembros de la policia, siguen escondiendo y apoyando a esos paramilitares y colaboradores de los mismos, ahí en ese corregimiento, nos veremos obligadas a combatirlos junto con ellos, repetimos: **no** somos capaz de acabarlos pero si les hacemos la vida imposible.

**FARC-EP**  
**MONTAÑAS DE COLOMBIA**



CONSTANCIA



Bogotá D.C., 21 de agosto de 2018

El fin de semana conocimos de una grave amenaza de los terroristas de las FARC en contra de los pobladores y los hombres de la Policía Nacional en el corregimiento de Santa Rita, municipio de Ituango en Antioquia.

En un panfleto los terroristas señalan varias situaciones que quiero poner de presente ante esta plenaria:

1. Las FARC argumentando una lucha contra el paramilitarismo lanza amenazas en contra de la Policía Nacional y de los pobladores del corregimiento de Santa Rita.
2. Los terroristas de las FARC señalan de paramilitares a los integrantes de la Policía Nacional en esta zona del país, buscando justificar así su accionar criminal.
3. A las amenazas de este panfleto se suman las denuncias en esta región por parte del alcalde Briceno y parte de su gabinete que hoy no pueden despachar desde la zona, al igual que las constantes amenazas en contra de los alcaldes de Ituango y Tarazá.
4. Aprovecho para recordar a esta plenaria que la narcoguerrilla de las FARC, registra activos los frentes: 1, 7, 14, 15, 16, 27, 40, 48, 62, 63, según informe presentado por la Fundación Ideas para la Paz, publicado en el mes de abril de este año.
5. Conocimos también del supuesto plan de retoma por parte de 40 integrantes del ELN entre Aracataca y Tucurínca - Río Piedra en dirección a la Sierra Nevada de Santa Marta.

Esta situación que se suma a otros hechos delincuenciales, son la muestra que la paz por la que hicieron pedazos la institucionalidad del país, quedó en el papel para beneficio de unos pocos terroristas, que hoy gozan de impunidad absoluta y tratamiento especial con sanciones ridículas, por ejemplo, para los vigilantes de una narcoguerrilla que jamás desapareció. Confiamos en que nuestras Fuerzas Militares y de Policía darán cumplimiento a su deber Constitucional y Legal de garantizar la vida, los bienes y la seguridad de cada uno de los colombianos.

*Paola*  
**PAOLA HOLGUÍN**  
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 214-713 Bogotá - Colombia  
Tel: (+57) 3823315- 3823753

21 AGO 2018



Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-  
CONSTANCIA

Plenaria del Senado

Sesión del 21 de Agosto de 2018

Países como Alemania, Francia, Esocia, Irlanda y Uruguay, y los Estados de Paraná en Brasil, la Provincia de Entre Ríos en Argentina, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en España, el Estado de Victoria en Australia y los Estados de Nueva York, Vermont, Maryland, New Jersey, Pensilvania y Delaware en Estados Unidos, en un ejercicio científico propendiendo por la sostenibilidad de sus recursos y la salud de sus habitantes, han prohibido el fracturamiento hidráulico como mecanismo de extracción de reservas no convencionales.

Las evidencias científicas apuntan claramente a que los impactos sobre los cuerpos hídricos y los ecosistemas son irreversibles; y los resultados por esperar, se limitan únicamente a seis años de productividad. De acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos- EPA, por sus siglas en inglés- la técnica genera contaminación del agua, tanto subterránea como superficial, por la concentración de sustancias químicas utilizadas. Los millones de litros de agua contaminada, hacen que sea imposible verterlos nuevamente a las fuentes hídricas, ya que no existe método en el mundo que permita eliminar los agentes tóxicos. Estos son hechos científicamente comprobados.

En muchos casos se han encontrado problemas de sellamiento dejando fugas, que redundan en contaminación inmediata. Según investigaciones fidedignas, en un 66% de los pozos inspeccionados en Alberta, Canadá, se encontraron problemas de migración de gas asociados también a fallas de sellos. Contrariamente a la contundencia de los datos científicos disponibles para evaluar el riesgo del Fracking, la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez, insiste equivocadamente que Colombia debe asumir los impactos de implementar esta técnica en nuestro país; de confiar en su palabra, y hacerlo a costa de las comunidades que viven en las zonas donde proyectos nocivos de esta naturaleza pretenden ejecutarse. Dicha población ya se ha pronunciado rechazando contundentemente la ejecución de proyectos de hidrocarburos mediante la técnica de fracturamiento hidráulico.

*Paola Catetambo T.*  
*Victoria Sánchez Simón H.*  
*Andrés Gasto*  
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68.





AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-

Amplificando la voz de estas comunidades que hoy ven en riesgo su subsistencia mínima y el agua que consumen en riesgo, dejamos constancia de nuestro rechazo a la postura de la Ministra de Minas y energía, que lejos de salvaguardar los recursos naturales quiere someter a la población nacional a una catástrofe anunciada.

Senadores de la República

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC-

*[Handwritten signature]*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carreras 7 No. 8-68.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-

### CONSTANCIA BOSQUE GALILEA

Como bancada del partido FARC, queremos dejar constancia del grave riesgo en que se encuentra el importante ecosistema natural del Bosque Galilea, ubicado entre los municipios de Villarrica, Dolores, Prado, Purificación, Cunday e Icononzo del departamento del Tolima; conformado por 30 mil hectáreas y que hace parte del corredor que conecta el bosque Andino, Altoandino con el Parque Nacional Natural Sumapaz, en los departamentos de Cundinamarca, Meta y Huila. Además es el nacimiento de importantes ríos abastecedores de los municipios de Icononzo, Villarrica, Dolores, Prado, Cunday y el Embalse de Prado, así como la mayor fuente de carbono del departamento del Tolima.

Lo anterior, por cuenta de la licencia otorgada por el Ministerio de Ambiente a la multinacional brasileña Petrobras para exploración de proyectos convencionales; no obstante, dicha multinacional ya ha anunciando la explotación de hidrocarburos en el bosque de Galilea, a través de fracking.

Así mismo, es importante resaltar que Cortolima y Organizaciones sociales denunciaron que integrantes del Batallón de Infantería de Montaña 'José Domingo Caicedo' y personal de Petrobras, impidieron el ingreso de una comisión oficialmente ordenada a la zona de exploración, bajo el argumento que se trata de un predio privado.

21/11/2018



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-

Los días 10, 11 y 12 de agosto estuvimos visitando la región del Sumapaz y el Oriente del Tolima, donde pudimos constatar la preocupación de las comunidades con ocasión de la posible expansión de proyectos de este tipo en toda la región, en especial en ecosistemas naturales frágiles y determinantes para las condiciones de vida de las comunidades.

En consecuencia, la bancada del partido FARC considera imprescindible avanzar en la protección del Bosque de Galilea; por esto respaldaremos energicamente a las comunidades y a las autoridades locales en la consulta popular que buscan adelantar, con el fin de evitar que multinacionales ingresen para adelantar proyectos extractivos, amenazando y poniendo en peligro la preservación de este bosque, más aún, cuando lo que pretenden realmente, es extraer hidrocarburos a través del fracking.

Exigimos al Ministerio de Ambiente, Agencia Nacional de Licencias Ambientales y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos que cesen el trámite de otorgamiento de licencias a la multinacional Petrobras y las demás que pretendan ingresar al bosque Galilea con el fin de realizar proyectos extractivos.

Debido al grave riesgo que representa esta situación para la comunidad tolimense, anunciamos que desde la Bancada de nuestro partido y con el concurso de organizaciones, autoridades locales y diferentes gremios adelantaremos en los próximos días una audiencia pública en la región destinada seguir visibilizando y denunciando dicha situación.

*[Handwritten signature]*  
Pablo Castellano

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carreras 7 No. 8-68.

21/11/2018

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carreras 7 No. 8-68.



V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría se radican los siguientes documentos para que sean publicados en la presente acta.

Al responder cite este número  
OFI18-0024104-SEA-3320

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2018

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Plaza de Bolívar - Capitolio Nacional - Costado Oriental - 1er. piso  
Ciudad

**ASUNTO: RESPUESTA CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 21  
DEBATE CONTROL POLÍTICO**

Respetado doctor Eljach:

De manera atenta, nos permitimos remitir a su despacho respuesta al cuestionario formulado mediante Proposición No. 21, aprobada en Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República, en cumplimiento con lo previsto en el literal d) del artículo 249 de la Ley 05 de 1992.

A continuación nos permitimos desarrollar las cinco (5) preguntas a nuestro cargo, en consideración a lo antedicho:

**1. INDIQUE LA POLÍTICA IMPLEMENTADA DESDE SU CARTERA FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS.**

En cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio por medio del Decreto 1427 de 2017, desde la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, se adelantan diferentes acciones en materia de reducción de consumo de drogas, organizadas en las líneas estratégicas de: i) generación de evidencia sobre el consumo de drogas; ii) formulación y coordinación de la política y el plan nacional; iii) promoción y/o implementación de acciones; y iv) fortalecimiento institucional. A continuación, se presentan los principales desarrollos:

i) Generación de conocimiento sobre consumo de drogas

El Ministerio de Justicia y del Derecho coordina el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) como centro de generación de conocimiento sobre los diferentes tópicos del problema de las drogas, con el objetivo de contar con insumos para la formulación de la política pública en esta materia. El ODC fue establecido como fuente oficial de información sobre drogas del Gobierno de Colombia.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Las distintas acciones desarrolladas por las entidades que conforman el Sistema de Alertas Tempranas - SAT, han favorecido el fortalecimiento de la capacidad del SAT para monitorear nuevas sustancias psicoactivas y sustancias emergentes, así como aportar elementos que contribuyen a mejorar respuesta del país frente a esta amenaza. Como resultado del trabajo articulado de estas instituciones, el SAT ha logrado la identificación de un total de 32 nuevas sustancias psicoactivas en el país entre 2013 y 2018.

A partir de los hallazgos de los últimos estudios disponibles, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha llamado la atención sobre el aumento del consumo de drogas ilícitas, y otras tendencias que confirman una situación problemática y compleja, lo cual requiere el concurso de diferentes sectores, así como un aumento en los recursos destinados para enfrentar esta situación.

A continuación se presentan las principales tendencias del consumo de drogas en Colombia:

- El consumo de alcohol se mantiene estable y se extiende a todo el territorio nacional<sup>1</sup>

Cerca de la mitad de la población utiliza con alguna frecuencia esta sustancia y no menos de la quinta parte se encuentra en situación de riesgo o con problemas asociados a su abuso. Causa especial preocupación el consumo de alcohol a edades tempranas pese a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

La encuesta en escolares muestra que el 65,71% han consumido bebidas alcohólicas en el último año. El consumo de alcohol está directamente relacionado con la edad y el año escolar, mientras que el 20% de estudiantes de 11 y 12 años reportan consumo de alcohol en el último mes, esta cifra se eleva a 43% entre los estudiantes de 13 y 15 años, llegando a 58,16 %.

Según el estudio realizado en 2016, el 69,2% de los escolares de Colombia declararon haber usado alcohol alguna vez en la vida, cifra que se reduce a un 37% cuando se investiga el uso en el último mes, con un significativo mayor uso entre las mujeres respecto de los hombres: 37,9% y 36,1%, respectivamente.

1 Estudio Nacional de Consumo de Spa Colombia 2013.  
Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En relación con el consumo de drogas, desde el Observatorio se emplean diferentes métodos para contar con información objetiva sobre el problema y mejorar su comprensión.

Una de las líneas de investigación más desarrolladas en el Observatorio, corresponde a las encuestas de consumo de sustancias psicoactivas en grupos poblacionales, para las cuales se adopta la metodología estandarizada del Observatorio Interamericano de Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OICAD/OEA. Estos estudios comprenden la población general, escolares, universitarios, adultos privados de libertad y adolescentes en conflicto con la Ley, entre otros.

Además de los estudios cuantitativos, el Observatorio ha producido conocimiento a partir de estudios de enfoque cualitativo y estudios multi método. También se desarrollan líneas de investigación para caracterizar químicamente las sustancias que se comercializan en el país, estudios sobre sustancias específicas como el caso de la heroína, evaluaciones de programas, ventanas epidemiológicas, registro de demanda de tratamiento por consumo de drogas, exploración de otras fuentes de información, entre otros.

Dentro de los últimos estudios están los siguientes:

- Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en escolares, 2016. Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Estudio epidemiológico andino de consumo de drogas en universitarios, 2016. Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, 2013. Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Desde el Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho se creó el Sistema de Alertas Tempranas - SAT, como mecanismo de monitoreo de la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, que se basa en una red interinstitucional de intercambio de información para la detección oportuna de nuevas sustancias psicoactivas en el país. El SAT se creó formalmente por medio de la Resolución No. 0001 de 2016 del Consejo Nacional de Estupefacientes.

El SAT está conformado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Universidad Nacional, la Universidad del Ces, la Universidad Tecnológica de Pereira y UNODC.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

- Disminuye el consumo de tabaco y cigarrillo<sup>2</sup>

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas de 2013, señala una reducción importante en las prevalencias de vida, año y mes del uso de tabaco o cigarrillo. Además de la prevalencia, disminuyó también la incidencia o número de personas que iniciaron consumo en el último año, pasando de 538.815 (4,7%) en 2008 a 258.272 (1,88%) en 2013.

Los estudios de consumo en universitarios y en escolares realizados en 2016 confirman está misma tendencia en el decremento del consumo.

Categoría	2008 (%)	2013 (%)
Vida	45,8	42,1
Último Año	21,8	16,2
Último Mes	17,3	13,8

Consumo de tabaco o cigarrillo 2008 - 2013  
Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2013.

- El consumo de drogas ilícitas está aumentando

El consumo de drogas ilícitas se ha incrementado en el país, no solo porque más personas las consumen, sino porque el mercado de sustancias es cada vez más amplio y diverso.

La encuesta de 2013 destacó el aumento significativo en el uso de cualquier sustancia ilícita (marihuana, cocaína, basuco, éxtasis o heroína), tanto en la prevalencia de uso alguna vez en la vida (de 8,8% en el 2008 a 12,2% en el 2013), como en uso durante el último año (de 2,6% a 3,6%).

Esta misma tendencia se confirma en los estudios realizados en escolares y universitarios. Se estima que alrededor de tres millones de personas han consumido drogas ilícitas alguna vez en el país.

2 Idem.  
Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



**MINJUSTICIA**

Categoría	2009 (%)	2013 (%)
Ma	8,8	12,8
Último Año	2,8	3,6
Último Mes	1,7	2,3

Uso de cualquier droga ilícita 2009 – 2013.  
Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2013.

- La marihuana es la sustancia ilícita más consumida en Colombia

Al igual que en el resto del mundo, en Colombia la marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo, seguida de la cocaína, el bazuco y el éxtasis. Del total de consumidores de drogas ilícitas en el último año, el 87% consume marihuana. No obstante, no se debe desestimar el consumo de ninguna sustancia, pues drogas con bajas prevalencias como la heroína y el bazuco, tienen altos impactos en la salud pública.

El consumo de marihuana requiere un análisis más detallado, considerando que además del cannabis regular, se ha vuelto común la presencia de variedades más potentes, como es el caso del "cripy". Del total de consumidores de marihuana, el 75,1% reportó consumo de cripy, que es más potente por su alto contenido de Tetrahidrocannabinol (THC), componente activo del cannabis.

- La situación del consumo de drogas es muy diversa al interior del país

El consumo de drogas está presente en todo el territorio nacional. Sin embargo, al analizar el comportamiento por departamento se observa amplia variabilidad. Por ejemplo, Chocó tiene las mayores tasas de consumo de alcohol, mientras que Medellín, Antioquia y los departamentos del Eje Cafetero, tienen consumos de drogas ilícitas superiores al resto del país. En el último estudio realizado, los departamentos del Meta y Nariño se ubicaron por encima del promedio nacional por sus tasas de consumo de drogas ilícitas.

El estudio de consumo en población escolar (2016), revela que siete departamentos presentan prevalencias de uso alguna vez en la vida de cualquier

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINJUSTICIA**

sustancia ilícita superiores al 20%: Caldas (27,9%), Antioquia (26,6%), Risaralda (26,1%), Quindío (23,7%), Orinoquía (22%), Bogotá (21,5%) y Amazonia (20,4%). Por otra parte, hay 11 departamentos con prevalencia inferior a 10%, destacando entre ellos Sucre, Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira y Chocó con cifras inferiores al 8% en cada uno de esos departamentos.

Las diferentes realidades locales confirman la necesidad de implementar estrategias que atiendan sus particularidades.

- El consumo de psicoactivos es superior en hombres, en el grupo etario entre 18 y 24 años y en zonas urbanas. Pero el consumo en mujeres está también aumentando.

El consumo de drogas se presenta más ampliamente en hombres que en mujeres. De cada 5 personas que consumen 1 es mujer y cuatro son hombres. El grupo de edad de mayor consumo es de 18 a 24 años, seguido del grupo de 12 a 17 años. Aunque las diferencias entre estratos socioeconómicos no son tan amplias para la generalidad de las sustancias, se encuentran mayores tasas de abuso y dependencia en los estratos bajos, mayor proporción de consumidores de cocaína y éxtasis en los estratos altos y el consumo de bazuco se reporta principalmente en los estratos 1 al 3.

Sexo y Edad	Prevalencia (%)
Todos	2,8
Hombres	6,8
Mujeres	1,4
12 a 17	4,8
18 a 24	8,7
25 a 34	4,3
35 a 44	1,5
45 a 65	0,7

Prevalencia último año de consumo de cualquier droga por sexo y edad.  
Fuente: Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2013.

- Aumento en el consumo de heroína y en algunas ciudades se reporta el uso por vía inyectada

El consumo de heroína afecta principalmente a las ciudades de Armenia, Medellín, Pereira, Risaralda, Cúcuta, Cali, Bogotá y Santander de Quilichao y se encuentra relacionado con la presencia de cultivos de amapola y las rutas del tráfico de heroína.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINJUSTICIA**

El Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró el documento "La Heroína en Colombia, producción, uso e impacto en la salud pública - Análisis de la evidencia y recomendaciones de política", en 2016, el cual presenta un recorrido por la historia de la heroína, pasando por el cultivo de amapola, la producción de opio y heroína, el tráfico, haciendo énfasis especial en el análisis del consumo de esta sustancia en el país y su impacto en la salud pública.

El consumo de drogas por vía inyectada tiene un alto impacto en la salud pública, por ser un mecanismo eficiente en la transmisión de infecciones como el VIH, las hepatitis B y C, y otras infecciones como las endocarditis bacterianas. Además la inyección de drogas como heroína se relaciona con mayor probabilidad de sobredosis y muerte, por otra parte se encuentran otros aspectos como la afectación de la salud mental y la transmisión de VIH y la hepatitis B y C.

Ciudad	Personas
Medellín	3548
Cali	3501
Pereira	2442
Cúcuta	2006
Armenia	1850
Bogotá	1546
Total	14893

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, 2016. La Heroína en Colombia. Producción, uso e impacto en la salud pública - Análisis de la evidencia y recomendaciones de política.

- Se ha confirmado la presencia de nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes

El fenómeno de las nuevas sustancias psicoactivas – NSP y de drogas emergentes<sup>3</sup>, constituye una de las principales tendencias actuales del problema mundial de las drogas. El Reporte Mundial de Drogas de 2018, resalta que ya son 106 países los que han reportado la aparición alrededor de 800 NSP. Dentro de las características principales de estas drogas está el riesgo para la salud, asociado a intoxicaciones fatales en los países en los que vienen apareciendo estas sustancias. En Colombia se han identificado 30 NPS a la fecha.

<sup>3</sup> El término "drogas emergentes" hace alusión no solo a sustancias nuevas que entran al mercado de las spa, sino al uso no controlado o no habitual de sustancias ya conocidas, o a situaciones como adulteración, mezclas o sustancias de corte.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**MINJUSTICIA**

### Línea de tiempo de las NPS detectadas en Colombia

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas, Ministerio de Justicia y del Derecho, 2018

Adicionalmente se presenta suplantación de sustancias, mezclas que incluso pueden tener hasta 5 sustancias psicoactivas diferentes en una misma dosis, y una amplia variedad de sustancias de corte que pueden aumentar notablemente los riesgos.

Sobresalen sustancias inhalables como el Popper. En el departamento de Antioquia, el popper es la sustancia de mayor uso en el último año entre los escolares, con casi dos puntos porcentuales sobre la marihuana. Además, es la segunda droga de mayor consumo en Caldas, Risaralda y Quindío (después de la marihuana), y tercera droga en Bogotá (después de la marihuana y el dick).

El LSD es la segunda sustancia ilícita de mayor consumo entre los estudiantes universitarios de Colombia, sólo superada por el consumo de marihuana. La prevalencia de vida es de 9,1% y de 4,2% y 1% la prevalencia de último año y de último mes, respectivamente.

ii) Formulación y coordinación de la política:

El marco político de las acciones en reducción del consumo de drogas está fundamentado en la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Drogas y su Impacto, formulada en 2007 y en el Plan Nacional de Promoción de la Salud y Prevención y Atención del consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021. A su vez estos documentos de política están alineados con el Plan Decenal de Salud Pública (2011 – 2021) y el Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017 – 2027).

La Política Nacional para la Reducción del Consumo de Drogas y su Impacto - 2007, ofrece los lineamientos que permiten identificar, comprender y contrarrestar los factores

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



MINJUSTICIA

macro y micro sociales y personales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas-spa, y guía el diseño de planes y programas a nivel territorial, que respondan a las diversas necesidades de la familia, la comunidad y los individuos en materia de prevención, mitigación y superación de los riesgos y daños asociados a estas sustancias.

Con el fin de operativizar la mencionada política, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social lideraron conjuntamente la construcción del "Plan Nacional para la Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de drogas 2014 - 2021", aprobado por el Consejo Nacional de Estupefacientes por medio de la Resolución No. 007 de 2015.

El objetivo que plantea el Plan es reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; al fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública. Parar lograr el objetivo, el Plan propone cinco componentes estratégicos: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Promoción de la convivencia y la salud mental; 3) Prevención del consumo de spa; 4) Reducción de riesgos y daños asociados al consumo; y 5) Tratamiento.

En el ámbito territorial el Ministerio de Justicia y del Derecho brinda asistencia técnica a los departamentos para la formulación e implementación de los planes de drogas territoriales, con participación de diferentes sectores en cada departamento y basados en las orientaciones del Plan Nacional. Así como en la conformación y funcionamiento de los Consejos Seccionales de Estupefacientes y los Comités Departamentales de Drogas. Se destaca que en 2016 se formularon los Planes Integrales de Drogas de los 32 departamentos del país con el acompañamiento del Ministerio.

iii) Promoción y/o implementación de acciones

Teniendo en cuenta la situación actual del consumo de drogas, es necesario promover programas eficaces y con coberturas suficientes con prioridad en niños, niñas y adolescentes. En este marco, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha propuesto fomentar las intervenciones de reducción del consumo de drogas con probada evidencia, evaluadas, como los siguientes:

- Programa Familias Fuertes Amor y Límites

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, implementan el Programa Familias Fuertes desde el Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINJUSTICIA

Implementación de un dispositivo de escucha en el centro penitenciario COMEB - LA PICOTA, a partir de lo propuesto en el Marco Técnico de Acción para la Reducción del Consumo de Drogas en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia. Se beneficiaron 750 personas privadas de la libertad del patio No. 3 del COMEB, además de familias y personal del INPEC.

Fortalecimiento de un dispositivo de escucha al interior de la Cárcel Modelo de Bucaramanga, a partir de lo propuesto en el Marco Técnico de Acción para la Reducción del Consumo de Drogas en el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia. Se beneficiaron 450 personas privadas de la libertad del patio No. 2 de la cárcel Modelo.

Implementación de dos (2) Zonas de Orientación Escolar - ZOE, en Instituciones Educativas del Municipio de Sabana de Torres. Se beneficiaron representantes de instituciones, entidades, organizaciones, actores sociales, redes y minorías activas - líderes de opinión del municipio de Sabana de Torres.

Centro de Escucha Paz y Arte - Estrategias Comunitarias para la Prevención y la Mitigación del consumo de drogas. Se beneficiaron en el Municipio de Armenia 50 personas y en el municipio de Filandia 20 personas de instituciones educativas en riesgo y aquellas que se ubican en inmediaciones al parque principal donde se concentra consumo y expendio de SPA.

Continuidad de la Zona de Orientación Universitaria en la Universidad de Antioquia. Se beneficiaron 1891 miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes, con quienes se adelantaron diferentes intervenciones para reducir el consumo de drogas.

- Reducción de riesgos y daños

El componente de reducción de riesgos y daños del "Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Drogas 2014 - 2021", está dirigido a prevenir las consecuencias negativas del consumo de drogas, especialmente en consumos con altos impactos en la salud como sucede con el alcohol y la heroína. A este respecto, la Organización Mundial de la Salud - OMS, señala que el fin de la reducción de riesgos y daños es "mantener a las personas con vida y en condiciones seguras, sin exigir la abstinencia de las drogas".

Organización Mundial de la Salud. La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas, en particular en el contexto del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en abril de 2016: 59ª Asamblea Mundial de la Salud A69/12 Punto 12.6 del orden del día provisional, Informe de la Secretaría. Mayo de 2016.  
Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINJUSTICIA

año 2012. También se han sumado a este ejercicio gobernaciones, alcaldías, el Fondo Nacional de Estupefacientes y Cajas de Compensación Familiar.

Estas alianzas han permitido alcanzar una cobertura de 20.036 familias, impactando alrededor de 70.000 personas, en 110 municipios de 25 departamentos del país, convirtiéndose así en el programa bandera de prevención en el ámbito familiar. De esta total, el Ministerio de Justicia ha apoyado la implementación de 3.983 familias que equivalen a 13.940 personas.

El programa ha tenido diversas evaluaciones, no solo en los Estados Unidos<sup>4</sup>, Europa<sup>5</sup> y en América Latina se han realizado algunas evaluaciones por ejemplo en Chile<sup>6</sup>, Perú<sup>7</sup> y Colombia. En Colombia se han logrado evidenciar los resultados del Programa a través de dos estudios de evaluación realizados; el primero de ellos corresponde a una evaluación de impacto realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y la UNODC en 2015, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, UNODC y el Proyecto PREDEM, realizaron una evaluación de eficacia en 2017.

- Programas de base comunitaria

En Colombia se desarrollan intervenciones de base comunitaria, conocidos como dispositivos comunitarios, entre los que se encuentran las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), las Zonas de Orientación Universitaria (ZOU) y los Centros de Escucha (CE). Este modelo se enfoca en la inclusión social y en la movilización y participación social de los actores de la comunidad, la identificación y la dinamización de las redes, y la exploración y el aprovechamiento de los recursos locales (de las personas, de la comunidad, de las organizaciones y de los grupos). Las organizaciones de la sociedad civil de Colombia y de otros países de América Latina son las promotoras de este tipo de estrategias que tienen aplicación para la reducción del consumo y de otras problemáticas de los jóvenes y las comunidades.

Con el fin de fortalecer este tipo de estrategias, el Ministerio de Justicia y el Derecho, en alianza con UNODC han apoyado a organizaciones no gubernamentales y gobierno locales en la implementación de dispositivos comunitarios focalizados en grupos de alta vulnerabilidad afectados por el consumo de drogas. A continuación se enuncian los cinco proyectos apoyados entre 2016 y 2017:

<sup>4</sup> Kumifer, Karol L., Virginia Mølgaard, and Richard Spoth. "The Strengthening Families Program for the prevention of delinquency and drug use." (1996).  
<sup>5</sup> Kumifer, Karol L., Jing Xie, and Robert O'Driscoll. "Effectiveness of a culturally adapted strengthening families program (12-16 years) for high-risk Irish families." Child & Youth Care Forum, Vol. 41, No. 2, Springer US, 2012.  
<sup>6</sup> Zubarew T., Correa L., Valenciano Y. y Salas F. Evaluación del programa "Familias fuertes: amor y límites" en familias con adolescentes de 10 a 14 años. Rev Med Chile 2012; 140.  
<sup>7</sup> DEVIDA. "Fomento del Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia" en coordinación con algunas Municipalidades como Ila de Surquillo, Surco y Ventanilla, 2008.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINJUSTICIA

De manera particular, para atender el consumo de heroína, se cuenta con el "Plan Nacional de Respuesta al Consumo de Heroína y otras Drogas por Vía Inyectada", que focaliza acciones en Bogotá, Pereira, Dosquebradas, Cúcuta, Cali, Medellín, Armenia y Santander de Quilichao, ciudades en las que se ha evidenciado aumento del consumo de heroína, prácticas de alto riesgo como la inyección, uso compartido de jeringas y otros elementos, que expone al riesgo permanente de adquirir VIH, Hepatitis B y C, o de sufrir sobredosis con desenlaces fatales.

El papel del Ministerio de Justicia en este componente ha sido gestionar planes de acción territoriales, acompañamiento e intercambios de experiencias y formación de profesionales de los territorios, con organismos internacionales, otros países y expertos, teniendo en cuenta que este tipo de acciones son recientes en el país. En total se han atendido un total de 1.950 personas en los servicios de reducción de riesgos y daños en las ciudades priorizadas.

- i) Fortalecimiento de Capacidades Territoriales para responder al problema del consumo de drogas

El Ministerio de Justicia y del Derecho está enfocando sus esfuerzos en aportar al fortalecimiento de la capacidad de los territorios para responder al problema del consumo de drogas, que cuenta con financiación del Gobierno nacional y de los Estados Unidos de América.

Esta iniciativa permitirá la transferencia de conocimientos a las regiones sobre los lineamientos y estándares técnicos definidos en el país recientemente, y dotará de herramientas que permitan mejorar las intervenciones en reducción del consumo de drogas y garantizar que sean basadas en la evidencia. El proyecto incluye cinco fases: 1) Gestión de Acuerdos Nación - Territorio, 2) Alistamiento, 3) Procesos formativos, 4) Asistencia técnica y acompañamiento a la implementación y 5) Monitoreo y evaluación de la intervención.

Desde el Inicio del proyecto en 2017, se han capacitado un total de 500 personas. Entre 2018 y 2020 la estrategia llegará a 1.800 personas en todo el territorio nacional.

Los temas que incluirá la estrategia son:

- Programa Familias Fuertes Amor y Límites
- Agentes Multiplicadores para la reducción del consumo de drogas: "Taller Ser - Saber - Hacer en Prevención"
- Modelo de Atención Integral para Trastornos por Uso de Sustancias psicoactivas - MAITUS

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



MINJUSTICIA

- Programas para reducción de consecuencias negativas del consumo de sustancias
- Proceso de fortalecimiento de capacidades en centros penitenciarios y carcelarios
- Proceso de capacitación en prevención del consumo de drogas y atención integral específica para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA

En el Reporte de Drogas de Colombia, 2017 se pueden consultar las acciones de reducción del consumo de drogas que se desarrollan en el país y que son coordinadas y financiadas por los gobiernos departamentales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones. Se anexa el mencionado documento.

**2. ¿CUÁL ES LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS MENORES DE EDAD INVOLUCRADOS EN DELITOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO, TRÁFICO Y EXPEDIO DE ESTUPEFACIENTES? INDIQUE LOS PROCESOS Y LOS COSTOS RELACIONADOS A CADA ETAPA.**

El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud y Protección Social, diseñaron el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA, como una alternativa integral para los adolescentes que cometen delitos ocasionados por el consumo problemático de drogas.

El "Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA" desarrolla el modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas en el SRPA, el cual tiene un fin pedagógico, específico y diferenciado de este sistema, con la modalidad de juzgamiento especial que otorga opciones de tratamiento voluntario al adolescente que ha cometido un delito para sufragar su consumo problemático de drogas. En esta modalidad, el juez podría imponer condiciones como alternativa a la sanción privativa de la libertad y, en caso de que el tratamiento y el proceso del adolescente fueran exitosos, cesar la acción penal por la infracción cometida por el adolescente.

El Programa está basado en cuatro pilares: seguimiento judicial, inclusión social, tratamiento al consumo problemático de sustancias psicoactivas y justicia restaurativa, siendo la articulación interinstitucional un pilar transversal para el buen funcionamiento del Programa.

Respecto del tratamiento al consumo, el Programa ha logrado la articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, las Secretarías de Salud de los entes territoriales, las EPS e IPS, para reducir las barreras de acceso de los Adolescentes del SRPA que han sido vinculados al Programa.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

8

MINJUSTICIA

**3. ¿CUÁLES SON LOS PLANES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES EN EL MARCO DE ESTA PROBLEMÁTICA?**

El Plan Nacional para la Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de drogas 2014 – 2021, plantea los enfoques de derechos humanos y salud pública de forma transversal en todos los componentes, estrategias y acciones. En este marco, sobresalen los siguientes avances en garantía de las libertades individuales y otros derechos:

- Se promueven acciones basadas en la evidencia con aplicación de estándares y promoción del trato digno, reducción de la exclusión y el estigma, y buenas prácticas que faciliten el logro de los resultados. En este campo el Gobierno nacional ha producido guías técnicas para las diferentes prácticas relacionadas con la prevención y la atención del consumo de drogas.
- Se cuenta con Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA, como alternativa a la privación de libertad en adolescentes con consumos problemáticos asociados a la comisión del delito.
- El tratamiento de trastornos asociados al consumo de drogas es cubierto por el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además, existen avances normativos y técnicos orientados a garantizar el cumplimiento del derecho fundamental a la salud, establecido en la Ley Estatutaria No. 1751 de 2015 y la Ley No. 1586 de 2012, para las personas con consumo problemático de drogas. El país cuenta con el Modelo Nacional de Atención Integral a los Trastornos por Uso de Sustancias Psicoactivas, Rutas de atención y se expidió la Circular Externa No. 00002 de Abril de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud con instrucciones sobre la atención de los problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a entidades administradoras de planes de beneficios, prestadores de servicios de salud públicos, privados y mixtos y a entidades territoriales.
- Se cuenta con programas enfocados a la reducción de los riesgos asociados al consumo, para las personas con consumos activos, en concordancia con la Política Nacional para la Reducción del Consumo de SPA y su impacto (2017) y el Plan Nacional de Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de SPA (2014 – 2021).
- Hay un avance en cuanto al desarrollo de estudios e investigaciones que mejoran el conocimiento de las dimensiones, características y naturaleza del problema y que orientan la toma de decisiones en la materia. También se está fomentando el

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINJUSTICIA

En este marco, a finales del 2016 se inició el piloto del Programa en Medellín. En el desarrollo de la prueba piloto, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con las entidades aliadas brindó todo el apoyo técnico a los actores de la ciudad de Medellín. En este proceso, se contó con el apoyo de la Oficina de Asuntos Narcóticos y Aplicación de la Ley - INL de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, que brindó capacitaciones especializadas a los actores colombianos del modelo de Cortes de Drogas de adolescentes que funciona en Estados Unidos de América.

Como principales logros del piloto de la ciudad de Medellín se encuentran:

- Cuatro (4) adolescentes se graduaron luego de culminar con éxito el programa de tratamiento y/o cumplir con los compromisos pactados con la Fiscalía en el Acta de Encuentro Restaurativo. 95 adolescentes han sido postulados como aspirantes al Programa, 31 han sido aceptados como participantes. Los 22 adolescentes que han recibido tratamiento presentan reducción en su consumo de sustancias. El tratamiento suministrado se ha realizado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Se ha promovido la aplicación del Principio de Oportunidad y la revisión de la sanción: 22 adolescentes han ingresado al Programa a través del Principio de oportunidad y 9 a través de la sustitución y/o revisión de la sanción.
- El Programa ha promovido el seguimiento judicial de las medidas y sanciones impuestas a los adolescentes factor que muchos consideran central al propósito pedagógico y restaurativo que subyace al SRPA. A la fecha se han realizado más de 85 audiencias de seguimiento.
- El Programa ha potenciado el funcionamiento como sistema del SRPA. Los distintos actores que convergen en el SRPA (autoridades judiciales, Fiscalía, Defensoría de Familia, Defensoría Pública, Policía, Procuraduría, ICBF, ente territorial, etc.) han empezado a hacer sinergia y a generar acción interinstitucional en pro de los adolescentes y su inclusión social.

El programa hoy cuenta con fases claramente definidas, rutas de entrada (tanto en garantías como en conocimiento), manuales de procedimiento para todas sus fases y formatos (de Ingreso, solicitud de revisión de sanción y presentación de informes a las autoridades judiciales por parte del componente sanitario y restaurativo), así como, con material didáctico para su socialización.

Durante 2018, atendiendo el interés de los entes territoriales de implementar el Programa, se brinda asistencia técnica y acompañamiento a 4 departamentos (Quindío, Atlántico, Meta y Casanare).

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINJUSTICIA

desarrollo de evaluaciones de los programas existentes en el país, entendiendo la importancia del conocimiento del problema como condición para su abordaje.

**4. ¿CUÁLES FUERON LAS METAS TRAZADAS EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS Y CUÁLES SE CUMPLIERON A CABALIDAD?**

El Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo con su Plan Estratégico (2014 – 2018) viene cumpliendo las metas propuestas tal como se describe en el siguiente cuadro:

Nombre del Indicador	Formulación de Cálculo	Valores esperados			
		2016	2016	2017	2018
Formulación y seguimiento de la política y el plan nacional de reducción del consumo de sustancias psicoactivas - SPA.	Documento de formulación o seguimiento de la política de promoción de la salud, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas elaborado	META: 1 LOGRO: Expedición de la Resolución No. 007 del 19 de junio de 2015 del CNE por medio de la cual se aprueba el Plan Nacional de Promoción de la Salud, la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021 (documento elaborado) y se crea la Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas	META: 1 LOGRO: Informe de seguimiento del Plan Nacional de Reducción de Consumo para presentar al Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE)	META: 1 LOGRO: Informe de seguimiento del Plan Nacional de Reducción de Consumo para presentar al Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE)	En curso
Implementación de acciones en el marco del Plan Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA.	Número de personas intervenidas a través de diferentes proyectos, planes y programas enmarcados en el Plan de promoción de la salud, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.	META: 10511 LOGRO: 12344	META: 4200 LOGRO: 6252	META: 4200 LOGRO: 5283	META: 4250 LOGRO: (MATE) 351

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



MINISTERIO DE JUSTICIA

OBJETIVO	INDICADOR	META 4	META 5	META 6	META 7	
Generación de conocimiento sobre el consumo de drogas en el sector	Estudios nacionales de consumo de sustancias psicoactivas - SPA en diferentes poblaciones	1. Estudio de consumo de drogas que agrupe los resultados de diversos estudios disponibles en el país. 2. Estudio de caracterización actual de la red de consumo de drogas en una ciudad. 3. Estudio comparativo sobre consumo problemático de drogas en adolescentes y jóvenes (SRPA) y sistemas de salud. 4. Estudio de costos del plan nacional de prevención de la salud, prevención y atención del consumo de SPA.	1. Estudio de consumo de drogas de SPA en población adulta. 2. Estudio nacional de consumo de SPA en población del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (SRPA). 3. Estudio sobre el consumo de SPA en población universitaria.	1. Publicación de resultados de los estudios realizados en 2016.	1. Publicación de resultados de los estudios realizados en 2016.	1. Publicación de resultados de los estudios realizados en 2016.

**5. ¿CUÁLES SON LAS METAS Y EL PLAN DE EJECUCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS?**

Sin perjuicio de las determinaciones que adopte el Consejo Nacional de Estupefacientes con la iniciación del nuevo período presidencial, a la fecha ya se cuenta con las siguientes metas y plan de ejecución:

- Actualización del marco legal en materia de drogas

El Gobierno Nacional se propone poner límite a la "dosis de aprovisionamiento", que dificulta las acciones de control e interdicción de los mercados locales de drogas. El Presidente de la República señaló que: *"Tenemos que enfrentar de la mano esa creciente situación de microtráfico que está amenazando a muchísimas familias de nuestro país. Necesitamos desmontar con la Fiscalía ese sistema del cual se están valiendo los jibaros para llevar el veneno de la droga a las calles, que se llama la dosis de aprovisionamiento"*. En consecuencia, el Ministerio de Justicia y del Derecho apoya el Proyecto de Ley presentado por la Fiscalía General de la Nación, por medio del cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

De otra parte, en el Ministerio se está evaluando el marco legal de drogas, con el fin de identificar los vacíos y necesidades de actualización que se presentan, teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Estatuto Nacional de Estupefacientes (Ley 30 de 1986) está siendo insuficiente para contrarrestar el problema de las drogas que es especialmente dinámico y cambiante.

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINISTERIO DE JUSTICIA

la Política de Drogas, materializada en (44) acciones que se desarrollarán en los próximos 10 años.

Las acciones propuestas buscan atender y hacer seguimiento de manera integral, efectiva y de impacto a la problemática de drogas en sus diferentes manifestaciones, con el propósito de reducir la afectación a la población por el cultivo, producción, tráfico, comercialización, consumo de drogas y criminalidad asociada.

La estructura del plan de acción formulado en la Dimensión Especial de Drogas, se compone de tres (3) objetivos estratégicos que abordan temáticas estructurales de la problemática de drogas y cuatro (4) objetivos transversales que contribuyen de manera paralela al fortalecimiento de la política: la generación de conocimiento para la toma de decisiones; el fortalecimiento territorial y el posicionamiento de Colombia a nivel internacional en materia de drogas.

El Objetivo Estratégico No. 2 de esta dimensión plantea "Apoyar la atención integral al consumo de drogas". La principal característica de esta línea de acción es el desarrollo de acciones articuladas con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Objetivo estratégico	Acción concreta	Año de ejecución	Fin de ejecución (AAA)	Meta (cumplimiento)
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Implementar acciones en el marco del Plan Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA, con enfoque de salud pública y derechos humanos	2017	2027	41.400 Personas intervenidas a través de diferentes acciones, planes y programas emanados en el "Plan de Promoción de la salud, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas"
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Promover el fortalecimiento de la oferta de programas de prevención del consumo de drogas, fortalecimiento de las acciones de reducción del daño y mejora del acceso, oportunidad y calidad del tratamiento a las personas con abuso o dependencia de drogas, basados en la evidencia y con enfoque de salud pública	2017	2027	3.850 Actores capacitados en estrategias de prevención de consumo de drogas basadas en evidencia y con enfoque de salud pública
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Apoyar la atención integral al consumo de drogas			2.150 Actores capacitados en estrategias de reducción del daño basadas en evidencia y con enfoque de salud pública

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINISTERIO DE JUSTICIA

A nivel global y también en Colombia está aumentando la presencia de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, que no están consideradas en las leyes existentes. También se presentan métodos sofisticados para el tráfico de drogas como es el uso de la red oscura (darknet).

Las normas que se creen tendrán en cuenta la perspectiva integral del problema y los distintos eslabones de la cadena que intervienen, así como el enfoque de salud pública que aplica para los consumidores de drogas.

En la actualidad el gobierno nacional culmina un proyecto de ley que será sometido a consideración del honorable Congreso de la República para desarrollar el artículo 49 de la Constitución Política.

- Actualización de la política de reducción del consumo de drogas:

El Ministerio de Justicia y del Derecho, como entidad coordinadora de la política de drogas, iniciará en el segundo semestre de 2018 la actualización y ajuste de la política de reducción del consumo de drogas, a través de un proceso participativo con actores del nivel nacional y territorial, incluidos diferentes sectores como gobierno, educación, salud, justicia, deporte, cultura, juventud, particularmente la consulta incluirá establecimientos educativos, iglesia, sociedad civil, servicios de salud, expertos, comunidades, consumidores, entre otros.

- Centros "Sacúdete"

El Ministerio de Justicia y del Derecho participará del diseño de los Centros Sacúdete (salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento), como puntos de encuentro para jóvenes, en los cuales se fomentarán habilidades para participar de la economía naranja y se previene el embarazo adolescente, pandilla, delitos, consumo de drogas, entre otras problemáticas sociales que afectan a los jóvenes. Estos centros se fundamentan en la articulación de varios sectores e instituciones con estrategias que convergen en los jóvenes.

Los Centros Sacúdete tendrán un efecto en la reducción del consumo, teniendo en cuenta que la generación de oportunidades permite superar condiciones de exclusión y alta vulnerabilidad que son los principales factores de riesgo para el inicio y mantenimiento de consumos crónicos y problemáticos.

- Plan Decenal del Sistema de Justicia

El Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017 - 2027) establece la hoja de ruta de los siguientes 10 años para la implementación de planes, programas y proyectos del sector justicia. Dentro del componente especial del Plan Decenal se encuentra

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

MINISTERIO DE JUSTICIA

Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas				2.150 Actores capacitados en la atención y tratamiento a las personas con abuso o dependencia de drogas
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Revisar y hacer seguimiento a la política y el Plan Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA	2017	2027	10 Informes técnicos de seguimiento a la política de promoción de salud, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas presentado ante el CNE
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Revisar y ajustar participativamente la política pública frente al consumo de drogas ilícitas	2018	2019	1 Política de Reducción del Consumo de Drogas elaborada de forma participativa, aprobada e iniciada su implementación
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Diseñar y coordinar junto con el Ministerio de Salud el desarrollo del Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas	2018	2019	1 Propuesta técnica para la creación del "Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas"
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de las acciones de política de reducción del consumo de drogas en el orden nacional y territorial	2019	2027	14 entidades del nivel nacional y 32 departamentos acompañados técnicamente para la implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo (Indicadores) en el componente de reducción del consumo
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas del Observatorio de Drogas de Colombia, para la detección oportuna de drogas nuevas o emergentes con el fin de reducir los riesgos y daños del consumo y su impacto en la salud pública	2017	2027	100% Alertas tempranas emitidas de las drogas nuevas o emergentes identificadas a través del SAT
Objetivo estratégico No. 2 - Apoyar la atención integral al consumo de drogas	Formular alternativas a la privación de la libertad con un componente de tratamiento al consumo de SPA en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	2017	2027	Al menos (21) departamentos o municipios que implementen programas de alternativa penal para el Seguimiento Judicial del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el SRPA
Objetivo transversal No. 3 Fortalecer la formulación, implementación, articulación, seguimiento y evaluación de la política a nivel territorial	Asesorar a las entidades territoriales en la formulación y adopción de la política de drogas a nivel departamental y el seguimiento a la implementación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas	2017	2027	33 Entidades territoriales acompañadas en la formulación y adopción de los Planes Integrales Departamentales de Drogas - PIDO

Bogotá D.C., Colombia  
Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



Objetivo transversal No.3: Fortalecer la formulación, implementación, articulación, seguimiento y evaluación de la política a nivel territorial.	33 Ejecución territorializada acorralada en el seguimiento a la implementación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas - PIDO
--	---

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida. En el entretanto me es grato suscribirme.

Cordialmente,

*[Signature]*  
**GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO**  
 Ministra de Justicia y del Derecho

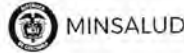
*[Signature]*  
**JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS**  
 Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Anexos:

- Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en escolares, 2016, Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Estudio epidemiológico andino de consumo de drogas en universitarios, 2016, Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Estadística nacional de consumo de sustancias psicoactivas, 2013, Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Reporte de Drogas de Colombia 2017, Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho.

Elaboró: Jenny Fagua  
 Revisó: Martha Pareces  
 Aprobó: Juan Francisco Espinosa

Bogotá D.C., Colombia  
 Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 20181000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 2 de 34

Tabla No. 1

Prevalencias de último año de consumo de sustancias psicoactivas en los estudios nacionales 1996, 2008, 2013

Nombre del estudio	año	Sustancias psicoactivas								
		Alcohol			Tabaco			Ilícitas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia	1996	72,50%	51,41%	61,85%	29%	14,20%	21,40%	2,60%	0,80%	1,60%
Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia	2008	71,95%	51,72%	61,18%	29,07%	14,76%	21,45%	4,51%	1,18%	2,74%
	2013	69,03%	49,12%	58,78%	22,90%	9,69%	16,21%	5,95	1,43%	3,00%

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla No. 2

Prevalencias de vida de consumo de sustancias psicoactivas en los estudios nacionales 1996, 2008, 2013

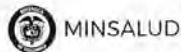
Nombre del estudio	año	Sustancias psicoactivas								
		Alcohol			Tabaco			Ilícitas		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia	1996	no registra			No registra			10,50%	2,90%	6,50%
Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia	2008	80,26%	82,40%	86,06%	56,25%	34,15%	44,49%	14,40%	4,50%	9,13%
	2013	91,11%	83,27%	87,07%	53,61%	31,18%	42,07%	18,91%	6,45%	12,86%

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - Ministerio de Salud y Protección Social

Tomando como referencia el último estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas del 2013, las sustancias psicoactivas más consumidas son el alcohol y el tabaco, y con prevalencias mucho más bajas, marihuana y cocaína.

En cuanto al consumo de alcohol, se observa principalmente en la población joven entre los 18 a 24 años (49,2%) seguidos de la población entre los 25 a 34 años (45,4%), le siguen el grupo de 35 a 44 años y luego los de 45 a 65 años. Fue mayor, conforme aumentó el nivel socioeconómico, pasando de 32%, en el estrato

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110031, Bogotá D.C.



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 20181000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 1 de 34

Bogotá D.C.

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Carrera 7#B-68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Bogotá DC

ASUNTO: Proposición 021 de 2018 "El aumento del consumo de sustancias psicoactivas" radicado interno No. 201842301232542.

Respetado Doctor,

En atención a la proposición del asunto recibida en este ministerio el pasado 16 de agosto sobre "El aumento del consumo de sustancias psicoactivas", este Ministerio respetuosamente da respuesta al cuestionario remitido en los términos que a continuación se exponen:

1. **Sírvase indicar las cifras de consumo de sustancias psicoactivas en los últimos 8 años, haciendo énfasis en las poblaciones en estado de vulnerabilidad.**

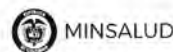
**Respuesta.** El país cuenta, desde el año 1992, con estudios nacionales y poblacionales relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas en la población general, escolares, universitarios, adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y en población con comportamientos de alto riesgo para adquirir o transmitir infecciones de transmisión sexual y sanguínea por su impacto en salud pública.

Las tendencias varían de acuerdo a las sustancias. Se evidencia en los diferentes estudios descenso del consumo de tabaco, descenso en alcohol en escolares y universitarios, y aumento en la población general y aumento en el consumo de las sustancias denominadas ilícitas<sup>1</sup>, especialmente, a expensas del aumento del consumo en las mujeres.

A continuación, se presentan los principales resultados de los estudios nacionales de consumo de sustancias psicoactivas:

<sup>1</sup> El estudio incluyó las siguientes sustancias: marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, heroína, sustancias sintéticas y dick. Las drogas más consumidas fueron heroína y cocaína con prevalencias de último año de 3,3% y 0,7% respectivamente.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110031, Bogotá D.C.



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 20181000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 3 de 34

más bajo, a 42%, en el estrato más alto y se vinculó con mayores niveles de urbanización como Bogotá, Medellín, Cali y Yumbo (Valle del Cauca), Barranquilla y Soledad (Atlántico).

Se estimó que para el 2013 alrededor de 2,5 millones de personas presentaron un consumo riesgoso o perjudicial de bebidas alcohólicas.

En cuanto al consumo de sustancias ilícitas<sup>2</sup> la droga más consumida fue la marihuana con una prevalencia de último año de 3,3%, seguida de la cocaína con una prevalencia de 0,7%.

El consumo de sustancias ilícitas es mayor en la población joven entre los 18 a 24 años (8,7%) seguidos de los adolescentes (4,8%) y de la población entre los 25 a 34 años (4,3%). Presente en todos los estratos socioeconómicos y la distribución del consumo fue distinto en las regiones del país, donde, Antioquia, Medellín y el Eje Cafetero presentaron prevalencias más altas de consumo y Nariflo y Mela mostraron un crecimiento importante, por encima del promedio nacional (3,6%).

Se estimó que para el 2017, considera que alrededor de 700.000 personas entre los 12 a 65 años requerían algún tipo de tratamiento por consumo problemático de sustancias psicoactivas ilícitas<sup>3</sup>.

En cuanto a la percepción del riesgo para la salud por el consumo se identificó que es alto (por encima del 80%) para sustancias como alcohol, marihuana, cocaína, basuco y éxtasis.

En cuanto a la obtención de las sustancias el 50% los encuestados consideraron fácil acceso de marihuana por el 50%, 35,5% cocaína, 33,5% basuco, 23% éxtasis y 13% heroína.<sup>4</sup>

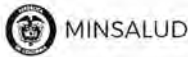
En el estudio más reciente de consumo en población escolar (2016) se encuentra que la edad de inicio se postergó tanto para sustancias lícitas e ilícitas en hombres y mujeres y pasó de 13,3 en 2011 al 13,6 en 2016. Se registra una disminución del consumo de alcohol en todas las prevalencias (vida, último año y último mes), el consumo actual de alcohol pasó del 63,01% en el 2004 a 59,01% en el 2016.

De las sustancias ilícitas, existen reporte de consumo de basuco, éxtasis y dick, y la más consumida es la marihuana, con una prevalencia en el último año que se mantiene estable en 6,36%. En el consumo de cocaína se registró un aumento en la prevalencia del último año que pasó del 1,95% en el 2004 al 2,76% en

<sup>2</sup> El estudio incluyó las siguientes sustancias: marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, heroína, sustancias sintéticas y dick.  
<sup>3</sup> Cálculos realizados por el equipo técnico de la Dirección de Promoción y Prevención, teniendo en cuenta que para el 2013 alrededor de 64 mil personas estaban en condiciones de requerir algún tipo de tratamiento. Para de cada cinco personas es riesgo que consumen el 20% de la población y la población estimada por el DANE para el 2017.  
<sup>4</sup> Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social (2017) Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia - 2013.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110031, Bogotá D.C.



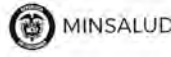


Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 201810000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 4 de 34

el 2016 y es explicado fundamentalmente por el incremento del consumo en las mujeres<sup>5</sup>
En población universitaria el estudio más reciente es el III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas del 2016, en el que participaron cuatro países de la comunidad andina (Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú). Para Colombia se presenta una disminución estadísticamente significativa del consumo reciente de alcohol con relación a 2012, con tasas de 85% en 2012 y 81,8% en 2016. El consumo de sustancias ilícitas aumentó en general y el consumo de marihuana pasó del 15,1% a 20,8% y el de cocaína pasó de 2,1% al 2,7% en el periodo del 2012 al 2016<sup>6</sup>
En cuanto a la población con comportamientos de alto riesgo para adquirir o transmitir infecciones de transmisión sexual y sanguínea como VIH y hepatitis B y C, se identificó que en su mayoría son hombres (80%), solteros, con edades entre los 17 y 26 años, con estudios medios o universitarios, con familias incompletas; abarca todos los estratos socioeconómicos, con tendencias a pasar, de estratos altos o medios, a estratos socioeconómicos más bajos.
Tienden a ser marginales, con comportamientos como el intercambio de sexo por dinero o droga, e inyección de drogas (principalmente heroína), sin medidas de higiene e historias de policonsumo (marihuana y benzodiacepinas)<sup>7</sup>
En cuanto a la población de habitantes de la calle<sup>8</sup>, el 85,7% son hombres y el 14,3% son mujeres; reportan comportamientos de riesgo como exposición a condiciones climáticas extremas, violencia, múltiples parejas sexuales, bajo uso de preservativo, inyección de drogas (entre 2 y 5,9%) y no acceso oportuno a pruebas diagnósticas que favorecen las altas prevalencias de Hepatitis C (4,8%), VIH (entre 2,6% y 16,7%) y TB (3,3%); en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, el policonsumo es frecuente y las principales sustancias son la marihuana (76%), el alcohol (73,7%) y el basuco (63,4%)<sup>9 10 11</sup> y el consumo es considerado como la primera (38,3%)<sup>12</sup> o segunda razón más importante para permanecer en la calle (entre el 21,5% y

5 Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y de Protección Social, OEA-CIDAD (2018) Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas En Población Escolar Colombia - 2016
6 Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2017) El Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Colombia, 2016
7 Ministerio de la Protección Social, Fondo de Práctica de las Naciones Unidas (UNFPA) (2011) Contexto de Vulnerabilidad Al VIH/SIDA En Los Grupos De Consumidores De Drogas De Alto Riesgo (CODAR) En Las Ciudades De Medellín Y Armenia
8 Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia (2016), La Heroína en Colombia, Producción, uso e impacto en la salud pública - Análisis de la evidencia y recomendaciones de política
9 Estudios y Centros que incluyen el consumo de sustancias psicoactivas se han realizado en ciudades como Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín
10 Mecanismo de Coordinación de País - MCP Colombia Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (2016) Resultado Del Estudio Comportamiento Sexual Y Prevención De Infección Por VIH En Población Habitante De Calle En Cuatro Ciudades De Colombia, 2015
11 Secretaría Central de Salud (2015) Caracterización Del Abuso De Sustancias Psicoactivas En Población Habitante De Calle
12 DANE, Secretaría Distrital de Integración Social, (2018) Censo de Habitantes de la Calle Bogotá 2018, Documento De Caracterización Poblaciones Especiales (DNC)

Carrera 13 No. 32-78 - Calle del Páramo 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 201810000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 5 de 34

contemplan la evaluación de los impactos y resultados en salud en los distintos momentos de la vida, que sean sostenibles con recursos financieros y humanos suficientes, recurrentes y pertinentes que privilegien la acción local, priorizando el reconocimiento de las particularidades de poblaciones y territorios.

2. ¿Cuál ha sido la política pública del Gobierno Nacional frente al consumo de sustancias psicoactivas en menores? De cuenta del estado de ejecución.

Respuesta: El Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del MSPS (antes Ministerio de la Protección Social en el año 2006), con la participación de entidades del ámbito nacional, organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil, diseñaron la "Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto". Esta política ha sido la bilátera nacional y territorial en los temas asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

El grupo poblacional sujeto de las acciones lo constituyen: 1) Población escolarizada de 5-18 años, 2) Población no escolarizada de 7-26 años, 3) Población universitaria 18-26 años, 4) Agrupaciones juveniles (barrios, tribus urbanas, pandillas), 5) Organizaciones juveniles, 6) Niños, niñas y adolescentes trabajadores autorizados de 15-18 años y no autorizados, 7) personas de 18 años, 8) Trabajadores informales, 9) Adolescentes en conflicto con la ley y en medida de protección, 10) Población en condición de desplazamiento, 11) Población privada de la libertad, 12) Personal vinculado al sector salud, y 13) Personas vinculadas al cuidado o desarrollo de acciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.

La finalidad de la política es reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, la comunidad y la Sociedad. Su objetivo es ofrecer una respuesta integrada, participativa, no responsable, efectiva y eficaz frente al consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. En dicha política se definen tres objetivos estratégicos orientados a reducir la vulnerabilidad al consumo, reducir el impacto del consumo y crear capacidad de integración, así como capacidad de respuesta técnica, institucional y financiera ante las demandas del consumo de sustancias psicoactivas.

Su implementación ha sido acompañada de procesos normativos, desarrollos técnicos y de política pública que responden a las necesidades y prioridades del periodo histórico del país y, en todo caso, orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, jóvenes y gestantes; uso indebido o consumo problemático de medicamentos y sustancias volátiles y uso problemático de sustancias psicoactivas y comorbilidades asociadas.

A continuación, se describen en las acciones y procesos de implementación de la política pública, con énfasis en las personas menores de edad.

Carrera 13 No. 32-78 - Calle del Páramo 110311, Bogotá D.C.

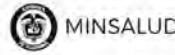


Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 201810000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 5 de 34

el 27,3%)<sup>13</sup>
Para la población de mujeres en situación de prostitución de cinco ciudades de Colombia (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín) se identificó una edad promedio de 32 años, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, y más del 80% de las mujeres con personas a cargo o con hijos, con relación al consumo de sustancias psicoactivas más de la mitad de las mujeres reconocían el consumo, la droga más consumida fue el alcohol en más del 90% más de la cuarta parte había fumado marihuana y más del 20% había consumido cocaína.
Para la población de mujeres transgénero, la mediana de la edad se encuentra en los 30 años, la mayoría son solteras (entre 70 y 90%), que han realizado estudios secundarios, y más del 50% de las participantes habitan en estratos 1, y 2. Las principales fuentes de ingresos son: trabajo en peluquerías y el ejercicio de la prostitución. Frente al consumo de sustancias psicoactivas, cuatro de cada cinco de las entrevistadas refirieron consumo de alcohol en los últimos 6 meses; el consumo de marihuana osciló entre el 30,5% y el 58,2%, el de cocaína entre el 8% y el 31,1%, menos del 15,5% consumieron "poppers" y "óxtasis"<sup>14</sup>
Toda la evidencia nacional reporta un fenómeno de consumo establecido, en todos los estratos socioeconómicos, con presencia de sustancias que generan gran impacto en la salud de las personas, las comunidades y especialmente en poblaciones vulnerables.
La tendencia es similar al resto del mundo y según el informe global sobre drogas, 2018<sup>15</sup> se calcula que alrededor del 5,6% de la población mundial entre los 15 y 64 años consumió drogas en alguna ocasión en 2016, lo que equivale a alrededor de 275 millones de personas; de los cuales el 11% tienen trastornos derivados de ello, lo que equivale a unos 31 millones.
La droga más consumida sigue siendo el cannabis y la droga que cause mayor afectación en la salud son los opiáceos por su relación con muertes de sobredosis y comorbilidades como las hepatitis virales y el VIH. Las dinámicas más importantes se relacionan con los mercados de las drogas, en los cuales, es cada vez más frecuente el consumo de Nuevas Sustancias Psicoactivas - NSP y aumento del consumo con fines no médicos de medicamentos sujetos a prescripción.
La información de los estudios nacionales y la evidencia internacional dan cuenta de un fenómeno establecido que requiere de su comprensión en profundidad, especialmente los contextos de consumo y las poblaciones vulnerables para poder establecer sistemas de vigilancia en salud y construir políticas nacionales y respuestas programáticas integrales e intersectoriales con visión de largo plazo, que

13 DANE, Secretaría de Desarrollo Territorial y Demográfico Social de la Alcaldía de Santiago de Cali (2006) Censo Especial De y En La Calle Santiago de Cali, 2005
14 Mecanismo de Coordinación de País - MCP Colombia Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (2017) Resultado del Estudio de Vulnerabilidad al VIH y Prevención de VIH en Mujeres Trans En Colombia 2016
15 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2018) Informe Mundial sobre las Drogas 2018

Carrera 13 No. 32-78 - Calle del Páramo 110311, Bogotá D.C.



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 201810000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 7 de 34

Componente Fortalecimiento Institucional. Su objetivo es el fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas. Sus estrategias son: i) Desarrollo de un modelo integrado de gestión de servicios para la promoción de la salud, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas, y ii) Mejoramiento del conocimiento nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas.

Componente Promoción de la Salud. Su objetivo es fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo, y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes. Sus estrategias son: i) Fortalecimiento de entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, ii) Desarrollo de habilidades, comportamientos y actitudes para la vida en niños, niñas y adolescentes, cuidadores/as, sus familias y comunidades, y iii) Movilización social para la promoción de la salud mental y la convivencia social.

Componente Prevención. Su objetivo es disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas, y las afectaciones al bienestar y desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia. Sus estrategias son: i) Análisis de viabilidad de la articulación interinstitucional para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, ii) Diseño e implementación de programas preventivos que reduzcan la posibilidad de contacto con las sustancias lícitas e ilícitas, así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones de consumo, y iii) Diseño e implementación de programas preventivos que reduzcan la posibilidad de contacto con las sustancias psicoactivas; así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones problemáticas y riesgosas que favorecen al inicio o mantenimiento del consumo.

Componente Tratamiento. Su objetivo es mejorar la oferta, el acceso, la oportunidad y la calidad de la prestación de servicios de atención a los consumidores de sustancias psicoactivas. Sus estrategias son: i) Fortalecimiento de los procesos para la prestación de servicios de tratamiento, y ii) Mejoramiento de la oferta de servicios con atributos de calidad.

Componente Reducción de Riesgos y Daños. Su objetivo es reducir los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Su estrategia es el fortalecimiento de los procesos para la prestación de servicios para la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias.

Los avances en los resultados del plan por componente son los siguientes:

- Componente de Promoción de la Salud, Convivencia Social y Salud Mental y Prevención del Consumo:

Carrera 13 No. 32-78 - Calle del Páramo 110311, Bogotá D.C.



**MINSALUD**

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 201810000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 8 de 34

- ii) Estrategia para el fortalecimiento del involucramiento parental: Gestión en 32 municipios de proyectos de convivencia social y convivencia, validación de la batería de indicadores para la convivencia en seis ejes: i) Pensar mejor de los demás, ii) cultura de la legalidad, iii) construcción de paz, iv) confianza e interés en lo público y solidaridad, v) desarrollo de estrategia comunicativa con perspectiva promocional para aumentar el involucramiento parental con validación en Bogotá, Medellín, Quibdó, Pereira y Soacha, y vi) articulación sistémica de redes sociales para la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable.
- iii) Prevención del consumo en entornos escolares: Desarrollo de herramientas técnicas para la promoción de los estilos, modos y condiciones de vida saludable en el entorno escolar; desarrollo del módulo de orientaciones pedagógicas para su inclusión en el currículum de cada institución educativa; protocolo de activación de la ruta de atención para las personas con consumo identificadas en el contexto escolar y el desarrollo del programa habilidades para la vida en 19 departamentos, 52 municipios, 138 instituciones, 826 docentes y 30.000 escolares.
- iv) Prevención del Consumo en entornos laborales: Desarrollo de un programa nacional con ARL en políticas empresariales de prevención del consumo. Capacitación a 650 actores del Sistema General Riesgos Profesionales. Validación de la estructura y contenidos de los decretos reglamentarios del artículo 7 de la Ley 1565 de 2012. Proyecto preventivo institucional del consumo de sustancias en el ámbito laboral.
- v) Prevención del consumo en grupos vulnerables: a través de campañas por medios masivos y alternativos de comunicación: i) Corta con ese rollo. El video de las drogas y el alcohol nunca termina bien. (Dirigida a Adolescentes), ii) \*PARE. Use la cabeza. Hay cosas que uno no necesita que le digan ¿Porqué con la droga sí? (usuarios de drogas) y iii) "Comprometerse paga" Campaña con vicepresidencia y UNODC dirigida a padres de familia.
- vi) Estrategia movilización y participación ciudadana a través de 18 conversatorios, en el desarrollo de la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, conversatorio virtual sobre como formar alianzas entre familias y colegios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.
- vii) Desarrollo de capacidades a las 37 autoridades sanitarias departamentales en prevención basada en la evidencia en la implementación de los programas y la participación en seminario académico internacional sobre las medidas más costo – efectivas en la reducción del uso
- viii) Lineamientos de prevención basados en evidencia, con validación nacional.

**Componente tratamiento**

- ix) Calidad de oferta de servicios de tratamiento y rehabilitación con la cooperación técnica gobierno japon – BID: i) Censo y diagnóstico de la oferta de servicios de tratamiento, ii) Directorio nacional de centros de atención a drogadicción, y iii) Estándares de habilitación para centros de atención para drogadicción. La Resolución 1315 de 2006 mejoró la oferta de servicios especializados para los consumidores.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110511 Bogotá D.C.  
 Teléfono: (571) 2200000 • Línea gratuita: 1100000000 • Fax: (571) 2200000 • www.minsalud.gov.co

**MINSALUD**

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 201810000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 10 de 34

- x) Análisis periódicos de las tendencias de daños ocasionados por el consumo de sustancias psicoactivas con énfasis de drogas por vía inyectada
- xi) Desarrollo de capacidades a actores del sectores salud y público en general en: i) Análisis de la situación de consumo de sustancias psicoactivas y sistemas de información; ii) Modelo de atención en salud para consumidores de sustancias psicoactivas y Ruta Integral de Atención; iii) Regulación del uso médico y científico del cannabis en Colombia; iv) Lineamientos de reducción de daños y riesgos para población que se inyecta drogas; v) Estrategia Nacional de respuesta integral al consumo de alcohol; vi) Desarrollo de un conversatorio para socializar acciones en torno a la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y, vii) Socialización a 21 entidades territoriales el proceso de certificación de habilitación de servicios para el tratamiento y de implementación de servicios socio sanitarios y de reducción de riesgos y daños para la intervención del abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas en el marco de la normalidad vigente.

**Componente Fortalecimiento Institucional.**

- xii) Descentralización de la política: en cuanto a: i) Abogacía para la inclusión del tema en la agenda pública departamental y local (gobernadores y alcaldes), ii) Creación y fortalecimiento técnico de los 32 Comités Departamentales de Reducción del Consumo, iii) Apoyo a la formulación de planes departamentales, iv) fortalecimiento de los observatorios regionales (Nariño, eje cafetero, Cauca (Apoyo a estudios cualitativos a nivel regional – publicaciones, v) Estudio Nacional de consumo en hogares y, la vi) Actualización del estudio de gastos del Estado Colombiano en materia de política de drogas.
- xiii) Proyectos locales para la atención de personas en riesgo y consumo de sustancias psicoactivas: i) financiación de 62 iniciativas de prevención, capacitación y conformación de redes con 400 mil beneficiarios directos: Niños-as y jóvenes en alto riesgo, Mujeres cabeza de familia, población desplazada y funcionarios de organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, y ii) proyectos de prevención y tratamiento en 11 departamentos, 45 proyectos y 238.977 beneficiarios.
- xiv) Desarrollo de capacidades a nivel nacional y territorial para la implementación del programa de Familias Fuertes (40 nuevos entrenadores), identificación de trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y manejo de sobredosis, modelo de atención en salud a jóvenes del sistema de responsabilidad penal.
- xv) Gestión de recursos financieros: i) Dos millones de dólares ante el fondo multidonantes para el posconflicto, en el componente de sustancias psicoactiva de la atención integral a las personas de las zonas veredales, ii) Un millón de dólares de recursos financieros para la asistencia técnica territorial ante la Embajada Americana, y iii) gestión de recursos del FRISCO 2018 para el cumplimiento del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110511 Bogotá D.C.  
 Teléfono: (571) 2200000 • Línea gratuita: 1100000000 • Fax: (571) 2200000 • www.minsalud.gov.co

**MINSALUD**

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 201810000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 9 de 34

- xvi) Elaboración del Directorio Nacional de los CAD y el establecimiento de los requisitos mínimos para su funcionamiento, a través de la Resolución 1315 de 2006.
- xvii) Implementación del Sistema Único de Indicadores sobre demanda de drogas -SUI, que estructura tres niveles de información sobre el diagnóstico del consumo, las consecuencias del consumo y la respuesta frente al consumo.
- xviii) Modelos para la atención integral en salud para la población general y de los adolescentes del sistema de responsabilidad penal
- xix) Validación y pilotaje de los estándares de calidad en tratamiento para las personas con consumo de sustancias psicoactivas.
- xx) Inspección, vigilancia y control a prestadores y aseguradoras en el cumplimiento de estándares de calidad y oportunidad en la atención de las personas con trastornos por el uso de sustancias psicoactivas (Circular 002 de 2018, Superintendencia Nacional de Salud - SNS)
- xxi) Despliegue territorial de estrategia metodológica y pedagógica para desarrollar capacidades de los equipos técnicos sectoriales e intersectoriales de la ruta integral de atención y del modelo de tratamiento para las personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas, en la aplicación de la ruta de atención de los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal y de la ruta de atención en las primeras 36 horas de los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal; en la gestión de las brechas de atención a los adolescentes que han infringido la ley penal en general y en particular aquellos que están en el programa alternativo de privación de libertad.
- xxii) Avances en el diseño de un modelo para la reducción de riesgos y daños en usuarios de sustancias psicoactivas que incluye aspectos diferenciales y la creación de un banco de buenas prácticas de tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas.

**Componente de Reducción de riesgos y daños**

- xxiii) Línea nacional de información ayuda 01-8000-113-113, que es atendida por psicólogos expertos, la cual recibe en promedio 40 llamadas diarias (padres, niños, adolescentes y adultos).
- xxiv) Uso responsable del alcohol. Convenio con Universidad Nacional, Fondo de Prevención Vial y Fondo de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC para la reducción de la accidentalidad, la criminalidad y los daños a la salud asociados al uso abusivo del alcohol "Factos por la Vida" Proyectos Piloto: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué y Neiva. Desarrollo de capacidades al Distrito de Riohacha y al municipio de Valledupar en la implementación del Programa Factos por la Vida
- xxv) Inclusión social a consumidores en vulnerabilidad crítica. Convenio con Fundación PROCREAR. Modelo para la inclusión social del consumidor de drogas. Proyectos Pilotos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Popayán.
- xxvi) Elaborado el protocolo de manejo de sobredosis en entornos comunitarios

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110511 Bogotá D.C.  
 Teléfono: (571) 2200000 • Línea gratuita: 1100000000 • Fax: (571) 2200000 • www.minsalud.gov.co

**MINSALUD**

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 201810000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 11 de 34

**3. ¿La implementación de la política pública de consumo ha sido efectiva? Señale los lineamientos de evaluación.**

**Respuesta:** El proceso de implementación de la política presenta avances significativos en el desarrollo intersectorial de acciones orientadas a la garantía de derechos de las personas consumidoras o en riesgo de consumo. El Gobierno Nacional durante el periodo 2010 – 2018, realizó dos evaluaciones de la misma.

La primera se realizó entre enero 2013 y marzo 2015, desde la Comisión Asesora para la política de Drogas en Colombia, creada por el Gobierno Nacional mediante Resolución 0223 de 2013, con el propósito de hacer una evaluación retrospectiva de las diferentes dimensiones de la política de drogas en el país y generar recomendaciones que permitan diseñar una política de drogas que resulte más efectiva, eficiente y menos costosa. Los temas que se abordaron fueron: i) Marco Normativo de la política de drogas, ii) Consumo de drogas, iii) Producción y tráfico de drogas, iv) organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico, v) lavado de activos y delitos conexos, vi) Extradición y vii) Política Exterior.

La segunda se realiza con la cooperación técnica de UNODC y el MSPS cuyo objeto central fue el de realizar el seguimiento y la evaluación a la implementación de la Política Nacional de Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas y del Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Para su logro, se establecieron como objetivos específicos: i) Identificar los avances frente a los ejes y ii) Establecer las recomendaciones.

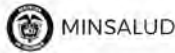
Los resultados de estas de evaluación fueron

En cuanto al **alcance estratégico y programático de la Política:** i) Incorporar un enfoque de salud pública y respeto de los derechos humanos de las personas, tomando en cuenta los posibles impactos sobre grupos discriminados y en situación de vulnerabilidad (las mujeres, los grupos étnicos o las personas en situaciones de pobreza) garantizando la atención integral de los consumidores, su inclusión social y desarrollo humano, ii) Centrarse en la evidencia, sustentada en evaluaciones y en la mejor información disponible sobre la efectividad de las estrategias y programas implementados, iii) Definir como política de estado y no de gobierno, las acciones tendientes a reducir el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual permita, a nivel nacional y municipal, la asignación de recursos para lograr los objetivos planteados, iv) Evitar que el consumo de drogas como fenómeno multicausal sea criminalizado.

En cuanto a los **factores de mayor incidencia en el consumo de sustancias psicoactivas**, y frente a los cuáles se deben generar acciones de política: i) Bajo nivel de involucramiento parental entre padres, cuidadores o entorno inmediato con los hijos, ii) Disminución de la percepción del riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, especialmente con sustancias como la marihuana y el alcohol, iii) Aumento en las disponibilidad de sustancias debido al micro tráfico pero también a la "innovación" con el que los distribuidores llegan a los diferentes consumidores, por ejemplo en el entorno de los establecimientos educativos o

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110511 Bogotá D.C.  
 Teléfono: (571) 2200000 • Línea gratuita: 1100000000 • Fax: (571) 2200000 • www.minsalud.gov.co





**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 201810000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 12 de 34

incluso dentro de los mismos, iv) Falta de oportunidades en lo educativo y en lo laboral, así como la baja oferta de actividades recreativas y del uso del tiempo libre, v) Introducción de nuevas sustancias psicoactivas, vi) Presión entre pares y el acceso a un gran volumen de información, a través de internet y las redes sociales, alguna de esta información sin contexto o errada, y vii) En algunos departamentos con presencia de cultivos de coca, se ha identificado que uno de los factores de incremento de la demanda obedezca a que el pago por la producción se realiza con la misma sustancia.

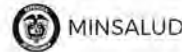
En cuanto a la **gestión estratégica e institucional de política:** i) La política fue ampliamente difundida, el proceso de construcción, concertación con los diferentes actores involucrados permitió que la misma fuera interiorizada en los diferentes niveles territoriales, logrando una mayor apropiación en el nivel territorial y particularmente donde el referente departamental ha continuado sin importar el cambio de administración, ii) Se reconoce como instrumento orientador pero que el mismo no logró, (tal y como lo muestran los indicadores de prevalencia e incidencia) la efectividad esperada, aunque a partir de la misma se hayan realizado acciones y campañas de gran recordación, iii) No logró incorporar las adecuaciones institucionales, la segmentación de los servicios para cada uno de los ejes de acuerdo a las características y las necesidades propias de cada población, iv) Se reconoce como positivo el plexo normativo que han permitido ir mejorando la capacidad de respuesta desde cada uno de los actores involucrados en la reducción del consumo de drogas, v) Permite visibilizar en la agenda pública el tema de las sustancias psicoactivas, las entidades territoriales valoran positivamente todo el proceso de socialización y divulgación de la misma, vi) El objetivo donde menos avances se han dado es en el relacionado con la reducción de la vulnerabilidad, a partir de las intervenciones de los factores macro sociales, micro sociales y personales, vii) Contar con una entidad coordinadora de la política de drogas con rango de agencia presidencial y de carácter permanente, no transitorio, con autonomía financiera y administrativa, y viii) Actualizar el Estatuto Nacional de Estupefacientes partiendo de los objetivos definidos en la política nacional de drogas.

En cuanto a las **estrategias, programas o acciones de reducción del consumo:** i) Los programas, procesos, acciones, iniciativas o estrategias que se adelantan en el marco de la Política carecen de evidencia que permita concluir si lo que se realiza sirve, si es útil y si son adecuados y suficientes, sin embargo en el ámbito territorial los programas, procesos, acciones, iniciativas o estrategias que se adelantan en el marco de la Política carecen de evidencia que permita concluir si lo que se realiza sirve, si es útil y si son adecuados y suficientes, y ii) los programas no son sostenibles, fundamentalmente porque las intervenciones se realizan en plazos muy cortos y la limitación de los recursos económicos y de recursos humanos para llevarlos a cabo.

**4. ¿Cuántos menores han recibido tratamiento integral de rehabilitación en los últimos 8 años?**

**Respuesta:** Para este Ministerio es una prioridad esta población (niños, niñas y adolescentes), así por medio de la Resolución 5269 del 2017, que definió el Plan de Beneficios en salud - PB, se logró incluir tratamientos para los trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, la ampliación de las coberturas y la unificación de los PB, conforme al Acuerdo 04 de 2009, para los niños de 0 a 12 años y el Acuerdo 011 de 2010, para

Carrera 15 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 201810000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 14 de 34

Para el fortalecimiento de la atención integral y la ampliación de coberturas, es necesaria la implementación nacional de la Política de Atención Integral en Salud, el Modelo Integral de Atención en Salud, y las rutas de atención integral en salud, para que, de manera progresiva, se alcance a mayor número de población en todas las entidades territoriales.

**5. ¿Cuáles son los programas del Gobierno Nacional orientados a la prevención, disminución del consumo y a la integración social de las personas consumidoras?**

**Respuesta:** En Colombia, como en la mayoría de países del mundo, se ha avanzado en la implementación de programas de prevención, especialmente, desde las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, las acciones desarrolladas se han dado de manera desarticulada y en la mayoría de los casos sin soportes desde la evidencia científica. Se suma a esto que las inversiones en términos de recursos son muy pequeñas lo que limita la cobertura y la sostenibilidad, así como la evaluación del impacto y efectos de las mismas.

En este contexto, el Gobierno Nacional, a través de la Comisión Técnica Nacional para la Reducción de la Demanda de Drogas, y las entidades territoriales, se ha avanzado en la implementación de programas de prevención basados en la evidencia, tales como:

**Entorno familiar:** Familias fuertes, centrado en el fortalecimiento del involucramiento parental para la reducción de comportamientos problemáticos, tales como el consumo de sustancias psicoactivas entre otros. Se ha alcanzado en el periodo 2012 - 2018 una cobertura de 20.038 familias en 24 departamentos del país, con dos procesos de evaluación, uno de impacto y otro de eficacia, que han ratificado los efectos transformadores en dinámicas familiares.

**Entorno escolar:** i) Lineamiento para la Promoción de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable en instituciones de educación superior orientado a favorecer, en estos contextos, la elección y toma de decisiones responsables frente a la salud la disminución de factores de riesgo; ii) Programa escolarizado de prevención de la Policía Nacional de Colombia el cual busca fomentar competencias ciudadanas, estilos de vida saludables, desarrollo de proyecto de vida y minimización de riesgos psicosociales. El mismo ha alcanzado una cobertura de 6.375.819 estudiantes desde el año 1997 a la fecha. Este programa se encuentra actualmente en proceso de actualización, iii) Programa YCMI vida, desarrolla competencias ciudadanas desde la promoción de estilos de vida y de entornos saludables, en niños y niñas, entre los 3 y 12 años. Ha alcanzado una cobertura de 191.600 estudiantes de primaria, 2.157 padres de familia y 2.215 mediadoras escolares, iv) Programa Retomemos el cual fomenta estilos de vida saludables y la transversalización curricular de los contenidos de prevención, el cual ha alcanzado una cobertura de 13.287 jóvenes, 7.458 padres de familia, y 2.545 docentes, v) Programa Consentidos que se dirige a jóvenes entre los 10 y 16 años, impacta variables mediadoras del consumo tales como la percepción de riesgo y las influencias normativas, con una cobertura

Carrera 15 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 201810000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 13 de 34

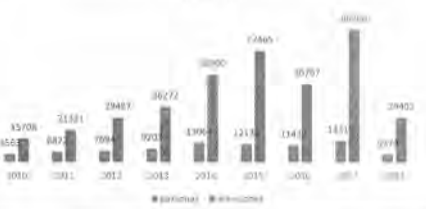
los niños y adolescentes menores de 18 años, lo anterior ha permitido de manera progresiva dar cobertura a un mayor número de población que requiere intervenciones en promoción de la salud, prevención del consumo y atención para personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La bodega de datos del Sistema Integral de Información de la Protección Social- SISPRO da cuenta del número de personas atendidas y el número de atenciones por trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, que son susceptibles de algún tipo de tratamiento para el consumo problemático. Para el periodo comprendido entre el 2010 y 2018, a la fecha, se registran en la bodega de datos de SISPRO, 85.660 personas entre 0 y 18 años de edad que han recibido 398.744 atenciones, en promedio cada persona recibe 5 atenciones al año.

La gráfica evidencia un aumento progresivo del número de persona atendidas y las atenciones desde el 2010, en el que inicialmente 5563 personas fueron atendidas, con un promedio de 3 atenciones al año, y para el 2017 aumento a 2.5 veces la población inicial, y en promedio las atenciones fueron de 6 al año. Esto se relaciona con el aumento en la capacidad de respuesta institucional para la atención y aumento en la demanda de atenciones en la población.

Gráfica No. 1

Consolidado de número de personas y atenciones por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas de 0 a 18 años de edad - Colombia 2010-2018



Fuente: Bodega de datos de SISPRO (SGD) - RPS, 2018. Consultado en agosto de 2018

Carrera 15 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No. 201810000986661  
 Fecha: 17-08-2018  
 Página 15 de 34

de 25.000 Jóvenes y sus familias, y vi) programa sanamiento, dirigido a jóvenes entre los 9 y 12 años, que ha alcanzado una cobertura de 93.000 niños y niñas.

**Entorno comunitario:** Estrategias de base comunitaria, se han venido implementando, a partir del año 2007 y buscan la movilización y participación social, la identificación y dinamización de las redes y la exploración y aprovechamiento de los recursos locales para intervenir tempranamente el problema del consumo de drogas.

Fortalecer los programas orientados a la prevención, requiere de un sólido y continuo trabajo intersectorial, con el acompañamiento del Gobierno Nacional y la cooperación de universidades e investigadores, de tal manera, que se garanticen impactos y resultados en las personas, familias y comunidades, la ampliación de coberturas, la sostenibilidad y evaluación de las acciones, así como el abordaje desde las particularidades de las personas y los territorios en los que habitan, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.

**6. Indique cómo se ha llevado a cabo la implementación de la Ley 1566 de 2012 y sus CAD (Centros de Atención a la Drogadicción).**

**Respuesta**

Este Ministerio, ha avanzado en las siguientes acciones, para llevar a cabo la implementación de la Ley 1566 de 2012, en respuesta de cada uno de sus artículos:

Tabla No. 3

Artículos	Avances
<b>Artículo 1º.</b> Reconocimiento del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas como un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos.	En el ámbito de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas del año 2007, y de la Ley 1566 de 2012, se formuló en el 2014, el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, como un esfuerzo nacional por incorporar el enfoque de salud pública en un marco intersectorial para disminuir la exposición al consumo de drogas y sus impactos en la población colombiana. Este Plan recoge las metas del Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021, orientadas a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas.  El Plan Nacional tiene como objetivo reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas, mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas, esto

Carrera 15 No. 32-76 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.





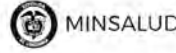
212

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181000986661  
Fecha: 17-08-2018  
Página 16 de 34

Artículos	Avances
	acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública. Comprende: fortalecimiento institucional, promoción de la convivencia social y la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tratamiento y reducción de riesgos y daños.
<b>Artículo 2º.</b> Atención Integral a las personas que sufra trastornos mentales o cualquier otra patología derivada del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas.	La inclusión de procedimientos e intervenciones para la atención al consumo de sustancias psicoactivas en el Plan de Beneficios, ampliando la oferta de actividades, intervenciones, procedimientos, tecnologías e insumos necesarios para la atención a la población a través de la Resolución 6408 de diciembre de 2016. Esto ha generado una mayor oferta de servicios, lo que está en pro de la garantía de acceso a los servicios de salud.  Las coberturas del Plan Obligatorio de Salud –plan de beneficios- se encuentran descritas en la Resolución 6408 de 2016 con sus anexos: Anexo 2 "Listado de Procedimientos" (descrito en las categorías de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS), Anexo 3 "Listado de Laboratorio Clínico" (expresado en términos de Subcategorías de la CUPS) y Anexo 1 "Listado de Medicamentos" (sustituido por el Anexo 1 contenido en la Resolución 5826 de 2014), de manera tal, que la aplicación integrada de las coberturas del Plan de Beneficios es de carácter obligatorio y no puede hacerse de manera fragmentada.  La cobertura del Plan de Beneficios para enfermedades o trastornos generados por consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, incluye tanto la internación total o parcial como la desintoxicación y la rehabilitación mediante la implementación de las diferentes tecnologías en salud, y es deber de la EPS garantizar que las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que conforman su red presten oportuna e integralmente los servicios de salud que están incluidos en este plan en las condiciones arriba descritas.
<b>Artículo 3º.</b> Servicios de Atención Integral al Consumidor de Sustancias Psicoactivas	En lo relacionado con las condiciones de habilitación, progresivamente se ha venido ingresando al Sistema General de Seguridad Social en Salud las modalidades de atención en salud, que desde la evidencia científica, han demostrado que generan beneficios en la atención en salud de las personas que consumen sustancias psicoactivas. Al respecto a través de la Resolución 2003 de 2014, "Por la cual se definen los

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 Bogotá D.C.  
Teléfono: 774-5000 - Línea gratuita al 192 (línea gratuita para celulares)

222



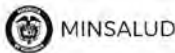
214

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181000986661  
Fecha: 17-08-2018  
Página 16 de 34

Artículos	Avances
	Así mismo, se cuenta con la Circular Externa 002 de 2018 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, dirigida a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Prestadores de Servicios de Salud Públicos, privados y mixtos y entidades territoriales, con las instrucciones respecto a la atención de los problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.
<b>Artículo 6º.</b> Promoción de la Salud y Prevención del Consumo en el entorno laboral	Este ministerio en articulación con la Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud y la Dirección de Riesgos Laborales, del Ministerio del Trabajo, han liderado el proceso de reglamentación del artículo 7 de la Ley 1566 de 2012, mediante el cual se especifica que las Administradoras de Riesgos Laborales, a través de los programas de salud ocupacional, implementarán el proyecto institucional preventivo del consumo, abuso y adicción a las sustancias mencionadas en el artículo 1 de la presente ley, en el ámbito laboral. En revisión la propuesta del decreto marco reglamentario para su posterior publicación y aplicación en el contexto específico.
<b>Artículo 7º.</b> Proyecto institucional Preventivo desarrollado por las Administradoras de Riesgos Profesionales, a través de los programas de salud ocupacional	Lo que compete a este artículo se contempla en el numeral anterior.
<b>Artículo 8º.</b> Premio nacional anual a la Entidad Comprometida con la Prevención del Consumo, Abuso y Adicción a las sustancias Psicoactivas	Actualmente se encuentra en actualización una propuesta metodológica que defina la estructura del premio, incorporando los avances que en integralidad, continuidad y resultados en salud exige la Ley Estatutaria en Salud. Avances que redefinen los criterios para participación de las entidades territoriales y empresas del país, la selección de buenas prácticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y las condiciones del premio, por lo tanto cuando se cuente con este producto se dará a conocer a nivel nacional para su difusión e implementación.
<b>Artículo 9º.</b> Programas de Formación Técnica y Tecnológica a través del SENA	Está en implementación el programa de formación técnica y tecnológica para el abordaje y atención a personas con problemas de consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas con el SENA. Es un curso de 100 horas que desarrolla dos módulos: (i) el enfoque de la salud pública en el problema del consumo de sustancias: contextos y problemáticas, e (ii) implicaciones clínicas del fenómeno del consumo.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 Bogotá D.C.  
Teléfono: 774-5000 - Línea gratuita al 192 (línea gratuita para celulares)

224



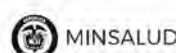
213

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181000986661  
Fecha: 17-08-2018  
Página 17 de 34

Artículos	Avances
	procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".
<b>Artículo 4º.</b> Consentimiento Informado	La Resolución 2003 de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud", se da línea técnica de estricto cumplimiento, en relación con el estándar de Historia Clínica y registros, con el criterio de: (i) Cuenta con un procedimiento de consentimiento informado, para que el paciente o el responsable del paciente, aprueben o no, documentalmente, el procedimiento e intervención en salud a que va a ser sometido, previa información de los beneficios y riesgos; (ii) Cuenta con mecanismos para verificar su aplicación.
<b>Artículo 5º.</b> Sanciones a aquellas instituciones que incumplían las condiciones de habilitación y auditoría.	Retomando lo reglamentado por la Resolución 2003 de 2014, específicamente para el tema de sanciones, una vez realizada la visita de verificación de la habilitación, la Entidad Departamental o Distrital de Salud archivará los formatos de verificación diligenciados en su totalidad y tendrá como soporte los medios físicos de verificación y el acta de visita. El incumplimiento de las condiciones de habilitación determinará las sanciones administrativas de conformidad con el artículo 577, la Ley 9 de 1979 y las normas que las modifiquen o sustituyan.  Conforme a esta normativa, la Entidad Departamental o Distrital de Salud, realizará en forma permanente, el seguimiento local a la implementación del sistema único de habilitación, utilizando la información de las bases de datos alimentadas con las actividades de registro de la declaración, de la autoevaluación, del reporte de novedades, de informes de verificación y aplicación de conductas, evaluando como mínimo: a) Oferta de servicios, b) Cumplimiento de cronogramas de verificación, c) Cobertura de inscripción en el registro, d) Cobertura de verificación, e) Número de entidades cerradas o sancionadas f) Cumplimiento de estándares (requisitos que se incumplían) y g) Cumplimiento de autoevaluación.  Además, la Entidad Departamental o Distrital de Salud, realizará el seguimiento a la implementación del sistema único de habilitación, de manera estricta mensual, y reportará a la Superintendencia Nacional de Salud los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre, tomando como fuente de información el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y el reporte de las visitas de verificación.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 Bogotá D.C.  
Teléfono: 774-5000 - Línea gratuita al 192 (línea gratuita para celulares)

223



215

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181000986661  
Fecha: 17-08-2018  
Página 19 de 34

Artículos	Avances
	Igualmente, se está desarrollando un curso virtual gratuito con el Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - DIPP

**7. ¿Cuántos CAD hay en el territorio nacional y cuál es el presupuesto destinado para su ejecución?**

**Respuesta:** Los Centros de Atención en Drogadicción –CAD- se contemplan en la Resolución 1315 del 2006, posteriormente la Resolución 1441 de 2013 modificada a su vez, por la Resolución 2003 de 2014, estandariza los procesos para que en las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS, públicas y privadas, se habiliten los servicios de atención para las personas que requieren atención en salud por consumo de sustancias psicoactivas; por lo que en la actualidad, ya no se habilitan Centros de Atención en Drogadicción CAD, sino los servicios a personas que consumen sustancias psicoactivas que ofertan las IPS.

El cumplimiento de los estándares de habilitación es obligatorio, dado que los estándares son esenciales, y se consolidan en siete grupos 7: Talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, historia clínica y registros e interdependencia, y los criterios establecen el detalle del estándar para su interpretación y son el elemento concreto dentro de cada servicio, para evaluar la seguridad en la atención del paciente. Los estándares y criterios para cada uno de los servicios se encuentran en el "Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"

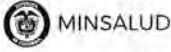
Respecto a las instituciones y servicios con que se cuenta actualmente, en el año 2016, este Ministerio realizó un estudio que evidencia un total de 181 instituciones en el país, que prestan servicios de atención, las cuales conforman un total de 384 servicios de atención a las personas que consumen sustancias psicoactivas. Se lograron abordar 171 instituciones con un cubrimiento efectivo de 94,5% del censo institucional.

**Tabla No 4**  
Número y porcentaje de Instituciones con Servicios de atención al Consumidor de Sustancias Psicoactivas por departamentos y Distrito Capital

Departamentos	Inventario	Visitadas	
		Número	(%)
Bogotá D.C.	35	34	19,9
Antioquia	21	21	12,3
Arauca	2	2	1,2
Atlántico	13	13	7,6
Bolívar	7	6	3,5
Boyacá	2	2	1,2

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110311 Bogotá D.C.  
Teléfono: 774-5000 - Línea gratuita al 192 (línea gratuita para celulares)

225



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181000986661  
Fecha 17-08-2018  
Página 20 de 34

Departamentos	Inventario	Visitadas	
		Número	(%)
Caldas	4	3	1,7
Caquetá	1	1	0,6
Casanare	1	0	-
Cauca	8	7	4,1
Cesar	3	3	1,7
Córdoba	2	2	1,2
Cundinamarca	9	9	5,3
Huila	2	2	1,2
Magdalena	4	3	1,7
Meta	7	6	3,5
Nariño	7	7	4,1
Norte de Santander	3	2	1,2
Quindío	12	12	7,0
Risaralda	5	5	2,9
Santander	8	8	4,7
Sucre	3	2	1,2
Tolima	6	6	3,5
Valle del Cauca	16	15	8,8
<b>Total país</b>	<b>181</b>	<b>171</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - MSPS

Como se evidencia, dos terceras partes de las instituciones se localizan en Bogotá y cinco departamentos: Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Quindío y Cundinamarca. La gran mayoría de estas instituciones (92%) son organizaciones de derecho privado; dos terceras partes de estas, registradas como entidades sin ánimo de lucro; estas últimas, son mayoritariamente fundaciones y en proporciones menores asociaciones, corporaciones y organizaciones canónicas. La participación directa del Estado en la prestación de servicios de tratamiento al consumidor de sustancias psicoactivas es del 6% de la oferta, acorde a lo reportado en el diagnóstico situacional.

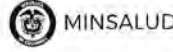
El respectivo estudio señala frente a los servicios habilitados en el país lo siguiente:

Tabla No. 5

Servicios	No.	Lo que se oferta (%)
1. Internación hospitalaria	50	31,2
2. Internación parcial diurna (hospital día)	54	33,7
3. Internación parcial nocturna (hospital noche)	31	19,4
4. Atención ambulatoria de baja complejidad	88	55,0

Carrera 13 No 32-78 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.

Teléfono: (57) 33200000 - Línea gratuita: 01800000000 - Fax: (57) 33200000



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181000986661  
Fecha 17-08-2018  
Página 22 de 34

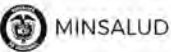
- Aumentar a 50% la proporción de involucramiento parental en niños y adolescentes escolarizados y Posponer la edad de inicio del consumo alcohol, por encima de los 14 años. Los avances en términos de gestión para contribuir a estas metas han sido: i) Producción y difusión intersectorial de un video de promoción del involucramiento parental como factor de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de riesgo, y ii) 4.147 familias formadas en el programa familias fuertes amor y límites, con recursos de las cajas de compensación familiar, de los departamentos de Magdalena (1560), Cauca 904, Meta (222) y el distrito de Barranquilla (1461).

- Reducir los AVISAS perdidos por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol en población general a 3,4 por 1.000 habitantes. Los avances en términos de gestión para contribuir a esta meta han sido: i) Construcción, validación y pilotaje del Modelo de Atención a los Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal, ii) Ajuste de la estrategia "aguanta cuidarse para la reducción del daño en personas que se inyectan drogas", iii) Concertación e inclusión de las intervenciones para la prevención del consumo de alcohol en gestantes y prevención del síndrome de alcoholismo fetal en el Lineamiento técnico de la Ruta de atención materna perinatal, iv) Lineamientos técnicos para el manejo de la sobriedad por opioides en el entorno comunitario, basado en evidencia científica y validada con actores de la academia y la sociedad civil, v) Inclusión en el PE de actividades, procedimientos e intervenciones requeridas para el adecuado y oportuno tratamiento de los trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, vi) desarrollo de capacidades a entidades territoriales en modelo de atención y ruta integral de atención a personas con riesgos o trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, los lineamientos nacionales de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el currículo universal de tratamiento que incluye el fortalecimiento de capacidades para la identificación, tarificación, desarrollo de actividades de intervención motivacional breve, entrevista motivacional y gestión de casos y manejo de sobriedad, y vii) Cerca de mil personas que se inyectan drogas atendidas en intervenciones integrales para la reducción de riesgos y daños en Pereira, Dosquebradas, Cali, Cúcuta, Armenia, Bogotá, con diferentes fuentes de financiación como los de salud públicas (Resolución 518), transferencias de recursos del MSPS (Resolución 6135 de 2016), recursos propios de los municipios y otros recursos como los del Fondo Nacional de Estupefacientes.
- Mantener por debajo de 12% en población general la prevalencia de consumos de riesgo y perjudicial de alcohol. El avance en términos de gestión para contribuir a esta meta ha sido la implementación del Programa Pactos por la Vida orientado a la reducción de riesgos y daños por consumo nocivo de alcohol (Resolución 6135 de 2017) en 24 municipios de 4 departamentos (Antioquia, Huila, Guajira y Cesar).

9. ¿Cuáles son las metas acerca de la atención integral para el consumo de sustancias psicoactivas para los próximos 4 años?

Carrera 13 No 32-78 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.

Teléfono: (57) 33200000 - Línea gratuita: 01800000000 - Fax: (57) 33200000



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181000986661  
Fecha 17-08-2018  
Página 21 de 34

5. Atención ambulatoria de mediana complejidad	57	35,6
6. Internación no hospitalaria/residencial	104	65,0
<b>Total</b>	<b>384</b>	

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - MSPS

Estas cifras representan un incremento en la oferta de servicios de tratamiento en sus varias modalidades, con respecto a la situación reportada en 2004, cuando la modalidad de hospital día era ofrecida por 11,9% de los CAD, mientras que las modalidades de hospital noche y mixta (mediana complejidad) eran ofrecidas por 5,2% y 9,6% de los CAD, respectivamente.

Respecto al presupuesto destinado para su ejecución, es importante recordar que las instituciones, para su funcionamiento general, llevan a cabo la contratación de los servicios habilitados con las EPS, con el fin de realizar las actividades, procedimientos e intervenciones que están en el PE, y que posteriormente, se facturan con cargo a la UPC del régimen correspondiente. Por lo tanto, los recursos para su funcionamiento están en el cobro de los procesos de atención, que en este caso serían los que obedecen al manejo en salud del trastorno o enfermedad mental derivado del consumo de sustancias psicoactivas.

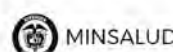
8. ¿Cuáles fueron las metas trazadoras en los últimos 8 años y cuáles se cumplieron a cabalidad?

Respuesta: A continuación se describen las metas previstas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, con sus avances:

- Desarrollar planes territoriales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el 100% de municipios y departamentos del país, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el MSPS. Meta cumplida para el 100% de los departamentos.
- Mantener por debajo de 5,5% la prevalencia de último año de consumo de marihuana entre escolares (tomando como base la prevalencia medida en el estudio en población escolar del año 2012: 5,2%). Los procesos que se desarrollaron para contribuir a esta meta son: i) 500 personas de entidades del gobierno nacional, organizaciones no gubernamentales, y comunidad en general, participantes en conversatorios en política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y ii) Posicionamiento de las acciones de promoción y prevención en la gestión de 58 dispositivos comunitarios que operan en 11 departamentos (Cauca, Huila, Casanare, Caldas, Meta, Atlántico, Cesar, Bogotá, Santander, Antioquia, Quindío).
- Aumentar la edad promedio de inicio del consumo de sustancias ilegales, de 13,1 a 15,5 años. El avance en término de gestión para contribuir con esta meta ha sido la construcción del lineamiento nacional de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la revisión de la evidencia científica disponible, de experiencias regionales en el tema y con participación intersectorial.

Carrera 13 No 32-78 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.

Teléfono: (57) 33200000 - Línea gratuita: 01800000000 - Fax: (57) 33200000



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181000986661  
Fecha 17-08-2018  
Página 23 de 34

Respuesta: Las metas acerca de la atención integral para el consumo de sustancias psicoactivas para los próximos 4 años están establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y en los compromisos del punto 4.2 del Acuerdo Final de Paz, establecidas en el Plan Marco de Implementación:

A 2019

- Instancia de Alto nivel identificada como Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Sustancias Psicoactivas, creada y en funcionamiento.
- Política pública frente al consumo de sustancias psicoactivas, revisada, y ajustada de manera participativa e intersectorial.
- Lineamientos técnicos para la implementación de planes de acción participativos con enfoque territorial y poblacional, diseñados según ajuste de política pública.
- Sistema Nacional de Atención Integral e integrada a las personas consumidoras y a sus redes de apoyo, creado, a partir de los avances del Ministerio en el proceso de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud y las rutas integrales de atención.

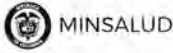
A 2021

- Política pública frente al consumo de sustancias psicoactivas, en ejecución.
- Planes de acción participativos con enfoque territorial y poblacional, formulados y en ejecución.
- Sistema Nacional de Atención Integral e integrada a las personas consumidoras y sus redes de apoyo, en ejecución.
- Sistema Nacional de evaluación, seguimiento y generación de conocimiento específico y especializado en factores de riesgo, factores de protección, problemáticas y trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas, en ejecución.
- Estrategia de desarrollo de capacidades de equipos intersectoriales, sectoriales, organizaciones y comunidades en: i) Implementar la ruta, lineamientos y modelo de atención integral en salud, ii) Lineamientos de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, basado en evidencia, y iii) Desarrollo de acciones relacionadas con el involucramiento parental como factor protector frente al consumo de sustancias psicoactivas y otros factores de riesgo.
- Existen fuentes de financiación estables que garantizan la implementación de diversas estrategias de prevención, reducción de riesgos y daños, y servicios sociales en el ámbito nacional y territorial.
- Política de Atención Integral en Salud - PAIS, el Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS, y las rutas de atención integral en salud, en ejecución.
- Lineamientos en prevención y atención, en ejecución.
- Estrategia de desarrollo de capacidades para la implementación de acciones de prevención basada en evidencia, que vinculen a las universidades del país en la adaptación de los contenidos curriculares de los profesionales que trabajan en la prevención en ejecución.

Carrera 13 No 32-78 - Código Postal 110311 - Bogotá D.C.

Teléfono: (57) 33200000 - Línea gratuita: 01800000000 - Fax: (57) 33200000





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20181000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 24 de 34

Retos en el largo plazo (A diciembre 2022): Si bien el largo plazo debería ser al 2030 en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible...

- Desplegar la política pública desde planes territoriales para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.
Generar conocimiento específico y especializado en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas...

10. ¿Considera que existe una reducción efectiva en el consumo actual de psicoactivos? De ser positivo la respuesta, relacionar cifras anualmente desde 2010.

Respuesta: Como se mencionó anteriormente, resultado del análisis de los estudios nacionales y sistemas de información disponibles, se considera que las tendencias varían acorde al tipo de sustancia...

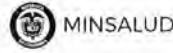
La edad de inicio en el consumo en la población escolar (2018) se postergó tanto para sustancias lícitas e ilícitas en hombres y mujeres, y pasó de 13,3 en 2011 al 13,6 en 2018.

Tabla 1. Prevalencias de consumo en la vida y de último año. Estudios nacionales, encuestas de hogares, Población general.

10 Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar y Universitaria.
11 Tablas elaboradas por el equipo técnico del Ministerio de Salud y Protección Social.

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110011 - Bogotá D.C.

220



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20181000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 26 de 34

y su prevención constituyen una ventana de oportunidad para lograr disminuir el consumo de sustancias psicoactivas. En los adultos y adultos mayores se debe considerar la estrecha relación entre problemas...

11. ¿La política pública de tratamiento está trazada de acuerdo con la política de atención de drogas a nivel mundial impartida por las Naciones Unidas y sus organismos adscritos? De no ser así, señale cuáles son los lineamientos que se siguen para la atención.

Si, la política pública para el abordaje al consumo de sustancias psicoactivas, está trazada de acuerdo a las recomendaciones operacionales sobre la reducción de la demanda y medidas conexas...

igualmente, la política nacional incorporó el acuerdo global que en la materia define la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos donde se afirma que 'no puede haber desarrollo sostenible sin paz...

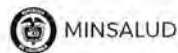
Se resalta, en el marco del cumplimiento de estos acuerdos globales, la integralidad de la atención centrada en las personas, las familias y las comunidades, haciendo uso de la mejor evidencia científica disponible...

12. ¿Cuáles con los planes del Gobierno Nacional para garantizar el ejercicio de las libertades individuales en el marco de esta problemática?

Respuesta: Colombia como Estado Social de Derecho, cuenta con una carta política centrada en las garantías individuales y el desarrollo de las libertades públicas...

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110011 - Bogotá D.C.

221



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20181000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 25 de 34

Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia.

Tabla 2. Prevalencias de consumo en la vida y de último año. Estudios nacionales, población escolar.

Tabla 3. Prevalencias de consumo de último año. Estudios nacionales, población universitaria.

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - MSPG

Al analizar el uso de sustancias por departamento, se observa amplia variabilidad, por ejemplo, Chocó tiene las mayores tasas de consumo de alcohol, mientras que Medellín, Antioquia y los departamentos del Eje Cafetero tienen consumos de drogas ilícitas superiores al resto del país.

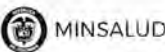
De la mayoría de las investigaciones mundiales se puede concluir que el riesgo de iniciación en el abuso de sustancias es más acusado en el período de la adolescencia temprana (12 a 14 años) y tardía (15 a 17 años)...

Se considera que el país ha tenido importantes avances en el abordaje del fenómeno de las drogas y el consumo, teniendo un gran reto en los niños, niñas y adolescentes en quienes los problemas de salud mental

10 Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Salud y Protección Social (2018) Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia - 2018

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110011 - Bogotá D.C.

222



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20181000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 26 de 34

En el marco del 'pleto normativo internacional' se destaca la armonización de las acciones de política pública con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en particular con el objetivo 3, 5 y 16 referidos a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, lograr la igualdad entre los géneros...

Carrera 13 No. 32-76 - Código Postal 110011 - Bogotá D.C.

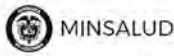
223

231

233







228

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 32 de 34

cuidadoras y, tras su puesta en libertad, podrían ser más estigmatizadas que los hombres y perder todo apoyo social que pudiera ayudarlas a establecerse en la comunidad. 30

Así mismo, los Lineamientos Técnicos y Operativos de la Ruta Integral de Atención en Salud para personas con riesgo o trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, que orienta el desarrollo de acciones de prevención y tratamiento, en el capítulo de adaptabilidad y progresividad se describe cómo pueden tratarse las necesidades específicas de las mujeres, en el tratamiento y su inclusión social. Entre estas, figuran el tratamiento de las comorbilidades médicas y psiquiátricas, las medidas para identificar y abordar las violencias, la atención de las necesidades durante el embarazo y las necesidades de salud sexual y reproductiva y la prestación de servicios de cuidado de los hijos, apoyo social y atención social

15. ¿Cuál es la ruta de atención integral para las personas consumidoras de sustancias psicoactivas? Indique los procesos y los costos relacionados a cada etapa diferenciando si la atención se presta en una privada, pública, IPS o EPS:

Respuesta: Respecto al tratamiento, y específicamente la Ruta de Atención Integral para las Personas con Trastornos Derivados del Consumo de Sustancias Psicoactivas, este Ministerio ha incorporado, a través de la Resolución 5269 de 2017, las actividades, procedimientos e intervenciones en el PB con cargo a la UPC, de tal manera que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1566 de 2012, se ha aumentado la oferta de servicios, tecnologías e insumos necesarios para la atención a las personas, para la garantía del derecho a la salud.

Conforme la mencionada Resolución 5269, las EPS deben garantizar a sus afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud, a través de su red de prestadora de servicios de salud, por lo tanto, están obligadas a generar los mecanismos que garanticen la prestación, es decir, que estos servicios sean accesibles, oportunos, con calidad, integrales y continuos. A su vez, es responsabilidad de las EPS, asegurar que su red prestadora cumpla con los requisitos de habilitación conforme a la citada Resolución 2003 de 2014.

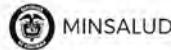
Así mismo, para los casos en que en el municipio o zona de residencia del usuario no se cuente con IPS, las EPS deben asegurar la prestación del servicio de salud, a través de la contratación con instituciones que cumplan con las características del servicio a brindar y que, geográficamente estén más cerca del lugar de residencia de sus afiliados.

En el Anexo No. 2 se listan las actividades a las que se tiene derecho en salud y las coberturas del PB que se encuentran descritas en la Resolución 5269. La aplicación integrada de las coberturas es de carácter obligatorio y no debe hacerse de manera fragmentada.

30 INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS 2016 - WHO. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen.

Carrera 13 No 32-76 - Código Postal 110011 Bogotá D.C.

228



230

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 34 de 34

Costo promedio mensual del tratamiento según servicio	
SERVICIOS	Costo promedio mes COP(\$)
Internación hospitalaria	\$ 3.212.237
Internación parcial diurna (hospital día)	\$ 1.902.150
Internación parcial nocturna (hospital noche)	\$ 2.195.000
Atención ambulatoria de baja complejidad	\$ 805.362
Internación no hospitalaria (residencial)	\$ 1.970.626

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - MSPS

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante dejar claro que el costo global de tratamiento es individual y dependerá del tiempo de permanencia del usuario en cada servicio, siguiendo en plan de tratamiento definido por el equipo multidisciplinario de la institución prestadora de servicio de salud.

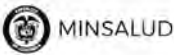
Lo anterior, está bajo la inspección, vigilancia y control por parte de la SNS, en cumplimiento de la Circular 002 de 2018, que da instrucciones respecto a la atención de los problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Cordialmente,

JUAN PABLO URIBE RESTREPO  
Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 No 32-76 - Código Postal 110011 Bogotá D.C.

230



229

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 201810000986661 Fecha: 17-08-2018 Página 33 de 34

Sumado a lo anterior, la Resolución 5692 de 2016, en los artículos relacionados con internación, en casos de trastorno o enfermedad mental, explica que la cobertura durante la fase aguda de la enfermedad puede extenderse hasta 90 o 180 días, continuos o discontinuos, dependiendo de si la persona pertenece a determinado grupo poblacional, con atención preferencial definida en la misma resolución. A su vez, agrega que en los casos en que el paciente ponga en peligro su vida o integridad, la de sus familiares o la comunidad, la cobertura de la internación será durante el periodo que considere necesario, el equipo de profesionales tratante.

Las anteriores coberturas aplican sólo en servicios debidamente habilitados, según el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, y tanto en el numeral 1 como en el 2, se debe tener en cuenta el parágrafo 2 del artículo 33, que señala: "COMBINACIONES DE PROCEDIMIENTOS" Para el caso de internación por salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, la atención mediante internación total o parcial comprende además de los servicios básicos, la psicoterapia y atención médica especializada, así como las demás terapias y tecnologías incluidas en el plan de beneficios, de acuerdo con la prescripción del profesional tratante. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en las coberturas para el ámbito ambulatorio 30

La Ruta Integral de Atención a personas con Consumo de Sustancias Psicoactivas, reúne las actividades, intervenciones y procedimientos descritos, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/baginas/riesgo/search/results.aspx?k=radicaciones&es=Todos>

Dentro de las acciones incluidas en la Ruta Integral de Atención a personas con Consumo de Sustancias Psicoactivas están:

- a) Evaluación del riesgo para la salud, valoración integral y multidimensional de la persona consumidora de sustancias psicoactivas y su familia.
- b) Intervención motivacional breve y entrevista motivacional
- c) Canalización o remisión a diferentes modalidades de tratamiento, servicios sociales y legales.

Respecto a los costos para la ejecución de las actividades, procedimientos e intervenciones, en el tratamiento de los usuarios con trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, los mismos, están definidos en el PB y se factura con cargo a la UPC del régimen correspondiente. Por lo tanto, se encuentra cubierto el tratamiento definido por el equipo de profesionales tratante del manejo en salud, del trastorno o enfermedad mental. Una aproximación al tema de costos en tratamiento se extrae del "Estudio de evaluación diagnóstica y situacional de las instituciones que atienden a personas que consumen sustancias psicoactivas", en cual se encontró que los costos varían según los tipos de servicios habilitados para la atención, tratamiento y rehabilitación, como se puede evidenciar en la siguiente tabla

Tabla No. 7

Carrera 13 No 32-76 - Código Postal 110011 Bogotá D.C.

229

Anexo 2.

Actividades, procedimientos e intervenciones en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC, 2017

Otros procedimientos, descritos en el Anexo 2 de la Resolución 5269, que aplican para el manejo de la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
89.0.2	CONSULTA DESCRITA COMO GLOBAL O DE PRIMERA VEZ
	Incluye: ENTREVISTA, EVALUACION, VALORACION O CONSULTA: ANAMNESIS, TOMA DE SIGNOS VITALES, EXAMEN FISICO O EVALUACION DE TODOS LOS SISTEMAS O DEL SISTEMA PERTINENTE AL MOTIVO DE CONSULTA Y LA ESPECIALIDAD; EN CUALQUIER FASE DE LA ATENCION: PROMOCION PREVENCION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y/O REHABILITACION INTEGRAL
89.0.2.01	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL
89.0.2.02	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA
89.0.2.05	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ENFERMERIA
89.0.2.06	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA
89.0.2.08	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA
89.0.2.09	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL
89.0.2.10	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA
89.0.2.11	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA
89.0.2.12	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA
89.0.2.13	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL
89.0.2.14	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIAS ALTERNATIVAS
89.0.2.15	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO
89.0.3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO
	Incluye: ENTREVISTA, EVALUACION, VALORACION O CONSULTA LIMITADAS PARA UN PROBLEMA YA CONOCIDO, SOBRE UN SISTEMA O UN ORGANNO ESPECIFICO, PARA

237  
232

241



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	SEGUIMIENTO EN CUALQUIER ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE LAS FASES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y/O PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.
89.0.3.01	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL
89.0.3.02	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA
89.0.3.05	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ENFERMERIA
89.0.3.06	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA
89.0.3.08	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA
89.0.3.09	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL
89.0.3.10	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA
89.0.3.11	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA
89.0.3.12	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA
89.0.3.13	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL
89.0.3.14	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIAS ALTERNATIVAS
89.0.3.15	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO
93.0.1	EVALUACION FUNCIONAL
	Nota: Están cubiertos todos los procedimientos de la Categoría (93.0.1), salvo: Evaluación del desempeño ocupacional funcional, por corresponder a Riesgos Laborales
	93.0.1.01 PRUEBA DE INTEGRACION SENSORIAL
	93.0.1.02 PRUEBA COGNITIVA
	93.0.1.08 EVALUACION FONOAUDIOLOGICA DE DESORDENES DE LENGUAJE Y VOZ
	93.0.1.07 PRUEBAS FONOAUDIOLOGICAS DE LA COMUNICACION FUNCIONAL (HABLA)

Respecto a la cobertura de terapias del Plan de Beneficios, que pueden ser requeridas, para el manejo de la salud mental en cualquier fase de atención, entre otras, se tienen las siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93.1.0	TERAPIA FISICA
	93.1.0.00 TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD *
	Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES, COGNOSCITIVOS, SOCIOAFECTIVOS, Y ESPIRITUALES DEL DESEMPEÑO, EJERCICIOS, TERAPEUTICOS, ESTIMULACION TEMPRANA MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS (HIROTERAPIA, CRIO-TERAPIA, CALOR HUMEDO), ELECTROTERAPIA (BIO-FEED BACK, TENS, ULTRASONIDO, DIATERMIA) Y/O TRACCIONES
93.1.1	EJERCICIO ASISTIDO
	Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES DEL DESEMPEÑO
	93.1.1.00 MODALIDADES CINETICAS DE TERAPIA SOD *
	Incluye: ACONDICIONAMIENTO FISICO, ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES FUNCIONALES, COORDINACION, BALANCE Y EQUILIBRIO CORPORAL, MOVILIZACION/MANIPULACION DE SEGMENTOS CORPORALES (EXTENSION FORZADA DE MIEMBRO) ENTRENAMIENTO EN FLEXIBILIDAD (LIBERACION MANUAL DE ADHERENCIAS ARTICULARES, ESTIRAMIENTO DE MUSCULO, TENDON O FASCIA)
93.1.5	MODALIDADES ELECTRICAS Y ELECTROMAGNETICAS DE TERAPIA
	Incluye: AQUELLAS CON RADIACION
	93.1.5.00 MODALIDADES ELECTRICAS Y ELECTROMAGNETICAS DE TERAPIA SOD
93.1.6	MODALIDADES MECANICAS DE TERAPIA
	93.1.6.00 MODALIDADES MECANICAS DE TERAPIA SOD
93.1.7	MODALIDADES NEUMATICAS DE TERAPIA
	Incluye: APLICACION DE PANTALONES DE PRESION (ANTICHOQUE O MASTI O DE DISPOSITIVO VASONEUMATICO, APLICACION DE DISPOSITIVO DE PRESION INTERMITENTE, APLICACION DE MEDIAS ELASTICAS, ENTRE OTROS)
	93.1.7.00 MODALIDADES NEUMATICAS DE TERAPIA SOD
93.2.4	DISEÑO, ADECUACION Y ENTRENAMIENTO EN USO, TECNOLOGIA DE REHABILITACION
	Incluye: ENTRENAMIENTO Y USO DE ORTESIS, PROTESIS, ADAPTAMENTOS ASISTIVOS, ARTIFACTOS PARA MOVILIDAD Y MARCHA, ENTRE OTROS, EN EL HOGAR, ESCUELA O SITIO DE TRABAJO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	93.2.4.00 DISEÑO, ADECUACION Y ENTRENAMIENTO EN USO DE TECNOLOGIA DE REHABILITACION SOD *
93.3.3	TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS
	Incluye: EJERCICIO ASISTIDO EN PISCINA
	93.3.3.00 TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS SOD
93.3.9	TERAPIA DE INTEGRACION SENSORIAL
	Incluye: APLICACION DE TECNICAS DE ESTIMULACION TEMPRANA, MASOTERAPIA, ENTRE OTRAS
	93.3.9.00 TERAPIA DE INTEGRACION SENSORIAL SOD
93.7.0	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL
	Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACION
	93.7.0.00 TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD
93.7.1	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE
	93.7.1.01 TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO
93.7.2	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES DEL HABLA, VOZ, FLUIDEZ, ARTICULACION, RESONANCIA
	Incluye: PATRONES MIOFUNCIONALES OROFACIALES Y FUNCION DEGLUTORIA ENTRE OTROS
	93.7.2.00 TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES DEL HABLA, VOZ, FLUIDEZ, ARTICULACION, RESONANCIA SOD
93.8.3	TERAPIA OCUPACIONAL
	93.8.3.00 TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD \$
	Incluye: EVALUACION DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL Y DETERMINACION TERAPEUTICA EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES, COGNOSCITIVO, SOCIOAFECTIVOS Y ERGONOMICOS PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL E INTEGRACION LABORAL, SOCIAL Y FAMILIAR Y EN USO DE TECNOLOGIA DE REHABILITACION
	93.8.3.01 ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN AUTOCUIDADO (ACTIVIDADES COTIDIANAS)

233  
234

233

La cobertura de la psicoterapia ambulatoria individual o grupal, independientemente de la fase en que se encuentre la enfermedad, para la población en general y personas menores de 18 años, se da como se relaciona a continuación:

1. Hasta treinta (30) sesiones de psicoterapia individual en total por psicólogo y médico especialista competentes, durante el año calendario.
2. Hasta treinta (30) terapias grupales y familiares en total por psicólogo y médico especialista competentes, durante el año calendario.

Además, para el caso de una persona menor de 18 años, víctima de violencia intrafamiliar o abuso sexual, o que presente uso de sustancias psicoactivas, trastornos alimentarios o discapacidad física, sensorial o cognitiva, la psicoterapia ambulatoria, anterior, se duplica así:

- Hasta sesenta (60) sesiones de psicoterapia individual en total, por psicólogo y médico especialista competentes, durante el año calendario.
- Hasta sesenta (60) terapias grupales, familiares y de pareja, en total por psicólogo y médico especialista competentes, durante el año calendario.

La cobertura del Plan de Beneficios para enfermedades o trastornos generados por consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, incluye, tanto la internación total o parcial, como la desintoxicación y la rehabilitación, mediante la implementación de las diferentes tecnologías en salud, y es deber de la EPS garantizar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que conforman su red, presten oportuna e integralmente los servicios de salud que están incluidos en las condiciones arriba descritas.

A continuación, se relacionan las actividades y su respectiva descripción:

Contenidos	
Actividad	Descripción
Consulta de primera vez por especialista en psiquiatría	El médico psiquiatra realiza una valoración clínica apoyado en instrumentos estandarizados de evaluación multidimensional.
Consulta de primera vez por especialista en psiquiatría pediátrica	El médico toxicólogo clínico realiza una valoración clínica apoyado en instrumentos estandarizados de evaluación multidimensional.
Consulta de primera vez por toxicología clínica	El psicólogo clínico realiza una valoración clínica apoyado en instrumentos estandarizados de evaluación multidimensional.
Consulta de primera vez por psicología	El terapeuta ocupacional realiza una valoración clínica apoyado en instrumentos estandarizados de evaluación multidimensional.
Consulta de primera vez por terapia ocupacional	El trabajador ocupacional realiza una valoración clínica apoyado en instrumentos estandarizados de evaluación multidimensional.

235  
236

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93.8.302	TERAPIA OCUPACIONAL EN MANEJO ADECUADO DE TIEMPO LIBRE Y JUEGOS
94.0.3	ANÁLISIS DE CARÁCTER [CONDUCTA]
94.0.3.01	EVALUACIÓN EN ALTERACIONES EMOCIONALES Y/O DE CONDUCTA
94.3.1	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL
	Incluye: AQUELLA PARA EL CONTROL DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES EN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES COMO EL MANEJO DEL CONFLICTO Y LA NEGOCIACIÓN, COMUNICACIÓN EFECTIVA, INCREMENTO DE AUTOESTIMA, ENTRE OTRAS ESTRATEGIAS
94.3.1.01	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRÍA
94.3.1.02	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA
94.3.5	INTERVENCIÓN EN CRISIS
94.3.5.00	INTERVENCIÓN EN CRISIS SOD
94.4.0	PSICOTERAPIA DE PAREJA
94.4.0.01	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSIQUIATRÍA
94.4.0.02	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGÍA
94.4.1	PSICOTERAPIA FAMILIAR
94.4.1.01	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRÍA
94.4.1.02	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGÍA
94.4.2	PSICOTERAPIA DE GRUPO
94.4.2.01	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSIQUIATRÍA
94.4.2.02	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGÍA
99.9.1	ACUPUNTURA Y TERAPIA NEURAL
99.9.1.00	ACUPUNTURA Y TERAPIA NEURAL SOD



238  
259

248

Anexo 1  
Actividades, intervenciones y procedimientos para la atención en salud en niñas, niños, adolescentes y mujeres gestantes.

Consulta de primera vez por nutrición y dietética	El profesional en nutrición y dietética realiza una valoración clínica apoyado en instrumentos estandarizados de evaluación multidimensional, indagando sobre consumo y hábitos alimentarios, así como estado nutricional.
Consulta de primera vez por neuropsicología	La neuropsicóloga realiza una valoración clínica apoyado en instrumentos estandarizados de evaluación multidimensional.
Junta de profesionales	El equipo clínico multidisciplinario profesional realiza una valoración apoyado en instrumentos estandarizados de evaluación multidimensional.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO	CUPS
Mejorar la calidad de vida, al diagnóstico, la adherencia al tratamiento y la funcionalidad de las personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas y por ende la de sus familias	Atención en Salud Medicina General para Valoración Diagnóstica y Tratamiento	El Médico General entrenado realiza la valoración superficial acorde al modelo de tratamiento para el TUS, para establecer la condición clínica del paciente y determinar la pertinencia de su atención en esta red o el conjunto de actividades del Plan de Tratamiento por TUS que le son aplicables y lo direcciona al agendamiento para su programación o dándole salida hacia otros prestadores	880201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL
			880301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL
	Consulta Psiquiatría o médico especialista en farmacodependencia	El Médico psiquiatra entrenado realiza la valoración profunda acorde al modelo de tratamiento para el TUS, para establecer la condición clínica del paciente y determinar la pertinencia de su atención en esta red o el conjunto de actividades del Plan de Tratamiento por TUS que le son aplicables y lo direcciona al agendamiento para su programación o dándole salida hacia otros prestadores	880284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA
			880285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA PEDIATRICA
			880384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSQUIATRIA

240  
241

OBJETIVO	ACTIVIDADES		CUPS	
	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO	NOMBRE
			890385	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA
	Sesión de Educación Individual por Enfermería	Educación por enfermería para el mejoramiento del estilo de vida hacia condiciones saludables, y promoción de convivencia sana	990204	EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD POR ENFERMERIA
	Atención en Salud Psicoeducación para Valoración y Tratamiento	El Psicólogo entrenado realiza la valoración superficial acorde al modelo de tratamiento para el TUS, para establecer la condición clínica del paciente y determinar la pertinencia de su atención en esta red o el conjunto de actividades del Plan de Tratamiento por TUS que le son aplicables y lo direcciona al agendamiento para su programación o dándole salida hacia otros prestadores	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA
	Sesión de Psicoterapia individual o familiar Psiquiatría	Psicoterapia individual o familiar para el tratamiento del TUS	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA
	Atención en Salud Terapia Ocupacional para	Valoración ocupacional/física e instauración de plan de manejo según necesidad	890213	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL

OBJETIVO	ACTIVIDADES		CUPS	
	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO	NOMBRE
	Valoración y Tratamiento	Control y seguimiento al plan de manejo instaurado	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL
	Atención en Salud por Fonoaudiología para Valoración y Tratamiento	Valoración que contempla foniatria y audiología e instauración de plan de manejo según necesidad	890210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLGI A
	Consulta nutrición	Control y seguimiento al plan de manejo instaurado	890310	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLGI A
	Realización de pruebas de laboratorio clínico requeridas para la precisión diagnóstica y el seguimiento terapéutico	La solicitud de pruebas de laboratorio clínico dependerá del criterio médico, según necesidad clínica	890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA
		Control y seguimiento al plan de manejo instaurado	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA



242

OBJETIVO	ACTIVIDADES		CUPS	
	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO	NOMBRE
	Atención por Trabajo Social para Valoración y Tratamiento	Identificación de redes de apoyo familiar y social, necesidad de asistencia social, situación laboral/ocupacional, educativa y tiempo libre. Valoración individual y familiar y seguimiento a. Evaluación y análisis de riesgos de consumo de sustancias psicoactivas. b. Definición de curso de acción con el usuario y la familia (Plan de gestión de los riesgos identificados): Identificación de roles, concertación de responsabilidades y acciones a desarrollar por parte de cada miembro de la familia.	890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL
	Sesión de Educación Grupal o Familiar	Seguimiento con el usuario y la familia del Plan de gestión de los riesgos identificados	890309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL
		Actividades grupales con usuarios y familiares para generar capacidades en relación con los problemas y trastornos por uso de sustancias. Su tratamiento psicoterapéutico, farmacológico y manejo en casa. Riesgos en salud mental para el cuidador y la forma de prevenirlos. Deberes y derechos en salud Información sobre programas de promoción y prevención existentes en el territorio a los cuales pueden acceder. ONGs, otros centros de atención, grupos de ayuda mutua, asociaciones, etc.,	9901	EDUCACIÓN GRUPAL EN SALUD

OBJETIVO	ACTIVIDADES		CUPS	
	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO	NOMBRE
	Visita domiciliaria	Seguimiento al plan de gestión de riesgos con el usuario y la familia, identificación de dificultades y acompañamiento en la búsqueda de soluciones. (Reajuste o redefinición del plan de gestión de riesgos)	8901	ENTREVISTA, CONSULTA Y EVALUACIÓN (VISITA) DOMICILIARIA O AL SITIO DE TRABAJO

243



Presidencia

PRE-CS-2281-2018  
Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2018

Doctor  
Gregorio Eijach Pacheco  
Secretario General  
Congreso de la República

Referencia: Aviso Presidente de la República desplazamiento fuera del país.  
Remitente: Presidente de la República Ivan Duque Márquez

Apreciado doctor:

Por medio del presente remito el aviso efectuado al Congreso que por mi conducto remite el señor Presidente de la República en el que informa de su traslado los días 14 y 15 de agosto de 2018 a la ciudad de Asunción Paraguay, para acompañar la posesión Presidencial del doctor Mario Abdo Benítez. Igualmente, que quien ejercerá las funciones constitucionales y legales delegadas será la señora Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente del Senado de la República

Proyectó: Carolina Velásquez Burgos Asesora Jurídica

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



243

244



República de Colombia

PRESIDENCIA

Bogotá, D.C., 13 AGO. 2018

Doctor  
ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente  
H. SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad



Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al H. Congreso de la República de mi traslado entre los días 14 y 15 de agosto del presente año a la ciudad de Asunción – Paraguay, para acompañar al doctor Mario Abdo Benítez, a su posesión presidencial.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.  
Atentamente,

cc: SENA GENAL SENADO

244



246



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
RAMA DEL SENADO

Presidencia

PRE-CS.- 2282-2018  
Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2018

Doctor  
Gregorio Eijach Pacheco  
Secretario General  
Congreso de la República


SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA  
RECEBIDO POR: Felidy Bustos  
FECHA: 15-08-18  
HORA: 9:05 am  
02354

**REFERENCIA:** Remisión Informe Comisiones en el Exterior.  
**REMITENTE:** Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades

Apreciado doctor:

Por medio del presente remito el informe de la referencia suscrito por el señor Superintendente de Sociedades sobre las Comisiones en el Exterior de los servidores de esta entidad, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Cordialmente.

  
**MARIA ALEJANDRA DE LA ESPRIELLA**  
Secretaria Privada  
Presidente del Congreso Senador Ernesto Macias Tovar

Revisó: Carolina Velásquez Burgos Asesora Jurídica Presidencia

AQUIVIVELA DEMOCRACIA

245

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DECRETO NÚMERO 1556 DE 2018**  
**13 AGO 2018**

Por el cual se delegan unas funciones constitucionales  
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y:

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la República se trasladará a la ciudad de Asunción – Paraguay a partir del día 14 de agosto en horas de la tarde y, hasta el 15 de agosto de 2018, con el fin de asistir a la posesión presidencial del señor Mario Abdo Benítez.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, la Ministra del Interior está habilitada para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministra Delegataria.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, delegábase en la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Guillérrez Castañeda, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículo 129
2. Artículo 133, incisos 3 y 4.
3. Artículo 189 con excepción de lo previsto en los numerales 1º y 2º
4. Artículo 150 numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.
5. Artículos 163, 165 y 166.
6. Artículos 200 y 201.
7. Artículos 213, 214 y 215.
8. Artículos 303, 304, 314 y 323.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**13 AGO 2018**  
**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**  
Dado en Bogotá, D.C., a los

